

NUMERO 89

SEGUNDA EPOCA

VERANO 2015

*Revista
de
Soria*





Revista de Soria

Revista Cultural
e informativa
de la
Diputación Provincial

N.º 89 – SEGUNDA EPOCA

Fotografías e ilustraciones

PORTADA

SOR MARÍA DE JESÚS (COLLAO VALERA)
ALEJANDRO PLAZA

CONTRAPORTADA:

CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN
ALEJANDRO PLAZA

ARCHIVO DEL CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN,
ALEJANDRO PLAZA Y

AUTORES

Correspondencia:

REVISTA DE SORIA

C/. Caballeros, 17 — 42071-Soria (España)

Tfno.: 975 10 10 46-47 Fax: 975 10 10 91

e-mail: cultura@dipsoria.es

http:www.dipsoria.es

Maqueta e imprime:

IMPRENTA PROVINCIAL

Edita:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

La Editora y el Director no se identifican
necesariamente con todas las opiniones de
los colaboradores

© Diputación Provincial y
autores de los artículos

Revista incluida en base de datos ISOC

Dep. Legal: SO-39/93

I.S.B.N.: 84-86790-59-X

Precio: 5,95 €, IVA incluido

Precio n.º atrasado: 6,40 €, IVA incluido



Sumario

| | |
|--|-----|
| SOR MARÍA DE JESÚS DE ÁGRED A Y SU FAMA DE SANTIDAD..... | 3 |
| Comunidad de Concepcionistas de Ágreda | |
| NECESIDAD DE LA REAPERTURA DE LA CAUSA DE BEATIFICACIÓN DE LA MADRE ÁGRED A | 13 |
| Vicente Jiménez Zamora | |
| EL PUNTO MÁS LUMINOSO DEL PROCESO DE LA M. ÁGRED A. EL PAPA BENEDICTO XIII..... | 17 |
| P. Antonio María Artola, CP | |
| EL PROCESO ECLESIAÍSTICO PARA LA CAUSA DE BEATIFICACIÓN DE LA VENERABLE MA- RÍA DE JESÚS DE ÁGRED A EN EL PONTIFICADO DE LEÓN XIII | 31 |
| Montserrat Ruiz Ruiz | |
| SOR MARÍA DE JESÚS DE ÁGRED A Y LA POLÍTICA DE SU TIEMPO | 71 |
| Consolación Baranda Leturio | |
| LA MONJA Y LA REINA. EPISTOLARIO INÉDITO ENTRE SOR MARÍA DE JESÚS DE ÁGRED A Y MARÍA TERESA DE AUSTRIA, INFANTA DE ESPAÑA Y REINA DE FRANCIA (1659-1662). ES- TUDIO Y EDICIÓN..... | 85 |
| François Bonfils | |
| UN RETRATO INÉDITO DE SOR MARÍA DE JESÚS DE ÁGRED A | 113 |
| Juan José Ruiz Ezquerro | |
| EDICIONES ILUSTRADAS EN AMBERES DE LA MÍSTICA CIUDAD DE DIOS Y UN DIBUJO DEL LOUVRE INSPIRADO EN LA MADRE ÁGRED A | 121 |
| Ricardo Fernández Gracia | |
| DISTANTES EN EL TIEMPO, UNIDAS EN UN MISMO IDEAL, MARÍA DE JESÚS DE ÁGRED A Y ÁNGELES SORAZU AIZPURUA | 133 |
| María Nuria Camps Vilaplana, OIC | |
| GENELOGÍAS HAGIOGRÁFICAS Y VIAJES COLONIALES: SOR MARÍA DE JESÚS DE ÁGRE- DA EN FILIPINAS | 151 |
| Anna Nogar | |
| UNA NUEVA VISIÓN DE LA PRIMERA MISIÓN DE TEXAS. 1632 | 161 |
| Marilyn H. Fedewa | |
| SOR MARÍA DE JESÚS DE ÁGRED A Y LAS MISIONES DE SALINAS EN NUEVO MÉJICO (EE.UU.) | 179 |
| Marc A. LeFrançois | |

agenda

Diputación Provincial de Soria



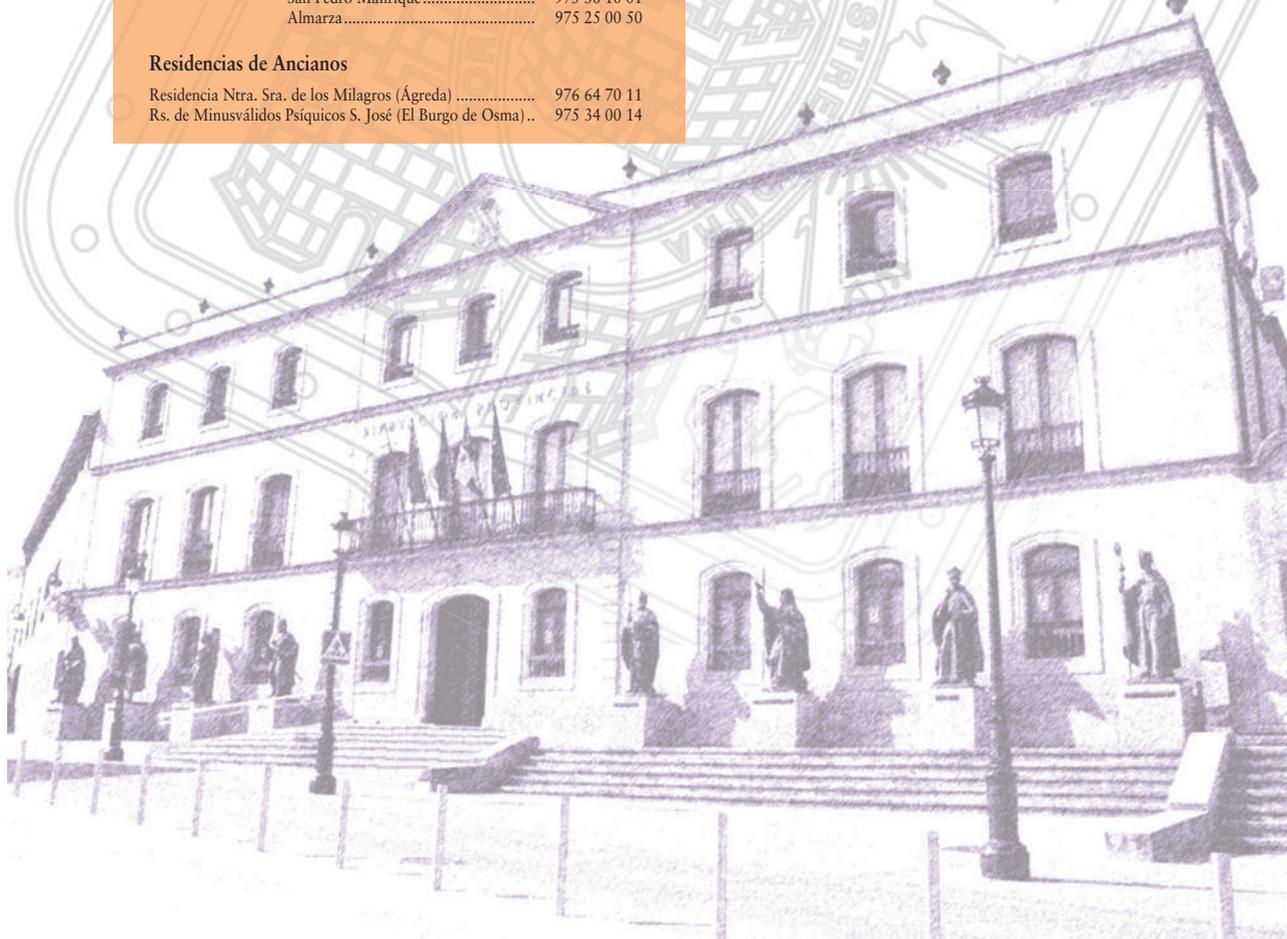
| | |
|--|--------------|
| Centralita..... | 975 10 10 00 |
| Fax | 975 10 10 91 |
| Presidencia..... | 975 10 10 90 |
| Gabinete de Prensa | 975 10 10 21 |
| Aula Magna "Tirso de Molina"..... | 975 21 10 00 |
| Revista de Soria..... | 975 10 10 46 |
| Centro de Coordinador de Bibliotecas | 975 22 43 53 |
| Imprenta Provincial | 975 21 39 48 |
| Parque Maquinaria | 975 21 49 70 |

Centros de Acción Social

| | |
|--|--------------|
| Servicios Sociales | 975 10 10 70 |
| CEAS Moncayo | |
| Ágreda..... | 976 19 72 14 |
| Ólvega..... | 976 19 25 25 |
| Zona Almazán (Ayuntamiento)..... | 975 30 04 23 |
| Zona Berlanga de Duero (Ayuntamiento) | 975 34 30 71 |
| Zona Campo de Gómara (Ayuntamiento)..... | 975 38 00 12 |
| Zona Pinar Norte (Ayuntamiento Covalada) | 975 37 06 94 |
| Zona Pinar Sur (Ayto. de Navaleno)..... | 975 37 43 71 |
| Zona Pinar Sur (Ayto. de San Leonardo de Yagüe)..... | 975 37 67 40 |
| Zona Ribera del Duero | |
| El Burgo de Osma-Ciudad de Osma ... | 975 36 02 02 |
| San Esteban de Gormaz..... | 975 35 00 02 |
| Soria Rural..... | 975 10 11 05 |
| | 975 10 11 04 |
| Soria Rural Garraay | 975 25 20 01 |
| Zona Sur Ayuntamiento Arcos de Jalón..... | 975 32 05 59 |
| Zona Tierras Altas | |
| San Pedro Manrique..... | 975 38 10 01 |
| Almarza..... | 975 25 00 50 |

Residencias de Ancianos

| | |
|---|--------------|
| Residencia Ntra. Sra. de los Milagros (Ágreda) | 976 64 70 11 |
| Rs. de Minusválidos Psíquicos S. José (El Burgo de Osma) .. | 975 34 00 14 |



SOR MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA Y SU FAMA DE SANTIDAD

Comunidad de Concepcionistas de Ágreda

Cuando Sor María de Jesús de Ágreda murió el 24 de mayo de 1665, su fama de santidad ya estaba muy extendida. No sólo en los límites de su villa natal, Ágreda, también los pueblos de alrededor y, según nos cuenta D. Eduardo Royo, en el llamado Tomo V, que *“la fama de santidad de la sierva de Dios, tan grande y universal durante su vida, en la última enfermedad y en su muerte, tuvo aún mayor incremento”*⁽¹⁾; *“a sus exequias primero, y más tarde a su sepulcro acudió numeroso concurso de gente de todos los estados y condiciones”*⁽²⁾.

Nos prosigue narrando la biografía que fueron tantos los que se reunieron para dar el último adiós a su querida Madre, que después que las religiosas trasladaron su cuerpo de la enfermería del monasterio (lugar dando expiró) al coro bajo de la iglesia y abriendo la craticula por donde comulgaban, para que *“el pueblo tuviese el consuelo de verlo”*⁽³⁾, fue necesario que *“aquel día de su muerte y al siguiente, rodear el templo y su puerta con fuerzas armadas que contuvieran y ordenaran a la multitud”*. Además, se les prohibió a las monjas pasar ningún objeto al sagrado cuerpo, ni diesen nada de las reliquias de la Venerable, ya que eran muchísimos los que solicitaban les tocasen al cuerpo medallas y rosarios, así como los que deseaban una partecita de sus ropas⁽⁴⁾.

Sus funerales fueron celebrados con toda solemnidad, oficiando el General de la Orden Franciscana, Rvdmo. P. Alonso Salizanes; y de ministros, Fr.



Luis Ceruela y Fr. José de Samaniego⁽⁵⁾. También se celebraron funerales en casi todas las catedrales y colegiatas del reino de España.

Madre Ágreda fue sepultada en el cementerio del monasterio, el cual se hallaba ubicado debajo del coro bajo de la iglesia, junto con las demás hermanas difuntas. Las religiosas comenzaron a bajar al subterráneo para, como lo hicieron en vida, contarle sus necesidades y sus penas, o ponerse bajo su intercesión, ya que en vida habían alcanzado grandes gracias por su oración ¡cuánto más ahora en el cielo! Sor María seguiría siendo la madre que con solicitud socorre y consuela a sus hijas según el espíritu⁽⁶⁾.

(1) Ágreda, Sor María de Jesús. *Biografía. Tomo V*. Herederos de Juan Gili, editores 1914. Barcelona y reimpresso en 1985, Madrid. Pág. 512, nº 735.

(2) *Ibíd.* Nº 735.

(3) *Ibíd.* Nº 736.

(4) *Ibíd.*

(5) Peña García, Manuel. *Sor María de Jesús de Ágreda. Biografía I esencial y fundamental*. Ágreda 2010. P. 357.

(6) Regla OIC, nº 37.

La villa de Ágreda y los pueblos vecinos, también comenzaron a acercarse al monasterio para implorar el auxilio de María Coronel. Todos se iban consolados, seguros de que la Madre les alcanzaría la gracia solicitada.



Cuerpo incorrupto de Madre Ágreda

El sábado siguiente al Corpus Christi, multitud de peregrinos de las próximas Navarra, Aragón y La Rioja, acudían (y actualmente continúan acudiendo) a venerar a la Virgen de los Milagros, patrona de Ágreda y sus tierras, y aprovechaban para visitar el sepulcro de la Venerable; todos conocían que su cuerpo estaba enterrado debajo del coro bajo, junto a las paredes de la iglesia y, en el pórtico de la misma, se encontraba una ventanita que daba justamente al lugar donde se encontraba sepultado el cuerpo de Sor María, de aquí se adquirió la costumbre de lanzar una piedrecita. Costumbre que durará hasta que se trasladó el cuerpo incorrupto de la Venerable al templo del monasterio en 1989.

La nobleza española y dignatarios de la Iglesia Católica también visitaron su sepulcro implorando su intercesión: El rey Carlos II y su esposa, María Ana de Neoburg, D. Juan de Austria, María Luisa de Saboya, primera mujer de Felipe V, quien también vino a Ágreda, pero no quiso entrar al monasterio por sentirse indigno de ello, mas encargó a las hermanas visitasen ellas en su nombre el sepulcro y pidiesen por su salud y por el feliz estado de la Monarquía. Los cardenales Portocarrero y Borja, el patriarca de las Indias, D. Antonio Manrique de Guzmán, etc. (7).

Una mujer querida y admirada por muchos: nobles y plebeyos, ricos y, especialmente, por los po-

bres, a quienes Sor María de Jesús les mostró grande amor y respeto por ser los “amigos” (8) del Señor.

Pero, cabe preguntarnos: Después de 350 años ¿sigue viva, hoy, esa fama de santidad que acompañó a Sor María de Jesús durante su vida e inmediatamente después de su muerte?

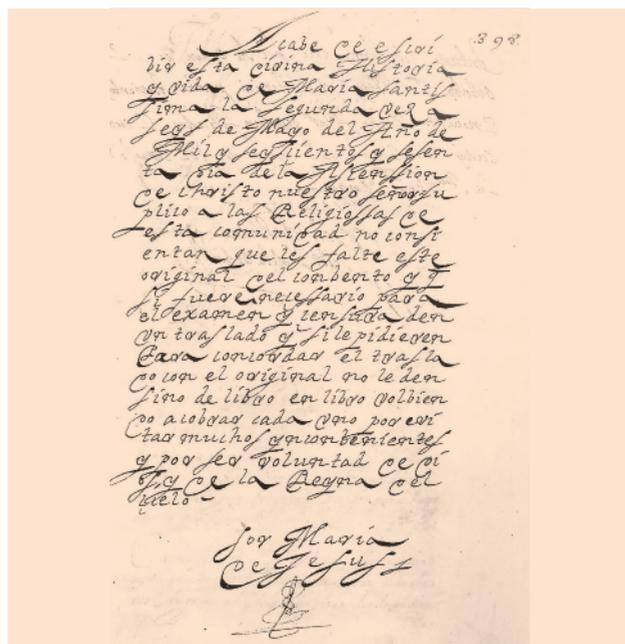
SU OBRA MAGNA: LA MÍSTICA CIUDAD DE DIOS O VIDA DE LA VIRGEN MARÍA

El nombre de esta concepcionista franciscana, una de las hijas más ilustres de nuestra Madre Santa Beatriz de Silva, fundadora de la Orden de la Inmaculada Concepción, sin duda va ligada a su obra magna: *Mística Ciudad de Dios*.

Recordemos brevemente las vicisitudes por las que ha atravesado esta “*Historia divina*” o “*Vida de la Virgen María*”.

En 1666 el Definitorio de los PP. Franciscanos de Burgos decide incoar la Causa de beatificación de María de Ágreda. Fue nombrado Postulador el P. Fr. Martín de Sobejano. El 28 de enero de 1673, Clemente X firma el decreto por el queda introducida la Causa de beatificación y le concede el título de “Venerable” (9).

En el año 1670 antes de su publicación, la *Mística Ciudad de Dios*, considerada la obra cumbre de la



Autógrafo original de la MCD

(7) Tomo V, nº 741-742

(8) María de Jesús de Ágreda. *Ejercicios Espirituales*, Madrid 1975, Pág. 34.

(9) Peña García, Manuel. *Sor María de Jesús de Ágreda. Biografía I esencial y fundamental*. Ágreda 2010. P. 399.

espiritualidad mariana del barroco español⁽¹⁰⁾, fue inesperadamente embargada por la Inquisición de Madrid. Después de un largo proceso, el 16 de enero de 1677 se ordenó en Roma el examen de los escritos. El 2 de febrero el Papa Inocencio XI dispuso la apertura de los procesos apostólicos *in specie*. Mas delatada la *Mística Ciudad de Dios* a la Inquisición Romana, el 26 de junio de 1681 el Santo Oficio aprobaba una censura contraria al libro de Madre Ágreda y el 4 de agosto del mismo año se incluía en el Índice de libros prohibidos. Por mandato del Papa Inocencio XI el decreto de condenación era sobreseído el 9 de noviembre del mismo año. Alejandro VIII declara que la *Mística Ciudad de Dios* puede leerse impunemente. En 1730 Benedicto XIV dicta un severo documento que debía quedar archivado en el Castillo de Sant' Angelo, advirtiendo a todo futuro Papa sobre los inconvenientes de una aprobación de la *Mística Ciudad de Dios*. Aunque la Causa se paraliza, dan algunos pasos como la aprobación de la santidad "*in genere*", la introducción de los procesos apostólicos sobre virtudes y milagros en especie. Clemente XIII aprueba los escritos de la Venerable, menos la *Mística Ciudad de Dios*. León XIII llegó a una decisión drástica, igual a la de Clemente XIV en 1773, imponiendo nuevamente el 19 de diciembre de 1887 un absoluto silencio⁽¹¹⁾.

Madre Ágreda es la única mujer en la historia afectada por un doble veto papal contra su Causa de beatificación.

El 19 de febrero de 1999, después de formar una comisión que estudiara de nuevo la *Mística Ciudad de Dios*, la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, a través de un escrito de la Secretaría de Estado de la Santa Sede, notifica que llegó a la conclusión de que no se puede afirmar que en la *Mística Ciudad de Dios* había verdaderos errores doctrinales y herejías pero que la figura presentada, por María de Jesús, de la Virgen María contrasta con la de Sagrada Escritura y no es compatible con la Mariología desarrollada por el Concilio Vaticano II⁽¹²⁾.



Mística Ciudad de Dios

Por lo que no concede el *nihil obstat* para proseguir con la Causa de beatificación, aduciendo que una eventual continuación de la causa comportaría una implícita aprobación del libro y una indirecta promoción⁽¹³⁾.

Este fallo inesperado de la Santa Sede, lejos de hacer perder las esperanzas de ver la continuación de la Causa, ha hecho tomar nuevos impulsos y nuevas fuerzas para conseguir el fin tan deseado. Han sido numerosos los estudios que se han realizado para demostrar que la mariología propuesta en la *Mística Ciudad de Dios* está no sólo en concordancia con la del Concilio Vaticano II sino que, como dirá el P. Enrique Llamas, ocd, se adelantó a ella tres siglos antes⁽¹⁴⁾.

(10) Calvo Moralejo, Gaspar, ofm. *La narrativa simbólica en la mariología de la M. Ágreda*, en Separata Monografías Universitarias nº 13: El papel de sor María de Jesús de Ágreda en el Barroco español, Edit. Universidad Internacional Alfonso VIII, Soria 2002.

(11) Para conocer todas las vicisitudes de la Mística Ciudad de Dios ver: A. M. ARTOLA, *La Ven. M. María de Jesús de Ágreda y la Inmaculada Concepción. El proceso eclesiástico de la "Mística Ciudad de Dios"*. Ágreda, 2004.

(12) Llamas, Enrique, OCD. *La Madre Ágreda y la Mariología del Vaticano II*. Salamanca 2003. Pág. 7.

(13) Lejos de perder las esperanzas y el entusiasmo, "los agredistas", inmediatamente pusieron todo su esfuerzo para preparar respuestas sólidas al escrito de la Sagrada Congregación de la Fe. Fruto de ello fue el Congreso mariológico impartido en Ágreda en 2002, con motivo del IV Centenario del Nacimiento de Sor María de Jesús. Además de numerosas publicaciones y artículos científicos en diferentes medios y revistas. Pero principalmente fue el P. Enrique Llamas, OCD, en ese entonces Presidente de la Sociedad Mariológica Española, con el libro anteriormente citado, quien nos ofrece respuestas positivas y acertadas acerca de la supuesta "incompatibilidad" con la Mariología del Concilio Vaticano II.

(14) El P. Enrique Llamas, de la Orden de Carmelitas descalzos, quien fue Presidente de la Sociedad Mariológica Española, en su libro "*La Madre Ágreda y la Mariología del Vaticano II*" (citado en la nota 11), nos ofrece un profundo y hermoso estudio acerca de este tema, en él nos dirá que: "*Intento exponer aquí- orientando nuestro tema- las líneas y el contenido de la mariología de la MCD, en vista a hacer, no una comparación, sino una simple concordancia con los principios y el contenido de la mariología del Vaticano II*".

Pero, a pesar de todas las vicisitudes y contradicciones que ha tenido la obra cumbre de Madre Ágreda, desde su primera edición en 1670, y después de que fue sacada del índice de libros prohibidos, la *Mística Ciudad de Dios* cuenta en su haber con más de 200 ediciones⁽¹⁵⁾. Es imposible calcular el número de libros vendidos durante siglos, pero podemos decir que la edición de 1970 preparada por el P. Celestino Solaguren, O.F.M., con colaboración de los también franciscanos, P. Ángel Martínez Moñuz y P. Luis Villasante, fruto del III Centenario de la Muerte de Sor María en 1965, y una de las mejores ediciones de la *Mística*, ha sido reimpresa por tercera vez en 2009, rondando hasta ahora los 25.000 ejemplares. Y esto sin ningún tipo de propaganda o promoción especial más que la ofrecida en los boletines para promover la Causa de beatificación de Sor María y el Portal de Internet de nuestro monasterio⁽¹⁶⁾. Son muchas las personas que a través de nuestra Página Web solicitan información de dónde adquirir la obra completa.

Existen actualmente en el mercado algunas ediciones de la *Mística Ciudad* sea en español o cualquier otro idioma de las que no hemos tenido noticia hasta que alguna persona nos hace llegar la información, algunas de estas ediciones vienen por tomos o un solo volumen.

Nuestras hermanas Concepcionistas Franciscanas del Monasterio de Porta Caeli en Brasil, elaboraron una excelente edición de la *Mística Ciudad de Dios* en portugués brasileño, y han tenido que pasar

la venta del libro a una librería pues ya no se daban abasto para su distribución.

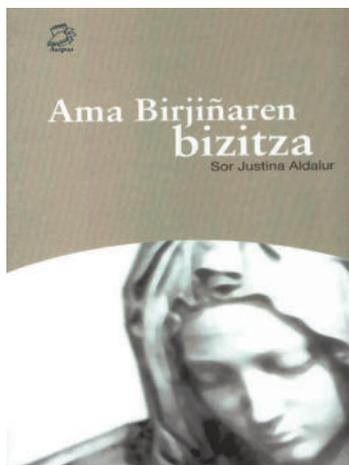
La *Mística Ciudad de Dios* ha sido traducida a 15 lenguas, en orden de aparición son las siguientes: portugués, francés, holandés, italiano, flamenco, latín, alemán, polaco, griego, árabe, inglés, portugués brasileiro, croata, japonés y, en 2012 en coreano. Actualmente se está preparando la edición en checo.

La edición en coreano fue traducida por Teresa Hwang y, patrocinada y costeadada, por Justo Ylkyu Park, ambos coreanos. El Sr. Ylkyu conocía la edición japonesa y, atraído por la belleza de los escritos, quiso venir expresamente de Seúl a Ágreda para “ver con mis propios ojos lo que con la imaginación ya había visitado tantas veces haciendo la lectura del libro *Mística Ciudad de Dios* por la autora María de Jesús de Ágreda”⁽¹⁷⁾.

Hay que destacar también, que existen dos ediciones en versión poesía inspiradas en la lectura de la *Mística Ciudad de Dios*. La primera, aparecida en 1996, consta de 4745 cantos con 57 títulos en tamil clásico, compuesto por el matrimonio Mr. Dureimalisayam y Mrs. Surya Viyakumari de religión hindú. Editada en Puducheri Tamil Nadu India, el 8 de agosto. La edición está acompañada de un Mensaje de Madre Teresa de Calcuta para todos los lectores con fecha 16-08-1994⁽¹⁸⁾.

La segunda edición apareció en 1999, en lengua euskera, “*Ama birjiñaren Visitza. Sor María de Jesús de Agredaren. Mística Ciudad de Dios liburutik bertsoan moldatua*”. Editorial Senda. Oiarzun, Guipúzcoa. Obra compuesta por Sor Justina Aldalur Iruretagoyena, monja clarisa del Monasterio de Zarauz, posteriormente trasladada al Monasterio de Clarisas de Orduña, Vizcaya. No es una traducción, ni literal ni parafraseada, sino una obra poética que resume en vascuence los contenidos principales de la *Mística Ciudad de Dios*⁽¹⁹⁾.

Sor María de Jesús de Ágreda y su libro *Mística Ciudad de Dios*, fruto de una profunda vida interior y de una alta contemplación⁽²⁰⁾, también han sido objeto de estudios en diferentes áreas: teología, mariología, espiritualidad, historia, arte, litera-



MCD en japonés y en Euskera

(15) Aunque algunos pueden creer que la MCD es una obra de siglos pasados, desde el año 1989 al 2009 ha sido editada, que se tenga conocimiento, más de una veintena de veces.

(16) www.mariadeagreda.org

(17) De una carta sin fechar del Sr. Justo Ylkyu Park que se conserva en el Archivo del Monasterio.

(18) Boletín para promover la Causa de beatificación de Sor María de Jesús de Ágreda, Nº 45. Ágreda, diciembre 2003.

(19) *Ibid.* Nº 30.

(20) Llamas, Enrique. *op. cit.* Pág. 13.

tura, etc. Son numerosas las tesis doctorales que han sido presentadas en diversas universidades, no sólo europeas sino también americanas. Son muchas también las publicaciones, libros y artículos acerca de Sor María o que en parte tratan de ella ⁽²¹⁾ que se han publicado en diferentes medios, así como también conferencias o congresos en instituciones de reconocida trayectoria.

Y es que sin duda, esta agredana que recibió escasamente en su infancia la formación necesaria para una mujer del S. XVII, nos ofrece un pozo profundo y maravilloso donde sacar agua limpia y cristalina. Ciertamente que hay quienes se acercan a ella por un interés meramente académico o por curiosidad, no han faltado quienes desvirtúan su mensaje y su persona. Pero son muchos más los que se encuentran con su doctrina llena de sabiduría y de espiritualidad, que les sirve de acicate para vivir en la verdad y en compromiso responsable en su entorno vital. Son muchas las personas que han reencontrado la fe, no olvidemos que la *Mística Ciudad* es fundamentalmente un libro de edificación. La incitación a la virtud, y aún a lo sumo y perfecto de la virtud, es una constante en toda la obra ⁽²²⁾.

También tenemos conocimiento de grupos de oración en países diversos, como Argentina, Puerto Rico, Colombia, Brasil, EE. UU de América y en la misma España. Entorno a la *Mística Ciudad de Dios* se reúnen, no pocas personas, para orar a la bendita Madre de Jesús y meditar en sus virtudes y, claro está, pidiendo les conceda vivir "*proclamando las grandezas del Señor con y en sus vidas*" ⁽²³⁾, siendo testimonio creíble del Evangelio.

Fray Jesús de la Cruz

Son muchos los que leyendo la *Mística Ciudad de Dios* han encontrado un camino que les ayudase a vivir una vida espiritual rica e intensa. Encontrando en la bendita Madre el camino más fácil para llegar a Jesús. En los tiempos más cercanos a nosotros encontramos a Madre Ángeles Sorazu Aizpurua (1873-1921) ⁽²⁴⁾.

Más cercano aún a nuestros tiempos nos encontramos con la santidad de vida del Hermano Jesús de la Cruz, OFM (1911-1998).

Fray Jesús de la Cruz, nació en Buenos Aires, Argentina, pero quedando huérfano de madre a los dos años, fue enviado por su padre a España. Ingreso de hermano no clérigo en los frailes franciscanos del Santuario de Arenas de San Pedro en 1935, luego de pasar por varias misiones regresó a Arenas de San Pedro y allí murió el 9 de abril de 1998 ⁽²⁵⁾. Fray Jesús de la Cruz fue de esas almas sencillas, humildes y santas que vivieron al máximo la vida "oculta" de la mística interior.



Fray Jesús de la Cruz

Como hemos acotado anteriormente, que Fray Jesús de la Cruz quedó huérfano muy pronto y vivió una niñez muy dura al lado de su abuela ⁽²⁶⁾. Fueron muchos los momentos en que lloró y sufrió por no tener el cariño maternal, por lo que la Virgen María, Madre de Dios, lo sería también para él. Después de realizar la profesión simple, aproximadamente en 1937, "*descubre providencialmente el libro Mística Ciudad de Dios*". "*Este libro será el libro de su vida para él, pues en él descubrió a la Madre del cielo, que hizo también de la tierra*", "*Con esta obra progresó extraordinariamente en la virtud y perfección religiosa, transformando su vida en una ardiente y fervorosa devoción a la Virgen María, de la que hablará con tanta pasión espiritual que llorará emocionado hasta lograr emocionar a sus oyentes*" ⁽²⁷⁾.

"*La Mística Ciudad de Dios, le hace crecer en fervor y conocimiento de la Virgen, vive la auténtica filiación de María y su espíritu le hace hablar de la Virgen como un verdadero predicador*". Sin duda, la vida y testimonio de Fray Jesús de la Cruz es un aliciente

(21) Sería muy extenso y además incompleto hacer aquí un listado de los mismos.

(22) Solaguren, Celestino, ofm. *Introducción, notas y edición de a la MCD*. Editorial Fareso. Madrid 2009. Pág. XC.

(23) Cfr. Lc 2, 46-49.

(24) Como en este mismo número de la Revista de Soria, se dedica un artículo donde se describe la relación entre estas dos hermanas concepcionistas franciscanas, por lo que no nos extendemos en este tema. Basta decir que, Madre Sorazu desarrolló en su espiritualidad concepcionista las doctrinas dadas por su hermana "mayor en la fe" y la religión, Sor María de Jesús de Ágreda, enriqueciéndolas con su impronta peculiar y personal.

(25) Muñoz Martín, Arsenio, OFM. Fray Jesús de la Cruz. Vida oculta de un místico. Edibesa 2012.

(26) *Ibíd.* Págs. 30-36.

(27) *Ibíd.* Pág. 40.

para atrevernos a caminar por la *vía de la belleza de La Mística Ciudad de Dios*"⁽²⁸⁾.

La Mística en el Cine

La *Mística* también será llevada a la pantalla grande por la productora Mystical City Media en asociación con iMovie, el productor es Harvey Meir, terciario franciscano de Florida, EE. UU.⁽²⁹⁾ Se tiene pensado estrenar la película, que lleva por título "Mystical City of God", el 8 de diciembre de 2015, día de la Inmaculada Concepción de la Virgen María.

Es conocido por muchos que, el famoso actor y director de Hollywood, Mel Gibson, en su película más exitosa "*La Pasión*" se inspira en *La Mística Ciudad de Dios*, especialmente en la escena de los azotes sufridos por Jesús. Al final de la película aparece el título del libro en los créditos.

Novena de la Virgen Inmaculada del Trono en Nicaragua

En el Año 2013, recibimos un testimonio desde Nicaragua, del Sr. Francisco Solano, quien había comprado un ejemplar de la *Mística Ciudad de Dios* hace algún tiempo. En él nos decía lo siguiente: "*En Nicaragua tenemos mucha devoción a la Inmaculada Concepción. Para mi sorpresa me encontré que la primera oración que rezamos en la novena nacional está formada de la Mística Ciudad de Dios. Es un dato interesante de cómo la doctrina de sor María de Jesús está presente en la piedad popular*"⁽³⁰⁾. Recientemente, le solicitamos al Sr. Francisco nos hiciera llegar el texto y, gratamente y con mucha ilusión, hemos podido comprobar que la oración está compuesta por palabras textuales de los escritos de Sor María de Jesús de Ágreda:

Oración para todos los días:

¡Oh Reina Purísima de los ángeles y de los hombres! Mil gracias y alabanzas te damos porque a la puertas de la vida hallaste la dracma preciosa que perdimos todos en nuestro primer principio, hallando la gracia que te salió al encuentro y a la Divinidad que te esperaba en los umbrales de la naturaleza. Tomando tus potencias en el primer instante de tu ser al



Virgen Inmaculada del Trono

nobilísimo objeto que las estrenó porque se creaban solo para Él.

Te rogamos, Purísima Señora, que, pues no hubo en tu Purísima Concepción ser sin conocer a Dios, ni conocimiento sin amor ni amor sin merecimiento, nos concedas conocer a nuestro Buen Padre Dios para que conociéndole le amemos, amándole le poseamos y poseyéndole le gocemos por toda la eternidad. Amen.

Texto de la *Mística Ciudad de Dios*:⁽³¹⁾

...Y con la ciencia infusa que tenía compuso luego cánticos de alabanza en su mente y corazón, por haber hallado a la puerta, de la vida la dracma preciosa que perdimos todos en nuestro primer principio. Halló a la gracia que le salió al encuentro y a la divinidad que la esperaba en los umbrales de la naturaleza. Y sus potencias toparon en el instante de su ser

(28) <http://frayjesusdelacruz.blogspot.com.es/p/3-su-mariologia.html>. Blog escrito por Arsenio Muñoz Martín. OFM.

(29) <http://mysticalcitymedia.com/production-in-progress-for-the-mystical-city-of-god-move/>

(30) Boletín para promover la Causa de beatificación de Sor María de Jesús de Ágreda, nº 65. Ágreda, diciembre 2013.

(31) MCD I Parte, nº 234. Pág. 106.

al nobilísimo objeto que las movió y estrenó, porque se criaban sólo para Él; y habiendo de ser suyas en todo y por todo, se le debían las primicias de sus operaciones, que fueron el conocimiento y amor divino, sin que hubiese en esta Señora ser sin conocer a Dios, ni conocimiento sin amor, ni amor sin merecimiento...

El texto citado, pertenece al capítulo en donde nuestra autora, describe los hábitos de las virtudes con que el Altísimo dotó el alma de María Santísima y las primeras operaciones que con ellas tuvo en el vientre de Santa Ana⁽³²⁾.

Debemos decir aquí que en esta hermosa tradición nicaragüense, se unen de nuevo Santa Teresa de Jesús de Ávila y Sor María de Jesús de Ágreda. Ya que, según la tradición, fue un pariente de Santa Teresa, su hermano Pedro de Cepeda y Ahumada quien dejó en Nicaragua la imagen de La Virgen, hoy conocida como La Virgen del Trono. Según la leyenda Don Pedro de Ahumada llegó al pueblo que hoy se conoce como "El Viejo", el 2 de agosto de 1562. La devoción a la Inmaculada en Nicaragua comenzó en León por parte de los padres franciscanos que obviamente venían de España, de aquí intuimos que algún padre o hermano franciscano devoto de la Madre Ágreda propagó sus escritos, especialmente la *Mística Ciudad de Dios*.

LA EVANGELIZADORA

Sor María de Jesús evangelizó a los antiguos habitantes del Sur de los Estados Unidos de América por el don sobrenatural de la bilocación, pero ella sigue evangelizando hoy con su mensaje contenido en sus escritos, especialmente en la *Vida de la Virgen*. Sigue siendo la gran misionera, es que al fin y al cabo, el deseo más ardiente de la Venerable era que el Señor fuese conocido y amado por todos los hombres.

Pero Sor María de Jesús no sólo fue misionera, sino que fue sembradora de inquietudes misionales e inspiradora de vocaciones de grandes y santos misioneros. Conocemos que Beato Fr. Junípero Serra (1713-1784), el gran evangelizador y colonizador de California, quién será canonizado por el Papa Francisco el próximo mes de septiembre en su visita confirmada a los Estados Unidos de América, llevaba siempre consigo la *Mística Ciudad de Dios* y que decía, que él continuaría en California, la obra comenzada por Madre Ágreda en Nuevo México. También el



Sor María de Jesús evangelizadora.
Concepcionistas de Alfaro

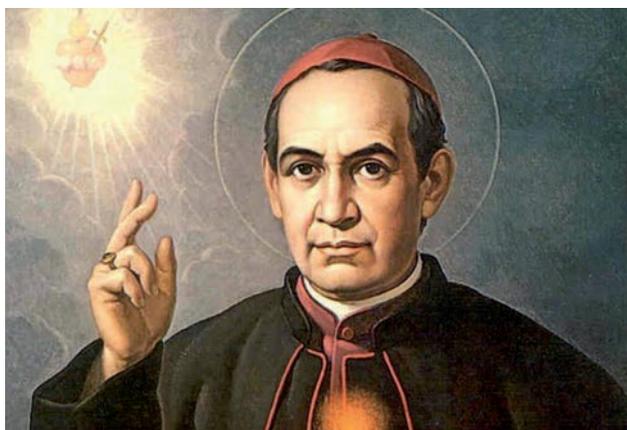
Venerable José de Carabantes, (Fr. José Velázquez Fresnada, 1628-1694, cuya causa de beatificación se introdujo en 1910), debe su vocación misionera a María de Ágreda, quien le orientó e inculcó este gran servicio a Dios, al ir éste a consultarle sobre la voluntad del Señor en su vida; su misión se desarrolló en Cumaná, Venezuela. Fray Antonio Margil de Jesús, evangelizador de México, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica, solía leer cada noche un capítulo de la *Mística Ciudad de Dios*.

San Antonio María Claret (1807-1870), fundador de la Congregación de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María y confesor de la reina Isabel II, fue también un asiduo lector de la *Mística Ciudad de Dios* y, en 1860, en la Librería Religiosa fundada por él, la manda a reimprimir. Recomienda su lectura a sus sacerdotes y, el 28 de marzo de 1867, dirige una carta al Papa Pío IX pidiéndole renovar la Causa de beatificación de Sor María de Jesús⁽³³⁾.

Hace cincuenta años el P. James Flanagan un sacerdote de la Arquidiócesis de Boston, al leer la traducción en inglés de la *Mística Ciudad de Dios* e in-

(32) *Ibíd.* Nº 225- 243. Págs. 103-110.

(33) Peña García, Manuel. Op. Cit. Pág.



San Antonio María Claret

fluenciado por los Evangelios, fundó junto con el P. John McHugh, la Sociedad de Nuestra Señora de la Santísima Trinidad (SOLT) el 16 de julio de 1958 en la Arquidiócesis de Santa Fe, en Nuevo México. Desde el principio hubo muchos seguidores, y en la actualidad esta sociedad apostólica extiende su labor misionera en parte de América, Europa, Asia y Oceanía.

En la actualidad son muchos los misioneros “anónimos” que difunden los escritos y devoción de Sor María de Jesús en muchas partes del mundo. Prueba de ello es la visita de más de 1000 peregrinos al monasterio de Ágreda en la Jornada Mundial de la Juventud de 2011, celebrada en Madrid. Desde el día 11 hasta el 19 de agosto, grupos de jóvenes peregrinos procedentes de diferentes partes del mundo: México, Lituania, EE.UU., Vietnam, Perú y España llenaron los muros y la iglesia del monasterio de canciones y alegría, jóvenes que manifestaban abiertamente su fe y decían con su testimonio que vale la pena seguir a Jesucristo.

El Prefecto de la Congregación para la Causa de los Santos, Monseñor Ángel Amato, durante una visita privada al Monasterio de Sor María de Jesús en agosto de 2008, hizo hincapié en esta faceta misionera de la Madre Ágreda y exhortó a los feligreses a ser misioneros en el estado o vocación en el que cada uno ha sido llamado por Dios.

SOLICITUD DE RELIQUIAS

También se nota el paso del Papa Francisco en la JMJ de Río de Janeiro en 2013, Después de estas jornadas comenzamos a recibir, casi todos los días cuatro o cinco correos electrónicos de petición de reliquias de la Ven. Sor María de Jesús, la mayoría de

ellos de Brasil⁽³⁴⁾. Peticiones de todas las ciudades del país carioca y de diversas personas: seminaristas, sacerdotes, grupos de oración y eclesiales, fundaciones nuevas y antiguas de numerosos institutos o congregaciones, jóvenes, personas particulares etc. También solicitaban la Mística Ciudad de Dios y novenas, triduos, etc.

Junto con Brasil, Filipinas, ha sido también el lugar de donde más han pedido reliquias, le siguen México, Argentina, Puerto Rico, Chile, Indonesia, Colombia, Italia, Francia... y en el sur de España, aunque también en toda la geografía española. Últimamente hemos recibido peticiones desde Suráfrica y Vietnam, en donde una devota de la Madre Ágreda, ha escrito un pequeño resumen de su vida.

FAVORES Y GRACIAS

Sería muy extenso dar una información detallada de los testimonios de gracias y favores recopilados que se atribuyen a la intercesión de nuestra Madre Ágreda. Algunos de ellos se encuentran ordenados y recogidos en los Archivos de nuestro monasterio, pero la inmensa mayoría de cartas o correos electrónicos que recibimos aún no se encuentra del todo organizada. Es un trabajo que poco a poco vamos realizando.

Lo que sí podemos decir es que los testimonios son muy diversos y venidos de diferentes lugares. Muchos escriben porque por intercesión de Sor María han recuperado la salud, o han encontrado trabajo, o ayudado en los negocios, otros porque han recuperado la paz espiritual o la paz en sus hogares, reconciliación en su matrimonio, etc.

Quizá el mayor y mejor fruto es cuando al leer la vida de Madre Ágreda o sus escritos, se reencuentran con Dios y se sienten motivados a cambiar el rumbo de su vida, a vivirla con generosidad y responsabilidad, siendo conscientes de su fe y compromiso espiritual para con el Señor, la Iglesia y el servicio al prójimo.

Muchas de estos testimonios son considerados por sus protagonistas como verdaderos “milagros”, aunque no puedan reconocerse como tal. En estos momentos se encuentran en estudios algunos de estos testimonios. En tal caso siempre será la Iglesia quien decida si un hecho puede o no catalogarse de “milagro”, y a nosotros nos toca acatar su decisión.

(34) Boletín para promover la Causa de beatificación de Sor María de Jesús de Ágreda, nº 65. Ágreda, diciembre 2013.

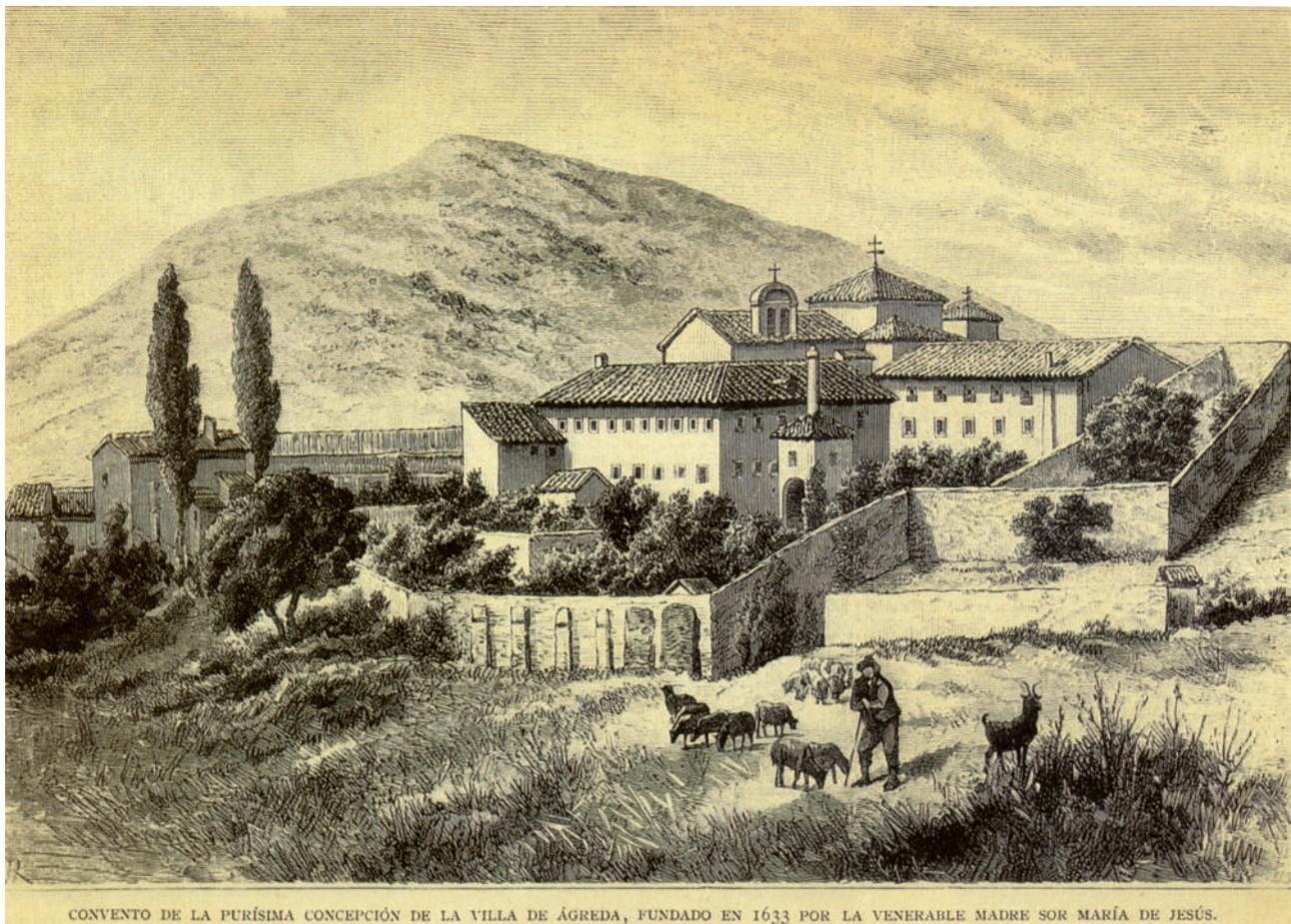
Por último, a las puertas de nuestro monasterio, se acercan muchos peregrinos y transeúntes, que vienen atraídos por la santidad de vida y testimonio de Sor María de Jesús de Ágreda. Son personas de las diferentes provincias españolas y, también de diferentes países de Europa o del continente Americano, la mayoría de ellas viajan expresamente a Ágreda desde su país de origen o residencia, para orar ante el cuerpo incorrupto de Madre Ágreda.

FORUM EN ROMA

Los días 29 y 30 de octubre de 2015, se realizará en Roma un Fórum que se titula "*María de Jesús de Ágreda. Una historia y un pensamiento*", será dictado en el auditorio de la Pontificia Universidad Antonianum, es organizado por la Pontificia Academia

Mariana Internacional (PAMI) y las Facultades de Teología y Filosofía de la Pontificia Universidad Antonianum (PUA). El objetivo del fórum es resaltar el mensaje y doctrina de Sor María de Jesús de Ágreda, especialmente su mariología, para dar un impulso nuevo a su Causa de beatificación.

Sor María de Jesús de Ágreda es la figura con más fama universal de la Orden de la Inmaculada Concepción, una de los más grandes exponentes del Barroco Español, una escritora insigne de la talla de los mejores escritores de la literatura española, una mujer polifacética, una gran mística, una mujer del siglo XXI. Sin duda podemos asegurar que, lejos de disminuir su fama de santidad, durante estos 350 Años de su muerte, su "Dies natalis" para los cristianos, ha ido en continuo aumento y aún queda mucho campo por descubrir en la vida y escritos de nuestra Venerable Madre.



CONVENTO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE LA VILLA DE ÁGREDA, FUNDADO EN 1633 POR LA VENERABLE MADRE SOR MARÍA DE JESÚS.

El convento de la Concepción de Ágreda. Hacia 1886
La Ilustración Española y Americana, 1886, nº XVIII



Cuadro en la Embajada Española cerca de la Santa Sede

NECESIDAD DE LA REAPERTURA DE LA CAUSA DE BEATIFICACIÓN DE LA MADRE ÁGREDA

Vicente Jiménez Zamora
Arzobispo de Zaragoza

En este año 2015 se celebra el 350 aniversario de la muerte de la Venerable Madre Sor María de Jesús de Ágreda (2 de abril de 1602 - 24 de mayo de 1665). Con este motivo *Revista de Soria*, revista cultural e informativa de la Diputación Provincial dedica el número de primavera a la figura de Sor María de Jesús de Ágreda.

La memoria histórica y la tradición viva es lo que otorga dignidad y categoría a un pueblo. El alma de los pueblos es su propia historia, y la historia de Ágreda va unida a su mejor hija, Sor María de Jesús, que a través de su pluma barroca ha difundido por el mundo entero el nombre de Ágreda y de Soria.

Recordar a la Venerable Madre Ágreda es volver a pasar por el corazón su figura, su vida y sus obras. Es un ejercicio de gratitud como perfume de la memoria del corazón de sus fieles hijas del Monasterio de la Madres Concepcionistas Franciscanas de Ágreda, donde vivió, murió y se santificó. Es un homenaje de la Villa de Ágreda y de la Provincia de Soria y una de las maneras de enlazar con nuestro rico pasado de historia y de fe, de avivar la llama del carisma que nos ha legado y de fecundar en lo posible las semillas de nuestros afanes de hoy y de nuestros proyectos de futuro.

Sor María de Jesús, desde su convento de Ágreda fue durante su vida y sigue siendo ahora *una clausura abierta al mundo*. Una mujer abierta al mundo y a la Iglesia. Todo el mundo cabía en una celda, abierta al cielo limpio del Moncayo azul.

Su vida y su obra no pasan de moda. Está de actualidad. La autora de la célebre obra *la Mística Ciudad de Dios* (MCD), la consejera y confidente del rey Felipe IV, la *"dama de azul"*, evangelizadora y misionera de las tierras mejicanas de la Nueva España, es una mujer del siglo XXI.

En mi colaboración, que hago con gran alegría en mi condición de paisano de Sor María de Jesús, ofrezco unas breves reflexiones sobre la *Necesidad de la reapertura de la Causa de Beatificación de la Madre Ágreda*. Escribo estas líneas desde el amor y desde la convicción como Obispo y Pastor del bien inmenso que puede hacer a toda la Iglesia la rehabilitación de la Venerable Madre Ágreda, hija fiel de la Iglesia y modelo de mujer santa y sabia. El Papa Francisco en la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* señala la necesidad de contar con el "genio femenino" en la Iglesia y Sor María de Jesús es una mujer genial en la Iglesia y en la sociedad.

REAPERTURA DE LA CAUSA DE BEATIFICACIÓN

La Secretaría de Estado de la Santa Sede confió a la Congregación para la Doctrina de la Fe la revisión definitiva del libro *la Mística Ciudad de Dios* (MCD) de la Venerable Madre Sor María de Jesús de Ágreda.

La Respuesta de la Secretaría de Estado, de fecha 19 de febrero de 1999, afirma que ha llegado: "Alla conclusione che non se può affermare che siano presenti veri errori dottrinali ed eresie nel citato libro, tuttavia la presentazione che si fa nell'opera della figura della Madre di Dio contrasta con quella presentazione che ci offre la Sacra Scrittura e non è compatibile con la Mariología sviluppata del Concilio Vaticano II. Per tanto, pur riconoscendo le acquisizioni fatte, la Congregazione per la Dottrina della Fede ha deciso di non concedere el "*Nihil obstat*" per la prosecuzione della beatificazione, ritenendo che l'eventuale prosecuzione della Causa comporterebbe una implícita approvazione del libro in questione ed una indiretta promozione".

De dicha respuesta parece desprenderse que la cuestión del “*Nihil obstat*” y la prosecución de la Causa no está cerrada, sino que queda abierta a otros estudios y reflexiones ulteriores.

En el presente artículo ofrezco los principales estudios y libros, que, a partir de esa fecha del año 1999, profundizan sobre el tema, ayudan a clarificar las reservas señaladas en la respuesta arriba citada de la Secretaría de Estado y contribuyen a superar las dificultades que todavía obstaculizan la concesión del “*Nihil obstat*” al libro de la *Mística Ciudad de Dios*, para la prosecución de la Causa de Beatificación de Sor María de Jesús de Ágreda. También doy razones sobre la oportunidad e importancia eclesial de la Causa de Beatificación.

I. Estudios:

1. Libro de Actas del Congreso *La Madre Ágreda, una mujer del siglo XXI* (Ágreda, 2-6 de agosto de 1999), especialmente las ponencias del P. Gaspar Calvo OFM: “*La Mariología de la Madre Ágreda. Su actualidad en la Iglesia del Vaticano II*” y “*María, primera Discípula de Cristo, Madre y Maestra de la Iglesia, en la M. Ágreda*” [pp. 215-241 y 243-261]. Asimismo, la ponencia del P. Enrique Llamas OCD: “*La Mística Ciudad de Dios: una Mariología en clave de Historia de la Salvación. De la Madre Ágreda al Concilio Vaticano II*” [pp. 155-188]. Finalmente, la ponencia del P. A. María Artola CP: “*La Venerable Madre Ágreda y la hermenéutica ‘in spiritu’ de su Mística Ciudad de Dios*” [pp.189-214].
2. P. Enrique Llamas OCD: “*La Madre Ágreda y la Mariología del Vaticano II* (Salamanca 2003).
3. El libro de Actas de la Sociedad Mariológica Española: *La Madre Ágreda y la Mariología Española del siglo XVII* (Salamanca 2003).
4. El Artículo de D. Tomás Otero: “*La interpretación de la Escritura en la Mística Ciudad de Dios de Sor María de Jesús de Ágreda*”, *Revista Burgense* vol. 44 [2003], pp. 321-346.
5. P. Antonio M. Artola Arbiza CP, *La Venerable M., María de Ágreda y la Inmaculada Concepción. El Proceso eclesiástico a la “Mística Ciudad de Dios”* (Ágreda 2004).
6. D. Manuel Peña García: *Las Sabatinas. Diario Espiritual (1651-1655)* (Burgos 2005).
7. El libro del P. Gaspar Calvo Moralejo OFM: *La Mística Mariana del Moncayo* (Madrid 2012).

II. Sobre la “*implícita aprobación*” y la “*indirecta promoción*” del libro MCD.

Con relación a la “*implícita aprobación*” y la “*indirecta promoción*” del libro de la *Mística Ciudad de Dios*, hay que afirmar que tal promoción está debidamente justificada por los mayores bienes que comporta la difusión del libro MCD en proporción con los posibles inconvenientes y riesgos, que otros pudieran temer de una decisión favorable a la prosecución de la Causa.

El riesgo de instrumentalización del libro por el tema de las revelaciones privadas por grupos minoritarios y crédulos, puede superarse como en casos similares ha ocurrido, como por ejemplo la Beata Ana Catalina Emmerick o Santa Faustina Kowalska.

Entre los beneficios cabe señalar, entre otros: el valor intrínseco teológico y espiritual de la Obra de Sor María de Jesús, la poderosa ayuda para fomentar en el pueblo fiel la verdadera devoción a la Virgen María y el estímulo para la edificación del pueblo de Dios.

Además, el libro MCD ha tenido una gran aceptación a través de la historia y en la actualidad en los diversos miembros del pueblo de Dios de todo estado y condición. El libro cuenta con multitud de ediciones y está traducido a las principales lenguas europeas, también al polaco, al latín, al árabe, al griego moderno y a otros idiomas.

Sobre el resto de sus obras y escritos, de carácter más bien místico, nunca se han presentado dificultades dogmáticas ni morales.

III. Oportunidad e importancia eclesial de la Causa de Beatificación.

En el discernimiento de la **oportunidad** del reconocimiento público de la santidad de Sor María de Jesús y de la **importancia eclesial de su Causa**, mucho se puede decir sobre la actualidad de la vida y doctrina teológica y mística de la Obra MCD y de su autora. Y también, sobre la coincidencia con la doctrina del Concilio Vaticano II y las grandes encíclicas marianas de los últimos Papas, como aparece en los Estudios arriba citados. Las aportaciones en el campo dogmático, espiritual, ascético-místico son muchas, luminosas y edificantes. Las luces quedan escondidas en buena parte bajo el celemín, en espera de que se les saque a plena luz.

Como Obispo y Pastor de la Diócesis de Osma-Soria, que he sido durante los años 2004-2007, tengo un conocimiento muy directo de la sensibilidad de los fieles cristianos y del estado de opinión favorable a la Beatificación de la Venerable Madre Ágreda, una de las hijas más representativas de la presencia cristiana en nuestra Diócesis, considerada entre nosotros como Apóstol de la Concepción Inmaculada de la Virgen María.

Los Obispos, que me han precedido en la venerable sede de Osma-Soria: Mons. Saturnino Rubio Montiel, Mons. Teodoro Cardenal Fernández, Mons. José Diéguez Reboredo, Mons. Braulio Rodríguez Plaza,

Mons. Francisco Pérez González, y el actual obispo, Mons. Gerardo Melgar Viciosa, también han tenido siempre un vivo interés por la Causa y su feliz resultado.

Las Religiosas Concepcionistas Franciscanas y la Confederación de Santa Beatriz de Silva de la Orden de la Inmaculada Concepción han solicitado la prosecución de la Causa y la proclamación de santidad de vida de Sor María de Jesús, para gloria de Dios y bien de la Santa Iglesia, estímulo y ejemplo del pueblo cristiano y de la Orden Franciscana.

La **fama de santidad** de Sor María de Jesús de Ágreda se ha mantenido a través de la historia de la Causa y nunca se ha puesto en discusión.



Sede de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Roma

La celebración del IV Centenario del nacimiento de Sor María de Jesús de Ágreda (1602-1665), con la realización de un variado programa de actividades religiosas, históricas, artísticas y culturales y la amplia acogida por parte de fieles y otros hombres de buena voluntad, fue una clara manifestación de la gran proyección de la Venerable Madre Ágreda en el ámbito local, nacional y mundial.

Por todo lo expuesto en este breve artículo, a juicio de este humilde Obispo, parece oportuno

que se conceda el "*Nihil obstat*", para la reapertura de la Causa y poder seguir adelante, teniendo en cuenta los pasos firmes ya dados y los trabajos realizados desde la última respuesta de la Secretaría de Estado.

Deseo y espero que la celebración del 350 aniversario de la muerte de Sor María de Jesús sea una oportunidad providencial para que la compleja Causa de la Venerable Madre Sor María de Jesús de Ágreda llegue a feliz término.

EL PUNTO MÁS LUMINOSO DEL PROCESO DE LA M. ÁGREDA

EL PAPA BENEDICTO XIII ⁽¹⁾

P. Antonio María Artola, C.P.

La *Mística Ciudad de Dios* (=MCD) de la Venerable M. María de Jesús de Ágreda ha sido una obra que ha suscitado en el mundo de las controversias doctrinales, un lugar único. Ha sido denunciada a tres supremos tribunales eclesiásticos de tres naciones distintas. Primero fue la Inquisición de Madrid en España. Luego la Inquisición Romana en Italia. Por fin, la Universidad de la Sorbona en Francia. La elevada autoridad de estas instancias eclesiásticas demuestra la grandeza de la persona sometida a su respectiva jurisdicción. Nada extraño que el proceso eclesiástico de la canonización de la M. Ágreda sea el más complicado de todas las Causas femeninas de España. Desde la iniciación de su proceso en 1672, todos los papas, hasta el decreto del silencio del 27.04.1773, se ocuparon de ella, excepto Inocencio XIII,

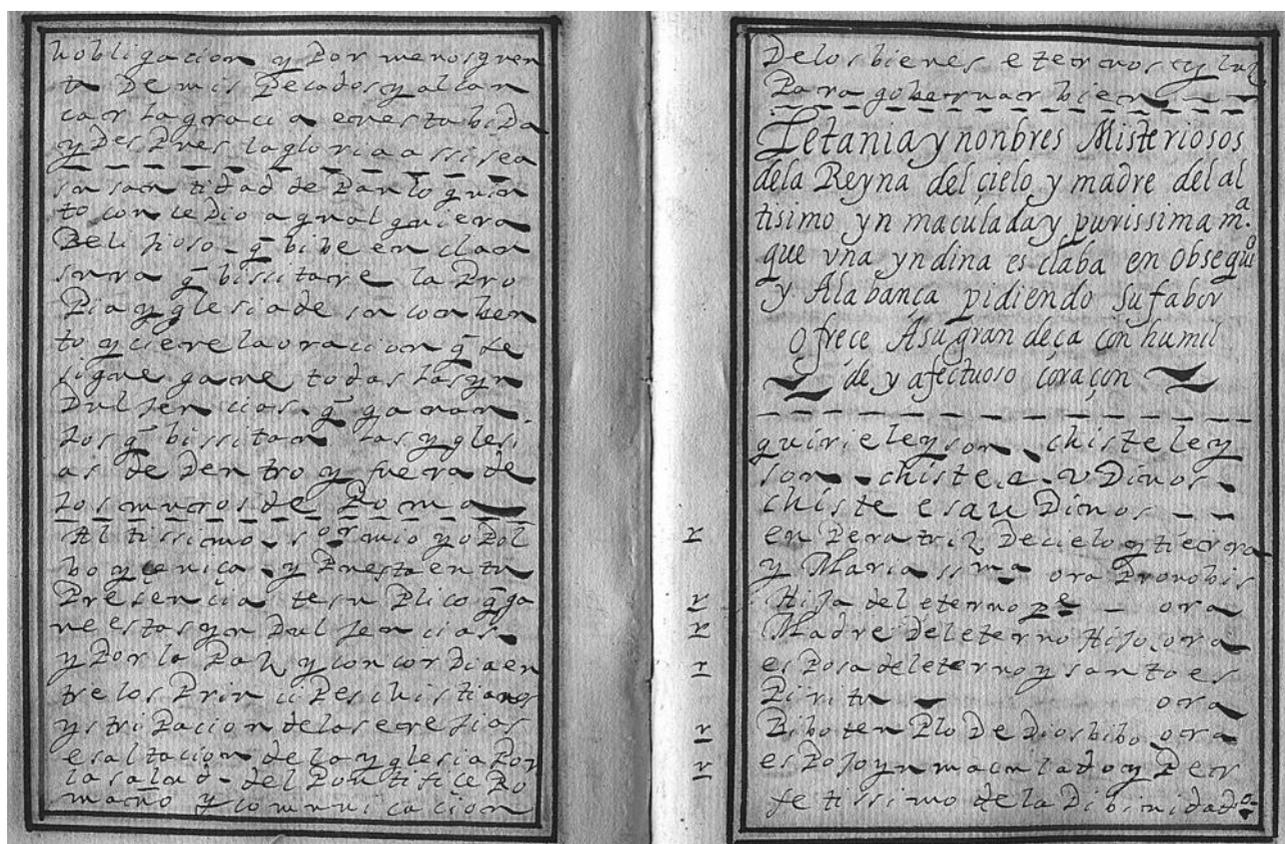
En la atormentada secuencia de procesos internacionales en que se vio envuelta la gran concepcionista, brillan dos momentos de una singular claridad: el Proceso de la Inquisición de Madrid, y el decreto de la reanudación de la Causa, de Benedicto XIII. El Proceso de Madrid es el modelo de un proceso doctrinal bien realizado. Fue llevado a cabo con una técnica impecable, que terminó en absolución. Todo el tiempo que han gastado los procesos posteriores no llega, seguramente, a los 14 años empleados en su realización. La intervención del Siervo de Dios Benedicto XIII forma una digna corona del Proceso de Madrid. El Papa Orsini fue quien dio la orden de continuar la Causa de la Venerable sin atender más a las discusiones en torno a la *Mística Ciudad de Dios* (MCD). Desgraciadamente este punto luminoso se eclipsó pronto por la intervención contraria del Santo Oficio



Papa Benedicto XIII

que anuló la decisión de Benedicto XIII. Tal desafortunada intervención tuvo el efecto negativo de provocar un sinfín de discusiones que se prolongaron hasta el año 1999. En este artículo dedicado al 350º aniversario de la muerte de la Venerable me limitaré a describir la grandeza del gesto del Papa Benedicto XIII.

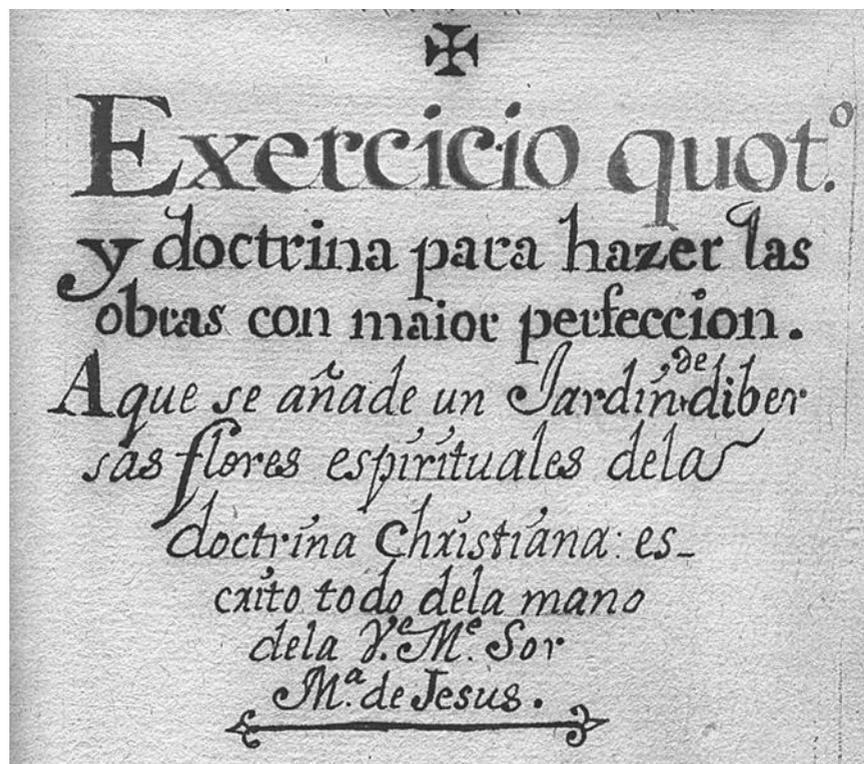
(1) Bibliografía fundamental para el artículo, A. M. ARTOLA, *La Ven. M. María de Jesús de Ágreda y la Inmaculada Concepción. El proceso eclesiástico de la "Mística Ciudad de Dios"*. Ágreda, 2004, pp. 60-132.



Manuscrito de la Mística Ciudad de Dios

I.-LA CONDENA DE LA "MÍSTICA CIUDAD DE DIOS"

Lo primero que decidieron los P. Franciscanos, a la muerte de la M. Ágreda, fue publicar íntegramente la MCD. Sacaron las copias del original, y las sometieron al juicio de los mejores teólogos de la época, los cuales dieron un parecer positivo para su publicación. Antes de que se completara la edición, intervino la Inquisición Española embargando toda la edición. Paralelamente a la edición de la MCD se realizó la incoación de su causa de beatificación⁽²⁾.



(2) La apertura del proceso tuvo lugar en Tarazona en 1667 y duró dos largos años. El 13 de septiembre de 1669 el Obispo mandaba a Roma las actas del proceso diocesano. Además de los procesos propiamente dichos se incluyeron algunos otros escritos para el respectivo examen. Se copió íntegramente el texto de la MCD y se añadieron algunos otros escritos como la *Autobiografía*, las *Letanias*, la *Protestación* por la que se había escogido a la Virgen como abadesa de la Comunidad. Aprobados estos procesos en Roma el 21 de noviembre de 1671 se procedió a la instrucción de los Procesos Apostólicos. El 5 de septiembre de 1675 se formó el tribunal. Las sesiones comenzaron el 9 del mismo mes; el 31 de enero del año 1678 se daban por terminados los actos del proceso. El 21 de abril de 1757 se reunió de nuevo el tribunal eclesiástico en Tarazona, para completar todo lo realizado en los procesos ordinarios y apostólicos ya mencionados. Se concluyó el 30 de enero de 1758.

1-La denuncia a la Inquisición

La Delación de la MCD a la Inquisición de Madrid ⁽³⁾ no procedió de España sino de Lima (Perú) ⁽⁴⁾. Las razones de la denuncia eran las siguientes: “En dicho libro se afirma y supone como principio y fundamento de todo lo que se dice, que fue escrito por especial impulso y particular mandamiento de Dios, y con expresa revelación de muchos secretos históricos tocantes a la vida y muerte de la Virgen nuestra Señora, y de sus gloriosos progenitores y de otros misterios de la fe y divina providencia” (fol. 147r-v). Llegada la denuncia a Madrid, lo primero que se llevó a cabo fue el embargo de la MCD. Luego se encargó a los P. Dominicos elaborar la acusación sobre la base de la delación limeña. La denuncia de Lima otorgaba suma importancia al elemento de revelaciones. Tal objeción sirvió de obligada referencia para todas las calificaciones y censuras ulteriores de la documento de los P. Dominicos.

2-El proceso en Madrid

Una vez delatada la obra de la M. Ágreda a la Inquisición, ésta puso inmediatamente manos a la obra ⁽⁵⁾. Se procedió sin más a formar el tribunal ⁽⁶⁾. El punto conflictivo de todo el libro era su doctrina sobre la Inmaculada Concepción. Sin embargo, el ataque contra la obra no se centró ni en la Mariología en general, ni en la Concepción Inmaculada, en particular, sino que las objeciones tomaron un camino indirecto. Los enemigos del libro concentraron toda su argumentación en el carácter revelado del libro, es decir: en las manifestaciones visionarias que servían de base teológica a la obra. Esto dio a todo el proceso

un valor metodológico singular. Lo mismo los objetos que la defensa midieron sus fuerzas en el tema de las revelaciones privadas. Esto situó la discusión en lo que realmente era la base experimental y mística de la MCD. A las clarificaciones de los Consultores, el voto de los teólogos de Salamanca añadió una aportación importante: el discernimiento de la revelación privada es un asunto de discreción de espíritus, más que de disputas teológicas. Esto situó la discusión en lo que realmente era la base experimental y mística de la MCD. Tras 14 años de estudio, el 3 de julio de 1686, se dio sentencia absolutoria; y se dio la orden del desembargo. Por esta sentencia, quedaba permitida en toda España y sus dominios la lectura de la MCD. La única condición que se ponía para las nuevas ediciones era que se ajustaran al texto de 1670. A este dictamen se sumaron 16 universidades españolas y extranjeras. El planteamiento indirecto de la ortodoxia de la MCD por el ataque a sus revelaciones recibió el tiro de gracia en el proceso de la Inquisición de Madrid ⁽⁷⁾.

3-La Causa en Roma

Cuando los enemigos de la M. Ágreda vieron que la Inquisición madrileña se inclinaba a la absolución buscaron otro lugar más favorable para su condenación. La encontraron en la Inquisición Romana. Mas la nueva delación se hizo con dolo. La cuestión de la ortodoxia de los escritos de la M. Ágreda se estaba ventilando ya en la Congregación de Ritos, y estaba ya próxima su aprobación. La acusación trasladó a la Inquisición Romana un asunto que se estaba estudiando en otro dicasterio, sin advertir nada del cambio de fuero para tratar del examen doctrinal de la obra ⁽⁸⁾.

(3) El proceso de la Inquisición se contiene íntegro en los tres volúmenes que llevan la signatura Ms. 7618-7619-7620. Se abre el vol. 7618, con los documentos referentes al embargo

(4) El 24 de junio de 1669 firmaba su denuncia en Lima el P. Rodrigo Valdés, jesuita, calificador del Santo Oficio en dicha ciudad, junto con el P. Arbieta. El libro de la M. Ágreda no traía las obligadas licencias de la autoridad eclesiástica, si bien se anunciaba su publicación en un volumen posterior. La denuncia misma está en los folios 147-151.

(5) Llegada la denuncia a Madrid, la Inquisición procedió al embargo de la obra y encargó al dominico P. Gregorio Cisneros la redacción de los reparos sobre su contenido. Al cabo de tres años, el P. Gregorio terminó su trabajo el 29 de diciembre de 1672. En la redacción de estos reparos, el Dominico tuvo a su disposición el texto del Prólogo Galeato de Fray José Jiménez de Samaniego, OFM. Por espacio de cuatro años, esta Comisión inquisitorial examinó la MCD; y el 1 de octubre de 1678 el Consejo Supremo ordenó que se entregara a la Religión Seráfica copia de todos los reparos que los miembros de la Comisión habían propuesto, con el fin de que la Orden Franciscana pudiera dar su satisfacción a los referidos reparos. Por espacio de tres años los franciscanos prepararon su respuesta, la que entregaron el año 1681.

(6) Además de los consultores de la Inquisición, se pidieron votos especiales a las principales Facultades de Teología de España.

(7) El decreto inquisitorial de Madrid no pasó desapercibido a las autoridades romanas. El documento anónimo arriba citado resume las impresiones de Roma en lo tocante a la resolución de Madrid en los siguientes términos: “En virtud de esta resolución [el decreto superesorio] prosiguió la Inquisición de España en el examen de la doctrina de los referidos a los términos del tenor del sobredicho Breve de Su Santidad: cuya vigilancia pasó luego a someter el examen de los mismos libros a sujetos de su satisfacción y desapasionados de la Corte de Roma, los cuales después de exacto estudio sobre esta materia dieron su censura y tanto por ésta como por el parecer de muchas otras personas fidedignas que le informaron sobre lo mismo llegó a formar juicio Su Santidad de que en los libros referidos no había herejía, error, escándalo o doctrina mala, como lo han oído de su misma boca en diversas ocasiones muchas personas a quienes se debe entero crédito y que hoy lo testifican en abono de esta causa”.

(8) La cuestión de la ortodoxia de los escritos de la M. Ágreda se estaba ventilando en la Congregación de Ritos y estaba ya próxima su aprobación. Entonces la acusación procedió en forma irregular: acusó ante la Inquisición Romana un asunto que se estaba estudiando en otro dicasterio, sin advertir nada del cambio de fuero para tratar del examen doctrinal de la obra.

Además se repitió la irregularidad básica de los delatores limeños de no examinar sino el tomo I de la MCD⁽⁹⁾. Roma respondió pidiendo al delator P. Julio Bianchi, O.P que, a la sazón, era asesor del Santo Oficio, un juicio global sobre la MCD. La cosa procedió con más rapidez que en Madrid. El juicio de la Inquisición romana se basó en el único estudio sobre la cuestión debatida, elaborado por el P. Bianchi. Dicho dictamen fue estudiado en la Congregación del Santo Oficio en la sesión del 26 de junio de 1681. Sus conclusiones se recogieron en una Censura. Las doctrinas de la MCD fueron condenadas. El 4 de agosto siguiente el Papa B. Inocencio incluía la MCD en el Índice de los Libros prohibidos. Se prohibió retenerla, imprimirla y/o hacerla imprimir, bajo las penas conminadas por el Concilio Tridentino. No hubo ningún otro censor que contrabalanceara las acusaciones del Asesor dominico.

II-EL CALVARIO DE LOS “PROCESOS”

1-La recepción de la condena romana

La condenación romana de la MCD tenía lugar al tiempo que en España la Inquisición estaba también ocupada en el examen de la obra. La noticia de la condenación creó en la patria de la autora una impresión fuertemente negativa. Y comenzó la movilización de las autoridades españolas para neutralizar los efectos de la censura⁽¹⁰⁾. Se obtuvo rápidamente el decreto de sobreseimiento de la condena romana. Tras el acto del sobreseimiento vino la petición de una Congregación especial de Cardenales que estudiara de nuevo el tema. No fue tan fácil obtener esta

gracia. No hubo ninguna Congregación. El B. Inocencio XI escogió otro camino. Con el fin de tener una información de base, libre de toda sospecha de parcialidad, el Papa decidió encargar un estudio particular sobre el asunto de la condenación por el Santo Oficio a una personalidad de toda su confianza, como lo era el Cardenal Ricci. Desgraciadamente el Cardenal murió repentinamente antes de poder comunicar al Papa su dictamen. Después de la muerte del Cardenal Ricci, acaecida el 12 de mayo de 1682, Inocencio XI encomendó el examen de la MCD al agustino flamenco P. Miguel Van Ecke.

A los tres años del dictamen favorable de la Inquisición Española (1686) moría el B. Inocencio XI (1689). Todas las esperanzas de que el santo pontífice llegara a una plena rehabilitación de la MCD quedaron en suspenso. Los reyes de España tomaron la iniciativa de acudir al nuevo Papa Alejandro VIII en demanda de una solución definitiva del problema que impedía todo avance a la Causa, a saber: la cuestión de la ortodoxia de la MCD⁽¹¹⁾.

En el debate en torno a la MCD en el Pontificado de Alejandro VIII contó solo con un dato positivo. Declaró que la “Mística Ciudad de Dios” podía ser leída lícita e impunemente en virtud del decreto supersesorio de Inocencio XI, dado el 9 de noviembre de 1681. La declaración eliminaba de raíz el punto principal de la condenación que impedía la lectura de la MCD. Pero ni Inocencio XI, ni su sucesor inmediato Alejandro VIII, nombraron la Congregación especial que había sido solicitada por el P. Samaniego. Tan solo en el Pontificado de Inocencio XII se pudo realizar el examen de la MCD. Esta gracia fue concedida el 25 de marzo de 1692, es decir, pasados más de diez años

(9) El P. Bianchi, sirviéndose de la denuncia de Lima, solo leyó el volumen I de las obras de la Venerable, especialmente su Introducción. Se repitió el defecto de método de enjuiciar a una persona de la cual no se ha escuchado el discurso completo.

(10) Por iniciativa del Revmo. P. Fr. José Ximénez de Samaniego, a la sazón Ministro General de la Orden franciscana, acudieron inmediatamente a Inocencio XI, el rey Carlos II, su esposa Doña María Luisa y la madre del Rey Doña Mariana de Austria. Dos cosas pedían al Papa Inocencio XI los reyes de España y los PP. Franciscanos: 1ª. La suspensión de la ejecución del decreto condenatorio de la MCD; 2ª. Que la Orden franciscana fuera oída en sus explicaciones al contenido de la Censura de la Inquisición Romana. El decreto condenatorio de la MCD no llegó a publicarse en España. El 21 de septiembre de 1681 el Nuncio de Su Santidad, en Madrid, comunicaba a Roma que la Reina Madre le había pedido no promulgara el decreto condenatorio hasta tanto que el Papa hubiese respondido a la súplica que tanto ella como el Rey, su hijo, habían elevado a Inocencio XI, pidiéndole la suspensión del decreto. Y que él, previendo los alborotos que habrían de suscitarse en la Corte, en la Orden Franciscana y, en general, en toda España, había suspendido la publicación del decreto condenatorio hasta que le llegaran de Roma nuevas instrucciones.

(11) El 4 de enero de 1690 la Reina madre Doña Mariana de Austria escribió una carta circular a los Cardenales De Medicis, De Angelis, Lorenzo Brancati de Lauria, Cibo, Salazar, Ottoboni, Moreri, Colonia, Casannata, Colloredo y Aguirre, suplicándoles encarecidamente interviniesen ante el Papa para que, antes de dar el dictamen definitivo acerca de la MCD, nombrase una Junta especial que examinase las respuestas y satisfacciones de la Orden Franciscana a los reparos que habían motivado la condenación de 1681. Les pedía además que interviniesen ante el Papa para que éste tomase en consideración el fallo que había dado la Inquisición Española el 3 de julio de 1686, y los Procesos que se habían confeccionado ya en orden a la santidad de vida y virtudes de Sor María de Jesús de Ágreda. Doña Mariana de Austria escribió también en la misma fecha de 4 de enero otra carta al embajador español en la Corte de Roma, el Marqués de Cogolludo, repitiéndole la misma súplica que a los once cardenales arriba mencionados. Poco después, el 16 de febrero de 1690, se dirigía Carlos II al Marqués de Cogolludo, a los cardenales Aguirre y Salazar y a todos los cardenales del Santo Oficio, pidiéndoles estuviesen alerta contra cualquier movimiento de los adversarios para condenar la MCD. En septiembre del mismo año de 1690, Carlos II escribió una carta a Alejandro VIII diciéndole que había llegado a sus oídos la noticia de que en Roma se trataba de prohibir la MCD manifestándole el grave disgusto que causaría el que se adoptara una tal medida. Esta carta fue entregada al Papa por el Duque de Medinaceli. También se dirigió al Papa el 8 de septiembre de 1690 la reina Doña María Ana de Neoburgo, segunda esposa de Carlos II, pidiéndole aprobara la MCD.

del decreto supersesorio⁽¹²⁾. El P. Falces y su socio, P. Díaz de San Buenaventura, se pusieron inmediatamente a preparar la respuesta. Pero bien pronto se vieron obligados a interrumpir su tarea. La dificultad con que tropezó la Congregación era extraña al debate sobre la MCD. Se enzarzaron en la discusión sobre el modo de expresar la pureza inmaculada de María. El proceso de la M. Ágreda quedó empantanado por la discusión sobre las expresiones teológicas a utilizar para referirse a la pureza de María: la Inmaculada *Concepción* de la Virgen, o la *Virgen Inmaculada*⁽¹³⁾. En este momento aciago surgió de parte de los maculistas una iniciativa de mucho éxito. Fue la condenación de la MCD por la Sorbona.

2-La condenación de la MCD por la Sorbona

A los maculistas la absolución de la MCD por la Inquisición de Madrid les resultó muy molesta, y pensaron desquitarse, buscando en París lo que se había perdido en Madrid.

La traducción francesa de la MCD fue la ocasión que puso en marcha en París el proceso contra la monja española⁽¹⁴⁾. La publicación coincidió con un período turbulento del Catolicismo francés⁽¹⁵⁾. La reacción no se hizo esperar de parte de la Facultad de Teología. Tan pronto como llegó a su conocimiento la noticia de la publicación de la MCD, el Síndico de la misma, Le Fevre, la presentó a la Asamblea General



La Sorbona, París

- (12) La Congregación constaba de tres cardenales: Carpegna, Lauria y Spada. Formada la Comisión, el primer acto significativo tuvo lugar el 6 de agosto de 1692 cuando se entregó a los Postuladores la censura del 26 de junio de 1681. Su contenido no debió de preocupar mucho al Procurador de la Causa, según se desprende de la Carta que el 7 de diciembre de 1692 escribió a la Abadesa de Ágreda.
- (13) La diferencia estaba en que los inmaculistas ponían la pureza inmaculada de María en la Concepción. Los maculistas, en la purificación singular de María después de su concepción.
- (14) Difundida dicha obra en España y Portugal, también Francia quiso tener su propia traducción. La llevó a cabo el conventual francés P. Tomás Crosset. Sin esperar a la traducción completa de la obra en sus tres partes, rápidamente salió a la luz pública la parte primera, en Marsella a primeros de 1695.
- (15) El jansenismo -aunque había perdido su agresividad pública tras el llamado paso clementino de Clemente IX- seguía vivo y poderoso. Prueba de ello fue que dos años antes de la aparición de la MCD -1693- se publicó la segunda edición de la obra de Quesnel sobre el N.T. El galicanismo estaba en su período más álgido desde que Alejandro VIII anuló el 30.1.1696 la famosa declaración de 1682. La opinión pública francesa estaba también fuertemente resentida contra algunos relevantes teólogos españoles contrarios al galicanismo. Y el libro de la M. Ágreda venía de España. Esta situación un poco recalentada experimentó un punto de exasperación en 1695 con la condena de la obra mariológica de Baillet.

el 2 de mayo de 1696⁽¹⁶⁾. El resultado de esta inexplicable concentración de intereses opuestos fue que las iras de todos se centraron en la obra de una desconocida monja española.

He aquí cómo se urdió la trama de esta penosa censura.

En el acto mismo de la presentación de la MCD, el 2 de mayo, surgió la sospecha de su heterodoxia, y se nombró una comisión de cuatro doctores para su examen. A ellos se unía el Síndico, y uno de los Decanos⁽¹⁷⁾.

El planteamiento teológico de la Facultad de Teología al condenar la MCD fue diferente del de la Inquisición de Madrid y de la censura de Roma⁽¹⁸⁾. La Sorbona no atacó de frente el tema de las revelaciones⁽¹⁹⁾.

La metodología empleada en la censura de la Sorbona fue la misma de las acusaciones de Lima y Roma. Sometieron a examen la traducción francesa del volumen I, sin tener en cuenta ni el texto original español, ni el conjunto del libro, ni la biografía, ni las notas explicativas⁽²⁰⁾.

Las proposiciones censuradas se toman de los pasajes maximalistas de la MCD, leída con los criterios minimalistas de la Facultad, e interpretados con una clara voluntad de rechazo⁽²¹⁾. Las proposiciones recibieron -en conjunto- censuras severísimas: unas fueron consideradas falsas, otras temerarias, otras escandalosas; algunas como impías. La persona de la autora recibió unos ataques aún más violentos de los que recibiera en Roma. Se la acusó de impúdica, idólatra, pelagiana, luterana, desobediente a Dios. Se la recriminó que en todas las páginas de su obra se había mostrado necia, impía, y digna de ser quemada viva. Se la trató de autora de novedades, de favorable a los herejes, de contraria a la autoridad de la Iglesia, etc.⁽²²⁾. Como la censura se limitaba solo a la Parte I de la obra, y además, dentro de esa misma parte creían encontrar otros errores, incluyeron una cláusula final de sospecha general para todo el resto del libro.

Un cúmulo tal de reproches causa, ya de entrada, una impresión de algo excesivo que no cuadraba con la imagen de una persona dotada de fama de santidad, cuya causa se estaba tratando con toda

(16) El efecto fue fulminante. Sin esperar a que se publicara el resto de la obra, la Facultad decidió intervenir sobre la ortodoxia de la obra. Había prisa en resarcirse de las humillaciones infligidas a la Facultad en materia mariológica, y la ocasión era buena para responder con un violento ataque a la tendencia mariológica opuesta. A la condenación por Roma de un libro minimalista francés en tema mariológico -Baillet- se respondió con la censura contra otro de tipo maximalista, la MCD, de procedencia española. Pero no parece que ninguno de tales hechos tuviera la suficiente fuerza como para provocar la censura. Sobre el influjo efectivo que en el conjunto de la censura de la Sorbona tuvieron los maculistas, léase lo siguiente: "Saputa questa deputazione, li PP. Domenicani per la 4ª. volta accusarono alla Sorbona, e fecero censurare tumultuariamente i medesimi libri per poter poi imbrogliar la revise. di Roma, ma la censura fu tale che mai meritò di essere letta". (*Fondo Santo Ufficio, Fatto, St. St. O 3*. Este documento del Santo Oficio menciona un factor exterior que encendió peligrosamente la chispa. Fue la intervención de los maculistas, que quisieron desquitarse de la absolución de la Inquisición de Madrid, provocando una solemne condenación de la Facultad de Teología más prestigiosa de Europa.

(17) Desde el primer momento el estudio de la MCD encontró obstáculos y no pocas intrigas e irregularidades. Para el trabajo de censurar el libro se nombraron solo cuatro doctores, más el Síndico y un Decano. A los encargados de la censura del trabajo se les concedió un tiempo llamativamente breve de solo dos meses. El 2 de julio presentaron a la Asamblea una lista de 60 proposiciones entresacadas de la obra, que luego se resumió en 19 artículos cada uno de los cuales llevaba la correspondiente censura. En esta sesión aparecieron claramente definidas las tendencias jansenistas de la Facultad de Teología. La actuación del Sr. Síndico suscitó desde el principio una fuerte oposición. En la sesión del 2 de julio, en que se recogieron las conclusiones de la encuesta preliminar, se levantó una tempestad de protestas que puso en evidencia hasta qué punto las posiciones de los doctores eran irreductibles. Menudearon las sesiones en el verano, pero con duras protestas contra las irregularidades en que estaba incurriendo la gestión del asunto. Ante el cariz preocupante que tomaban las cosas, el Nuncio de París intervino para que la Facultad no se inmiscuyera en el tema de la MCD, que estaba en estudio ante la Inquisición romana. A pesar de todo, el Síndico continuó su acción y presentó a la asamblea universitaria el texto definitivo. El día señalado para las votaciones fue el 1 de octubre. La sesión resultó turbulenta. En el momento de proceder a las votaciones hubo incluso presiones y amenazas. Pero el texto se consideró aprobado en una apariencia de votación, y sin más fue hecho público.

(18) En Madrid se estudió en primer lugar la ortodoxia de la obra. Y, viendo que no había doctrinas contrarias a la fe y las costumbres, la declararon libre de error. Pero, conscientes de que la acusación principal se centraba en las revelaciones, orientaron hacia la discreción de espíritus el dictamen sobre la verdad de las mismas. La Censura Romana enfocó el tema desde el discernimiento del espíritu de la autora, pero dicho discernimiento lo intentó desde la ortodoxia de los contenidos.

(19) Después de los procesos de Madrid y de Roma, nada nuevo podía esgrimirse como dificultad teológica sobre la materia. A la Sorbona le interesaba más el carácter general de libro mariano maximalista cuya influencia había que neutralizar. Por eso, la Sorbona inició una metodología nueva, que podemos llamar de caricatura y descrédito de la MCD a base de una hermenéutica que exageraba los aspectos susceptibles de una lectura negativa.

(20) El método tenía las mismas irregularidades de la denuncia de Lima. Al ser el libro censurado una traducción, se dio otro peligro que no afloró en las denuncias de Lima y de Roma: el deslizamiento peyorativo de algunas frases, en la traducción. Con unas modificaciones casi imperceptibles, se ofrecían unos contenidos de alcance desorbitado e inadmisibles.

(21) Las proposiciones condenadas se estructuraban sobre una base de cuatro afirmaciones de tipo más general, que parecían los principios o enunciados fundamentales: I- La revelación de la MCD es un beneficio mayor que el de la Encarnación; II- Dios no manifestó a la primitiva Iglesia los misterios que se revelan en la MCD, porque los primeros fieles no eran capaces de recibirlos; III- Cristo no manifestó a los apóstoles en la Última Cena los misterios de la MCD, porque no eran capaces de recibirlos; IV- las revelaciones de la MCD no son opiniones o meras visiones, sino verdades constantes e infalibles. A estas proposiciones, se añadía una lista de 36 enunciados sin conexión interna.

(22) A las 36 proposiciones secundarias se las calificó "Contra Ecclesiasticae Regulae modestiam" (contrarias a la modestia eclesiástica) o que huelen a sueños de apócrifos.

seriedad en Roma. Esto nos obliga a entrar con toda seriedad en el estudio del caso comenzando por la metodología utilizada en la selección y juicio crítico de las proposiciones agredanas. Y es aquí donde topamos con un hecho de la máxima importancia, pues condiciona *a radice* todo el montaje del proceso. En efecto, en lugar de atenerse al tenor estricto de las frases de la monja española, para dar el correspondiente juicio, se partió de una lectura interpretada de los textos⁽²³⁾.

El influjo de la Censura fue tan grande que en Francia, la mayoría de los que se han ocupado del tema, la aceptan sin más como justificada y doctrinalmente verdadera. Mucho más funesta resultó su influencia en Roma. La Sorbona gozaba allí de un crédito enorme, y la censura fue considerada metodológicamente tan buena como la de Madrid. Esta influencia es evidente en las censuras romanas de la MCD de los años 1734, 1747 y 1773. También Benedicto XIV tuvo en gran consideración la censura de la Sorbona. La impresión general de todos estos autores fue que –si bien se dieron factores humanos indignos y no pocas irregularidades y manipulaciones en la tramitación de la censura– sin embargo, el juicio en sí era justo y verdadero. Y aquí estuvo el error. Mucho más dañinas para la persona de la M. Ágreda y su obra eran las modificaciones interpretativas desviadas, que todas las irregularidades de tipo jurídico. Estas no afectaban ni a la persona ni a la obra de la Concepcionista, mientras que aquéllas dejaban irremediabilmente manchada su fama.

Los inmaculistas de España, comenzando por los Reyes, se opusieron a la censura. Después de promulgada, trataron de enmendarla. En este quehacer se empeñó nada menos que el eminente Cardenal Aguirre. Estudió con desapasionamiento la cuestión. Descubrió las falsedades e irregularidades de la censura de la Sorbona, y trató de justificar la MCD ante el Rey de Francia⁽²⁴⁾.

3. La extracción de la MCD del Índice

Los efectos de la censura de la Sorbona fueron aprovechados en Roma por los maculistas. La condenación de París equilibraba la absolución de la Inquisición de Madrid. Pero quedaba un punto en la censura del Santo Oficio de 1681 que no se había nunca

tocado: era la inclusión de la MCD en el Índice de los libros prohibidos. Esta inclusión perdía autoridad al haber sido sobreseída la censura. Pero algunos maculistas en Roma quisieron rescatar la infamia de la puesta en el Índice. Y lo intentaron en una forma muy tenaz. Las relaciones conflictivas de la MCD con el Índice comenzaron a raíz del dictamen absolutorio de la Inquisición y el levantamiento del embargo de la MCD en 1686, pero tomaron fuerza después de la censura de la Sorbona. En Roma, el B. Inocencio XI había decidido en la censura contra al MCD dos cosas: su condenación y su puesta en el Índice de los libros prohibidos. El sobreseimiento había suspendido la condenación mas no –al menos explícitamente– la puesta en el Índice. La puesta en el Índice se consiguió subrepticamente incluyendo la MCD en las nuevas ediciones del Índice. Las vicisitudes de esta intriga fueron complicadas⁽²⁵⁾. Al final, el 26 de septiembre de 1713 el Santo Oficio tuvo que declarar que la MCD no estaba prohibida, antes bien estaba permitida su lectura en la Iglesia Universal en virtud del decreto supersedorio que el 9 de noviembre de 1681 había dictado el mismo Inocencio XI. Con esta decisión de expurgar del Índice la MCD llegó todo el largo proceso de la MCD al anhelado término de la rehabilitación de su ortodoxia.

III-BENEDICTO XIII Y LA M. ÁGREDA

1-La prosecución de la Causa de la M. Ágreda

Toda esta larga prehistoria era necesaria para situar en su verdadero lugar la actuación serena y ponderada del papa Benedicto XIII.

Había sido elegido Papa el 29 de mayo de 1724. Antes de su elevación al Supremo Pontificado había pertenecido a la Orden Dominicana. La Causa de la M. Ágreda por esos años estaba, en Roma, en un estado sereno de tregua, tras la extracción de la MCD del Índice.

Aprovechando la tranquilidad imperante al inicio del pontificado del papa Orsini, acudió a él el Postulador de la Causa, el R. P. Fr. Manuel Fernández del Río. En un amplio memorial le informó de todos los pormenores de la Causa y le presentó una propuesta audaz: que concediera la prosecución de la Causa, sin un ulterior examen de la MCD. En respuesta a esta sú-

(23) Cfr. nota, 22.

(24) El Cardenal Aguirre fue la voz de la ciencia histórica competente, y el hombre del criterio imparcial que se opuso a los excesos condenatorios de la Sorbona. Sus reclamaciones cayeron en el vacío más grande.

(25) Cfr.- A. M. ARTOLA, *El Proceso*, pp. 94-99.

plica el Papa dictó el 21 de marzo de 1729 el decreto que abría los caminos para proceder a la reanudación de la Causa en las condiciones en que suplicaba el Postulador. A los dos días emanaba de la Congregación de Ritos otro decreto por el que el Papa nombraba Ponente de la Causa al Cardenal Belluga, en sustitución del Cardenal Portocarrero, que había ya fallecido. La decisión de Benedicto XIII era de una importancia grandísima. El Papa dominico estaba convencido de que los problemas de la M. Ágreda estaban suficientemente esclarecidos con el sobreseimiento del Papa Inocencio XI y la extracción de la MCD del Índice, y firmó benévolamente el decreto del 21 marzo de 1729 en que concedía la prosecución de la Causa de Canonización de la V. M. Ágreda “absque novo examine librorum Mysticae Civitatis Dei” (sin un nuevo examen de los libros de la Mística Ciudad de Dios). En las condiciones en que se encontraba la Causa tras la censura de la Sorbona, era realmente una meta que pocos se podían imaginar. Pero al poco tiempo de esta amplia concesión, el mismo Postulador que la había obtenido, elevó una nueva instancia a Benedicto XIII, pidiéndole ordenara a una Congregación de Cardenales examinara la respuesta que tenía preparada a la censura de 1681. Benedicto XIII accedió benignamente a la nueva súplica, y ordenó el 28 de septiembre de 1729 a la Congregación de cardenales examinara las respuestas de los Postuladores.

Henos aquí ante un hecho histórico difícil de calificar. ¿Fue una torpeza del Postulador acudir al Papa con una solicitud de esta naturaleza cuando ya tenía en sus manos el decreto de reanudación de la Causa?

Las pretensiones del Postulador eran claras. Tenía ya elaborada una respuesta contundente para las dificultades teológicas que se habían esgrimido contra la MCD. En una Congregación que las estudiara, estaba seguro de salir triunfante. La complicación impensada se debió a la rápida muerte del Papa dominico el 21 de marzo de 1730 antes de que la Congregación especial diera su dictamen sobre la MCD.

Lo que queda muy claro en este penoso asunto es que el Papa Benedicto XIII hizo noblemente lo que estaba de su parte para sacar la Causa de la Venerable de la situación empantanada en que se encontraba.

2 -La anulación de lo realizado por Benedicto XIII

Benedicto XIII, como queda dicho, falleció el 23 de febrero de 1730, antes de que la Congregación de

los cardenales pudiera informarle del resultado de su examen. Muy poco después de la elevación de Clemente XII al supremo Pontificado, acaecida el 12 de julio de 1730, el postulador de la Causa, apoyado por el rey de España Felipe V, acudió a Clemente XII suplicándole se dignara confirmar la Congregación particular nombrada por Benedicto XIII. Felipe V se sirvió de la mediación de su embajador en Roma el cardenal Bentivoglio. Clemente XII accedió a las peticiones del soberano, y formó la Comisión que se le pedía. Pero a los tres meses, o sea, el 9 de noviembre de 1730, emanaba de la Congregación del Santo Oficio un decreto que anulaba el decreto del 21 marzo de 1729 de Benedicto XIII, y disponía que en la Beatificación de la V. Madre Ágreda no se procediera “nisi prius consulta Sacra Congregatione Sancti Officii” (sin consultar antes al Santo Oficio).

¿Cómo enjuiciar el caso de este nuevo decreto, tan contrario al de Benedicto XIII? ¿Tenía razón Benedicto XIII al decidir la continuación de la Causa de la M. Ágreda sin una ulterior discusión de la MCD? ¿Tenía razón el Santo Oficio al anular tal decisión?

3- El trasfondo de los hechos

Detallemos los hechos que sucedieron entre la muerte de Benedicto XIII y el decreto del 9 de noviembre de 1730. Poco después de su elección, Clemente XII, respondiendo a la petición del Postulador de la causa de la M. Ágreda, formó la comisión que examinara la MCD. Aquel acto alarmó al Santo Oficio cual si dicha decisión viniera a completar el decreto de la prosecución de la Causa, con la segunda exigencia de la revisión de la MCD. Y dio comienzo a unas maniobras que culminaron en el decreto del 9 de noviembre que anuló todo lo hecho por Benedicto XIII.

La decisión de Benedicto XIII sobre la continuación de la causa de la M. Ágreda sin ulteriores exámenes de la MCD no gustó al Santo Oficio, como tampoco le gustó que el libro saliera del Índice de los Libros Prohibidos. Entonces la estrategia para impedir la aplicación del programa de Benedicto XIII siguió unos pasos bien premeditados. Para reconstruirlo tenemos dos documentos de primera mano, no estudiados hasta nuestros días: un texto del P. Amort, y un inédito del Santo Oficio.

El desencadenante de todo fue la formación de la Comisión para la revisión de los escritos de la Venerable M. Ágreda. La actuación papal inquietó al Santo Oficio.

Conforme a lo acordado por Benedicto XIII, el 9 de agosto de 1730, Clemente XII nombró una Comisión particular compuesta por seis cardenales: Pico, Ponente de la Causa, Corradini, Gotti, Gentili, Guadagni y Pieri, más los teólogos consultores De Hieronymis, Cavalchini y Besozzi.

a-El relato del P. Amort

En el agustino P. Eusebio de Amort hallamos un testimonio sobre la trama oculta que culminó en la anulación de lo decidido por Benedicto XIII en el caso de la M. Ágreda. El autor, completamente ajeno a la causa de la M. Ágreda, aunque no al estudio de sus escritos, estando en 1735 en casa del Rvdm. Nicolás Ridolfi, que había sido Secretario de la Congregación del Índice y era a la sazón Maestro del Sacro Palacio, le leyó un texto de Benedicto XIII en que se retractaba de lo decidido en 1729, sobre la prosecución de la causa sin ulterior estudio de los escritos de la M. Ágreda. Este hecho movió al Secretario de la Congregación del Índice a llevar a cabo la anulación del decreto de 1729⁽²⁶⁾. El testimonio de Amort es un poco oscuro, pero ofrece la suficiente información para reconstruir el curso de los hechos. ¿Qué documento de Benedicto XIII leyó el P. Ridolfi, para probar que se había retractado de su decisión del 21 de marzo de 1729? Seguramente era el decreto obtenido por el Postulador de la Causa para realizar un nuevo examen de la MCD. Este dato fue interpretado, seguramente, por el ilustre dominico como una retractación de cuanto decidió el 21 de marzo sobre la exclusión de ulteriores análisis de la MCD para proceder a la continuación de su proceso, pues el nuevo decreto formaba una Comisión precisamente para su estudio. Según este testimonio, fuera de sospecha, toda la trama de la anulación resultó de una errada interpretación del documento de Benedicto XIII referente al análisis de la MCD, posterior al decreto del 21 de marzo de 1729. El personaje se fijó en que Benedicto XIII sometía a un nuevo examen la MCD. Pensó que con ello se retractaba de lo que había escrito el 21 de marzo, sobre la continuación de la Causa sin nuevos exámenes, y creyó que dicho documento había sido

fraudulentamente obtenido. Por tanto, no tenía valor alguno. Si carecía de valor por fraude, había que anularlo. Y, según propio testimonio, consiguió realizar su intento. Ahora bien, su razonamiento se basaba en una interpretación errada. Pues en el mismo documento que instituía la Comisión del examen, se repetía exactamente lo que se había promulgado en 21 de marzo: que la causa continuara sin esperar a más análisis. Con lo cual, el decreto del nuevo análisis de la MCD no era una retractación, sino una nueva concesión complementaria de la anterior, que se repetía literalmente. Esta fue según Amort la génesis del documento sobre la anulación.

b-Fatto-Memoria

El otro documento es el inédito *Fatto-Memoria*. Explica cómo tuvo lugar el conjunto de movimientos contrarios a la Causa de la M. Ágreda, a partir de la formación de la Comisión del examen de los escritos por Clemente XII. Es un inédito que completa los recuerdos de Amort. Se remonta a los hechos que ocurrieron nada más formarse la Comisión para el examen de la MCD. Responsabiliza de todo a los dominicos. En efecto, apenas constituida la Comisión formada por Clemente XII para la revisión de la MCD, y cuando dicha Comisión estaba ya para reunirse, los maculistas romanos una vez más presentaron sus quejas contra la Comisión papal, defendiendo que la revisión debía realizarla el Santo Oficio, y no la de Ritos, callando el hecho de que la formación de la Comisión la había hecho el mismo Papa. Desde esta perspectiva, se elaboró en el Santo Oficio el decreto sobre la vuelta al método anterior a Benedicto XIII⁽²⁷⁾.

El primer acto que preparó el texto del nuevo decreto tuvo lugar el 17 de septiembre de 1730. Se discutió en la Congregación de Ritos la cuestión de si en las Causas de Beatificación o Canonización se podía seguir el procedimiento adoptado por Benedicto XIII, o si, por el contrario, se debía volver al modo y estilo tradicional seguido hasta entonces. Y uno de los temas de discusión fue precisamente el decreto del 21 de marzo de 1729, que ordenaba que se prosi-

(26) "Sub Benedicto XIII -escribe Amort- comparuit Decretum, quo denuo permittitur fidelibus earum Revelationum Lectio, sed Reverendissimus P. Nicolaus Ridolfi Secretarius Congregationis Indicis, nun Sacri Palatii Apostolici Magister dum anno 1735 versarer Romae, monstrabat et praelegebat mihi aliud Decretum recentius ejusdem Benedicti XIII, quo testatur SS. Pontifex, prius clanculario et fraudulenter fuisse emanatum; a se proin illud irritari, et Confixionem Revelationum Mariae de Ágreda in SUD robore permanere. Mirabar tamen eam recentiorem Declarationem SS. D. N. Benedicti XIII. non publicari; et agnovi, jam introductum esse processum Beatificationis Ven. Mar. de Ágreda, quo durante esse aliud instituendum examen de his Revelationibus; hujus proin exitum expectadum". Véase Eusebio AMORT: *De revelationibus, visionibus et apparitionibus privatis Regulae Tutae*, Augustae Vindelicorum 1744, Pars 11, Num. XII, S 1.

(27) *Fondo Santo Officio*, St. St. 0-3-b9. El documento revela los detalles de la delación de los maculistas que abocó al Santo Oficio el examen de la obra de Sor María de Jesús. Sobre este singular momento ver A. M. ARTOLA, *Proceso eclesiástico*, p. 125-126). En este punto, *Fatto y Memoria* son explícitos sobre los protagonistas del descontento: Li PP. Domenicani per la 5ª volta rappresentarono alla S.C. del Sto. Offº.

guiera en la Causa de la V. Madre Ágreda “absque novo examine librorum Mística Civitatis Dei”. La discusión a que acabamos de aludir fue con toda probabilidad la que dio ocasión o excusa al Santo Oficio para promulgar su decreto de 1730. Pero parece claro que este decreto pretendió deducir una conclusión mucho más amplia y mucho más desfavorable a la Causa de la MCD y de la Beatificación de la V. Sor María de Jesús de Ágreda, de lo que se podía deducir legítimamente de la discusión a que hemos aludido.

Esta es la situación de los hechos consumados en que quedó la Causa de la M. Ágreda.

El doble decreto sobre la anulación y el retorno a los métodos antiguos en la tramitación de las causas, con la previa venía del Santo Oficio, se debió a un error histórico sobre los hechos, dando por supuesta una retractación nunca demostrada históricamente, del texto de Benedicto XIII del 28 de septiembre de 1729, y del documento de 1728, porque, en realidad la última completaba la decisión sobre la prosecución de la Causa. La parte referente a la intervención del Santo Oficio en la Causa se debió a una intriga de los maculistas que querían tener entre manos el juicio doctrinal definitivo en la Causa de la M. Ágreda.

IV-LA FAMA DE SANTIDAD DE BENEDICTO XIII ⁽²⁸⁾

Que un acto del Papa Benedicto XIII ha sido anulado por el siguiente Papa, puede hacer pensar que obró imprudentemente, o al menos, precipitada e inconsideradamente. Esta es una consideración complementaria que añade interés a cuanto sucedió después del Papa Orsini, estando como está, su causa de canonización introducida desde el 3 de febrero del 2012. Y este es otro punto que confirma la utilidad de cuanto hemos investigado en este artículo, en el contexto de la tramitación de su Causa.

En efecto, si se da como actuación justa y recta la anulación de lo hecho por Benedicto XIII al ordenar la continuación de la Causa de la M. Ágreda sin más examen de sus doctrinas, levanta la sospecha de que actuó imprudentemente. ¿Es verdad esta objeción contra la santidad de Benedicto XIII?

¡De ningún modo! El examen histórico de los hechos demuestra que Benedicto no solo no obró im-

prudente, o erróneamente, sino que actuó con prudencia, justicia y caritativa comprensión. En efecto, la prohibición de que las causas no se tramitaran sin la información previa por el Santo Oficio solo fue obligatoria desde la decisión del Santo Oficio del 9 de septiembre de 1730. Por tanto, en tiempo de Benedicto XIII tales actos no eran irregulares sino normales. Por esta razón, el Decreto del Santo Oficio no tenía sentido retroactivo, sino que estaba dotado solo del valor propio de una normativa para el futuro. Por eso cabe decirse que en el decreto contra la M. Ágreda el Santo Oficio se excedió. Además de que hubo una intromisión en la jurisdicción de otra Congregación. Los decretos de Benedicto XIII fueron de la Congregación de Ritos, mientras que su anulación se hizo desde el Santo Oficio.

En el caso de la M. Ágreda hubo de parte del Santo Oficio una aplicación retroactiva que no se dio a los otros casos realizados en el mismo pontificado de Benedicto XIII. Por ello fue un caso de agravio comparativo ⁽²⁹⁾.

La decisión tampoco fue imprudente, en el *iter* de la Causa había quedado clara la ortodoxia de la MCD. En efecto, el sobreseimiento de la condena del Santo Oficio por el B. Inocencio XI, la declaración de Clemente VII de que la MCD se podía leer impunemente, y la extracción de la misma del Índice por el papa Clemente XI eran suficientes razones para un veredicto de ortodoxia. Y Benedicto XIII obró en consecuencia para dar la orden de la prosecución de la causa “absque novo examine librorum Mysticae Civitatis Dei”.

La decisión de Benedicto XIII fue un acto positivo de justicia histórica, pues rehabilitaba una figura de santidad reconocida por todos, decidiendo que se prosiguiera su causa de beatificación

Fue también un acto de responsabilidad papal de gran valor, porque las vicisitudes históricas de la causa habían mostrado suficientemente que las dilaciones conflictivas obedecían a intereses de grupos enfrentados en la Iglesia. No era un secreto para nadie que las dificultades procedían de las luchas intestinas en que se vio envuelta su figura como bandera de contradicción entre la Inquisición Española y la Romana, entre la Congregación de Ritos y el Santo Ofi-

(28) El proceso de canonización de Benedicto XIII, introducido el 3 de febrero del 2012.

(29) Las Dispensas concedidas por Benedicto XIII, y que fueron objeto de discusión en la Congregación particular celebrada el 17 de sept. de 1730, fueron las seis siguientes: La del 7 de julio 1726: La Causa del B. Serafín del Monte Granario. La del 16 de abril de 1728: la Causa del siervo de Dios Jerónimo Emiliani. La del 24 de mayo 1728: La Causa de la B. Catalina Fiesca Adorna; la del 27 de sept. 1728: la Causa del Siervo de Dios Francisco Caracciolo; la del 7 de dic. 1728; la Causa de los siete Fundadores de la Orden de la B.V.M. La del 21 de marzo 1729: la Causa de la V. María de Jesús de Ágreda (Ic. cit). Solo para la M. Ágreda hubo un acto de anulación, sometiendo su tramitación al método precedente.

cio, entre el grupo de teólogos maculistas e immaculistas. El decreto de Benedicto XIII fue un acto de valor e independencia papal que supo sobreponerse a aquellos continuos conflictos ajenos a la santidad de la M. Ágreda.

Este acto de decisión papal aparece más digno de elogio y aprecio, por provenir de un Pontífice que pertenecía a la orden que más se había señalado en la oposición a la Causa de la M. Ágreda.

En cuanto al decreto de la anulación, se trata de un hecho históricamente comprobado, aunque fue luego interpretado como un hecho forzado, retractado luego por el mismo Papa. Por eso es que procediera *clanculario et fraudulenter* (a ocultas y fraudulentamente), pues el documento fue publicado y está editado en "Sacrorum Rituum Congregationis Decreta", a. 1723-1730, f. 350.

La anulación se dio procurando al decreto un valor retroactivo que no se especificaba en el texto mismo del decreto.

Todo esto pone en evidencia que Benedicto XIII actuó en el decreto de la prosecución de la Causa de la M. Ágreda con razón, con verdad, con justicia, con prudencia y caridad, con gran valor y decisión, utilizando en un asunto conflictivo y vidrioso, la decisión personal de una actuación pontificia.

De estos hechos se deduce lógicamente que no se ha de juzgar lo hecho por Benedicto XIII desde el decreto del Santo Oficio del 9 de septiembre de 1730, sino que éste debe ser interpretado por aquel. Esto es: la decisión de Benedicto XIII fue un acto válido y justo, y la prosecución de la Causa de la M. Ágreda se debe atener a esta decisión, irregularmente anulada.

Digamos unas palabras sobre las consecuencias históricas de este decreto en la historia posterior de la Causa de la M. Ágreda.

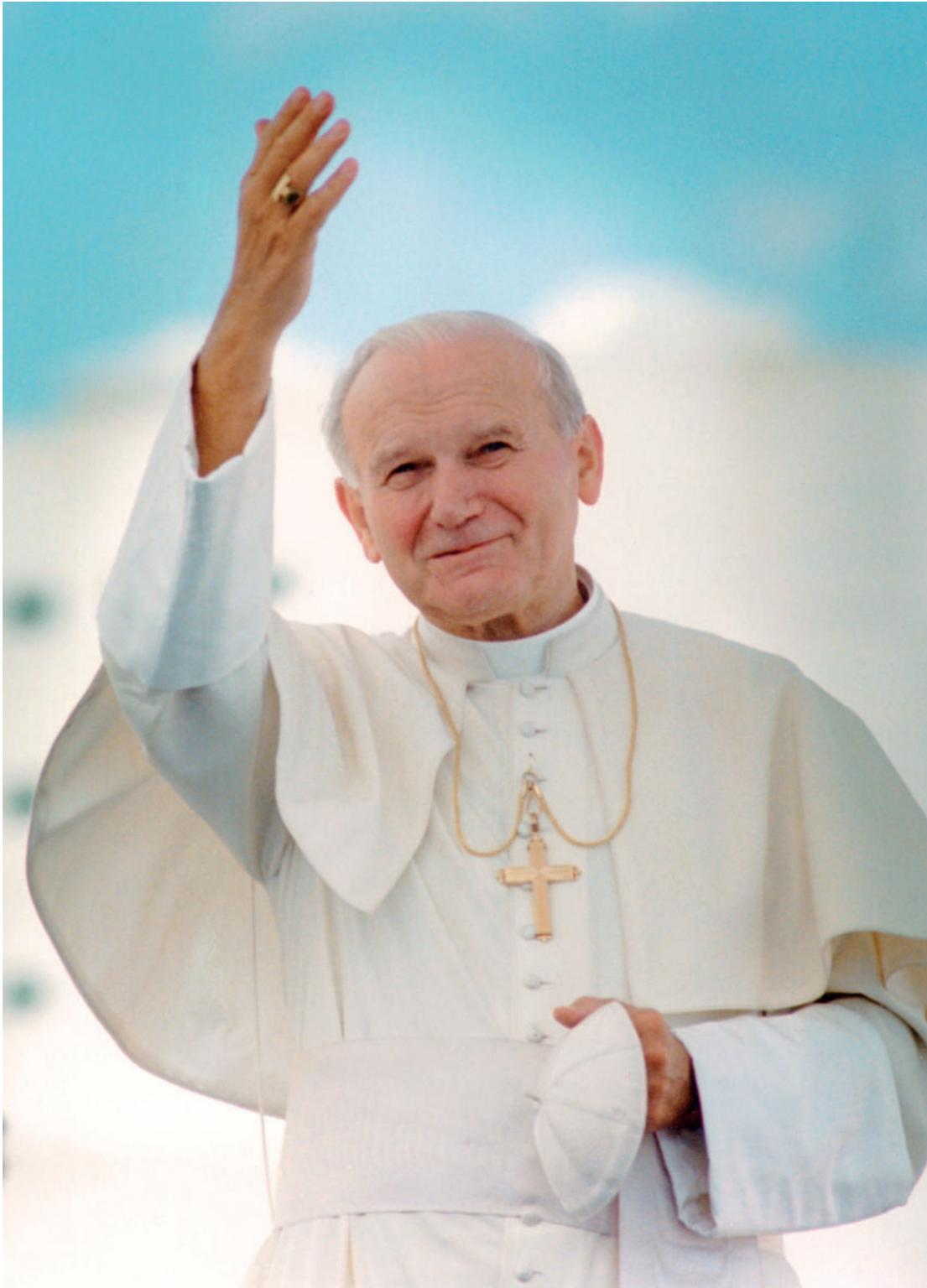
El decreto del Santo Oficio del 9 de noviembre de 1730 resultó el más negativo para toda la futura historia de la Causa de la M. Ágreda. La anulación de la prosecución de la Causa se ha mantenido hasta nuestros días. La línea de actuación a base de Comisiones que estudiaran el texto de la MCD no ha dado ningún dictamen definitivo. Solo en el Pontificado de S. Juan Pablo II se tuvo una última Comisión para estudiar ex professo la ortodoxia de la MCD, y llegó a una conclusión satisfactoria en la línea de lo que pidió Benedicto XIII ⁽³⁰⁾.

V-LA COMISIÓN DE 1998

En 1998 el curso de los sucesos fue curiosamente, igual al de los conflictos de 1730. El Cardenal Felici, Prefecto de la Congregación de los Santos publicó el 29 de mayo de 1995 una declaración unilateral y negativa sobre la Causa de la M. Ágreda comunicando a Mons. Braulio Rodríguez que el Dicasterio "una vez examinados los documentos [...] no ha encontrado elementos nuevos que permitan dar por superado el "Reponatur" definitivo, confirmado el 7 de noviembre de 1973". Aquella actuación fue irregular, porque desde el 9 de septiembre de 1730 la Congregación de Ritos no podía llevar a cabo nada sin contar con el Santo Oficio, y el Cardenal Felici no se había atenido a esta norma. Para salir del impase actuó de mediador el Postulador General OFM, P. Juan Folguera, quien se dirigió al Papa pidiendo una intervención personal en tan complicado asunto. Efectivamente, el 25 de septiembre de 1995 el P. Folguera firmaba en su lecho de muerte -en un hospital de Barcelona- el recurso al Papa. Tras una breve alusión al status de la Causa insistió en las razones que pedían su reapertura: sería un acto de justicia hacia la Ven. Madre Ágreda, hacia sus devotas hijas, y hacia el pueblo cristiano que la venera como santa. Por tal motivo le pedía se considerara la posibilidad de emprender el tantas veces interrumpido estudio sistemático de la Mística Ciudad de Dios, con el fin de verificar si las objeciones hechas pudieran hallar una respuesta satisfactoria a la luz de los recientes estudios históricos y teológicos, que podrían permitir, más fácilmente que en el pasado, una real interpretación del verdadero pensamiento de la Venerable. En la petición no se aludía a la prosecución de la causa.

La gestión del Postulador tuvo su efecto. El Santo Padre, por medio de la Secretaría de Estado, encargó a la Congregación de la Doctrina de la Fe, con fecha del 8 de enero de 1998, procediera, si lo creía oportuno, a un nuevo examen de la MCD con el fin de comprobar si, a la luz de los recientes estudios histórico-teológicos, se podían aclarar las reservas doctrinales que habían surgido contra la misma en el pasado. La Congregación para la Doctrina de la Fe formó inmediatamente la Comisión cuya finalidad era llevar a cabo una revisión total de la cuestión de los escritos de la M. Ágreda. La perspectiva en que se situaba la Comisión respondía al decreto de que nada se debía hacer sin contar con el Santo Oficio. La decisión papal respetaba esta ley, hasta el punto de confiar al mismo Santo Oficio el estudio de dichos escritos.

(30) Las Congregaciones especiales que se instituyeron a este efecto, no llegaron a ninguna conclusión.



San Juan Pablo II

La Comisión tuvo sus sesiones de trabajo, y sus conclusiones fueron presentadas al Papa. El 19 de febrero de 1999, la Secretaría de Estado, por medio de Mons. Pedro López Quintana, comunicó al nuevo Postulador General OFM, P. Luca de Rosa, de la Provincia franciscana de Nápoles, la decisión última de la Santa Sede sobre la Causa de la Venerable en los siguientes términos: “La Congregación para la Doctrina de la Fe, en su sesión ordinaria del octubre pasado, ha llegado a la conclusión de que no se puede afirmar que se hallen presentes verdaderos errores doctrinales y herejías en el citado libro”.

En la respuesta de la Secretaría de Estado, se incluye una cláusula del Santo Oficio sobre la prosecución de la Causa que no respondía ni a la petición del Postulador al Papa, ni de éste al Santo Oficio. El párrafo decía: “Sin embargo, la presentación que se hace en dicha obra de la figura de la Madre de Dios contrasta con la que nos ofrece la Sagrada Escritura y no es compatible con la mariología desarrollada por el Vaticano II”. Y su conclusión es que: “aun reconociendo las adquisiciones realizadas, la Congregación para la Doctrina de la Fe ha decidido no conceder el “*nihil obstat*” para la prosecución de la causa de beatificación, teniendo en cuenta que una eventual prosecución de la causa comportaría una implícita aprobación del libro en cuestión y una indirecta promoción suya”.

La revisión de la MCD que llevó a cabo esta Comisión fue grandemente positiva. La obra fue solemnemente, y para siempre, declarada inmune de errores doctrinales y herejías. Era la meta que perseguía la Comisión nombrada por Benedicto XIII el 28 de septiembre de 1729, y reanudada por Clemente XII el 9 de agosto de 1730. Cumplidas estas condiciones, ya nada faltaba para la prosecución de la Causa. Solo que el Santo Oficio añadió las citadas reservas doctrinales secundarias a modo de un “*juxta modum*” que

prolongaban el *status quo* de que la Causa no puede proseguirse. Con estas cláusulas se abrió otra larga etapa de inmovilidad en la reapertura de la Causa. Esta es la verdadera situación actual. Pero es lícito preguntarse sobre su sentido y justificación.

La intervención de la Santa Sede en 1998-1999 se situaba en la línea de la Comisión constituida por Benedicto XIII y confirmada por Clemente XII para examinar la MCD. En ninguna de las dos últimas se aludía a la prosecución de la Causa, que ya estaba decidida por el decreto del 21 de marzo de 1729. La Comisión no podía volver sobre el asunto de la prosecución de la Causa: “*firmiter tamen remanente prae-memorato rescripto Sanctitatis Vestrae super prosecutione dictae Causae, et non retardata interim illius executione*” (Permaneciendo en pie el antedicho rescripto de Su Santidad, sobre la prosecución de la citada Causa, y sin retraso en ejecución). En las observaciones del Santo Oficio del 19 de febrero de 1999 se supone que lo realizado por Benedicto XIII sobre dicha prosecución estaba abolido. Este es el punto crucial de la cuestión.

La verdad histórica de que la actuación de Benedicto XIII no fue nunca ni desmentida ni retractada, se demuestra en que las comisiones ulteriores que se formaron tuvieron el mismo sentido de lo dictaminado por él el 28 de septiembre de 1729. Es decir: ayudar a una tramitación más segura de la Causa. El mérito de Benedicto XIII en el proceso de la M. Ágreda está en haber considerado la extracción de la MCD, del Índice clarificaba suficientemente la ortodoxia de la Venerable, como para tramitarse la Causa sin más discusiones teológicas.

Por tanto la Comisión de 1998-1999 cumplió su finalidad de realizar un examen exhaustivo de la MCD: *pro faciliiori exitu Causae* (para un éxito más fácil de la Causa), y no para mantenerla sine die en el estado de silencio perpetuo (Clemente XIV).

CONCLUSIÓN

La clarificación de lo que Benedicto XIII aportó a la Causa de la M. Ágreda tiene ahora un valor añadido, por la circunstancia de la reciente introducción de su Causa de canonización. Este nuevo dato ofrece una perspectiva nueva al conjunto de la Causa de la M. Ágreda. Esta novedad está en que el decreto de la reanudación de la Causa sin ulteriores análisis de la MCD la dio un santo. Se trata del valor sobreañadido de la santidad de vida. Este dato realza las cualidades humanas de serenidad, de lucidez mental, de percepción realista de los conflictos históricos en la Iglesia que poseyó el Papa Orsini cuando decidió la prosecución de la Causa de la M. Ágreda. Al decidir papalmente dicha prosecución dio un decreto lleno de prudencia y de caridad en favor de una persona de santa vida que esperaba una rehabilitación.

La fama de santidad de Benedicto XIII es un nuevo dato que favorece el proceso de la M. Ágreda invitando a las autoridades competentes a tomar las cosas desde el mismo ángulo de visión en que se situó la decisión de Benedicto XIII, y a superar las luchas entre los grupos de presión, en la restante tramitación de la causa de la concepcionista soriana.

La extracción de la MCD del Índice, y la declaración de inmunidad de todo error doctrinal, como aportación de la Comisión Teológica de 1998-1999, deben ser asumidas con todas sus consecuencias. Enmarcando dicha declaración en lo decidido por Benedicto XIII cuando el 21 de marzo de 1729 ordenó la prosecución de la Causa sin ulterior discusión de sus escritos, nada faltaría ya para llevar a cabo tal prosecución.

Lima, 11 de febrero del 2015

EL PROCESO ECLESIAÍSTICO PARA LA CAUSA DE BEATIFICACIÓN DE LA VENERABLE MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA EN EL PONTIFICADO DE LEÓN XIII

Montserrat Ruiz Ruiz
Licenciada en Historia

Por María de Jesús (Fig.1) nació en la Villa de Ágreda (Soria) el 2 de abril de 1602 y falleció el 24 de mayo de 1665, este año 2015 se cumple el 350 aniversario de su "Dies Natalis". Fue Fundadora del Convento de las Madres Concepcionistas Franciscanas de Ágreda y había regentado el cargo de Abadesa del monasterio durante 35 años.

Debe su fama a ser una mujer adelantada a su tiempo, por su obra literaria, por ser Consejera Espiritual del rey Felipe IV, por su vida en clausura, por sus virtudes, espiritualidad, por la evangelización de Nuevo Méjico y Texas, y porque sin salir del convento y sin estudios intervino en la vida social, política de España en los momentos críticos del s. XVII, convirtiéndose en una de las figuras más destacadas del Barroco Español. Pero si en algo destacó es por ser acérrima defensora de la Concepción Inmaculada de la Virgen, como da testimonio de ello, en su obra cumbre "**La Mística Ciudad de Dios**" y su inquietud porque se definiera como artículo de fe la Purísima Concepción.

Ha sido catalogada como una Mujer Ilustre por la Real Academia de la Historia y tiene el reconocimiento de La Real Academia Española por su obra literaria. Intelectuales, escritores, han escrito sobre Sor María desde su muerte hasta la actualidad.

Por todo ello no es de extrañar que en 1995 bajo la dirección de M^a Teresa Álvarez RTVE realizó una serie titulada "**Mujeres en la Historia**". Con el objeto de rescatar personajes femeninos relevantes, pero a veces relegados por la Historia a un segundo plano, la serie ofreció en su primera etapa perfiles de algunas mujeres, entre ellas el de Sor María de Ágreda.

Otras autoras actuales escriben sobre ella como Ángeles Caso en su obra "**Las Olvidadas**", cuyo objetivo es restituir a las olvidadas de algo de lo que merecen y de darles las gracias por su ejemplo y valor.



Fig. 1.-Venerable María de Jesús de Ágreda

Para la autora de este artículo **“Una Incomprendida”** ya que para Sor María no está siendo nada fácil su reconocimiento y sobre todo su Beatificación, ya sea por razones coyunturales o circunstanciales, que aún hoy no se ha conseguido. A pesar que su memoria perdure a lo largo de los siglos.

Y ahora el “flashback”: todo comenzó al poco tiempo de su muerte, concretamente el 11 de julio de 1666 el Definitorio de los PP Franciscanos de Burgos decide incoar la Causa de Beatificación de nuestro personaje. En 1667 comienza el Proceso Ordinario de Tarazona, en 1670 sale impresa por primera vez la M.C.D⁽¹⁾, en 1673 el Papa Clemente X firma las Letras Apostólicas por las que quedaba introducida la causa de Beatificación; y le concede el título de **VENERABLE**, en 1675 se da la aprobación de la celebración de los Procesos Apostólicos. La Causa llevaba su curso pero en 1681 el Santo Oficio da una censura desfavorable a la M.C.D y en consecuencia, el Papa Inocencio XI promulga un Decreto por el que queda condenada la Obra, y relegada al Índice de Libros Prohibidos. A esto se le suma, en 1696, la publicación de la Censura de la Sorbona⁽²⁾ contra la primera parte de la M.C.D.

A partir de aquí, se irán sucediendo exámenes de la Obra, en los Pontificados de Clemente XII, Benedicto XIV y Clemente XIV⁽³⁾. Todos los Papas, desde Inocencio XI hasta Pio VI (1676-1799), habrán de intervenir en la Causa de Sor María, exceptuando a Inocencio XIII, por su breve pontificado.

Durante el Pontificado de Pio VI (1775-1779) hubo una débil esperanza para que se reabriera la Causa incluso con la intervención directa del Rey Carlos III de España, llamado el “político” o “el mejor Alcalde de Madrid”. A pesar de todas las gestiones realizadas no se consiguieron salvar los obstáculos y la respuesta de este Papa tampoco resolvió el problema.

Llegamos al s. XIX, corren nuevos aires para Sor María:

- El 8 de diciembre de 1854 se define el Dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Con ello, quedaba ya removido el principal obstáculo

que se había interpuesto durante tanto tiempo a la Causa de Sor María. Ya que el conflicto principal que había suscitado la inquina contra la MCD era su contenido inmaculista. La Orden Franciscana que tanto había luchado a favor de la Madre Ágreda, estaba abatida por tanta oposición y tanto obstáculo. En 1854 continuaba pesando tanto el Decreto de Silencio sobre la Causa que no surgieron iniciativas fuertes para reabrir la. Ni los Postuladores ni nadie aprovecharían esta coyuntura tan favorable.

- Sería el Milagro de Nivelles (Bélgica)⁽⁴⁾, el día 7 de febrero de 1867, atribuido a Sor María lo que salvaría la Causa de la Madre Ágreda. Siendo el sacerdote Pasionista P. Serafín del Sagrado Corazón, gran devoto de la Madre Ágreda, el que transmitiera este hecho a la Curia Diocesana de Malinas, diócesis a la que pertenecía el convento donde se produjo el milagro. A partir de ahí la noticia corrió como la pólvora llegando a tener resonancia universal.

De nuevo la Madre Ágreda atrajo la atención de la jerarquía eclesiástica, hasta el punto de pensarse en una reapertura de la Causa. Comenzaron las preces a la Santa Sede, para reanudar el proceso de Sor María. El Postulador General de las Causas de Beatificación y Canonización de la Orden Franciscana, el R.Fr Bernardino de Grotte, acudió a Pio IX. Una vez expuestas todas las razones, pasa el postulador a formular al Papa una doble súplica: que mande se haga una nueva revisión de la MCD y disponga que la Sagrada Congregación otorgue Letras Remisoriales para confeccionar el Proceso Apostólico acerca del Milagro de Nivelles, y termina su súplica avalándola con los deseos de la Nación Española y de su Reina Dña. Isabel II. Al mismo tiempo elevaban idéntica solicitud al Papa 38 Obispos españoles, Obispos extranjeros y las religiosas del Convento de las Concepcionistas de Ágreda⁽⁵⁾.

La respuesta del Papa fue favorable y se iniciaron las gestiones pertinentes para remover el silencio impuesto por Clemente XIV pero el 7 de febrero de 1878 fallecía Pio IX y le sucedería en el pontificado el Papa León XIII el 20 de febrero de 1878.

(1) EDITIO PRINCEPS de la Mística Ciudad de Dios. En Madrid

(2) Censura Sacrae Facultatis Theologiae Parisiensis lata in Librum qui inscribitur: “La Mystique Cité de Dieu”. Publicado en Paris 4-X -1696

(3) El Papa Clemente XIV en 1773 fue quién impuso el Silencio Perpetuo sobre la Causa y la M.C.D.

(4) M^a DE LOS ÁNGELES ALONSO CACHO. Archivo Concepcionistas de Ágreda. Caja 82 .Carpetas 25 y 26. Con fecha del 9 y 22 de marzo de 1867 dos cartas referentes a este Milagro obrado por Sor María en una religiosa del Convento de Nivelles (Bélgica) de la diócesis de Malinas.

(5) M^a DE LOS ÁNGELES ALONSO CACHO. Archivo Concepcionistas de Ágreda. Caja 36.Carpeta 42. Carta que la Comunidad de Religiosas del Convento de la Concepción de Ágreda envía a su S.S el Papa Pio IX, para que se reanude la Causa de Beatificación de la Venerable Madre M^a Jesús. Fechada 2 de mayo 1867. Caja 84.Carpeta 25 .Copia de la invitación que el Sr Obispo de Tarazona hace al Episcopado Español, para elevar Preces a Roma para la reasunción de la Causa de la Venerable Madre M^a de Jesús.10 de mayo de 1867.



Fig. 2.-Papa León XIII

Referente al Pontificado de León XIII (1878-1903) (Fig.2)

es de lo que trata este artículo, presentando documentación ⁽⁶⁾ respecto a la solicitud elevada a este Papa (1880-81) por el Postulador Franciscano para que la Causa pueda volver a ser examinada, carta del Secretario General de la Orden Franciscana en Roma a las Concepcionistas de Ágreda, Circular enviada al Episcopado Español por el Obispo de Tarazona adjuntando las Preces, las Circulares firmadas por los Obispos, Arzobispos y el Cardenal Benavides ⁽⁷⁾ (Fig.3) por el Cabildo Catedralicio de Tarazona, el Clero de Ágreda, el Ayuntamiento y las Concepcionistas de Ágreda ⁽⁸⁾ y la Epístola Postulatoria del Cardenal Moreno. También se incluye otra documentación fechada en 1886-1887 de la Comisaría General de la Orden Franciscana, el Boletín Oficial Eclesiástico de Tarazona y la respuesta del Papa León XIII.

Circular enviada al Episcopado Español por el Obispo de Tarazona adjuntando las Preces, las Circulares firmadas por los Obispos, Arzobispos y el Cardenal Benavides ⁽⁷⁾ (Fig.3) por el Cabildo Catedralicio de Tarazona, el Clero de Ágreda, el Ayuntamiento y las Concepcionistas de Ágreda ⁽⁸⁾ y la Epístola Postulatoria del Cardenal Moreno. También se incluye otra documentación fechada en 1886-1887 de la Comisaría General de la Orden Franciscana, el Boletín Oficial Eclesiástico de Tarazona y la respuesta del Papa León XIII.

Comenzamos con el primer documento: se trata de la carta de Fr. José M^a Gallego, Secretario Ge-



Fig. 3.-Cardenal Benavides

Mi Reverenda Madre Abadesa.

Roma 10 Agosto 1880.

Mi apreciable Madre adjunta le remito una carta para el Sr. Obispo de Tarazona: hace cerca de un año que por medio del correo del Gobierno le remití unas copias, como la que le incluyo para V., a fin que las pasase a los demás Obispos de España con objeto de seguir adelante nuestro Postulado la causa de Beatificación de Ntra. V. Sor María de Ágreda, y es el hoy momento en que no ha dicho nada a la Sta. Sede de dichos objetos; por cuyo motivo la Sta. Sede me ha entregado la adjunta carta para él con estrecha obligación de que se le sea entregada en propias manos; puede V. por lo tanto tomar una persona de su confianza y que pase a Tarazona y haga dicha entrega y me dará V. notificación de todo ello.

Mi dirección = N.N. Rector de S. Pedro in Montorio en Roma.=

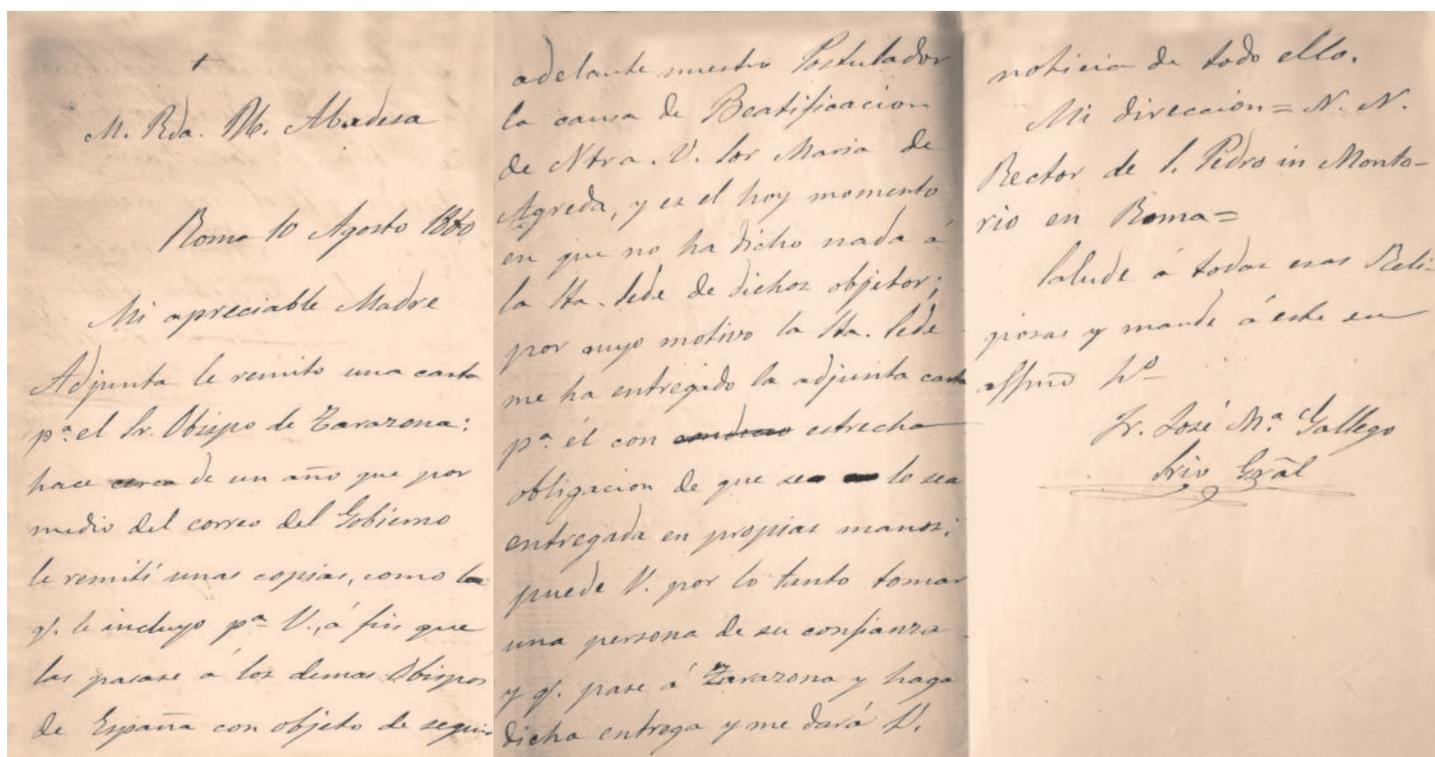
Salude a todas esas Religiosas y mande a este su affmo. H^o.

*Fr. José M^a Gallego.
Secretario General.*

(6) ARCHIVO DIOCESANO DE TARAZONA : documentación sobre la solicitud elevada a León XIII (1880-1881) y (1886-1887)

(7) Francisco de Paula de Benavides y Fernández de Navarrete, O.S. (Baeza, Jaén, 11 de mayo de 1810 - Zaragoza, 31 de marzo de 1895) Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Zaragoza, Patriarca de las Indias. De familia noble e influyente, su hermano mayor era Antonio Benavides ministro de Isabel II. . Predicador supernumerario de Isabel II de España y recibió sepultura en el Pilar.

(8) M^a DE LOS ÁNGELES ALONSO CACHO. Archivo Concepcionistas de Ágreda .Caja 36.Carpeta 4. Con fecha del 2 de mayo de 1881.Copia de la Carta que la Comunidad de Religiosas del Convento de la Concepción de Ágreda envió a SS. El Papa León XIII, para que reanudase la Causa de la Beatificación de la Venerable Madre M^a de Jesús.



Documento 1

neral de la Orden Franciscana en Roma (Doc. 1), comunicando a la Comunidad de Religiosas de la Purísima Concepción de la Villa de Agreda para instar al Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona⁽⁹⁾ (Fig.4), para



Fig. 4.-Cosme Marrodán Obispo de Tarazona

que el Episcopado español se digne elevar a la Santa Sede nuevas Preces, con el fin de abrir nuevamente la Causa.

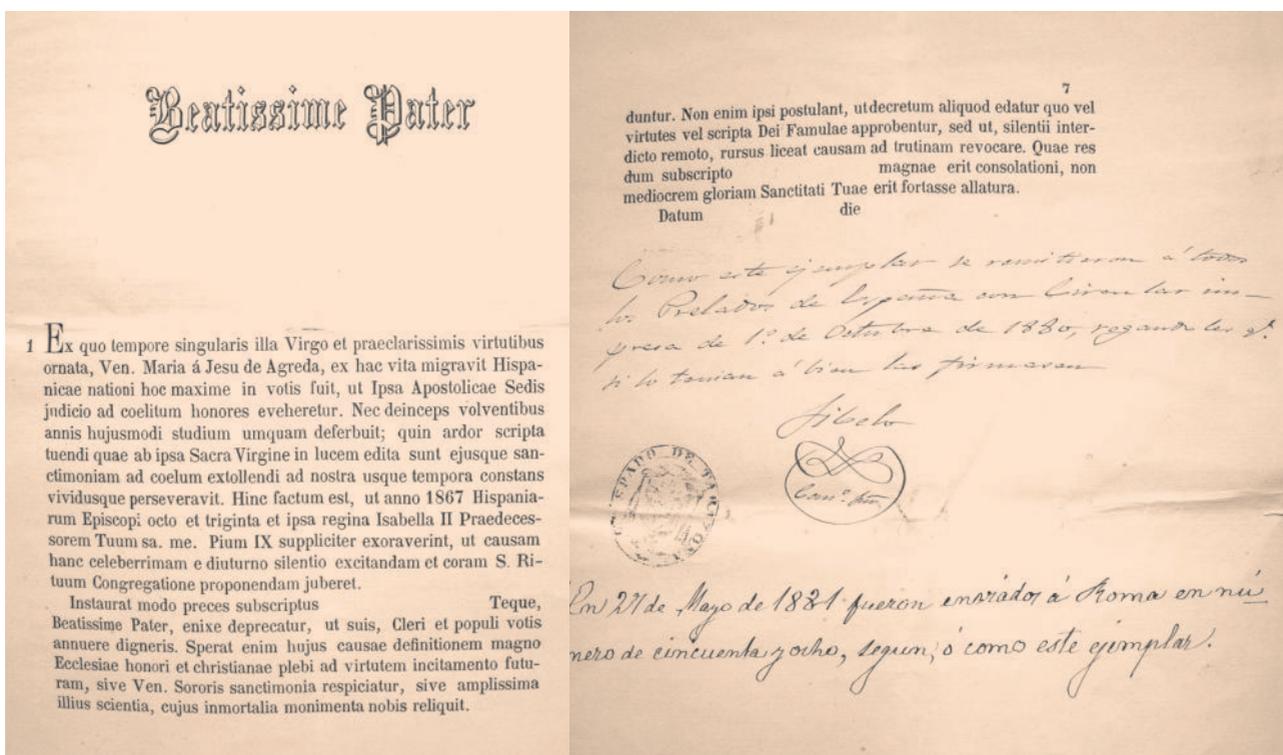
Las Preces (Doc. 2), escritas en latín, cuya traducción ha sido realizada por A. Ramón Ramírez Albarreal. En estas, esencialmente, no piden al Papa la aprobación de las virtudes o de los escritos de la Venerable Madre Ágreda, sino solamente que se remueva el silencio impuesto por Clemente XIV, con el fin de que la

Causa pueda volver a ser examinada. Las razones en que se basa la petición son casi idénticas a las aducidas por el Postulador General de la Orden Franciscana, si bien se insiste más en el gran prestigio de que ha gozado y goza todavía la “Mística Ciudad de Dios”. Estas se remitieron a todos los Prelados de España con una circular impresa el 1º de octubre de 1880 por el Obispo de Tarazona (Doc. 3) rogando los que si lo tenían a bien las firmasen. El 27 de mayo de 1881 fueron enviados a Roma en número de cincuenta y ocho según o como este ejemplar.

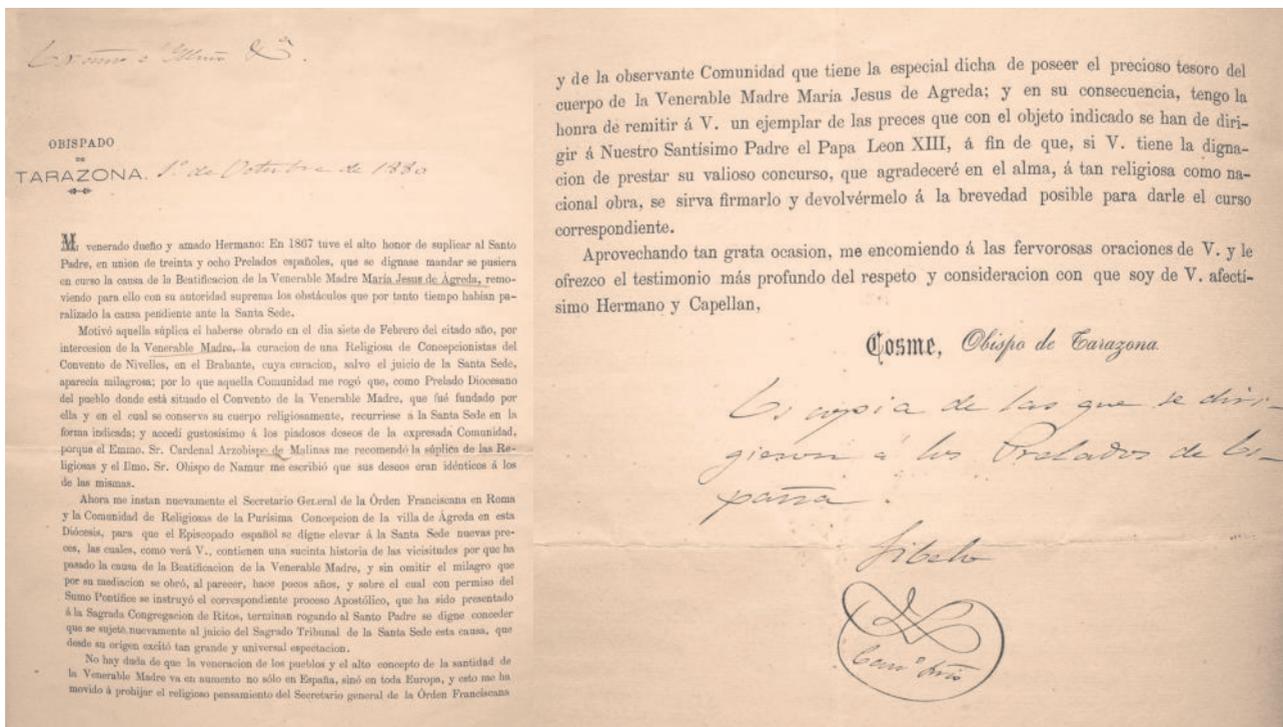
BEATÍSIMO PADRE

1. Desde que en un tiempo único aquella Virgen y ornada con ilustrísimas virtudes, Ven. María de Jesús de Agreda, después de esta vida migro de la nación Hispana aquí fue la mayor en promesas, para que la Misma Sede Apostólica fuera llevada al juicio del cielo con honores. Y no sucesivamente en los siglos venideros de esta naturaleza apartará al estudio alguna vez; Pues con ardor son escritas contemplando a la que la misma Virgen Santísima que las exhala en su luz y alzando su santidad desde el cielo persevero hacia la nuestra sin interrupción en el

(9) COSME MARRODÁN RUBIO: nacido en Tudelilla, provincia de la Rioja, el 27 de septiembre de 1802 y falleció en Tarazona (Zaragoza) el 13 de febrero de 1888. Fue Obispo de Tarazona y también Administrador Apostólico de Tudela. En 1846, siendo Canónigo de Tudela, fue honrado con el título de Predicador de la Reina Isabel II. Se destacó por su celo episcopal, por la defensa que hizo en todas las ocasiones de los derechos de la Iglesia.



Documento 2



Documento 3

tiempo constante y vivido. Desde ahora está hecho, para el año 1867 el Episcopado de los Hispanos treinta y ocho y la misma reina Isabel II saluda (me.) a Tu Predecesor Pío IX pidiendo humildemente, para esta causa celebrísima despertada desde el duradero silencio y públicamente deseara poniendo delante a la Sagrada Congregación de Ritos.

Instaura el modo las oraciones escritas... abajo y a Ti, Beatísimo Padre, suplica encarecidamente, para el suyo, considere la causa anual para el Clero y el pueblo. Espera pues la definición de esta causa con el gran honor de la Iglesia y para el pueblo cristiano de sus virtudes del incentivo futuro, ya Ven. Las Hermanas vuelven las miradas con santidad, ya de la

grandísima ciencia de aquellos, que abandonó nuestra inmortal memoria.

2. Tanta fe, esperanza y caridad la distinguió, tanta pureza de gloria brotó, tanta fuerza y de cuyo genero contempló las angustias, como si quien arranca a todas diciendo que las colma, a esta no le suplen los libros, pero un ingente volumen será desenterrado. Y no es fácil que los dones celestes, con los que Dios quiso enriquecer esta, estaré dispuesta a enumerar. Tanto puesto que había llevado hacia la infancia de las cosas divinas para contemplar su ardor, como ninguno, en algún tiempo, que no en estos mismos bajando a los oficios comunes, será separado de la mente de esta misma. Por el contrario en este tiempo el cuerpo natural como si por su peso natural sea arrebatado colocado en el cielo, y el alma se había dado cuenta que se abre la tierra y las cosas caducas sin duda ningún libro que circule cerca. Concedo a las bilocaciones predichas es llevada hacia las extremas heridas de la protegísimas América, como anuncio la religión de Cristo a este pueblo. En cambio la envidia no podría huir de tanta virtud pesada y de la abundancia del diablo, de los regalos del cielo y de los enemigos del hombre. Desde ahora, ya con el ánimo increíble, ya es soportado el tormento del cuerpo; realmente la victoria y el triunfo de estas engendraron asiduas y sueltas para las oraciones a Dios y los continuos dolores del cuerpo.

Y no menos a la fama es alcanzada en los escritos, y especialmente de la obra, cuyo título *Mística Ciudad de Dios*, cuya obra de debate, a la que llamó, limpia y esplendida que ha salido siendo vista. Mientras Esta Misma sin cesar llevara en vida P. Juan a S. Tomas, hombre celebre de la familia Dominica y el Rey Felipe IV confeso solemnemente con una confesión: "Él mismo en cualquier reunión pública de teólogos de los defensores de María de Agreda fuera ornada de una forma sobre natural "ciencia infusa". El acta de Agreda responde al prelado n. 37. Y en la misma carta de Felipe del 7 de Mayo de 1644 para la que el profesa hacia la venerada Hermana, él mismo a cualquier cuidado del reino superara la lección del tiempo cuyo libro con buenísima voluntad de aquí que da por igual abundantísimos frutos recogidos al espíritu.

3. La obra literaria de forma convocó a los hombres instruidísimos para un examen, entre los que destaca P. Diego de Silva de la orden Benedictina y más tarde Episcopo de Guadiacenso, y el Padre Andrés Mendo de la Sociedad de Jesús, Doctor en la Universidad de Salamanca

Entretanto tiempo, el Proceso ordinario ya conforme al rito hecho conjunto, la duda para firmar sobre la Introducción de la Causa en la Sagrada Congregación de Ritos en Roma, lo que, a todas las costumbres juzgo cuidadosamente, fue absoluta una respuesta propicia. De los que erijo los ánimos de todos los buenos y los pensamientos para mejorar haciéndola volver. Con este decreto de esta S. Congregación esta fuerza es, para que la que en lo sucesivo puedan crecer las dificultades apoderarse de las causas felices estime que para cortar no tiene fuerzas. Tras estos escritos apostólicos servidos a mano, y de este acabado, de la obra de la Venerada Esclava de Dios comenzó fiel de alabanza. Realmente lo que el Tribunal de la Santa Inquisición de Roma de El mismo fue censurado el libro, el decreto por esto se mostró el día 26 de Junio de 1681, con esto por estas cosas fuera había sido prohibida la lección de las mismas cosas. Lo dicho es increíble cuanto el dolor causó a los ánimos de los fieles una noticia así; el mismo rey de los españoles Carlos II ya por sus oradores, ya por las cartas al Pontífice Máximo pidió con muchísimas vehemencia que fueran levantadas, para que levantara este veto por medio. De aquí también de las preces Inocencio XI conmovido mandó la sentencia suspendida a la fuerza y escribió esta a el Rey: "En el negocio de los libros de Santa María de Jesús de Agreda llevamos para que sea omitido, así creemos conocer ya a Tu Majestad".

Pero aquí no se explica la historia de las cosas. Alejandro VIII sucesor de Inocencio *formiter* declaró impune para poder leer los Libros Agredanos ; Inocencio XIII cortó a los hombres insignes de piedad y doctrina, delante de estos que fue escrita la causa de arriba Esclava de Dios fuera decidido para las normas del derecho; Clemente XI confirmó al instituto de la Congregación para el examen de los libros ya dichos y con estos en el año 1705 deseó tachar y borrar en general del Índice de los Libros Prohibidos. Benedicto XIII con posterioridad decidió poder proceder y para examinar de nuevo sobre los libros;

4. Lo que también fue revocado el decreto para Clemente XII que en la Causa de Beatificación y Canonización de esta misma Esclava de Dios con posterioridad vetó procediendo y con la revisión de dicha Obra. Benedicto XIV estaba la disputa hasta ahora bajo el derecho. Este Pontífice el día 16 de enero de 1748 escribió una carta doctísima para el Ministro General de la Orden de los Menores, la que con demasiada relación para la Esclava de Dios dijo para calentar con merito, y de esta causa *de las mismas obras, si hubieran sido aprobadas afirmo con el dudoso brillo de los que fueran acercados de lejos.*

La obra con esta misma eternidad defenderán a estos amargamente y han sido seguidos con importantes alabanzas de todas las Ordenes Regulares, como el Orden de San Agustín, de San Basilio, de San Benedicto, de San Francisco, de San Domingo, de San Bernardo, la Veneración Carmelita, de los Clérigos, de los Regulares, de los Jerónimos, de los Mercenarios Carcelarios y Excarcelarios, de los Mínimos, de los Regulares Canónicos, de San Norberto, y no la Sociedad de Jesús y otra familia religiosa. Innumerables también son teólogos que celebraron lo dicho con muchísimas palabras. Ayudó solamente uno u otro para volver con las palabras. Tirso González de la Sociedad de Jesús todo el Propósito General y de las obras en celebres ediciones ilustradas dijo: "está esta historia por delante de la enriquecida sabiduría, en rica doctrina divina, que este camino está huyendo hacia los vicios, las virtudes abrazadas y siguiendo la perfección. Esta es aquella historia, cuya lectura la fe revivió, la esperanza incrementa, ascendió la caridad y de todos los cristianos cogieron las virtudes crecidas. El experto dijo, Serenísimo Príncipe; los nuevos en efecto son muchos, que de cuya divina historia la mucha lectura avanzaron en las virtudes arriba dichas; los muchos nuevos y ciertamente doctísimos, que sean testados el de aquí Ciudad Mística de Dios que la inteligencia debe de los muchos nuestra santa Fe de los misterios; los nuevos finalmente que libremente sean confesados y no negaran, él para mejor deber de esta historia, a los que otros libros, en cuyos estudios consumieran muchos años." Y tras esta y otras muchas de este mismo género así soy absuelto al sermón. "Y no debe ceder en la duda, que esta sacra historia de la V de la Virgen María dictando a la Hermana Venerable María concibió y repleta de Espíritu Santo. Es así muchísimo más claro, la inteligencia de una mujer y dejado en pura naturaleza a tan admirable obra su estructura no había podido estructurar. Es también cierto y más cierto, el Demonio que es un padre falso y acérrimo enemigo de la santidad, no había podido ser autor de una obra tan santa, en la que nunca es suficiente para ser alabada.

5. que fuera ilustrada alternando la coherencia de la Santa Fe del artículo, los ejercicios son movidos por la virtud, y de cuya lectura tan maravillosa Dios opero en los corazones recogidos. Es también bastante evidente, que los ajenos sean de lejos para la suma de la belleza de Dios, y la providencia de este no acordada, para que creamos que hubiera permitido, a la mujer de tan insignes virtudes de las que esta fue Sierva de Dios, que continuamente llamaba hacia Dios y no burlándose del Demonio, siempre a la muerte de los Superiores y Confesa siempre obediente, cuyo, su

espíritu fue siempre en la vida, y la que tan santamente se durmió con el Señor, en la vida y después en la muerte con un brillante milagro, toda su vida había sido su camino, a la que con santa santidad dedico a la Fama, una ilusión del Demonio y de cuyo instrumento para tan maravillosa obra y esta sacra historia redactada. De los que suficiente prudentemente aparece creíble, solo Dios había sido su autor, y la Sierva de Dios la Hermana María había escrito esta historia inspirada con espíritu divino. "Así en la fecha de su censura Salamantina el día 10 de septiembre de 1684 por el mandato del regio del Consejo de los Hispanos".

Igualmente el doctísimo Cardenal de Aguirre, cuya autoridad a menudo usa Benedicto XIV, en las cartas dadas al Rey de los Galos el día 17 de Junio de 1698 escribía "El ánimo extendido allí lo que había podido con la agudeza y diligencia de los libros que están siendo examinados, y aunque toda la vida en los estudios haya consumido; sin embargo soy llamada para anunciar, a mi a cualquiera de los cincuenta de los años del continuo curso y nunca interrumpo mi trabajo en las muchas ciencias en las que soy alcanzado, esto de todo menos o nada teniendo si con esta doctrina es comparado, la que en sus escritos que encontré. Las que ciertamente con su doctrina de la S. Escritura, de los Santos Padres y Concilios este de acuerdo con la pena y sea la tan profunda y sublime, para que ningún hombre de muy doctísimos sacramentos allí la Virgen pudiera traer a esta, de aquí alguna moralidad que creo y para si debe persuadir, esta gran Esclava de Dios, insuflada del Espíritu Santo y la Virgen Santísima que la ayuda, que había escrito".

Los hombres también una visible de estas por el buen camino de esta obra llevaron la sentencia, entre los que ayuda a contar el Venerable Antonio Fasani, y el Venerable Antonio Balducci cuyas heroicas virtudes son probadas ante Pio IX Pontífice Máximo. Esto también solía decir sobre todas las cosas «(it.) Que aquella no podía ser una obra humana, primero por la gran coherencia de toda la obra con el misterio de la Fe, segundo porque al leerla experimentaba tanto el cuanto los otros una especie de devoción y ternura»

6. Lo que si Clemente XIV de esta causa tan noble y tan ilustre proclama el silencio, esto de estos tiempos tan peculiares enlazados, y especialmente no las riñas de las escuelas, con lo que la ocasión acaso había presentado la obra dicha, se embravecieron más tarde, al tributo para esto ha sido dicho. Esta misma cosa que sigue la misma edad difundió la obra entre los fieles y fue propagada no dejó a nadie indiferente,

con la más baja ciencia y siendo favorable a la autoridad de la Iglesia; los pregoneros de la Palabra de Dios la materia abundante después de eso no colocaron; los que señalan a la Academia, los hombres no dudaron en reclamar la integridad y la doctrina distinguidísima con aquello que cuida y con algunas detractaciones. Es maravilloso, Beatísimo Padre, de estas obras cuarenta ediciones han sido adornadas a lenguas de Europa y siete de estos mismos compendios hechos para mayor utilidad del pueblo; lo maravilloso es que los incontables libros para que la piedad sea cultivada, a tu vida del Gran Padre de Dios, a tu castísimo Desposado de Este Mismo, otras muchas religiones exacta *ulilia* de esta misma fuente con el nuestro también en esta eternidad por todas partes que he sacado.

En fin entre la principal Esclava de Dios también las alabanzas a esta, Beatísimo Padre, es iluminada, lo que de la Beata María Inmaculada de la Virgen Concepción la sembradora saltó a la vista, la que a si misma cuenta a la Madre de Dios revelada en su obra. Seguramente también y verdaderamente aceptó a afirmar esto el elegidísimo oráculo de la Inmaculada Concepción de la Virgen a tu Predecesor mostrado. Y no es omitido aquel milagro, que hace pocos años que había sido finalizada la obra de Este mismo a la misma que

se refieren en la Diócesis Mechlinense (Malinas), sobre lo que la gracia del Pontífice es hecho el Proceso Apostólico, y es transmitido de los Romanos para la Sagrada Congregación de Ritos.

Esta así pues y otros muchos argumentos consigo mismo es calculado el ánimo del Episcopado de los Hispanos, para la edificación de la fe, el incremento de la religión y de todos los buenos estimaron un consuelo para llevar la mayor obra si Tu, Beatísimo Padre, después de una larga serie de los años, cambiando las cosas enlazadas, esta Causa, que tanta expectación despertó, son presentados para el juicio en el Tribunal Sagrado de nuevo concedidas. También esto mejor con confianza hacia Ti esperan el Episcopado de los Hispanos con los que son lastimadas las Congregaciones del Santo Rito con menos leyes y normas.

7. No así estos mismos postulan, por el que son producidos algunos decretos con los que ya las virtudes ya son aprobados los escritos de la Esclava de Dios, pero como, prohibidos los silencios retirados, de nuevo permite revocar la causa hacia la balanza. A las que esta cosa entonces suscribo..... que sea de gran consolación, no sea una gloria mediocre sea entregada acaso a la gloria de Tu Santidad.

Señalado el plazo.

OBISPADO
DE
TARAZONA.

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de

1º de Octubre 1880

Mi venerado dueño y amado Hermano: en 1867 tuve el alto honor de suplicar al Santo Padre, en unión de treinta y ocho Prelados españoles, que se dignase mandar se pusiera en curso la causa de la Beatificación de la Venerable Madre María Jesús de Agreda, removiendo para ello con su autoridad suprema los obstáculos que por tanto tiempo habían paralizado la causa pendiente ante la Santa Sede.

Motivó aquella súplica el haberse obrado en el día siete de Febrero del citado año, por intercesión de la Venerable Madre, la curación de una Religiosa de Concepcionistas del Convento Nivelles, en el Brabante, cuya curación, salvo el juicio de la Santa Sede, aparecía milagrosa; por lo que aquella Comunidad me rogó que, como Prelado Diocesano del pueblo donde está situado el Convento de la Venerable Madre, que fue fundado por ella y en el cual se conserva su cuerpo religiosamente, recurriese a la Santa Sede en la forma indicada; y accedí gustosísimo a los piadosos deseos de la expresada Comunidad, porque el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Malinas me recomendó la súplica de las Religiosas y el Ilmo. Sr. Obispo de Namur me escribió que sus deseos eran idénticos a los de las mismas.

Ahora me instan nuevamente el Secretario General de la Orden Franciscana en Roma y la Comunidad de Religiosas de la Purísima Concepción de la villa de Agreda en esta Diócesis, para que le Episcopado español se digne elevar a la Santa Sede nuevas preces, las cuales, como verá V., contienen una sucinta historia de las vicisitudes por las que ha pasado la causa de la Beatificación de la Venerable Madre, y sin omitir el milagro que por su mediación se obró, al parecer, hace pocos años, y sobre el cual con permiso del Sumo Pontífice se instruyó el co-

rrespondiente proceso Apostólico, que ha sido presentado a la Sagrada Congregación de Ritos, terminan rogando al Santo Padre se digne conceder que se sujete nuevamente al juicio del Sagrado Tribunal de la Santa Sede esta causa, que desde su origen tan grande y universal expectación.

No hay duda de que la veneración de los pueblos y el alto concepto de la santidad de la Venerable Madre va en aumento no sólo en España, sino en toda Europa, esto me ha movido a profijar el religioso pensamiento del Secretario General de la Orden Franciscana y de la observante Comunidad que tiene la especial dicha de poseer el precioso tesoro del cuerpo de la Venerable Madre María Jesús de Ágreda; y en consecuencia, tengo la honra de remitir a V., un ejemplar de las preces que con el objeto indicado se han de dirigir a Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, a fin de que, si V., tiene la dignación de prestar su valioso concurso, que agradeceré en el alma, a tan religiosa como nacional obra, se sirva firmarlo y devolvérmelo a la brevedad posible para darle el curso correspondiente.

Aprovechando tan grata ocasión, me encomiendo a las fervorosas oraciones de V., y la ofrezco el testimonio más profundo del respeto y consideración con que soy de V., afectísimo Hermano y Capellán.

Cosme, Obispo de Tarazona.

El citado Obispo también escribió otras circulares dirigidas al Sr. Arcipreste y Clero de la Villa de Ágreda, al Cabildo Catedral de la Santa Iglesia de Tarazona, como se ve a continuación, con fecha del 23 de marzo de 1881. La respuesta del Clero de Ágreda

va con fecha del 26 del mismo mes, la del Cabildo de Tarazona con fecha del 6 de abril de 1881 respectivamente. Tal como queda reflejado más adelante y anexas a las respuestas enviadas por los Obispos.

Sr. Arcipreste y clero de la villa de Ágreda

“En 1867 tuve el alto honor de suplicar al Santo Padre, en unión de treinta y ocho Prelados Españoles y de algunas respetables Corporaciones y del Clero de esa Villa, que se dignase mandar se pusiera en curso la causa de la Beatificación de la Venerable Madre María de Jesús de Ágreda.

Ahora me instan nuevamente el Secretario General de la Orden Franciscana en Roma y la Comunidad de Religiosas de la Purísima Concepción de esa Villa, para que el Episcopado español se digne elevar a la Santa Sede nuevas preces, las cuales, como verán VV. por el adjunto ejemplar contienen una sucinta historia de las vicisitudes porque ha pasado la referida causa y sin omitir el milagro que por mediación de la Venerable Madre se obró, al parecer hace pocos años y sobre el cual con permiso del Sumo Pontífice se instruyó el correspondiente proceso Apostólico que ha sido presentado a la Sagrada Congregación de Ritos, terminan rogando al Santo Padre se digne conceder que se sujete nuevamente al juicio del Sagrado Tribunal de la Santa Sede esta causa que desde su origen suscito tan grande y universal expectación. Como la veneración de los pueblos hacia la Venerable Madre va en aumento, no solo en España, sino en toda Europa he profijado el religioso pensamiento del Secretario General de la Orden Franciscana y de la observante Comunidad que tiene la especial dicha de poseer tan precioso tesoro, y en su consecuencia, constándome el alto concepto que siempre ha merecido al Clero de esa Villa la santidad de la Venerable Madre, remito a V. un ejemplar de las preces que con el objeto indicado se han de dirigir a nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, a fin de que a todo el Clero de esa Villa en el punto que estime V. oportuno le de V. conocimiento de esta comunicación y del ejemplar de las preces que deberán firmar en latín y sin poner la rúbrica los que gusten, aunque no dudamos que lo harán todos.

Hecho así me devolverá V. el ejemplar de las preces firmado para darle el curso correspondiente.”

Dios guarde a V. muchos años Tarazona 23 de Marzo de 1881.

Cosme, Obispo de Tarazona.

*Preces para Su Santidad
suplicando se abra nuevamente
la Causa de la Venerable
Madre María Jesús de
Ágreda.*

Folio 01.

Ílmo. Sr.

En 1867 tuve el alto honor de suplicar al Santo Padre, en unión de 38 Prelados Españoles y de esa Ilma. Corporación, que se dignase mandar se pusiera en curso la causa de la Beatificación de la Venerable Madre María de Jesús de Ágreda. = Ahora me instan nuevamente el Señor General de la Orden Franciscana en Roma y la Comunidad de Religiosas de la Purísima Concepción de la Villa de Ágreda en esta Diócesis, para que el Episcopado español se digne elevar a la Santa Sede nuevas preces, las cuales, como vera Vuestra Ilma. por el adjunto ejemplar contiene una sucinta historia de las vicisitudes porque ha pasado la referida causa y sin omitir el milagro que por mediación de la Venerable Madre se obró, al parecer hace pocos años y sobre el cual con permiso del Sumo Pontífice se instruyó el correspondiente proceso Apostólico que ha sido presentado a la Sagrada Congregación de Ritos, terminan rogando al Santo Padre se digne conceder que se sujete nuevamente al juicio del Sagrado Tribunal de la Santa Sede esta causa que desde su origen suscito tan grande y universal expectación. = Como la veneración de los pueblos hacia la Venerable Madre va en aumento, no solo en España, sino en toda Europa he profijado el religioso pensamiento del Secretario General de la Orden Franciscana y de la observante Comunidad que tiene.../

Folio 02

/...la especial dicha de poseer tan precioso tesoro, y en su consecuencia, constándome el alto concepto que siempre ha merecido a Vuestra Ilma. la santidad de la Venerable Madre, tengo la honra de remitir a Vuestra Ilma. un ejemplar de las preces que con el objeto indicado se han de dirigir a nuestro Ilmo. Padre el Papa León XIII, a fin de que su I. Ilma. tiene la dignación del prestar su valioso concurso a tan religiosa como nacional obra, se sirva firmarlo y devolvérmolo para darle el curso correspondiente. = Dios ___ Tarazona 23 de Marzo de 1881. S. O. de T. = Ilmo Señor Presidente y Cabildo de esta Santa Iglesia. ="

Con igual fecha se envió comunicación al Señor Alcalde y Ayuntamiento de la Villa de Ágreda, cuya respuesta va anexa a las respuestas de los Obispos, y con fecha del 27 de marzo de 1881.

CARTAS CIRCULARES DE LOS OBISPADOS

| | | |
|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| Obispado de Segovia. | Obispado de Ciudad Real. | Obispado de Almería. |
| Obispado de Sigüenza. | Obispado de Granada. | Obispado de Palencia. |
| Obispado de Astorga. | Obispado de Guadix. | Obispado de Cuenca. |
| Obispado de Calahorra. | Obispado de Huesca. | Obispado de Málaga Secretaria. |
| Obispado de Lérida. | Obispado de Mallorca. | Obispado de Vich. |
| Obispado de Tortosa. | Obispado de Pamplona. | Obispado de Teruel. |
| Obispado de Burgos. | Obispado de Santander. | Obispado de Orense. |
| Obispado de Córdoba. | Obispado de Urgel. | Obispado de Salamanca. |
| Obispado de Gerona. | Obispado de Mondoñedo. | Obispado de Tuy. |
| Obispado de Málaga. | Obispado de Zamora. | Obispado de La Laguna Tenerife. |
| Obispado de Sevilla. | Obispado de Jaca | Obispado de Canarias. |
| Obispado de Valencia. | Obispado de Lugo. | Obispado de Orihuela. |
| Obispado de Patriarca de las Indias. | Obispado de Menorca. | Obispado de Cádiz. |
| Obispado de Barcelona. | Obispado de Baeza. | Obispado de Valladolid. |
| | Obispado de Vitoria. | |

Obispado de Oviedo.
Clero de Agreda.
Obispado de Cartagena.

Cabildo Catedral de Tarazona.
Cardenal Arzobispo de Toledo.
Obispado de Badajoz.

Arzobispado de Zaragoza.
Obispado de Coria.
Ayuntamiento de Agreda.

De las cartas de los Obispos respondiendo a la Circular del Obispo de Tarazona, se han seleccionado algunas de ellas, por ser su argumento más interesante. Todas ellas coinciden en las virtudes de Sor María, en la admiración que despertó por parte de grandes Ascéticos, en su gran obra la MCD de inspiración divina, en la firma incondicional de las Preces, inciden en felicitar al Sr Obispo de Tarazona por

ser tan fiel a la Causa y ser promotor de la misma una vez más, en el deseo de que su SS. El Papa León XIII reanude la Causa, su apoyo a la Orden Franciscana, su valoración cara a los devotos de Sor María, sus deseos de que se superen los obstáculos y sea inscrita en el Catalogo de los Santos y en la grandeza de Sor M^a de Jesús para la Historia de España y de la Iglesia.



3 de Octubre de 1880.

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Mi venerado hermano, amigo y paisano muy querido: acabo de recibir, con indecible gozo, su atenta carta impresa, fecha de anteayer y las preces adjuntas.

Tengo una verdadera satisfacción en firmarlas, y ruego fervientemente al Señor que sean despachadas pronto y como deseamos.

Aparte de las sublimes virtudes de la Venerable, he admirado siempre su Mística Ciudad, comprendiendo que es imposible que una débil mujer hable y escriba de los misterios y cosas que trata como la Ven. lo hizo sin estar asistida o suspirada por el divino Espíritu y enseñada por la Santísima Virgen.

Pero prueba más insigne y concluyente de la santidad es la abnegación casi inimitable y verdaderamente inimitable sea una gracia singular de Dios y sea una humildad lo más profunda, con que inutilizó sus primeros escritos y luego los rehízo por generosa obediencia.

El señor nos conceda que la veamos venerada en los altares, y que por su intercesión viva muchos años el valeroso Ángel de la Iglesia de Tarazona, de quien quedo afectísimo. Hermano, amigo y Capellán.

El de Sigüenza.



Ilmo. Señor Obispo de Tarazona.

Astorga 4 de Octubre de 1880.

Mi muy respetable y venerable hermano: en el correo de ayer recibí su muy atenta y apreciable de 1º de este mes con la exposición a nuestro Ssmo. Padre suplicándole se sirva disponer, que se dé curso a la causa de Beatificación de la Venerable Madre María Jesús de Agreda. Con el mayor gusto he firmado dicha exposición, que adjunta devuelvo a V..

Quiera Dios sean bien acogidos nuestros deseos y votos y que tengan un favorable resultado.

Con este plausible motivo tiene la satisfacción y el gusto de ofrecerse a V. de nuevo su affmo. amigo atento Capellán y humilde hermano ____.

Mariano Obispo de Astorga



Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona

Muy respetable Sr. mío y veneradísimo Hermano: tengo el gusto de remitir a V. adjunta, firmada, la exposición a Su Santidad sobre la causa de la V.M. María de Jesús de Agreda.

Mucho me alegraré que nuestra petición tenga el resultado que nos proponemos, para gloria de Dios, de la Iglesia y de la portentosa Venerable Madre.

Con este motivo, para mi tan grato recomendándome de nuevo al fervor de sus oraciones le repito de V., con la más respetuosa atención seguro servidor y affmo. hermano.

Gabino, Obispo de Calahorra y la Calzada.

Calahorra, 4 de Octubre de 1880.



4 de Octubre de 1880.

Excmo. y Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Muy Señor mío y venerado Hermano; recibida ayer su atenta carta, 1º del corriente incluyendo las preces que el Episcopado español eleva a Su Santidad para que se digne conceder que se impele nuevamente al Sagrado Tribunal de la Santa Sede la causa de la Beatificación de la Venerable Madre María Jesús de Agreda, me complace en devolverlas después de haberlas inscrito a fin de que si el Santo Padre, maestro infalible, lo juzga conveniente, denle la tan deseada Beatificación.

Quiera Dios escuchar las oraciones y los votos de tantos justos y tantos sabios que seseen ver declarada por el Vicario de Nuestro Señor siendo la Santidad de la Venerable M. María de Jesús de Agreda, gloria de la nación española y de toda la Cristiandad.

En la confianza de que se conseguirá pronto colocar en los altares a la que en concepto de los Prelados y de los que no lo son, lo merece, me tomo el cristiano parabién y se lo doy además a V. que tan interesado esta en ello.

Con tan satisfactoria vocación se ofrece muy suyo a cuyos fervorosas oraciones se encomienda este afectísimo hermano y Capellán.

J.S.M.B.

Francisco, obispo de Tortosa.



Excmo. y Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Muy Señor mío, de mi más distinguida consideración y venerado Hermano: con su carta impresa de 1º del corriente he recibido el ejemplar de las preces que han de elevarse a la Santa Sede, para que se abra de nuevo la causa de beatificación de la V.M. María de Jesús de Agreda. A juzgar por su contexto, parece que han de dirigirse individualmente puesto que en su segundo párrafo se dice: "Ynstaurat modo preces subscriptus etc." continuando en singular. Y como tengo motivos de delicadeza, que revelare a V. en otra ocasión para no suscribirla en esta forma, desearía que pudiese hacerse en forma colectiva, en cuyo caso no tengo inconveniente alguno en suscribirla en cualquier lugar, no siendo el primero.

A mi juicio, pueden utilizarse las mismas preces firmándolas V. como Ordinario de Agreda, o el S. Cardenal Arzobispo de Zaragoza y los demás por adhesión.

Si a V. parece bien esta indicación, haga que las preces se firmen por unos cuantos Hermanos y envíemelas para firmarlas yo igualmente.

Con este motivo y deseando a V. completa salud se repite muy suyo afectísimo Hermano en J.C.Q.B.S.M.

El de Burgos.

Burgos 5 de Octubre de 1880.

A mi parecer, puede entenderse de la carta, que el obispo de Burgos no está muy de acuerdo en que las Preces se firmen individualmente y opina que desearía que fuera de manera colectiva. Haciendo re-

ferencia a la frase que cita en el escrito y que es copia de la que figura en las Preces.

“Ynstaurat modo preces subscriptus”
con un espacio en blanco para poner el nombre que corresponda.



Málaga 5 de Octubre de 1880.

Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de Tarazona.

Mi siempre amado Hermano y venerado Señor y dueño: Acabo de recibir y leer su apreciable del 1º del corriente juntamente con las consabidas preces a Su Santidad en humilde gravemente suplica, a fin de que se digne ordenar, se ponga en curso la causa de Beatificación de la Venerable Madre María de Jesús de Agreda, si moviendo al efecto con su autoridad suprema los obstáculos, que por tanto tiempo han paralizado la causa pendiente ante la Santa Sede.

Y ante una invitación tan justa, tan racional y tan grata a la par, a todos los corazones ¿qué ha de responder este su humilde y amantísimo hermano, admirador entusiasta y humilde devoto de la esclarecida Venerable? ¡Ah! Que me congratulo inmensamente en hacerlo y que considero como una gran ventura en haberlo podido realizar a la mayor gloria de Dios V. Señor y honor de la Venerable, porque Mirabili Deus in sanctu jus. ¡Roguemus pues al Señor haga fecunda nuestra suplica y grata a los ojos de su Lugarteniente en la tierra, Nº Sumo Padre, el Papa León 13º!

Por lo que acabo de decirle ya comprenderá que he firmado las referidas preces, y que sin embargo no se las devuelvo a V. adjuntas, porque no acostumbro, a que salga ningún documento de la Sede Episcopal sin quedar copia del mismo en Secretaria, mayormente siendo de la importancia y de la gratísima índole del presente.

En su consecuencia ruego a V. me envíe otro ejemplar, y en caso de no tenerlo, me lo diga a la mayor brevedad para sacar una copia manuscrita de las mismas, antes de remitirlas o devolverlas.

A Dios, mi siempre amado y venerado Hermano: El sea siempre con nosotros conforme a los ardientes deseos y humildes votos de este su siempre afectísimo hermano y humilde Capellán Q.B.S.M.

Manuel, Obispo de Málaga.



Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Madrid 5 Octubre 1880.

Mi muy venerado hermano y Sr. de toda mi consideración y aprecio:

He leído con sumo interés la carta que V.E. se sirve dirigirme de fecha 1º del corriente acompañada de un ejemplar de las Preces que han de elevarse a nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII pidiendo humildemente el curso final de la causa de la Beatificación de la Venerable Madre María Jesús de Agreda.

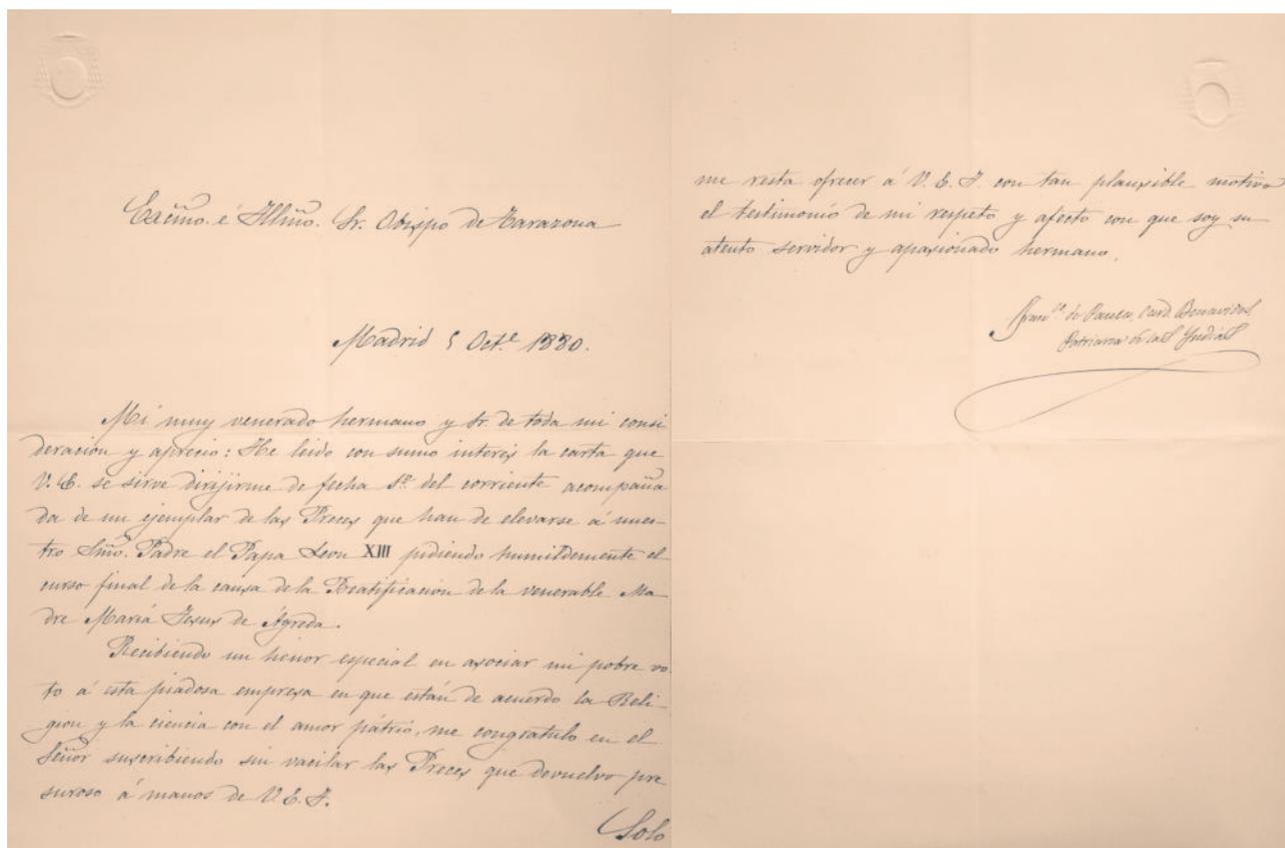
Recibiendo un honor especial en asociar mi pobre voto a esta piadosa empresa en que están de acuerdo la Religión y la ciencia con el amor patrio, me congratulo en el Señor suscribiendo sin vacilar las Preces que devuelvo presuroso a manos de V.E.I.

Solo me resta ofrecer a V.E.I. con tan plausible motivo el testimonio de mi respeto y afecto con que soy su atento servidor y apasionado hermano.

Francisco de Paula Card. Benavides.

Patriarca de las Indias.

(Doc. 4)



Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona

Madrid 5 Oct. 1880.

Mi muy venerado hermano y Sr. de toda mi consideración y aprecio: He leído con sumo interés la carta que V.E. se sirve dirigirme de fecha 1º del corriente acompañada de un ejemplar de las Preces que han de elevarse a nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII pidiendo humildemente el curso final de la causa de la Beatificación de la venerable Madre María Jesús de Agreda.

Recibiendo un honor especial en asociar mi pobre voto a esta piadosa empresa en que están de acuerdo la Religión y la ciencia con el amor patrio, me congratulo en el Señor suscribiendo sin vacilar las Preces que devuelvo presuroso a manos de V.E.I.

Solo

solo me resta ofrecer a V.E.I. con tan plausible motivo el testimonio de mi respeto y afecto con que soy su atento servidor y apasionado hermano.

Francisco de Paula Card. Benavides



6 de Octubre 1880.

Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Mi muy venerado y estimado Hermano: con particular satisfacción he continuado mi nombre al pie de las preces que se han dirigido a Nuestro Santísimo Padre, y que devuelvo al objeto de que se dé curso a la causa de la Beatificación de la venerable Madre María Jesús de Agreda que V. con tan decidido interés y celo se digno ya en 1867 suplicar a su Santidad en unión de gran numero de Prelados de nuestra patria. No dudo que nuestro gran Pontífice que tanto se desvela par lo que pueda dar impulso al sentimiento religioso, acogerá con la benignidad que lo caracteriza las nuevas preces y que atendidos los sólidos fundamento en que ellas se apoyan, quedarán cumplidos los laudables deseos de V. que de seguro son los de todo el Episcopado Español.

Por mi parte no puedo menos de felicitar a V. por el interés que viene demostrando para la pronta Beatificación de una Venerable que tan célebre se ha hecho un nombre por sus escritos que vienen siendo la admiración de los grandes ascéticos.

Con esta ocasión ofrezco a V. todo mi pobre valimiento para tan laudable objeto y encomendándome a las fervorosas oraciones de V. se repite afmo. hermano y Capellán.

José María Obispo de Barcelona



Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Granada y Octubre 6 / 80.

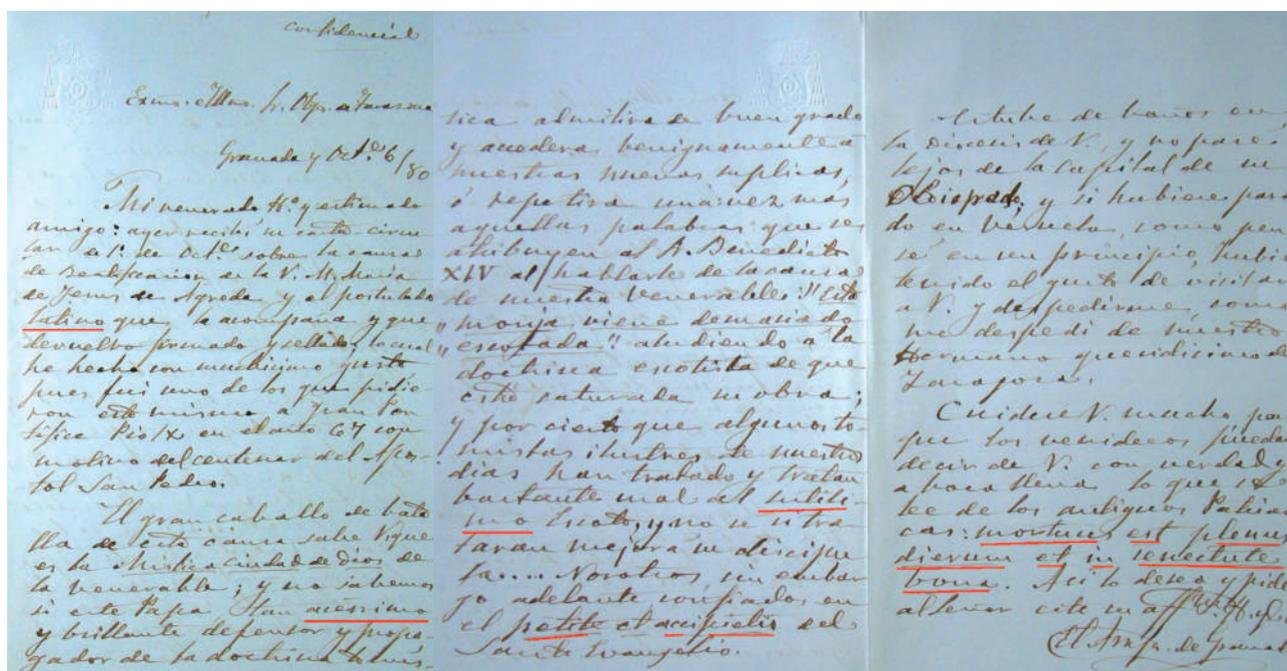
Mi venerado hermano y estimado amigo: ayer recibí su carta-circular de 1º de Octubre sobre la causa de Beatificación de la V.M. María de Jesús de Agreda y el postulado latino que la acompaña y que devuelvo firmado y sellado; lo cual he hecho con muchísimo gusto pues fui uno de los que pidieron esta misma a gran Pontífice Pío IX en el auto 67 con motivo del centenario del Apóstol San Pedro.

El gran caballo de batalla de esta causa sabe V. que es la Mística Ciudad de Dios de la Venerable; y no sabemos si este Papa tan acérrimo y brillante defensor y propagador de la doctrina domestica admitirá de buen grado y accederá benignamente a nuestras nuevas suplicas o repetirá una vez más aquellas palabras que se atribuyen al S. Benedicto XIV al hablarle de la causa de nuestra Venerable: "Esta monja viene demasiado escotada" aludiendo a la doctrina escotista de que está saturada su obra; y por cierto que algunos tomistas ilustres de nuestros días han tratado y tratan bastante mal al sutilísimo Escoto y no sé si trataran mejor a su discípula... Nosotros sin embargo adelante confiados en el *petite et accipietis* del Santo Evangelio.

Estuve de baños en la Diócesis de V. y no pase lejos de la Capital de su Obispado; y si hubiese pasado en Veruela, como pensé en un principio, hubiere tenido el gusto de visitar a V, y despedirme, como me despedí de nuestro Hermano queridísimo de Zaragoza.

Cuídese V. mucho para que los venideros puedan decir de V. con verdad y a boca llena lo que este de los antiguos Patriarcas; *montures est pleures dierum et in senectute bona*. Así lo desea y pide al Señor este su afectísimo hermano y Capellán.

El Obispo de Granada.



Documento 5

El interés de esta respuesta radica en la referencia que hace a la línea **ESCOTISTA** ⁽¹⁰⁾ de Sor María y a las controversias entre los Escotistas y Tomistas ⁽¹¹⁾ en la cuestión de la Inmaculada Concepción de María. Algunos entendidos en este tema han interpretado que este era el principal obstáculo para la Beatificación de la Madre Ágreda ⁽¹²⁾. Aunque para otros autores pudieran haber influido otras causas de índole histórica, como la definición del Dogma de la Infallibilidad del Papa en 1870, la oposición a dicho Dogma por

Francia o a la suspensión del Concilio Vaticano I por el estallido de la Guerra Franco-Prusiana ⁽¹³⁾ etc.

En el momento de esta suplica a León XIII todavía existía esa pugna ideológica, debía tener gran peso, como refleja la carta del Obispo de Granada y la referencia que hace a la frase que había formulado **el Papa Benedicto XIV "esta monja viene demasiado escotada"**. También transmite cierta inseguridad dando a entender, que una vez más, esto fuera un obstáculo para Sor María.

(10) **Juan Duns Scoto** (en inglés: **John Duns Scotus**) (Duns, Escocia, 1266-Colonia, Alemania, 8 de noviembre de 1308) fue un teólogo escocés perteneciente a la escolástica. Ingresó en la orden franciscana y estudió en Cambridge, Oxford y París; fue profesor en estas dos últimas universidades. La sutileza de sus análisis le valió el sobrenombre de «Doctor Sutil». Se le consideró santo y se le veneró sin mediar canonización. El 20 de marzo de 1993 el Papa Juan Pablo II confirmó su culto como beato.

(11) **Tomás de Aquino** (en italiano, *Tommaso D'Aquino*; Roccasecca, [1] Italia, 1224/1225-Abadía de Fossanuova, 7 de marzo de 1274) fue un teólogo y filósofo católico perteneciente a la Orden de Predicadores Dominicos, el principal representante de la enseñanza escolástica, una de las mayores figuras de la teología sistemática y, a su vez, una de las mayores autoridades en metafísica, hasta el punto de que, después de muerto, sea el referente de varias escuelas del pensamiento: tomista y neotomista. Es conocido también como *Doctor Angélico*, *Doctor Común* y *Doctor de la Humanidad*, apodados por la Iglesia católica, la cual lo recomienda para los estudios de filosofía y teología. Canonizado en 1323, fue declarado Doctor de la Iglesia en 1567 y santo patrón de las universidades y centros de estudio católicos en 1880. Su festividad se celebra el 28 de enero.

(12) Hoy día ya no subsiste este obstáculo después de que Pío IX definiera el Dogma de la Inmaculada el 8-12-1854 y después que la Sagrada Congregación "Pro Causis Sanctorum" aprobara las obras de Escoto 25-4-1972 y Pablo VI el 4-5-1972.

(13) MANUEL PEÑA GARCÍA. Sor María de Jesús de Ágreda. Ed. Ingrabel Soria 1997.



6 de Octubre de 1880.

Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Mi venerado Sr. y Hermano, he recibido con sumo placer el ejemplar de preces que tengo la honra de remitirle firmado, para suplicar al Santo Padre mande actuar la causa de Beatificación de la Venerable Sierva de Dios María Jesús de Agreda.

Tendré un gozo especial en que veamos pronto a la Venerable Madre con los honores del culto público, y me glorió en asociarnos al magnífico pensamiento de V. y no escasearan mis humildes oraciones para que el señor le conceda el gusto de ver terminada su piadosa obra, que aumentará las glorias de nuestra Religión y de nuestra Patria.

Con este motivo me encomiendo a las oraciones de V. ofreciéndole mis humildes respetos y consideración personal con la que soy de V. afectísimo. Hermano y Capellán.

Q.B.S.M.

Sr. Vicente Obispo de Guadix



Huesca 6 de Octubre de 1880.

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Excmo. Sr. y amado hermano; adjuntas tengo el gusto de devolver a V. firmado por mí las preces que tuvo la bondad de remitirme, dirigidas a Su Santidad, pidiéndole se digne conceder, que se sujete nuevamente al juicio del Sagrado Tribunal de la Santa Sede la causa de Beatificación de la Venerable Madre María Jesús de Agreda.

Mis deseos son los mismos que los de V. como creo que igualmente lo serán los de todos los Obispos de España y abrigo la consoladora esperanza, de que nuestro Santo y amadísimo Pontífice ha de acoger favorablemente nuestras suplicas.

Dios nuestro Señor, lo quiera así para en mayor gloria y edificación de los fieles y se digne también conservar a V. y a todos en su Santa guarda, según se lo ruega su más afmo. servidor y humilde hermano, que le quiere de todas veras in _____ y

B.S.M.

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.



Palma 6 de Octubre de 1880.

Mi venerado dueño y amado Hermano: Recibida la atenta Carta de V de 1º del Corriente, me he apresurado a suscribir el ejemplar de las preces que V. se sirvió incluirme y que adjunto tengo la honra de devolverle para que se le pueda dar el curso correspondiente. Experimento una verdadera y dulce complacencia en prestar mi cooperación al importante objeto de remover, como el religioso celo de V. se ha propuesto, los obstáculos que por tanto tiempo han entorpecido el curso de la causa de la Beatificación de la Ven. Madre María Jesús de Agreda; y pido a Dios nuestro Señor se digne bendecir las nuevas gestiones que van a practicarse para mayor gloria de su humilde Sierva e inspirada escritora ascética, honra de nuestra España y edificación del pueblo cristiano.

Aprovecho esta ocasión para encomendarme a las oraciones de V. y reiterarle el testimonio de mi profundo respeto y distinguida consideración con que soy de V. afmo. hermano y Capellán.

Mateo, Obispo de Mallorca.



Excmo. e Ilmo. Se. Obispo de Tarazona.

6 de Octubre de 1880.

Mi querido y venerable hermano: He leído con singular complacencia la bien escrita moción a Su Santidad, que me remitió V. con su carta circular del 1º del actual, pidiendo se active el proceso Apostólico para la Beatificación de la Venerable M. María Jesús de Agreda. Abundando en los mismos piadosos sentimientos que a V. animan, no solo no he tenido dificultad alguna en firmar el documento expresado, sino que me alegraré muchísimo de que mi firma contribuya a los nobles fines que V. se propone.

Entretanto y siempre puede contar con el afecto entrañable de su Hermano.

José. Obispo de Pamplona.

Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Santander 6 de Octubre de 1880.

Mi venerado Hermano y muy querido y respetado Señor y amigo: Con la muy atenta Circular impresa de V. de 1º de los corrientes, he recibido el ejemplar, también impreso, que tengo el honor de devolverle, ya por mi suscrito, de las preces, que desea V. dirijan a Nuestro Santo Padre los Obispos Españoles en demanda de que se reanude la tramitación de la causa de beatificación de la V.M. M^a Jesús de Agreda.

Quiera Dios para su gloria y bien de la Iglesia que se obtenga desde luego lo que V. por ahora presenta y después la pronta y feliz conclusión de la citada causa.

Vea V. en que otra cosa puede complacerle su afmo. amigo, menor hermano, S.S. y C. que se encomienda a sus oraciones, le desea toda clase de bienes y b.s. su,

Vicente, Obispo de Santander.



Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Muy venerado Hermano y Señor mío: con mucho gusto he firmado las preces que han de elevarse a Su Santidad, pidiendo se digne poner en curso la causa de Beatificación de Venerable Madre María Jesús de Agreda.

He tildado las palabras =cleri et populi= para no retardar la remisión de las mismas preces; pues ofendido la dilatada de esta diócesis y la dificultad de comunicaciones, sería larga tarea lograr el asentimiento del Clero y del pueblo.

Con esta plausible oración tengo en particular placer en felicitar a V. por la incomparable dicha que le caben ser uno de los promotores de tan santa causa que le ha de atraer muchas bendiciones del Cielo y le suplico un momento en la Santa misa por este su hermano que se ofrece cordialmente de V. afmo. SS y Capellán.

q. b. s. m.

Salvador, Obispo de Urgel.

Urgel 6 Octubre 1880.



y Octubre 7 de 1880.

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Mi venerado dueño y amado Hermano: Con sumo gusto he recibido la muy grata de V. fecha 1º del corriente con el preciosísimo documento en que se suplica a Su Santidad vuelva a agitar en forma el proceso de Beatificación de la V. Sor María de Jesús de Agreda.

No dudo que nuestra adorable Religión y en especial nuestra querida patria reportaran gran triunfo el día en que vean coronados los esfuerzos a que se encamina la fervorosa suplica que tengo en honor de firmar y devolver a manos de V.

Con tan agradable motivo me ofrezco con la más profunda consideración, encomendándome a sus oraciones, suyo afectísimo Hermano y Capellán.

José Manuel Obispo de Mondoñedo.

Excmo. e Ilmo. Señor.

Zamora 7 de Octubre de 1880.

Muy Sr. mío y de mi mayor respeto; aunque no nací en Arnedo, allí fui educado en la casa de mi abuelo materno en la que junto a las obras de Sr. Luis de Granada estaban los de la venerable Madre María de Jesús de Agreda, y por ellas aprendí a leer, porque mi abuelo así lo quería movido por la gran devoción que la tenía como toda su familia.

Digo esto a V.E. para que conozca cuanta haya sido mi satisfacción al firmar las preces, que V.E. tan discretamente ha formulado para elevarlas a Su Santidad.

¡Quien me había de decir cuando iba a la escuela, había de llegar un día, en que yo tomara parte en obra tan grata como la que V.E. ha emprendido!

Yo no solo le felicito por esto, sin también, porque se ha dignado asociarme a esa obra, por más que mi cooperación sea tan exigua, como realmente lo es.

Si pudiera ser mayor también estaría esa parte a la disposición de V.E. no solo en este negocio, sino en cualquier otro, porque me es muy grato complacerle en cuanto mi inutilidad lo permita, siquiera sea por el afecto, que he tenido a mis compañeros de posada en Zaragoza, su sobrino carnal Don Santiago y su primo Don Juan Francisco Rubio en el tiempo en que los tres estudiábamos Derecho en aquella Universidad.

Si la hermana del último está en esa Ciudad como yo lo supongo, y si lo esta mi antiguo amigo D. Fernando López y roda que fue Juez de 1ª Instancia en Arnedo, los dos podrán darle noticia, de quien sea el que hoy tiene la satisfacción de ofrecer a V.E. sus respetos y a la vez

B.S.A.

Juan Pujadas.

(Doc. 6)

darle noticia de quien sea
 el que hay tiene la satisfac-
 cion de ofrecer a V. E.
 sus respetos y a la vez
 Es. S. t.
 Juan Pinedas

Exmo. e Ilmo. Señor

Namora 7 de Octubre de 1880

Muy Sr. mio y de mi ma-
 yor respeto; aunque no nací
 en Arnedo, allí fui educado
 en la casa de mi abuelo ma-
 terno, en la que, junto a las
 obras de Sr. Luis de Granada
 estaban los de la venerable
 Madre y para de Jesús de
 Abreda, y por ellas aprendí
 a leer, porque mi abuelo
 así lo quería, movido por la
 gran devoción que la tenía
 como toda su familia.

Digo esto a V. E.
 para que conozca cuanto

haya sido mi satisfacción al
 firmar las peticiones, que V. E.
 tan discretamente ha for-
 mulado para elevarlas a S. S.
 ¡ Quicon me había de de-
 cir cuando iba a la escuela,
 había de llegar un día, en
 que yo tomara parte en
 obra tan grata, como la que
 V. E. ha emprendido!

Yo no solo le felicito
 por esto, sino también, por
 que se ha dignado asociar
 me a esa obra, por más que
 mi cooperación sea tan exi-
 gua, como realmente lo es.

Si pudiera ser mayor,
 también estaría a su servicio
 a la disposición de V. E., no
 solo en este negocio, sino en

cualquier otro, porque me
 es muy grato complacerle
 en cuanto mi inutilidad lo
 permita, si quiera sea por
 el afecto, que he tenido a
 mis compañeros de posada
 en Logroña, su sobrino car-
 nal Don Santiago y su
 primo D. Juan Francisco
 Rubio en el tiempo en que
 los tres estudiábamos De-
 recho en aquella Universi-
 dad. Si la hermana del
 último está en esa Ciudad,
 como yo lo supongo, y si
 lo está mi antiguo amigo
 D. Fernando Lopez y Roda,
 que fue juez de la jurisdicción
 en Arnedo, los dos podrán



8 de Octubre de 1880.

Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Muy Señor mío y venerado Hermano: con la circular de V. fechada el 1º de este mes he recibido las preces que se han de dirigir a Su Santidad para promover la canonización de la Venerable Sor María de Jesús de Agreda, que he firmado con mucho gusto y que deseo como V. tengan el resultado favorable que merecen las virtudes heroicas y ciencia del cielo que hicieron a la Venerable Madre una gloria de España y especialmente de la Diócesis de Tarazona de que es V. su digno Prelado.

Deseo a V. toda clase de bendiciones y mientras se repite muy suyo afectísimo hermano y capellán. Q.B.S.M.

Ramón Obispo de Jaca. Firma.



y Octubre 12 de 1880

Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Mi venerado y muy amado Hermano: Ausente de la Capital de mi Obispado unos días por causa de reponer mi salud algo quebrantada; me encuentro con la Comunicación de V. fecha 1º del actual, referente a las preces de beatificación de la Venerable Madre María Jesús de Agreda, las que he leído con verdadero entusiasmo, pues se trata de una gloria de la Iglesia de España, siempre gratísima a los preladados que aunque indignamente la representamos.

Presto pues, con sumo gusto y hasta con afán según sus deseos, mi escaso valimiento en esta empresa; pues la beatificación de esta Venerable en los presentes tiempos sería un acontecimiento que reanimaría mucho la piedad de los fieles y redundaría sin duda alguna en grande honra y gloria para Dios Nuestro Señor y sería de mucho provecho para la salvación de las almas, intereses todas que está especialmente confiados a nuestra Custodia.

Remito pues las adjuntas preces firmadas y animado de sus mismos deseos y los de la ínclita Orden Franciscana, estoy dispuesto a hacer cuanto sea conveniente y necesario hasta conseguir el objeto de estos trabajos, suplicando a V. se sirva enterarme del curso del proceso para satisfacción mía y de los fieles de mi Obispado.

Con tan grato motivo me encomiendo a sus fervientes oraciones y le ofrezco el testimonio del respetuoso afecto que le profesa en Y. C. su humilde Hermano y Capellán.

El Obispo de Almería.

Firma.



Excmo. Sr. Obispo de Tarazona.

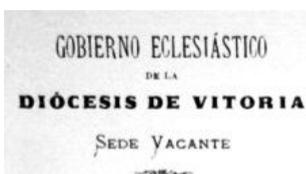
Muy Sr. mío y venerado hermano; con el mayor gusto devuelvo a V. suscrito el ejemplar de las preces a Su Santidad para la beatificación de la V. Madre M^a Jesús de Agreda, que se sirvió remitirme con su muy grata de 1^o del corriente y tendrá mera singular satisfacción en que se prosiga esta causa de Beatificación por tanto tiempo detenida.

Agradezco de V. me haga proporcionado ocasión de contribuir con mi pobre cooperación a esta santa obra y aprovechando esta oportunidad me encomiendo a sus fervorosas oraciones y le ofrezco las seguridades de la distinguida consideración con que soy de V. afectísimo hermano y Capellán.

J.S.M.J.Y.

Manuel María Obispo de Jaén.

Baeza 11 de Octubre de 1880.



11 de Octubre de 1880.

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Mi venerado y amado Sr. y Prelado: Con el mayor gusto acabo de estampar mi firma al pie de las adjuntas preces que V.E.I. tuvo a bien remitirme con su muy atenta carta fecha de 1^o del actual.

Al devolver a V.E.I. el mencionado documento, con el deseo de que surta los efectos que nos proponemos de consumo, tengo la honra de ofrecerme a las órdenes de V.E.I. como su afectísimo s.s. y Capellán.

q.b.s.m. y a

Pablo de Yume.



Cuenca 14 de Octubre de 1880.

Mi muy amado amigo y venerado hermano: Después de saludarle con respetuoso afecto tengo el gusto de remitirle firmada la postulación en favor de la causa de Beatificación de la Venerable Madre María Jesús de Agreda, lo hago con tanta mas satisfacción, cuanto que conozco sus cartas dirigidas al Rey Felipe 4º que guarda con intención de darlas al público la Excm. Sra. Marquesa de Casa Loring. Estas cartas están llenas de tan subido espíritu y santidad que causan gran edificación en el que las lee: Dios nuestro Señor a quien se lo pido nos de el consuelo de ver a la Venerable Agreda inscrita en el Catalogo de los Santos.

Mañana me tomare la libertad de enviar a V. un pliego con licencias para mis amados padres Jesuitas de Veruela, rogándole lo haga llegar a sus manos, pues ignoro completamente el modo de ponerles el sobre.

Doy a V. gracias por su amable carta a que las continuadas tareas de Sta. Visita no me permitieron contestar, y no dude la estima con distinguido aprecio su amante amigo y hermano.

El de Cuenca.



23 de Octubre de 1880.

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.

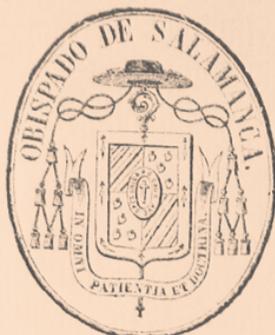
Muy Sr. mío y venerado Hermano: recibí oportunamente su grata de 1º del corriente y las preces que eran adjuntas las cuales remito firmadas.

No puede menos de ser muy grato a todo Prelado español el procurar cuanto este de su parte que se ponga en curso y llegue a feliz término la causa de la Beatificación de tan ilustre como patriota y eminente maestra como la Venerable Madre María Jesús de Agreda y en este concepto no tan sólo merece mi complota adhesión el piadoso de V. sino que quisiera fuese todo ello obra nuestra o a lo menos que marchásemos en el asunto a la cabeza de los Obispos y Corporaciones del extranjero.

Doy pues a V. la más cordial enhorabuena por su iniciativa y me ofrezco gustoso a secundar sus propósitos con cuanto pueda y este en mis facultades. En el entretanto ruego a dios de a V. su gracia para proseguir su santa empresa y aprovecho la oportunidad para ofrecerle la seguridad de la consideración respetuosa con que quedo suyo afmo. hermano s.s. y Capellán.

Narciso, Obispo de Salamanca.

(Doc. 7)



23 de Octubre de 1880.

Excmo e Ilmo Sr. Obispo de Barcelona.

Muy Sr mío y venerado hermano: recibí oportuna
mente de vuestra de 1º de las corrientes y las preees que eran adjuntas
las cuales venito firmadas.

esto puede menos de ser muy grato á todo Prelado español
el procurar cuanto este de de parte que se ponga en curso y llegue
á feliz termino la causa de la beatificación de tan ilustre con
patriota y eminente maestra como la Venerable Madre María
Jesus de Retoreda y en este concepto no tan solo merece mi completa
ta adhesión el piadoso de St. Dios que quisiera fuese toda ella
obra nuestra ó á lo menos que marchásemos en el asunto á la
cabeza de los Obispos y Corporaciones del extranjero.

Por muy á V. la max cordial enhorabuena por su inicia
tiva y me ofrezco gustoso á secundar sus propositos con cuanto
pueda y este en sus facultades. En el entretanto ruego á Dios
de á S. su gracia para proseguir su santa empresa y apro
vecho la oportunidad para ofrecerle la seguridad de la conside
ración respetuosa con que quedo suyo atento hermano. S. S. y
Capn.

Francisco Obispo de Salamanca



23 de Octubre de 1880.

Excmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Muy venerado Hermano y dueño: Con muchísimo gusto he firmado y devuelvo a V. las preces, que se han de elevar a nuestro Santísimo Padre León XIII, sobre la causa de la Beatificación de la Venerable Madre María de Jesús de Agreda.

¡Ojala que, si conviene, veamos satisfecho nuestro común deseo!

Aprovecho tan grata ocasión para pedir a V. el auxilio de sus fervorosas oraciones, y ofrecerle el testimonio de la consideración y respeto, con que soy de V. menor Hermano y afectísimo Capellán.

El de Tuy.

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Muy Sr. mío y veneradísimo Hermano: la gratísima de V. de fecha 1º del corriente, llegó a mis manos hallándome en mi país natal y por esto no la conteste en el acto. Me asocio muy de veras a los deseos de V. para que se sujete nuevamente al superior juicio de la Santa Sede la causa de beatificación de la venerable M. María Jesús de Agreda, apresurándome a firmar las preces que tengo el honor de devolver adjuntas para que se sirva V. darlas el curso correspondiente.

Opino como V. que la venerable Agreda es una de las glorias más puras de la Religión y de la Patria, y que sus escritos de un merito incomparable revelan la asistencia del divino espíritu a favor de aquella alma privilegiada.

Réstame felicitar muy de veras a V. por la buena idea que ha tenido de promover las preces y repetirme con la mayor consideración y aprecio de V. Hermano y muy atento S. S.

2 B.S.M El de Cádiz.

Cádiz 26 de Octubre de 1880.



Tengo el alto honor de devolver firmados por el Clero de esta Villa, según me ordena V.E.I. en la muy atenta y apreciable comunicación que precede, las preces que se han de elevar a Ntro. Sumo Padre León XIII rogándole se digne conceder que se ponga en curso y se sujete nuevamente al juicio del Sagrado Tribunal de la Santa Sede la causa de la Venerable Madre, nuestra paisana, Sor María Jesús de Agreda; cuyo pensamiento ha sido acogido con un indecible entusiasmo no solo por este Clero, sino también por todas las clases sociales de esta antigua Villa.

Dios guarde a V.E.I. muchos años.

Agreda 26 de Marzo de 1881.

El Arcipreste.

Lucas Iturriaga Valenciano.

(Doc. 8)

OBISPADO
DE
CARTAGENA.

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Tarazona.

Murcia 31 de Marzo 1881.

Mi respetable Sr. y estimado Hermano: me apresuro a dirigir a V. firmadas las adjuntas Preces a fin de que el Santo Padre se digne remover obstáculos y mandar que se proceda a la suspendida causa de Beatificación de la Venerable Madre María Jesús de Agreda.

Con este motivo se reitera de V. afectísimo Capellán Hermano Q.S.M.B.

Diego M., Obispo de Cartagena.

Firma.

placimento?

Excmo. e Illmo. Sr.

Congo al alto honor de devolver firmadas por el Clero de esta Villa, segun un ordena C. E. I. en la muy atenta y apreciable comunicacion que precede, los puros que se han de llevar a Nro. Sr. Padre Leon XIII. rogandole se digne conestar que se ponga en curso y se sujete unicamente al juicio del Sagrado Tribunal de la Santa Sede la causa de la Venerable Madre, nuestra paisana, Sr. Maria Jesus de Agreda, cuyo pensamiento ha sido acogido con un indesible entusiasmo no solo por este Clero, sino tambien por todas las clases sociales de esta antigua Villa.

Dios que a V. E. I. me a!

Agreda 26 de Marzo de 1881.

M. Frayster

Lucas Morriaga y Valenciano

Excmo. e Illmo. Sr. Obispo
de
Tarragona.

CABILDO CATEDRAL
DE LA SANTA IGLESIA
DE
TARAZONA

Excmo. e' Ilmo. Sr.

Este Cabildo ha recibido y leído la comunicacion de V. E. V. fecha 23 del próximo pasado mes de Mayo y el ejemplar a ella adjunto de las Poes que se han de dirigir a V. E. con el fin de que se abra el proceso y se sugete nuevamente al juicio de la Sta. Sede la causa de la Beatificacion de la V. M. de Jesús de Obregón. Este Cabildo interesado muy mucho, en que se lleve a cabo y llegue a feliz término dicha causa que tanto ha de contribuir a la gloria de Dios y de su Sta. Iglesia, se honra y complace sobre manera en prestar su concurso y aprobacion y firma a tan laudable obra.

En su virtud, pues y cumpliendo con lo que se ordena V. E. V. en su dicha comunicacion, tiene el alto honor de devolverle el dicho ejemplar de las Poes sueltas por todos los individuos de esta Corporacion la que está dispuesta a contribuir y cooperar en dicho asunto con cuanto V. E. V. sea necesario.

Dios que a V. E. V. mand. D. Guaymas o de
Añil de 1831.

Excmo. Sr.

Por el Dean y Cabildo de Sta. Santa Iglesia

Lic. D. Pedro Lorenzo
Ayo. Presid. de

D. Mariano Arceitia
Can. cat.

Plen. Lic. Carriz
Doct. de

Excmo. e' Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de Guaymas



Excmo. e Ilmo. Sr.

Este Cabildo ha recibido y leído la comunicación de V.E.I. fecha 23 del próximo pasado mes de Marzo y el ejemplar a ella adjunto de las Preces que se han de dirigir a S.S. con el fin de que se abra el proceso y se sujete nuevamente al juicio de la Sta. Sede la causa de la Beatificación de la V.M. M^a de Jesús de Agreda. Y este Cabildo interesado muy mucho, en que se lleve a cabo y llegue a feliz término dicha causa que tanto ha de contribuir a la Gloria de Dios y de su Sta. Iglesia, se honra y complace sobre manera en prestar su concurso y aprobación y firma a tan laudable obra.

En su virtud, pues y cumpliendo con lo que le ordena V.E.I. en su dicha comunicación, tiene el alto honor de devolverle el dicho ejemplar de las Preces suscrito por todos los individuos de esta Corporación la que está dispuesta a contribuir y cooperar en dicho asunto con cuanto V.E.I. crea necesario.

Dios guarde a V.E.I. muchos años Tarazona 6 de Abril de 1881.

Por el Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia.

Licenciado Pedro _____. D. Mariano Azpeitia. Clemente Luis García.

_____ Presidente Canónigo Auditor Doctor _____

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis de Tarazona.

(Doc. 9)

Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de Tarazona.

Madrid 10 de Abril de 1881.

Mi respetable amigo y venerado Hermano devuelvo a V. firmadas las preces de la Beatificación de la V. Agreda. Sírvase V. hacer que se lleven las causas como a V. mejor parezca o como V. lo hizo y hacer que se ponga la fecha. No he recibido los anteriores que dice V. me remitió anteriormente.

De V. son la mayor consideración afectísimo amigo y hermano q.b.s.m.

El Cardenal Arzobispo de Toledo.

Secretaría.

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo

Tarazona.

Zaragoza 25 de Mayo de 1881.

Mi respetabilísimo Señor; tengo el honor de remitir a V.E.I. las adjuntas preces, que, recibidas oportunamente, se ha diferido su despacho por la falta de salud del M.I.L. Vicario Capitular, que aun continúa en cama, si bien ha podido firmarlas.

El mismo Sr. me mande lo participe así a V.E.I. y suplique le dispense por el involuntario retraso, reiterándole al mismo tiempo el afecto y profundo respeto que le profesa y los vivos deseos de serle útil.

Con este motivo se ofrece a las órdenes de V.E.I. con la más distinguida consideración, su humildísimo Capellán.

Q. R. el A. de V.E.I.

Excmo. Sr.

Joaquín Joncillas ____



Nº 166.

Tengo el honor de devolver a V.E.I. firmado por esta corporación el ejemplar de las preces que sobre la causa de la Beatificación de la Venerable madre María Jesús de Agreda, me remitió con atenta circular de 23 del actual.

Dios guarde a V.E.I. muchos años.

Agreda 27 de Marzo de 1881.

Anselmo Jiménez.

Excmo. Ilmo. señor Obispo de Tarazona.



N. 166

Tengo el honor de devolver a V. P. firmada por esta corporación el ejemplar de los procesos que sobre la causa de la beatificación de la venerable madre Mariana Jones de Segura, me remitió con atenta circular de 27 del actual.

Dios que a V. P. val. al
Segura 27 de Marzo de 1881.

Antelmo Jimenez

Excmo. Sr. D. Juan Obispo de
Tarazona



(fig. 5) Cardenal Moreno

Con respecto a la **CARTA POSTULATORIA DEL CARDENAL MORENO**⁽¹⁴⁾ (Fig.5): En todo proceso hay una etapa esencial denominada postulatoria por medio de la cual se eleva a una instancia superior una súplica o solicitud. En este caso le correspondía firmarla, por su rango, al Cardenal Primado de Toledo y enviar toda la documentación a su Santidad el Papa León XIII para que se reiniciara el juicio sobre la Causa de la Madre Ágreda.

En dicha carta el contenido es similar al de las Preces solo difiere en algún vocablo que concierne exclusivamente al Cardenal, la firma en Madrid a tres de octubre de 1880, adjuntando una relación de todos los firmantes, en total 58. En primer lugar, el Cardenal Moreno, a continuación el Cardenal Benavides, siguen cinco Arzobispos de Sevilla, Valencia, Granada, Tarragona y Valladolid, después cuarenta Obispos Diocesanos y cuatro Vicarios Capitulares. A estos se suman el Cabildo Catedralicio de Tarazona, el Clero de Ágreda, tres Comisarios Provinciales de la Orden Franciscana, el Monasterio de las Madres Concepcionistas de Ágreda (el dato que aparece es erróneo ya que figura como Monasterio de Santa Clara en vez de Concepcionistas) y finalmente el Municipio de Ágreda.

A continuación, presentamos el encabezamiento y la relación, en latín, de los que rubricaron dicha Carta Postulatoria. (Doc.11-12)

(14) JUAN IGNACIO MORENO MAISANOVE. Nació en Guatemala fue proclamado Cardenal por el Papa Pio IX el 13 de marzo de 1868, considerado el primer Cardenal de Hispanoamérica y de padres criollos. Posteriormente, el 5 de julio de 1875, fue nombrado Arzobispo Primado de España y Arzobispo de Toledo.

SUMMARIUM

PARS SEXTA

NUM. UNIC.

EPISTOLAE POSTULATORIAE

I. Epistola Eñi ac Rñi D. Cardinalis Moreno Archiep. Toletani.

Beatissime Pater

I. Ex quo tempore singularis illa Virgo et praclarissimis virtutibus ornata, Ven. Maria à Jesu de Agreda, ex hac vita migravit Hispanicae nationi hoc maxime in votis fuit, ut Ipsa Apostolicae Sedis iudicio ad coelitem honores eveheretur. Nec deinceps volentibus annis hujusmodi studium unquam deferbuit, quin ardor scripta tuendi quae ab ipsa Sacra Virgine in lucem edita sunt ejusque sanctimoniam ad coelum extollendi ad nostra usque tempora constans vividusque perseveravit. Hinc factum est, ut anno 1867 Hispaniarum Episcopi octo et triginta et ipsa regina Isabella II Praedecessorem Tuum sa. me. Pium IX suppliciter exoraverint, ut causam hanc celeberrimam e diuturno silentio excitandam et coram S. Rituum Congregatione proponendam juberet.

Instaurat modo preces subscriptus Cardinalis Teque, Beatissime Pater, enixe deprecatur, ut suis Cleri et populi votis annuere digneris. Sperat

Documento 11

350 *Summ. Pars VI.*

gationis minus jura et normae laeduntur. Non enim ipsi postulant, ut decretum aliquod edatur quo vel virtutes vel scripta Dei Famulae approbentur, sed ut, silentii interdicto remoto, rursus liceat causam ad trutinam revocare. Quae res dum subscripto Cardinali magnae erit consolationi, non mediocre gloriam Sanctitati Tuae erit fortasse allatura.

Datum Matriti die 3 Octobris 1880.

Joannes Ign. Card. Moreno
Archiep. Toletanus.

Extant in Actis similes omnino

Litterae sequentium:

- II. Eñi ac Rñi Cardinalis Benavides, Indiarum Patriarchae. Dat. Matriti die 5 Octobris 1880.
- III. Illñi ac Rñi D. Archiepiscopi Hispaniensis. Dat. die 5 Octobris 1880.
- IV. Illñi ac Rñi D. Archiepiscopi Valentini. Dat. die 5 Octobris 1880.
- V. Illñi ac Rñi D. Archiepiscopi Granatensis. Dat. die 5 Octobris 1880.
- VI. Illñi ac Rñi D. Archiepiscopi Tarraconensis. Dat. die 7 Octobris 1880.
- VII. Illñi ac Rñi D. Archiepiscopi Vallisletani. Dat. die 8 Novembris 1880.
- VIII. Illñi ac Rñi D. Episcopi Dorensis. Dat. die 2 Octobris 1880.
- IX. Illñi ac Rñi D. Episcopi Seguntini. Dat. die 3 Octobris 1880.
- X. Illñi ac Rñi D. Episcopi Segoviensis. Dat. die 3 Octobris 1880.

Documento 12

SUMMARIUM
PARS SEXTA
NUM. UNIC.
EPISTOLAE POSTULATORIAE

1. Epistola Em i ao Rmi i. D. Cavdinalis Moreno Archiep. Toletani.

Beatissime Pater

Extant in Actis similes omnino

Litterae sequentium:

- | | | | |
|-------|--|---------|---|
| II. | Emi. ac Rmi. Cardinalis Benavides, Indiarum Patriarchae. Dat. Matriti die 5 Octobris 1880. | XVI. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Santaderiensis. Dat. die 4 Octobris 1880. |
| III. | Illmi. ac Rmi. D. Archiepiscopi Hispalensis. Dat. die 5 Octobris 1880. | XVII. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Pampilonensis. Dat. die 5 Octobris 1880. |
| IV. | Illmi. ac Rmi. D. Archiepiscopi Valentini. Dat. die 5 Octobris 1880. | XVIII. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Malacitani. Dat.- die 5 Octobris 1880. |
| V | Illmi. ac Rmi. D. Archiepiscopi Granatensis. Dat. die 5 Octobris 1880. | XIX. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Placentini. Dat. die 5 Octobris 1880. |
| VI | Illmi. ac Rmi. D. Archiepiscopi Tarraconensis. Dat. die 7 Octobris 1880. | XX. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Cordubensis. Dat. die 5 Octobris 1880. |
| VII | Illmi. ac Rmi. D. Archiepiscopi Vallisoletani. Dat. die 8 Novembris 1880. | XXI. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Segobricensis. Dat. die 5 Octobris 1880. |
| VIII | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Dorensis. Dat. die 2 Octobris 1880. | XXII. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Oscensis. Dat. die 5 Octobris 1880. |
| IX. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Seguntini. Dat. die 3 Octobris 1880. | XXIII. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Urgellensis. Dat. die 6 Octobris 1880. |
| X. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Segoviensis. Dat. die 3 Octobris 1880. | XXIV. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Barcinonensis. Dat. die 6 Octobris 1880. |
| XI. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Calugurritani et Calceatensis. Dat. die 4 Octobris 1880. | XXV. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Lucensis. Dat. die 1 Octobris 1880. |
| XII. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Gerundensis. Dat. die 4 Octobris 1880. | XXVI. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Maioricensis. Dat. die 6 Octobris 1880. |
| XIII. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Asturicensis. Dat die 4 Octobris 1880. | XXVII. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Guadicensis et Bastitani. Dat. die 6 Octobris 1880. |
| XIV. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Ilerdensis. Dat. die 4 Octobris 1880. | XXVIII. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Mindoniensis. Dat. dio 7 Octobris 1880. |
| XV. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Dertusensis. Dat. die 4. Octobris 1880. | XXIX. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Jaccensis. Dat. die 7 Octobris 1880. |
| | | XXX. | Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Minoricensis. |

- Dat. die 9 Octobris 1880.
- XXXI. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Giennensis.
Dat. die 9 Octobris 1880.
- XXXII. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Almeriensis.
Dat. die 12 Octobris 1880.
- XXXIII. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Vicensis.
Dat. die 13 Octobris 1880.
- XXXIV. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Patentini.
Dat. die 13 Octobris 1880.
- XXXV. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Conchensis.
Dat. die 15 Octobris 1880.
- XXXVI. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Salmanticensis et
Administratoris Ap. Civitatis in Valliso.
Dat. die 19 Octobris 1880.
- XXXVII. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Canariensis.
Dat. die 22 Octobris 1880.
- XXXVIII. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Tudensis.
Dat. die 23 Octobris 1880.
- XXXIX. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Gadicensis.
Dat. die 23 Octobris 1880.
- XL. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Nivariensis.
Dat. die 24 Octobris 1880.
- XLI. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Oriolensis.
Dat. die 25 Octobris 1880.
- XLII. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Auriensis.
Dat. die 22 an. 1880.
- XLIII. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Ovetensis.
Dat. die 20 Januarii 1881.
- XLIV. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Carthaginensis.
Dat. Die 31 Martii 1881.
- XLV. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Lauriensis.
Dat. die 3 Aprilis 1881.
- XLVI. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Pacensis.
Dat. die 8 Aprilis 1881.
- XLVII. Illmi. ac Rmi. D. Episcopi Turiasonensis.
Dat. die 26 Maii 1881.
- XLVIII. Rmi. Vicarii Capitularis Civitatis Zamorae.
Dat. die 7 Octobris 1880.
- XLIX. Rmi. Vicarii Capitularis Civitatis Victoriae.
Dat. die 11 Octobris 1880.
- L. Rmi. D. Vicarii Capitularis Turolensis.
Dat. die 17 Octobris 1880.
- LI. Rmi. D. Vicarii Capitularis Civitatis
Caesaraugustan. Dat. die 25 Maii 1881.
- LII. Rmi. Capituli Tirasonen.
Dat. die 13 Martii 1881.
- LIII. Rmi. Cleri Agrippinae.
Dat. die 25 Martii 1881.
- LIV. Reverendi P. Commissarii Provincialis
Ord. S. Francisci Provinciae Burgensis.
Dat. die 15 Jauuarii 1881.
- LV. Reverendi P. Commissarii Provincialis
Ordinis S. Franeisei Provinciae
Carthaginensis. Dat. die 12 Januarii 1881
- LVI. Reverendi P. Commissarii Provincialis
Ordinis S. Francisci Provinciae
Catalauniae. Dat. die 1 Martii 1881.
- LVII. Monialium Ord. S. Clarae in villa de
Agreda. Dat. die 1 Aprilis 1881.
- LVIII. Municipii in Villa Agrippina.
Dat. die 27 Martii 1881.

Parecía que a raíz de la solicitud elevada a León XIII (1880-81) que también fuera elevada por el Postulador General de la Orden Franciscana, el Papa estaba abierto a reconsiderar la Causa. El día 10 de marzo de 1884, el Papa León XIII tras el examen de dicha documentación y visto el informe favorable del Promotor de la Fe Mons. Caprara, que había preparado el documento-base, ordena que el asunto sea discutido a fondo en la Congregación Ordinaria de Ritos, y se proponga a votación de los Oficiales y Consultores de dicha Congregación.

En el Archivo Diocesano de Tarazona hay una Circular de la Comisaria General Franciscana, que se expone a continuación, donde se anuncia la Celebración de la Sesión de la Congregación de Ritos para el día 16 de marzo de 1886. Exhortando a todos a la oración para conseguir la ansiada reapertura de la Causa.

También se publicó de dicho evento en el Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Tarazona y llamando a todos a la oración por el mismo fin.

AÑO 25.
TOMO XXII
ENTREGA 15



M. R. P. Comisario Provincial de

Carta-Circular

Muy Rdo. Padre

Según nos avisa nuestro Procurador General, el 16 del próximo Marzo se celebrará en Roma una Congregación con el objeto de examinar si será conveniente levantar el silencio que hace muchos años pesa sobre la causa de beatificación de la V. M. Sor María de Jesús de Agreda. No hay para que detenernos en ponderar la alegría que hemos experimentado al recibir tan grata noticia, que nos apresuramos a comunicar a V. P., para que con todos los súbditos que tan dignamente gobierna participe de nuestro gozo. A fuer de franciscanos y de españoles es justo que nos alegremos sobremedida al ver que de nuevo comienza a trabajarse con calor para colocar sobre los altares á una hija tan ilustre de nuestra Religión seráfica y de nuestra católica España. La gloria que a nuestra Orden y a nuestra patria redundaría de ver confirmadas por el oráculo infalible las heroicas virtudes y la celestial doctrina de nuestra venerable hermana y compatriota lo dejamos a la discreta consideración de V. A.

Por nuestra parte, considerando que Dios es el que ha de dar eficacia a los medios que se pongan para conseguir tan laudable fin, y que las oraciones de muchos le han de hacer una suave violencia para que nos otorgue lo que deseamos, hemos creído conveniente que V. P. se sirva ordenar:

1º. Que en los días 14, 15 y 16 de Marzo, en todos los conventos sujetos a su jurisdicción se recen en comunidad las letanías de los Santos de nuestra Orden, con las preces y oraciones acostumbradas, y que a continuación se cante solemnemente la TOTA PULCHRA con su oración correspondiente, para que la Santísima Virgen sobre todo se interese por la honra de su sierva, que tan devota se mostró siempre del misterio de su Inmaculada Concepción.

2º. Que el día 16, en que se ha de celebrar la Congregación, se cante solemnemente, y pudiendo ser, con exposición de Su Divina Majestad, la Misa conventual ó del día.

Concluimos rogando encarecidamente a V. P. que exhorte a todos sus súbditos que, además de hacer con el mayor fervor las oraciones que se prescriben de comunidad, oren también privadamente por el mismo piadoso fin, aplicando algunas comuniones, penitencias, u otras obras de supererogación; y por último, que dé cuenta de estas nuestras determinaciones a todas las Monjas de nuestra Orden, que se hallaren en esa su Provincia, suplicándolas con todo encarecimiento se unan a nuestras oraciones y hagan lo que buenamente puedan, para inclinar así con más eficacia a la divina bondad.

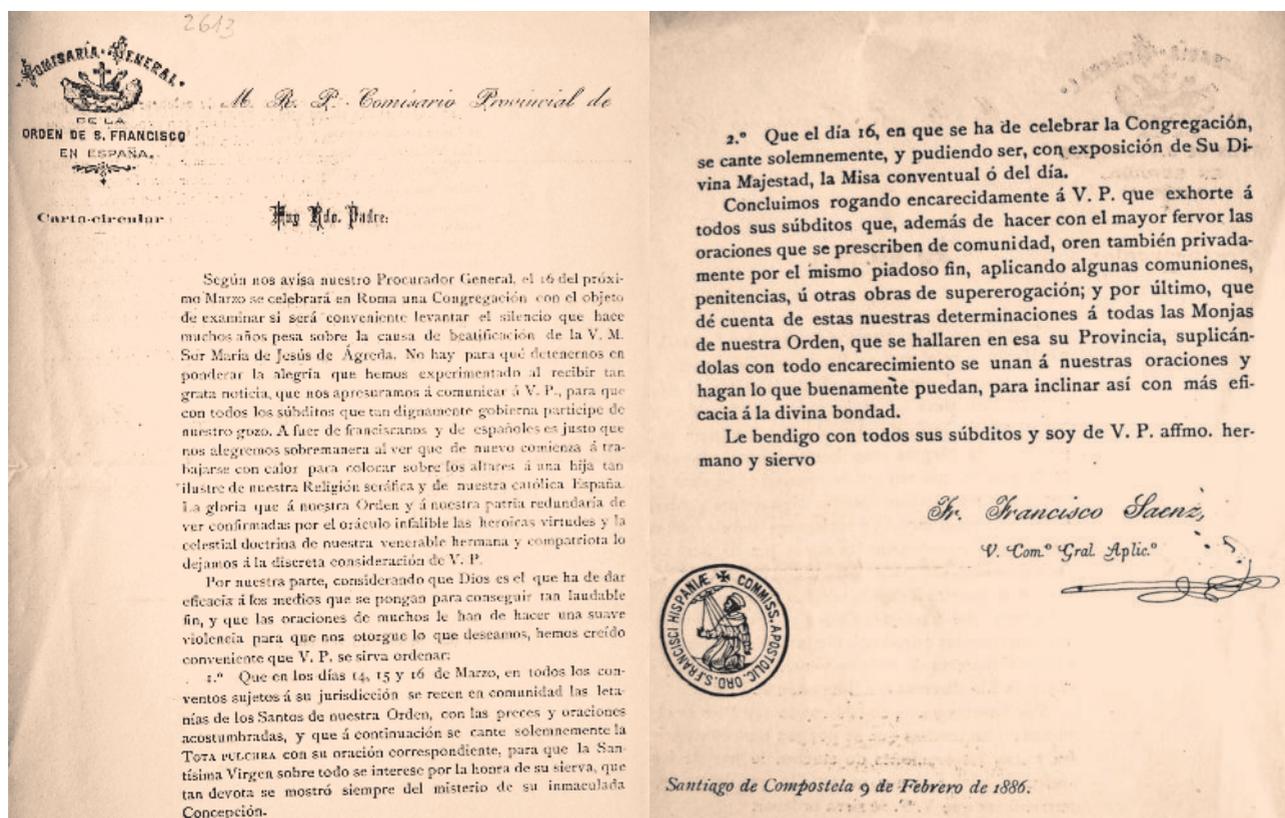


Le bendigo con todos sus súbditos y soy de V. P. affmo. hermano y siervo

Sr. Francisco Saenz,

V. Comº Graf. Aplicº

Santiago de Compostela 9 de Febrero de 1886.



Documento 13

Lunes 1º de Marzo de 1886.

BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO
DEL
OBISPADO DE TARAZONA.
CIRCULAR

En el año 1867 y posteriormente en el año 1881 a instancia del Secretario General de la Orden Franciscana en Roma y de la Comunidad de Religiosas de la Purísima Concepción de Ágreda en esta Diócesis, tuvimos el alto honor de suplicar a Su Santidad, en unión del Episcopado Español, se dignara conceder que se sujete nuevamente al juicio del Sagrado Tribunal de la Sede Apostólica la causa de la Beatificación de la Venerable Madre Maria Jesús de Ágreda, que desde su origen excitó tan grande y universal expectación.

Con fecha reciente el R. P. Procurador General de los Franciscanos de España en Roma nos participa que Su Santidad, accediendo benignamente a las Preces elevadas, había decretado que en el día 16 del próximo mes de Marzo tenga lugar la Congregación de Cardenales para tratar de levantar el silencio y continuar la causa de Beatificación por tanto tiempo pendiente ante la Santa Sede; y qué, a fin de obtener el resultado que tanto se desea, me sirviera disponer que en el mencionado día se hagan oraciones especiales en esta Diócesis.

En virtud de este tan solemne acontecimiento y accediendo gustosísimo a la insinuación del M. R. P. Procurador General hemos tenido a bien dirigirnos, como nos dirigimos por la presente Circular, al Excmo. Sr. Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia Catedral e Ilmo. Cabildo de la Tudela, a nuestro amado Clero y fieles, y a las Comunidades de Religiosos y Religiosas de ambas Diócesis para que en el referido día diez y seis y en los dos días anteriores dirijan *privadamente* al Altísimo fervientes y especiales Oraciones, para que el Señor derrame dones y gracias sobre el ánimo de los Emmos. Cardenales, y les ilumine con las luces celestiales, á fin de que resuelvan con el debido acierto lo que sea de mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor y bien de nuestra Santa Madre la Iglesia.

Tarazona 28 de Febrero de 1886.

COSME.

Obispo de Tarazona y Administrador Apostólico de Tudela.

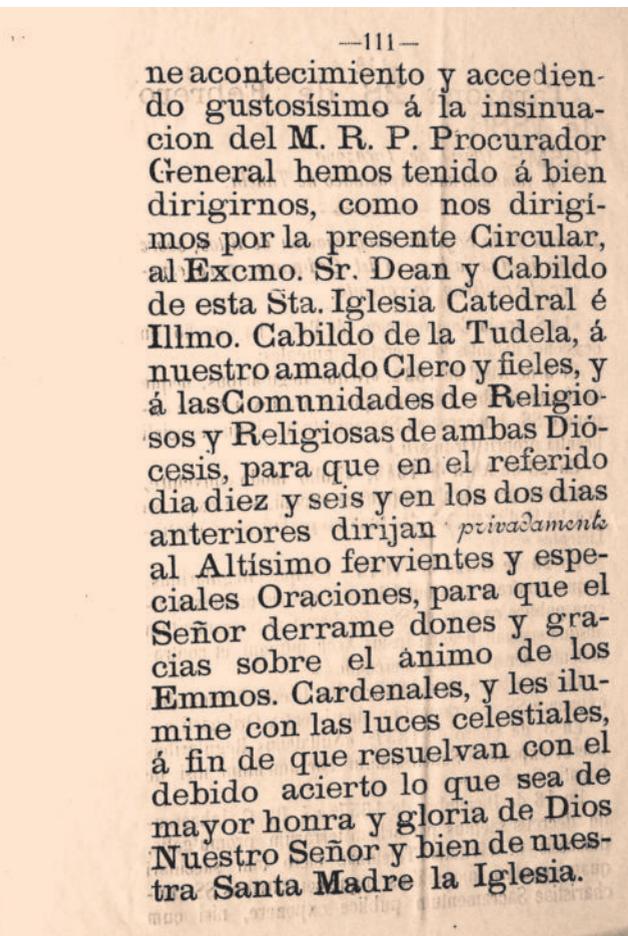
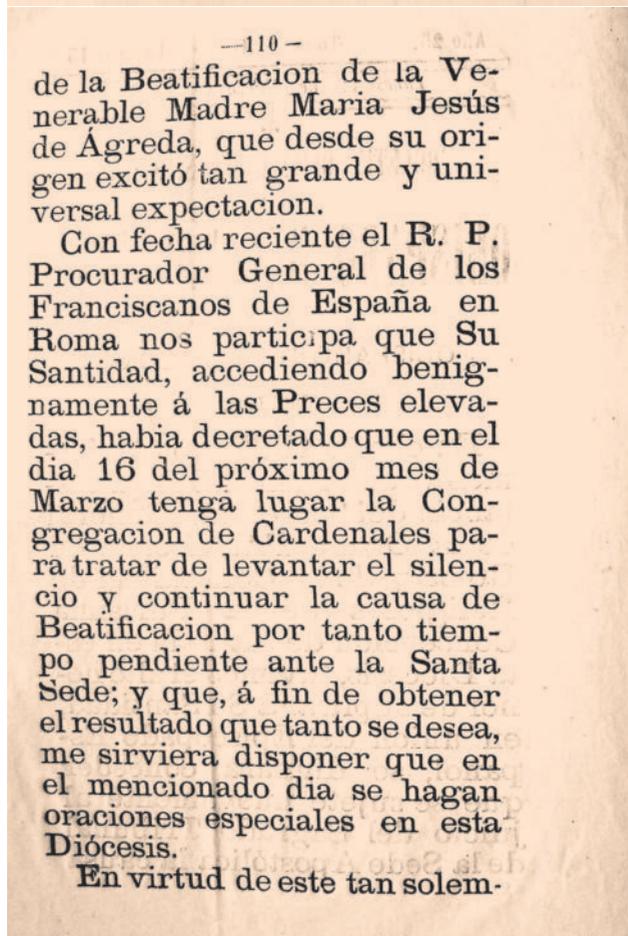
(DOC. 14)

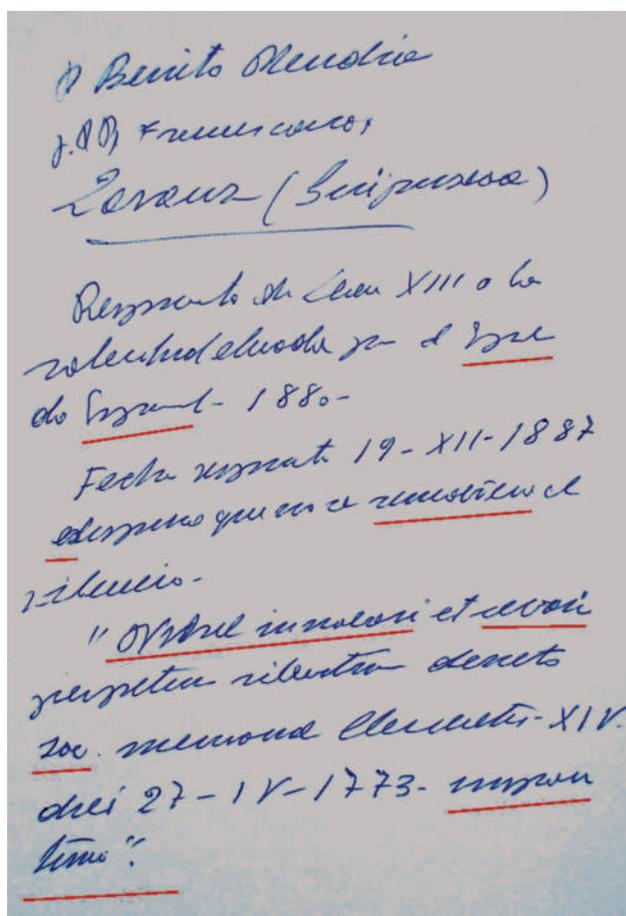


Así el día 16 de marzo de 1886 se celebraría en Roma la Sesión, citada anteriormente, para votar y resolver. Se reunieron y dieron su voto ocho teólogos consultores, once preladados consultores y nueve cardenales en total 28 sufragios emitidos, 20 se mostraron favorables a reabrir la Causa y 8 votaron en contra.

El 24 de marzo el Cardenal Bartolini Prefecto de la Congregación de Ritos, comunica al Papa el resultado de la votación por tanto se debía remover el silencio impuesto por Clemente XIV. León XIII le respondió que se reservaba a sí el juicio. El mencionado cardenal insistió el 5 de enero de 1887 y en otras ocasiones, ante el Papa, pidiéndole diese resolución favorable al asunto, pero le manifestó siempre que su voluntad era que esta Causa continuase en silencio. Y pasados ya más de 20 meses desde la celebración de la Congregación, León XIII dio su decreto de 19 de diciembre de 1887 en el que mandaba que no se innovase nada y se guardase el perpetuo silencio que había impuesto Clemente XIV el 27 de abril de 1773.

A continuación se muestra un escrito archivado en Tarazona que se refiere a la respuesta del Papa León XIII a la solicitud enviada por los obispos espa-





Documento 15

ñoles en 1881. Recopilada por el P. Benito Mendía OFM (1905-1983) que fuera Vice-Postulador de la Causa de Sor María de Jesús. (Doc.15)

Una vez más, la Causa de Sor María de Jesús, quedaba en suspenso. La tardanza entre los resultados de la Sagrada Congregación y la decisión papal muestra la perplejidad y las circunstancias en las que se vería envuelto el Papa para tomar esa decisión.

Anteriormente se ha mencionado la opinión de D. Manuel Peña García al respecto, según P. Antonio

María Artola Arbiza ⁽¹⁵⁾ dos son las hipótesis que explican la decisión de León XIII: la preocupación por salvar la infalibilidad pontificia, y el peligro del escotismo, en un tiempo en que Santo Tomás había sido declarado el Maestro de toda la Teología Católica.

Según este autor la Historia de la V. Madre tiene un fondo dramático y para él es que tras la definición dogmática de la Inmaculada, no se daban argumentos teológicos válidos contra la MCD. Sólo quedaban en pie motivos de inoportunidad pastoral.

Con la beatificación de J.D Escoto por el Papa Juan Pablo II en 1991, y el pluralismo teológico propugnado por el Vaticano II, la preferencia escotista de Sor María pierde su peso como razón justificante del veto romano a la Causa.

Finalmente, el caso de Ana Catalina Emmerick ⁽¹⁶⁾, que tiene similitudes con la historia de Sor María y que fue beatificada en 2004, enciende nuevas esperanzas de un parecido final para la M. Ágreda.

Agradecimientos

El presente trabajo de investigación se ha llevado a cabo gracias a la aportación de Fco. Javier Palacios Moya y Víctor Sarnago Escribano, a quienes me gustaría expresar mi más profundo agradecimiento, por hacer posible la realización de este estudio.

A la Excma. Diputación Provincial de Soria y al Grupo de Trabajo de Sor María que han contado, una vez más, conmigo para participar en eventos puntuales sobre Sor María de Jesús.

A las Madres Concepcionistas Franciscanas de Ágreda siempre dispuestas a brindarme su apoyo incondicional para poder acercarme a la figura singular, actual y siempre inolvidable de mi paisana La Venerable Madre.

(15) P. ANTONIO M. ARTOLA ARBIZA y P. BENITO MENDÍA. "La VEN. M. María de Jesús de Ágreda y la Inmaculada Concepción. El proceso eclesíastico a la Mística Ciudad de Dios". Ágreda 2004 Ed. Las Heras-Soria
(16) La beata **Ana Catalina Emmerick** (Coesfeld, 8 de septiembre de 1774 - Dülmen, 9 de febrero de 1824) fue una monja agustina canónica, mística y escritora alemana. Nació en Flamske, una comunidad agraria, actualmente en la diócesis de Münster, en Westfalia, y murió en Dülmen a los 49 años. Fue beatificada por el papa Juan Pablo II el 3 de octubre de 2004. Emmerick es el apellido consignado en Alemania. Desde pequeña decía tener visiones en las que se le aparecía principalmente Jesucristo cediéndole su cruz. Ingresó en un convento de agustinas. Cuando tenía 24 años le empezaron a aparecer heridas sangrantes, estigmas que se hacían visibles periódicamente en Navidad y Año Nuevo. La primera de ellas el 29 de diciembre de 1812.

SOR MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA Y LA POLÍTICA DE SU TIEMPO

Consolación Baranda Leturio
Instituto Universitario Menéndez Pidal
Universidad Complutense

En la biografía de sor María de Jesús abundan los hechos sobrenaturales y prodigiosos: arrobos, levitaciones, episodios de bilocación, etc., sobre ellos se sustentó una notoriedad que rebasó fronteras geográficas y sociales. Desde un punto de vista secular, resulta también portentoso que en 1643, cuando comienza su relación epistolar con Felipe IV, manifieste gran interés e implicación en los asuntos políticos de forma aparentemente repentina.

Este trabajo intenta responder, aunque sea de forma parcial, a dos cuestiones: dónde se puede rastrear el origen de tal inclinación política y cuáles son algunas de las fuentes de sus ideas ⁽¹⁾.

El interés por la cosa pública es fenómeno extendido en la sociedad de la época. La intensa conciencia de crisis, que comienza ya a finales del siglo XVI y se agudiza a lo largo del XVII, impulsó la redacción de una ingente cantidad de escritos encaminados a señalar el origen de males del reino y proponer soluciones o arbitrios ⁽²⁾. Personajes de



Retrato póstumo de sor María, firmado y fechado por fray Antonio Martorell en 1667

(1) Trabajo realizado en el marco del proyecto I+D del MINECO, FFI2012-33903.

(2) Jean Vilar Berogain, *Literatura y economía. La figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro*, Madrid, Revista de Occidente, 1973; Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, "El pensamiento económico, político y social de los arbitristas", en *El Siglo del Quijote (1580-1680)*, vol. I: *Religión, Filosofía, Ciencia. Historia de España Menéndez Pidal*, dir. J. M^a Jover Zamora, tomo XXVI, Madrid, Espasa-Calpe, 1988, págs. 234-351. En la nómina recogida por Margarita Cuartas Rivero (*Arbitristas del siglo XVI. Catálogo de escritos y memoriales existentes en el Archivo General de Simancas*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1981) solamente aparece una mujer.



Retrato de Felipe IV. Taller de Velázquez, hacia 1652

todos los grupos sociales –artesanos, catedráticos, religiosos, funcionarios, nobles, militares, etc.– se sienten en la obligación de opinar emitiendo dictámenes sobre las causas de la declinación y sus remedios y, correlativamente, con el derecho a ser escuchados por las autoridades competentes. Este afán de escuchar razones y proponer enmiendas no se circunscribe a la literatura arbitrista, invade también los sermones, epístolas, documentos oficiales, escritos políticos y textos literarios. En esta variedad de textos la voz de las mujeres está casi ausente, por lo que resulta más llamativa la tendencia de la madre Ágreda a impartir consejos políticos en sus cartas al rey⁽³⁾.

I. Relaciones con el anti-olivarismo y primeros escarceos políticos

Bastantes años antes del comienzo de la correspondencia con el monarca sor María había entablado estrechas relaciones con una facción de la no-

bleza y del clero que coincidía en su oposición al conde-duque de Olivares: Fernando de Borja, el duque de Híjar, el nuncio Cesare Monti y Chumacero. La vinculación con todos ellos se mantendrá a lo largo de sus vidas, excepto en el caso de Híjar.

– *Fernando de Borja y Aragón* (c. 1487-1665) heredó el título de conde de Mayalde y, en 1603, por la renuncia de su hermano Francisco, sería nombrado comendador mayor de la orden de Montesa.

En 1611, durante el reinado de Felipe III accedió al cargo de gentilhomme de cámara del príncipe –el futuro Felipe IV– con el apoyo del valido Lerma y del conde de Lemos, pero al final del reinado las luchas de poder entre Lerma y Uceda se saldaron con el triunfo de este último, que consiguió desalojar de su cargo a Fernando de Borja y hacer que Felipe III le pidiese la devolución de la llave de la cámara del príncipe en 1618⁽⁴⁾. A pesar de las presiones de Lemos para evitar esta afrenta, Felipe III mantuvo su decisión: a Fernando de Borja lo alejaron de la corte con el nombramiento de virrey de Aragón. Fue una escaramuza decisiva para el futuro pues Olivares, que entonces era también gentilhomme de cámara del príncipe, se alineó con el bando ganador. A partir de este momento, Fernando de Borja languideció en Aragón –en expresión de Elliot– como virrey y después ocuparía el cargo de virrey de Valencia.

Sólo tras la caída del conde-duque de Olivares (enero de 1643) conseguiría Fernando de Borja una posición de relieve en la corte como sumiller de corps de la casa del príncipe Baltasar Carlos (21 de junio de 1643). La muerte del heredero en 1646 le volverá a sumir en el ostracismo hasta 1659, cuando pasó a formar parte del Consejo de Estado.

Durante su estancia como virrey de Aragón se relacionó con sor María de Ágreda y colaboró a la construcción del convento de las Madres Concepcionistas de Ágreda; en las cartas de estos años entre ambos no hay ni una sola alusión a la situación política de la monarquía, solo surgirán después de la visita del rey al convento.

La correspondencia posterior de sor María de Jesús con el virrey y con su hijo naturalizado, Francisco de Borja, capellán de las Descalzas Reales, confirma la participación de la religiosa en las intrigas

(3) Nieves Baranda me ha recordado que el conde duque de Olivares recibía consuelo y consejos políticos de la madre Teresa Valle del convento de S. Plácido; véase *Inquisición, poder y escritura femenina en tiempos del conde-duque de Olivares (1621-1643); el caso de Teresa Vella de la Cerda*, PhD thesis, Univ. de Nottingham, 2013; <http://eprints.nottingham.ac.uk/13413/>.

(4) John H. Elliot *El conde-duque de Olivares*, Barcelona, Crítica, 1990, pág. 59; el episodio que afecta a Fernando de Borja se ha denominado “la revolución de las llaves”.

encaminadas a conseguir el cese de don Luis de Haro⁽⁵⁾.

– *El duque de Híjar*⁽⁶⁾, Rodrigo Sarmiento de Silva (1.600-1664), se sintió sistemáticamente preterido y desairado por el conde duque de Olivares, quien ya había conseguido que su padre, el conde de Salinas, tuviera que abandonar el puesto de virrey y capitán general de Portugal. El matrimonio con la duquesa de Híjar lo vincularía con el reino de Aragón, aunque no quiso vivir en sus tierras. Fue uno de los primeros grandes en despedir al conde duque y alegrarse de su desgracia cuando fue depuesto por el rey, momento que parece favorable para sus deseos de conseguir una posición en la corte acorde con su nobleza; pero ni su alianza con los Borja ni el apoyo de los religiosos del entorno real dieron resultados prácticos para sus ambiciones. La connivencia con otros nobles le conduce primero al destierro en Villarrubia de los Ojos (1644), después, en 1648, fue detenido y acusado de conspirar contra el rey para conseguir el trono de Aragón con apoyo de los franceses. Pasó en prisión en resto de su vida, solo le libró de la condena a muerte el hecho de no haber confesado cuando se le aplicó la tortura.

No se conserva ninguna de las cartas cruzadas entre sor María de Ágreda y el de Híjar, parece que fueron pasto de las llamas, así que los datos disponibles proceden de fuentes indirectas. A juzgar por lo que dice el duque en una carta remitida a Felipe IV, su relación con la madre Ágreda tuvo comienzo en 1630, fecha en que el duque había recurrido a sor María y a otras dos mujeres con gran fama de santidad (sor Luisa de la Ascensión y Marina Escobar) para pedir oraciones por el alma de su padre:

El conocimiento de la madre María de Jesús es muy antiguo, porque habiendo muerto mi padre deseé saber de las personas de mayor virtud qué podía hacer por su alma (más de lo que había hecho) y que ellos la encomendasen a Dios. Con esta ocasión conocí a la madre Luisa, a doña Marina de Escobar y a la madre María, la cual me encargó un papel muchos años después en orden al misterio de la Concepción para que se diese a la

Reina, nuestra señora, por mano de la abadesa de las Descalzas habrá más de dos años. Y la misma me dirigió a fray Fernando de Santa María muchos días después en orden al mismo negocio de la Concepción, y él me dio a conocer a fray Francisco de Monterón, y los dos habían hablado algunas veces a su majestad antes que yo los conociese⁽⁷⁾.

La confianza de sor María en Híjar debía de ser realmente grande, es la única persona que recomienda al rey abiertamente en una de sus primeras cartas: “El duque de Híjar me ha avisado de que el ejército ha salido a campaña. Parece ministro de buen celo y fiel a V.M.” (14-9-1643). Sin embargo, los datos conocidos sobre la relación entre ambos son tardíos, relacionados con su conspiración en 1648 y, entonces, la madre Ágreda se esfuerza por mantener distancias. Así lo hace al responder a las preguntas planteadas por la visita inquisitorial de 1650, donde parece haber olvidado el temprano origen de sus contactos y los atribuye a las instancias de su ya fallecido confesor:

que le conoció cuando hizo con el Rey la jornada a Aragón, que estuvo tres o cuatro veces a verla, y conoció que el Duque quería introducirse con S. M., y daba por causa que quería recuperar lo de Cataluña y Portugal y tenía medios, dando también noticia de la carta y respuesta que entre ellos mediaron en Mayo y Julio del 48, y habiéndole creído fiel, por lo mucho que le abonaba su confesor F. Francisco Andrés, pero con algún recelo de que le tenían por poco verdadero en Palacio”; reconoce haber tenido correspondencia con el P. Monterón, con quien la tenían también el Duque y Fr. Andrés, pero ella dio todas las cartas a este último y sabía las quemó⁽⁸⁾.

– *El cardenal Cesare Monti* (1593-1650) fue Nuncio en Madrid (desde 1629 a diciembre de 1632) coincidiendo con un momento de gran tensión en las relaciones de la monarquía con el papado, pues Urbano VIII (1623-1644) favorecía claramente los intereses franceses en la guerra de los Treinta Años. Durante su estancia en la nunciatura, el conde duque

(5) Véase, C. Baranda Leturio, *Cartas de sor María de Jesús de Ágreda a Fernando de Borja y Francisco de Borja (1628-1664)*. Estudio y edición, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013; estudio que ha sido punto de partida para redactar este.

(6) Santiago Martínez Hernández, “Rodrigo Sarmiento de Silva de Villandrando y de la Cerda”, *Diccionario biográfico español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010.

(7) Su padre, Diego de Silva, conde de Salinas, murió en 1630; Híjar escribió esta carta a Felipe IV durante su destierro en Villarrubia de los Ojos en 1644; cito por Ana Morte Acín, “Profetas en la corte de Felipe IV: Aragón testigo privilegiado (1643-1648)” en *La monarquía hispánica en tiempos del Quijote*, coord. Porfirio Sanz Camaño, Madrid, Sílex; Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, págs. 333-352, pág. 349.

(8) Francisco Silvela, *Cartas de sor María de Ágreda y del rey don Felipe IV*, Madrid, Imprenta de la Correspondencia, 1885, pág. 146; la respuesta proporciona datos de interés sobre el papel de su confesor en las vínculos de la monja con la nobleza y también aclara la desaparición de algunos documentos comprometedores, como las cartas de Híjar. Las citas de la correspondencia entre sor María de Jesús y Felipe IV remiten a la fecha y proceden de esta edición.

de Olivares organizó una ofensiva contra él por su apoyo a unos levantamientos en Sevilla y por poner trabas a las contribuciones fiscales de la iglesia, que Roma consideraba un recorte a las exenciones eclesiásticas. En un ambiente cargado de suspicacia y recelo hacia el papado, se creó una Junta especial sobre “los abusos de Roma y Nunciatura”, de cuyas reuniones el Nuncio obtenía información puntual, hasta el punto de que el secretario de la Junta, Saavedra Fajardo, afirmó de él: “El Nuncio es raro hombre. Contraminados (*sic*) tiene cuantos secretos hay en esta Monarquía; ni se le pasan casi los pensamientos. Nunca tal creyera”. Para asegurar el secreto de las deliberaciones se redujo el número de miembros de la Junta ⁽⁹⁾. En septiembre de 1632, la Junta restringida concluyó un dictamen que será la base del *Memorial sobre los excesos de Roma*, texto que en 1633 presentaron al Papa el obispo de Córdoba, Domingo Pimentel, y Chumacero en calidad de embajadores ⁽¹⁰⁾.

Este mismo año, en su viaje de regreso a Roma desde Madrid, el cardenal Monti se detuvo en el convento de Ágreda a visitar a sor María de Jesús y durante los años siguientes se intercambian varias cartas, hoy en paradero desconocido. En estos momentos de enfrentamiento abierto entre los intereses del papado y la monarquía, la madre Ágreda toma posiciones de apoyo a los de la iglesia, a pesar de que durante el pontificado de Urbano VIII las aspiraciones hispanas de que se reconociese el dogma de la Inmaculada Concepción se vieron truncadas: este papa “llegó a suprimir la festividad de la Concepción como fiesta de guardar” ⁽¹¹⁾.

Hasta el año de 1633 sabemos que existe un entramado de relaciones entre sor María de Ágreda y varios personajes enemistados con el conde duque de Olivares por motivos personales o políticos, pero la desaparición de las cartas con Híjar y el nuncio Ponti y el escaso número de las intercambiadas con el virrey Fernando de Borja impide evaluar el alcance del interés de sor María de Jesús por la situación política de la monarquía. La única pista conservada es

la mínima parte de la correspondencia con Chumacero mientras ejercía su función de embajador en Roma.

– *Juan de Chumacero de Sotomayor* (1580-1660), hijo y hermano de consejeros de Castilla, pertenecía a una familia de letrados y altos funcionarios ⁽¹²⁾. Después de haber ocupado diversas cátedras en Salamanca, desempeñó sucesivos cargos en la judicatura y fue nombrado miembro de la Real Cámara de Castilla en 1631. Tras participar en la “Junta sobre los abusos de Roma y su nunciatura”, fue enviado a Roma para defender las exigencias de la corona ante el Papa junto con el obispo de Córdoba, Domingo Pimentel. Debido a la contundencia de los términos de esta denuncia y a su embajada, se le suele considerar un modelo de funcionario regalista, defensor de los intereses monárquicos frente a los de la iglesia, pero quizás se debería revisar o matizar este punto de vista.

Desconocemos las vías por las que entró en relación con sor María de Ágreda, antes de 1635 ya circulaban las cartas entre ambos; el tono de familiaridad de la primera de las que se conservan en el convento de Ágreda no deja lugar a dudas sobre lo temprano de su comunicación (30-8-1635):

Señor mío, de mucho consuelo son sus cartas de v.s. para mí y las buenas nuevas que me da en ellas v.s. de su salud. Auméntesela el Altísimo como puede, yo se lo suplico y que mire a v.s. con ojos de padre piadoso.

Alégrome mucho del sentir que v.s. tiene del estado de estas cosas de este valle de lágrimas. Lo cierto es, señor mío, que la barca en esta tormenta está rota, no hay sino salvarse el que pudiere. Como consuelo de mi alma siento el decir esto en el rincón de mi celda, y con dolor de considerar los trabajos de la iglesia santa. Parece que es el tiempo en que la señora de las gentes está viuda, sola y desierta, no hay quien mire por la santa iglesia; esta sola, hágalo el que la redimió con su sangre y se hizo su cabeza.

El negocio que dije a v.s. que me había de hacer merced es que me ha pedido una persona le alcance licen-

(9) Quintín Aldea Vaquero, “La segunda fase de la Contrarreforma”, *La España de Felipe IV*. Historia de España. Ramón Menéndez Pidal, dir. José María Jover Zamora, vol. 25, Madrid, Espasa-Calpe, 19964, pág. 621

(10) *Memorial dado por Don Juan Chumacero y Carrillo y D. Fr. Domingo Pimentel, obispo de Cordova a la Santidad del Papa Urbano VIII, año de MDCXXXIII, de orden, y en nombre de la magestad del rey D. Phelipe IV: sobre los excessos que se cometen en Roma contra los Naturales de estos Reynos de España, y la respuesta que entrego Monseñor Maraldi ...* [s.l., s.n., s.a.], con varias reimpresiones.

(11) José Antonio Peinado Guzmán, “La monarquía española y el dogma de la Inmaculada Concepción: fervor, diplomacia y gestiones a favor de su proclamación en la Edad Moderna”, *Chronica Nova*, 40 (2014), págs. 247-276, pág. 267. De hecho, el gobierno parece resignado a no insistir en la petición del dogma de la Inmaculada y la Junta de la Inmaculada no se reuniría hasta 1643, un año antes de la muerte del papa; convocada por Chumacero, cuando ya era Presidente de Castilla, contó con la participación de fray Francisco Andrés de la Torre, confesor de sor María de Ágreda.

(12) Sara Granda Lorenzo, “Chumacero de Sotomayor y Carrillo Lasso de la Vega, Juan. Conde de Guaro (I)”, *Diccionario biográfico español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010.

cia y autoridad de los penitenciarios para absolverle para algunos casos, porque con el favor de Dios ha salido de mal estado y se consolará mucho y es grande obra de caridad, y solo por serlo canso a v.s. porque esta persona me lo ha pedido con secreto.

De mi señora doña Juana he sabido tiene salud y aquellos ángeles en la comunidad los encomendamos a Dios y a v.s. a quien guarde el Altísimo como puede⁽¹³⁾.

En febrero del año siguiente, le agradece la licencia que solicita y reitera los lamentos sobre el estado de la iglesia, pero, además, menciona su correspondencia con el cardenal Monti:

Señor mío, su carta de v.s. y el papel firmado de los penitenciarios he recibido, yo lo daré al confesor de aquellas almas. El señor los mire y a v.s. pague el cuidado y la diligencia.

Las cosas de la iglesia santa están en tal estado que con razón v.s. se lamenta y aflige, y yo me alegro de que haya quien conozca la soledad de la iglesia y la acompañen en su llanto. Pobre soy y no puedo sino desear su reparo, y aunque pobre pedirselo a el Todopoderoso.

Tiempo es de que Su Majestad nos mire, porque disipan su ley; v.s. se lo suplique, y que yo no le ofenda, que teniendo su gracia nada de este valle de lágrimas temeré. Yo doy el retorno, y con todo afecto encomiendo a v.s. a Dios y a estos ángeles de acá, y en la comunidad hago hacer oración.

V.s. no se canse en responderme, que no le querría ser a v.s. enfadosa con la frecuencia de mis cartas. El señor cardenal Monti estará ocupado, no importa que no responda. Guárdeme el Altísimo a v.s. como puede y deseo. Febrero, 21 de 1636. Sor María de Jesús.

Produce sorpresa comprobar que Chumacero –encargado de presentar un durísimo escrito contra las pretensiones del papado– actuaba de intermediario en la correspondencia entre sor María de Jesús y el cardenal Monti, que había sido Nuncio conflictivo en Madrid y era entonces cardenal de Milán. Una carta de enero de 1637 confirma esta cercanía entre Chumacero, sor María y Monti:

Esas cartas invíe v.s. al señor cardenal y perdone v.s. estas llanezas, que no tengo por do inviarlas.

Por otra parte, cuando la madre Ágreda se lamenta sobre la terrible situación de la iglesia, se in-

fiere de sus palabras el apoyo decidido a las posiciones de Roma en el conflicto que mantenía con la monarquía, punto de vista que, obviamente, debía compartir con Chumacero:

Mucho se dilata su venida de v.s.; yo lo deseo con muchas veras porque descanse y se alivie de los cuidados de la embajada, que, no viéndolo los ojos, no quebrantará el corazón, pero es la causa tan justa quel corazón puede dividirse de dolor y los ojos llorar. Yo me consuelo en parte cuando veo personas como v.s. que conozcan los tiempos que alcanzamos. V.s. se anime y haga sacrificio de su paciencia (12-7-1636).

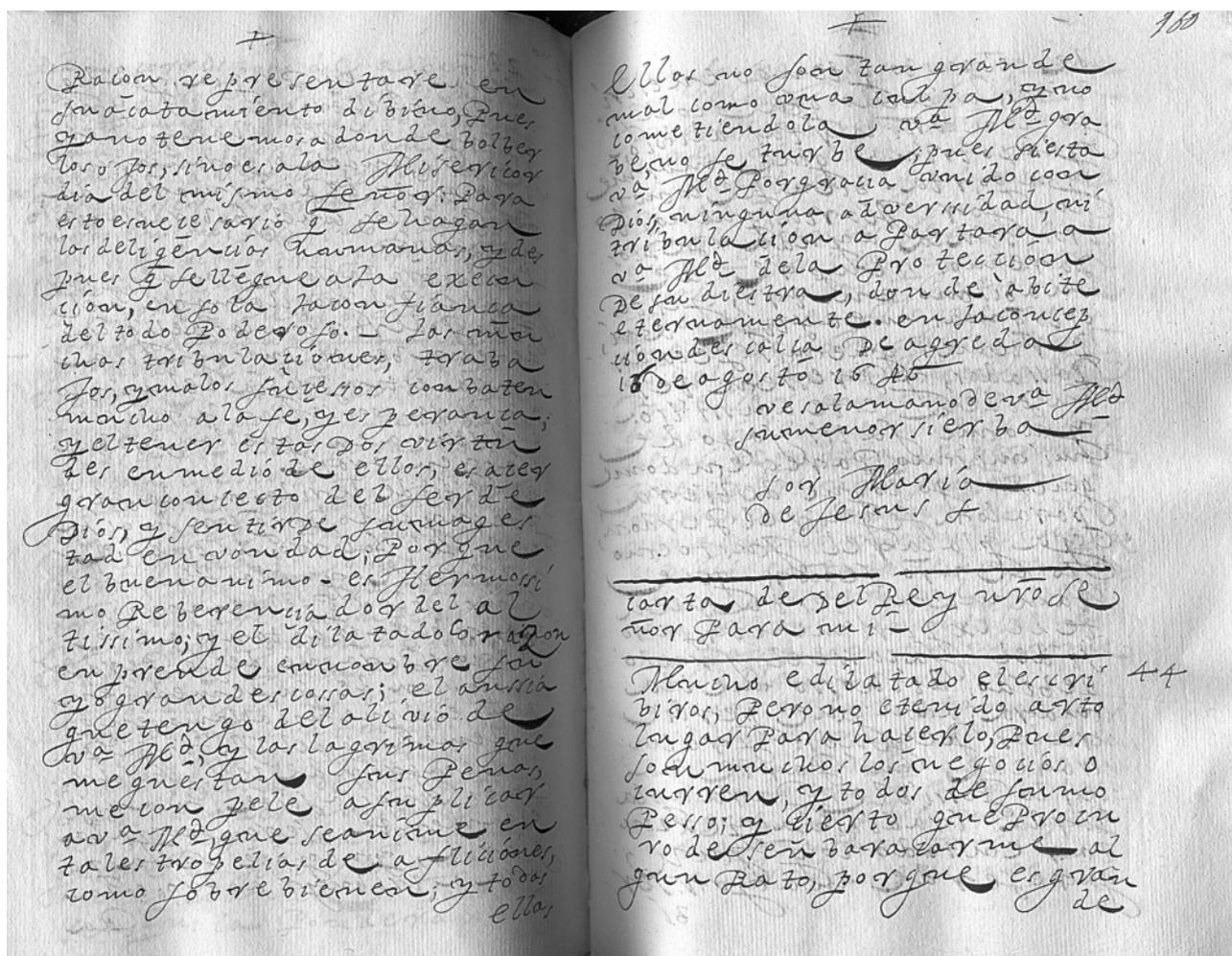
En 1641, sor María de Jesús de aun paso más y manifiesta su preocupación por la situación política general, no sólo por el estado de la iglesia:

Los trabajos que combaten a España son muchos y caminan con pasos muy acelerados, y el reparo con muy lentos, el Todopoderoso nos mire con ojos de padre (19-1-1641).

En mi opinión, estos datos indican que el origen del interés de sor María de Ágreda por la situación política de la monarquía puede rastrearse en su opaca relación con el nuncio Monti y con Chumacero, y estuvo apoyado, sin duda, por el confesor Francisco Andrés de la Torre, que a juzgar por estas misivas también participa en la relación con Chumacero. Durante los años en que se libra una intensa lucha de poder entre el papado y la monarquía acerca de la respectiva supremacía jurisdiccional –que desató incluso el cierre temporal de la nunciatura en Madrid, entre acusaciones de espionaje– sor María se alinea con quienes defienden la supeditación de la monarquía a los designios de Roma, una toma de posición política congruente con la oposición a la estrategia de Olivares y con las ideas defendidas posteriormente en su correspondencia con Felipe IV.

La estancia de Chumacero en Roma se prolongó contra su voluntad hasta 1643, al parecer por el deseo expreso del conde duque de Olivares de mantenerlo lejos de la corte: “decía el mundo le retiraba el privado por avisos que contra él y su gobierno daba al Príncipe, y no le apartó más cerca ni le arrojó más acá que hasta las vertientes del Tíber, donde le tuvo deshecho y olvidado de sus fortunas y acrecentamientos por espacio de doce años, muchos para embajadores y pocos para volver Dios por él, que nunca los aparta de los príncipes del bien común (*sic*) por más que se los

(13) Archivo Concepcionistas de Ágreda, Código: 1.6.5.2, Caja: 24, Carpeta: 52 y 53. Chumacero envió en 1629 y no se volvió a casar; sus tres hijos permanecieron en España, seguramente al cuidado de su suegra, Juana de Calderón, a quien se refiere sor María.



Copia de las cartas del rey Felipe IV, realizada por sor María

retiren” (14). Como en el caso de Fernando de Borja y el duque de Híjar, es otro personaje perjudicado por la política de Olivares que obtiene un lugar en el poder tras su caída; a la vuelta será nombrado Presidente de Castilla (16-3-1646), cargo que desempeña hasta julio de 1648, cuando se retira y obtiene del rey el título de conde de Guaro.

Aunque Chumacero ha sido considerado como un funcionario ejemplar al servicio de la corona, las escasas cartas de sor María de Ágreda que se custodian en el convento proporcionan atisbos de duplicidad y de una personalidad más compleja; no dejan dudas acerca del acuerdo de ambos en ideas políticas y la firmeza de sus posiciones en contra de Luis de Haro, asunto que aglutinará a todas las facciones opuestas al conde duque de Olivares, aunque por razones diferentes.

II El programa político de sor María y sus apoyos textuales.

Al margen de cuál fuese el proceso por el que Felipe IV decidiera escribir a sor María, el conjunto de la correspondencia se sustenta sobre un principio político común en la época, compartido por ambos corresponsales: la gravedad de la situación de la monarquía no se debía solo a causas naturales, sino a las sobrenaturales. Lo enunciaba así el padre Nieremberg: “Culpas son la fuente de desgracias, delitos son el origen de calamidades, pecados son la causa de la guerra y pérdidas de provincias” (15). Según esta visión providencialista de la historia, una monarquía que había sido especialmente favorecida por Dios estaba recibiendo el castigo por sus pecados. Por otra parte, debido al origen divino de la res-

(14) Matías Novoa, *Historia de Felipe rey de España*, ed. marqués de la Fuensanta del Valle, José Sancho Rayón y Francisco de Zabálburu, CODOIN, tomo 69, Madrid, Imp. de Miguel Ginesta, 1878, págs. 275-276.

ponsabilidad real, el monarca debía ser especialmente cuidadoso de su virtud; para Saavedra Fajardo, “Siendo Dios por quien reinan los reyes y de quien dependen sus grandezas y sus aciertos, nunca podrían errar si tuvieran los ojos en Él”⁽¹⁶⁾. El propio Felipe IV lo había señalado años atrás, en 1629: “Juzgo que está enojado Dios nuestro señor contra mí y contra mis reinos por nuestros pecados y en particular los míos”. De ahí que el rey explique así la misión asignada a sor María ya en su primera carta: “Acudo a vos para que me cumpláis la palabra que me disteis de clamar a Dios para que guíe mis acciones y mis armas”. A lo largo de los años repetirá hasta la saciedad la petición de ayuda para la propia salvación, con la convicción de que más allá de un problema personal era un problema político: “Os encargo que me ayudéis con vuestras oraciones a defenderme de mí mismo y de esta flaca naturaleza, pues sin duda la temo más que a todos los enemigos visibles que aprietan mi Corona” (27-7-1646).

Tras la caída del conde duque de Olivares en enero de 1643, se produce una confluencia de intereses entre quienes defendían la necesidad de romper con la forma de gobierno previa, y que el monarca gobernase sin validos, y algunos grupos nobiliarios que vieron en la situación una oportunidad de incrementar sus cuotas de poder e influencia, e incluso de ocupar semejante posición. Cuando en el otoño de ese año el rey decide acudir al frente de Aragón, el convento de las concepcionistas de Ágreda recibe la visita de todos los implicados, el propio Felipe IV y quienes maniobraban para desde distintas esferas para frenar la creciente importancia de Luis de Haro: el duque de Híjar; fray Juan de santo Tomás, reciente confesor del rey; el franciscano italiano Monterón, que había venido a España acompañando a Chumacero; el padre Galindo, jesuita que, fuera de control en su orden, había sido confesor de Fernando de Borja y ese año había acu-

dido a Zaragoza como confesor al duque de Híjar. Solo faltó Fernando de Borja, que había permanecido esos meses en Madrid acompañando al príncipe Baltasar Carlos, pero la monja le escribe informando sobre la visita del rey y le envía una carta para la reina Isabel. De esta forma, la figura de sor María de Ágreda pasa a desempeñar un papel fundamental, concitando la confluencia y las esperanzas de ambos grupos en su capacidad de influencia sobre el rey⁽¹⁷⁾.

En este periodo, el autor intelectual del programa político contra el validismo fue, sin duda, el dominico fr. Juan de santo Tomás (1589-1644), catedrático y teólogo eminente que había ido a Zaragoza como confesor de Felipe IV. También conocía a sor María, y había avalado sus dotes proféticas, por lo que es muy probable que fuera suya la iniciativa de que Felipe IV se detuviese en el convento de Ágreda, como afirma O. Filippini. Entre enero y junio de 1643 (después de la caída de Olivares y antes de la creación de la casa del príncipe), Fray Juan de santo Tomás escribió un documento titulado “Este papel contiene el modo de discurrir acerca de Pecados de Rey”⁽¹⁸⁾ que se imprimió junto con un catecismo de amplia difusión: *Explicación de la doctrina cristiana y la obligación de los fieles en creer y obrar*⁽¹⁹⁾. En el *Papel* (págs. 347-359) se condensan el alcance y las auténticas intenciones que subyacen a las maniobras político-religiosas que tuvieron lugar en Zaragoza durante ese año. Es un texto breve, dividido en epígrafes, cuyas propuestas están expuestas con claridad y sencillez, y son resumen fiel y guía de las que la religiosa repetirá hasta el final de su vida. No cabe duda de que sor María conocía bien este *Papel*, las declaraciones de algunos testigos en su causa de beatificación confirman que leía a diario la *Explicación de la doctrina cristiana*, el catecismo de fray Juan de santo Tomás: “el que de ordinario llevaba en sus manos era el texto de la doctrina cristiana, y todos los días leía tres hojas en

(15) *Causa y remedio de todos los males públicos*, Madrid, María de Quiñones, 1642, pág. 6. El reverso de la misma idea es la frase que inicia otro de sus libros, dedicado al príncipe Baltasar Carlos: “Como los pecados de un pueblo son causa de las ruinas de los reinos, pueden también las virtudes de un príncipe ser el reparo del imperio”; Juan Eusebio Nieremberg, *Corona virtuosa y virtud coronada*, Madrid, Francisco Marto, 1543, pág. 1.

(16) Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político-cristiano representado en cien empresas* (Empresa XVIII).

(17) Para estos episodios véanse Ramón Ezquerro Abadía, *La conspiración del Duque de Híjar (1648)*, Madrid, M. Borondo, 1934, Ronald Cueto, *Quimeras y sueños. Los profetas y la monarquía católica de Felipe IV*, Valladolid, Universidad, 1994 y José Martínez Millán, “Política y religión en la Corte: Felipe IV y sor María de Jesús de Ágreda”, en *La Corte en Europa: Política y religión (Siglos XVI y XVII)*, coord., J. Martínez Millán, M. Rivero Rodríguez, Sijs Versteegen, Madrid, ed. Polifemo, 2012, págs. 1377-1456.

(18) Sobre fray Juan de Santo Tomás, es imprescindible Orietta Filippini, *La coscienza del re: Juan de santo Tomás confessore di Filippo IV di Spagna (1643-1644)*, Firenze, Leo S. Olschki, 2006; para la importancia de este *Papel*, también Cueto, ob. cit., págs. 136-140 y M^a Amparo López Arandia, “Dominicos en la corte de los Austrias: el confesor del rey”, *Tiempos modernos*, 20 (2010-2011), Monográfico: *Estudios sobre la Iglesia en la Monarquía Hispánica*, coord. F. Negredo, págs. 1-30. Hasta la publicación de la correspondencia con los Borja (Baranda, ob. cit., 2013) solo se había reproducido el texto conservado en los archivos del Vaticano, editado por Desdevises du Désert (s.a.), por desconocimiento de que se había publicado junto con la *Explicación de la doctrina*.

(19) Véase en Juan de santo Tomás (O. P.), *Explicación de la doctrina cristiana y la obligación de los fieles en creer y obrar*, Madrid, Imp. Real, a costa de Mateo de la Bastida, 1669, fols. 330-359; lleva aprobación de Juan Eusebio Nieremberg de 1640 y de Agustín de Castro de 1644 (que se refiere sólo al texto de la *Explicación de la doctrina*).

el libro”⁽²⁰⁾. En el *Papel* la crítica al valimiento no puede ser más directa y rotunda: es comparable a la determinación con la que sor María de Ágreda persigue el cese de Luis de Haro y lamenta el fracaso de su influencia sobre el rey al respecto⁽²¹⁾.

Todos los pecados del oficio y cargo de Rey se pueden reducir a tres. El primer género es respecto de el Papa y iglesia, a quien se debe sugestión. El segundo, respeto de otros reyes, que son como iguales, y toca toda materia de justificación de guerras. El tercero, respeto de sus súbditos y vasallos, y entre ellos unos son Ministros, y otros no.

Antes que desmenuemos cada género de estos, hay un pecado que parece abarca todos los géneros propuestos y ha influido mucho en la falta del gobierno, que fue poner un valido y conservarle tanto tiempo, dándole tan amplia potestad que todos entenderán estar dependientes de él en todo y por todo, de suerte que corra el gobierno por aquella sola mano y tenga como dos reyes [...] El dar tanta mano y poderío a uno fue sin duda pecado grande, porque los Reyes no pueden poner en otro el poder que Dios le ha dado [...] Debe el Rey poner remedio en esto no solo apartándole, como se ha hecho, sino asegurando a su reino que ni él ni otro bolverá a tal ministerio, sino que el Rey despachará y gobernará por sí, sin valido, sino en la forma ordinaria, como en estos Reinos se usa. Y así en los decretos que salen no parece que es conveniente poner tantas veces aquella cláusula de que el Conde-duque sólo se fue a curar por sus achaques, dando tácitamente a entender que estando bueno bolverá; con lo cual los ánimos de muchos están acobardados, y no se acaban de persuadir que esto sea tomado de veras, y les parece que influye todavía su espíritu, o que ha de bolver al puesto que tenía, con lo que van las acciones enflaquecidas, y hoy conviene dar satisfacción y consuelo a este pueblo y a todo el reyno... (págs. 347-348).

La madre Ágreda no se podía permitir la misma contundencia que un teólogo de gran reputación, sus consejos sobre este asunto son menos directos y conminatorios (excepto en las revelaciones del alma del príncipe Baltasar Carlos). Sin embargo, se puede apreciar la coincidencia incluso textual entre la última parte de este texto y un pasaje de una de sus primeras cartas al rey, donde de manera relativamente

clara persigue el alejamiento de palacio de la condesa de Olivares de Palacio:

Esas personas que hablaron a V. M. pudieron tener un motivo fundado en el común sentir del mundo, que abomina del gobierno pasado, pareciéndoles que estas desdichas y calamidades se originan de él; y como tan apriesa no se ven buenos sucesos y aciertos, paréceles que gobierna quien gobernó antes, pues han de favorecer los que está a la vista de V.M. al que los puso en ella, también la carne y la sangre hacen su oficio; y no fuese desacertado dar una prudente satisfacción al mundo que la pide, porque V.M. necesita de él (13-10-1643).

Hasta el año 1648, cuando se produce la detención del duque de Híjar, el principal objetivo político de las cartas de sor María es la lucha contra la figura del nuevo valido, Luis de Haro. Las cartas a Francisco de Borja son muy explícitas respecto al que denomina “dedo malo”, la animadversión hacia Haro es patente antes de la conspiración de Híjar; después, la cautela se impone y no volverá a mencionarlo. Pero el silencio no se debe a la renuncia a sus principios políticos. Unas cartas a Juan de Chumacero contribuyen de nuevo a completar la información sobre la madre Ágreda y permiten comprobar que con el paso de los años, a la altura de 1656, mantiene incólume su repulsa hacia Haro. En el texto utiliza términos cifrados y se refiere a Felipe IV como la ‘hermana’, sor María es el ‘médico’ y Haro es la ‘amiga’ de la hermana.

Trece años ha que el médico dispone recetas a propósito para todos sus achaques, y aunque tiene bonísimas palabras y quiere con extremo el médico no ejecuta nada de lo que le ordena. La receta que v.e. me envió era excelente y el médico de acá la aprobó, y él asegura que la misma sin quitar ni poner le aplicó más ha de seis años y respondió que no había de obrar ella, que había menester ayudar. Finalmente el médico se ha disgustado y temeroso no se le muera entre las manos y que a los ojos divinos y humanos sea culpable, ha intentado por muchos caminos retirarse el médico y dejado de hacer medicinas y de recetar, y la hermana vuelve a instar que no le deje; y para mi mayor dolor tiene dependencia y amistad esta criatura con su amiga, que la destruye, y no hay abrirle los ojos.

(20) Ricardo Fernández Gracia, *Arte, Devoción y Política. La promoción de las artes en torno a sor María de Ágreda*. Soria, Diputación Provincial de Soria, 2002, pág. 32.

(21) O. Filippini dedica un capítulo de su libro al papel desempeñado por el confesor en la amistad entre sor María y Felipe IV, asegura que fue fray Juan de santo Tomás quien propuso al rey la visita al convento de Ágreda e insiste –con razón– en la coincidencia de ideas políticas y procedimientos entre la religiosa y este confesor real: “Sor María e Juan de santo Tomás condividono i medesimi presupposti teologici e agiscono perseguendo sostanzialmente gli stessi fini e operando secondo un’unica modalità: l’insistenza presso il sovrano affinché questi prenda animo e intraprenda decisamente la via del governo personale, e provveda ad una riforma morale, presupposto necessario per la desiderata pacificazione della monarchia”, ob. cit., pág. 127).

En el post escrito recuerda aún –con tanta precisión como amargura– la respuesta del rey a las revelaciones del alma del príncipe Baltasar Carlos en el año 1647:

“lo que me ha respondido mi hermana es que ha conocido a su amiga desde niña [...] Mire v.e. qué importa que la haya conocido desde niña, ni al médico ni a mí no obedece. Parece maleficio según está de impedida. Dios la libre de todo” (11-2-1656)⁽²²⁾.

También parece haber una huella textual directa de fray Juan de santo Tomás en sus palabras sobre la guerra de Cataluña. El *Papel*, con su franqueza característica dice:

“Las guerras defensivas de suyo tienen el ser lícitas, porque lo es la defensa, ni piden más justificación. Las invasiones ocasionadas con títulos de defensas ajenas piden más justificación [...] pocas veces se justifica la guerra invasiva si no es a favor de la religión y de la fe. [...] Que se vea [...] si el levantamiento de Cataluña se pudo atajar admitiendo sus excusas y partidos que

ofrecían, y no se quiso aceptar, sino obrar por el rigor” (pág. 352).

Sor María presenta las mismas ideas pero, –según dice– lo hace con “encogimiento”:

Obligada y compelida de la causa de Dios y bien común, y de que V. M. se humana tanto con esta su menor sierva, y de ver lo mucho que V. M. padece, ha nacido en mí deseo de preguntarle si hay algunas esperanzas para poder tratar de paces entre las dos coronas, porque en estas guerras he descubierto algún desagrado del Señor, no en que ahora nos defendamos, que esto es preciso y obligatorio, sino en sus principios; aunque escribo esto con algún encogimiento, fiada que en la piedad de V. M. hallaría mi osadía perdón (17-7-1645).

Los demás consejos políticos de la correspondencia con Felipe IV –respeto por los privilegios del estamento eclesiástico y reforma de las costumbres– figuran también en este *Papel* de fray Juan de santo Tomás, pero se desarrollan de forma más extensa en otras obras, en particular en las *Causas y remedios de los males públicos* de Nieremberg⁽²³⁾. Ambos textos presentan una perspectiva común sobre estos problemas: se consideran pecados que es necesario erradicar para conseguir el favor divino.

Así, por ejemplo, la imposición de cargas fiscales al brazo eclesiástico –motivada por las guerras de religión en buena medida– suscita en el clero un evidente y comprensible rechazo; la medida se había tomado como solución ocasional para resolver los acuciantes problemas hacendísticos; no solo afectaba al estamento eclesiástico económicamente, también invadía el régimen jurisdiccional del clero y ponía en evidencia las contradicciones del sistema estamental; en definitiva, un asunto de gran calado económico y político. Cuando esta decisión se califica de pecado se sustrae del ámbito secular, deja de ser una decisión política que se podría analizar a partir de los hechos para dirimir si es acertada o errónea; al identificarla



Retrato del príncipe Baltasar Carlos, enviado a Ágreda hacia 1643-1646

(22) El texto de Felipe IV sobre Haro decía: “Y aunque es verdad que he mostrado más confianza de algún criado, ha sido porque desde muchacho se crio conmigo y nunca he reconocido en él cosa fea, ni en las costumbres ni en lo que me ha representado, pues siempre ha vivido ajustadamente y le tengo por persona de buena intención; y aunque esto es así, siempre he rehusado darle el carácter de ministro por huir de los inconvenientes pasados”.

(23) Sor María dice de él a Francisco de Borja: “Heme consolado mucho de haber visto el papel de la vida y muerte del padre Eusebio, yo le quise mucho sin conocerle”. En la Causa de Beatificación se afirma que “le agradaba mucho el libro de la *Diferencia de lo temporal y lo eterno* que compuso el padre Juan Eusebio de Nieremberg de la Compañía de Jesús (Baranda, 2013, 228).

como pecado solamente puede admitir una valoración negativa, pues, según el sentir común, los pecados acarreaban desastres a las repúblicas.

Fray Juan de santo Tomás es contundente acerca de esta cuestión, la imposición de tributos al estamento eclesiástico⁽²⁴⁾ —ligada con la obligación de obediencia al Papa— se incluye entre los “Pecados en orden a la iglesia y al Papa”

En orden a la Iglesia Católica se puede considerar si en algo se quebrantan sus Fueros e inmunidad, llevando sisas o tributos al brazo eclesiástico sin conveniencia del Obispo y clero, y sin licencia especial y expresa del Papa [...] (pág. 349).

Los disgustos del Papa, si tienen algún origen y causa de acá y se pueden componer, se se ha dexado de hacer, aunque sea perdiendo y cortando algo por acá, que, al fin, es Padre y Pastor nuestro y Vicario de Cristo, y todo lo que se desperdicia por obedecerle él se lo pagará y satisfará por otra parte; y ocasiona escándalo el ver encuentros y enterezas con el Papa un Rey Católico [...] Que no se pida prestada o vendida a las iglesias la plata que les sobre, sino después de apurada toda la plata de los seculares, porque en las iglesias haze horror el tocar, sino a lo último (pág. 351).

El tratado del padre Nieremberg incluye un capítulo titulado “Pecados contra la religión son muy perniciosos a la república” y repite las mismas ideas:

También faltaríamos mucho a la virtud de la religión si a las iglesias y eclesiásticos no se guardaren sus inmunidades y privilegios. Si contra la voluntad del Pontífice se les gravase, aunque es razón por la apretura de los tiempos que el estado eclesiástico ayude (como se hace) al público. El violar la orden desto ha sido fatal a muchos reinos (pág. 45)

Sor María las adapta así en su advertencia al rey contra la tentación de recurrir al patrimonio de la iglesia:

Mande V.M. expresamente a sus ministros que castiguen lo que los ricos y poderosos supeditan a los pobres, [...] Y que al estado eclesiástico no se le quiten sus rentas, porque se divierten para buscar lo necesario, y es tocar en lo sagrado; ni a las capellanías, porque se dejan de decir las misas y las almas santas del purgatorio son amigas de Dios, y están padeciendo y clamando por socorro; obra muy de caridad es de favorecerlas (25-11-1661).

Resulta evidente que las cartas de sor María de Jesús a Felipe IV no se improvisaron. Requerían un enorme esfuerzo y dedicación; a lo largo de los años se aprecia en ellas el trabajo de lectura y asimilación de textos que debió realizar para proseguir con la tarea⁽²⁵⁾. Es de suponer que los confesores sucesivos intervendrían en alguna medida con ideas o correcciones, pero la correspondencia se mantenía al ritmo marcado por el monarca y sobre los asuntos que él planteaba, incluso en épocas en las que no tenía un confesor de mayor confianza o estaba ausente. Para la redacción de estas cartas sor María hubo de manejar unos apoyos textuales variados en función de los requerimientos de las del rey; ella misma lo indica:

Señor mío, en todas las cosas que oigo y leo busco la luz para conocer lo que a la grandeza de V. M. debe proponer esta humilde y menor sierva, en obsequio de la obediencia de V. M., que siempre atiendo a ella para poder hablar en materias tan graves, siendo mujer ignorante, y con tan gran Majestad (5-7-1652).

Una pequeña labor de búsqueda sugerida por la afinidad de ideas con Juan Eusebio de Nieremberg ha permitido localizar el texto concreto utilizado para una de las cartas a Felipe IV y corroborar así las palabras de sor María de Jesús en la última cita. Véase el cotejo de ambos textos:

(24) Los impuestos al estamento eclesiástico eran uno de los escollos primordiales y reiterados entre la monarquía española y el papado, agudizado por la penosa situación hacendística, como señala Domínguez Ortiz (1984).

(25) Varias cartas a los Borjas justifican la falta de respuesta o su brevedad por el trabajo que exige la redacción de una carta pendiente para el rey.

Sor María de Ágreda. Carta a Felipe IV (15-12-1646)

Lastímanme el alma y me compadezco con dolorosa compasión de lo mucho que V. M. padece, y de que para el reparo de esta Monarquía y remedio de sus daños no baste el desvelo de V. M., la industria de sus Consejos, las prevenciones de armas, el número de los soldados, las copiosas contribuciones, los avisos oportunos y consejos prudentes: todo se frustra y desvanece; indicio cierto que la causa de tantas calamidades es superior a la humana providencia.

Si el origen de nuestros daños fuera solo natural, remedios comunes los repararan; y si los causara la malicia de los enemigos, el poder de la Corona de V. M. los refrenara; y si deslealtad de traidores, nuestra justificación nos asegurara: que un Reino tan poderoso como el de España se haya desmembrado y apurado en tan poco tiempo, declara no ser causa natural.

Señor mío, nuestros pecados son los que tienen a la justicia divina irritada, y su remedio no le ha de administrar la prudencia política sino la enmienda conocida.

Tan lejos estamos de nuestro remedio, cuanto de la enmienda de nuestros pecados. San Pascasio dice: «Imposible es que se cure por remedio de arte humana a quien aflige la divina venganza» Los vasallos de esta Corona se justifican pareciéndoles solo les basta lo puro de la fe que profesan, y la fe sin obras es muerta. San Isidoro dice: «No puede uno agradar a Dios por la fe, cuando por las obras lo menosprecia y ofende. Y no ampara la creencia a los que desamparan sus mismas acciones». El fruto de la fe viva es servir a Dios, árbol de vida que da copioso fruto amarle; cumbre de la sabiduría, observar su ley, con que se hace objeto agradable el hombre a la aceptación divina e inclina al Todopoderoso para que use de misericordia.

El Rey D. Alonso de Aragón, cuando envió a la guerra á su hijo D. Ferrnando, le dijo: «No quieras, hijo mío, fiar de tu osadía y fuerzas y de la de tus soldados tanto que pienses que sin el favor divino puedes alcanzar ninguna victoria; porque no consiguen con industria y diligencia de los hombres, sino por benignidad y voluntad de Dios: reverencíale y gana á S. M para ti, y si alguna vez conocieres está enojado contigo, guárdate de pelear ni dar batalla, sino aplácale con paciencia

Juan Eusebio Nieremberg, *Causa y remedio de todos los males*

Poco aprovecharán a la defensa de un Reino el desvelo de sus Magistrados, las conducciones de gentes, las prevenciones de armadas, el número de soldados, las copiosas contribuciones, los avisos oportunos, los consejos prudentes, cuando la causa de su daño es superior a la providencia humana.

Si el origen de nuestros males fuera solo natural, remedios comunes los repararían. Si fuera solo la malevolencia de nuestros enemigos, con el poder de nuestro imperio se enfrenara. Si fuera solo deslealtad de traidores, nuestra justificación nos asegurara. Un imperio tan poderoso con Príncipe tan Católico y piadoso, no podía naturalmente desmembrarse tan presto. Esto declara que no es causa natural la que ha contrastado tanta potencia (p. 3)

Pecados son nuestros el origen de nuestros males, con que Dios quiere advertir a España, no acabarla, y su remedio no le ha de dar la prudencia política, sino la enmienda reconocida (p. 4)

Gran verdad es lo que dixo san Pascasio: imposible es que se cure por el remedio de arte a quien aflige la venganza divina (pág. 4 pero en Nieremberg, la cita precede al parrafo anterior).

No tenemos que justificarnos con la pureza de la fe, que en España se conserva, porque aunque sea en todos pura está en pocos viva, pues faltan las obras [...] Nuestro san Isidoro también avisó desto a los españoles cuando dixo: No puede agradar uno a Dios por la fe cuando con las obras le menosprecia (pág. 22).

y penitencia ». Consejos de Rey católico, ilustrado con luz divina.

Señor mío carísimo, granjee V. M. la gracia y tenga a Dios por amigo, con que estará de parte de V. M. un poder infinito que destruya a todos sus enemigos; y si los demás vasallos evitásemos las ofensas de Dios y con contrición nos justificásemos, sin gente, sin poder y sin sustancia se aniquilará toda la potencia del mundo. Trescientos mil hombres habían juntado los filisteos (en la ley antigua) contra los israelitas que estaban sin armas, y con tan débil ánimo y excesivo pavor, que se escondían por los montes, en las grutas de las peñas y cuevas de las fieras; y reconocidos y humillados bastaron dos solos hombres para su defensa, que fueron Jonatás y su paje de armas, que hicieron huir a tan espantoso ejército. Cercada estaba Betulia del más valiente capitán y poderoso ejército que en aquel tiempo se vio, y una sola mujer lo desvaneció y puso en huida, porque lloraron los ciudadanos sus pecados y ocurrieron al favor divino. Más obra la penitencia que la potencia humana. En tiempo del Rey Ezequías estuvo Jerusalem en el mayor aprieto que jamás se vio, porque el más poderoso Emperador que tenía el orbe, que fué Senaquerib, le tenía cercado con multitud de gente: lloraron sus pecados, humilláronse a Dios, y su clemencia divina les favoreció, enviándoles un Ángel que mató cerca de doscientos mil hombres, con que quedaron libres y los campos llenos de cadáveres. Señor mío, estos sucesos contienen las historias sagradas para nuestra enseñanza y porque nos valgamos de ellos en nuestras tribulaciones.

Persuadámonos, por más acabados que estamos y desarmados, que si quitamos vicios, Dios nos dará victorias [...] Trescientos mil hombres avían juntado los filisteos contra los israelitas, que estaban sin armas y sin ánimo, con tanto pavor que se escondían por los montes en las grutas de las peñas y cuevas de las fieras. Pero, reconocidos y humildes. Esto bastó para que dos solos hombres, que fueron Jonatás y su paje de armas, hiziesen huir a tan espantoso ejército. Cercada estava Betulia del más valiente capitán y poderoso ejército que se conocía en el mundo, mas ni tantos hombrs fueron menester para deshazerle, una sola muger sobró para desbaratarlo todo, porque lloraron sus pecados los israelitas, con lo cual hizo más su penitencia que toda la potencia del orbe. En tiempo del rey Ezequías estuvo Jerusalem en el mayor aprieto que jamás vio porque el más poderoso emperador que avía entonces en el mundo, que fue Senaquerib, la tenía cercada, no tanto con ejército, cuanto con un mundo de hombres; pero con humillarse a Dios no fueron necesarios dos hombres ni una muger, ni persona nacida, que sin mano humana, de la noche a la mañana se desbarató todo aquel ejército, quedando los campos llenos de cadáveres, porque un ángel que envió el Señor mató poco menos de dozientos mil hombres, ahuyentando los demás (págs. 27-28).

A falta de estudios sobre las fuentes de la correspondencia con Felipe IV, es posible que esta carta se trate de un caso excepcional, pero su interés radica en que evidencia un método de trabajo concienzudo relacionado con los hábitos de lectura y escritura en la época. Obsérvese que sor María aprovecha con habilidad su fuente para acomodarla a las necesidades de la respuesta al rey, por ello no la utiliza de corrido, sino haciendo una selección de determinados pasajes y, en algunos casos, cambiando el orden del texto de Nieremberg.

Esta forma de escritura sugiere que, movida por las necesidades de una obligación epistolar tan delicada, la madre Ágreda recurrió a las técnicas que recomendaban las prácticas lectoras generalizadas a lo largo de los siglos XVI y XVII y que bien pudo aprender de su confesor y mentor fray Francisco Andrés de la Torre. Los tratados de educación y las ar-

tes retóricas prescribían que la lectura útil debía ir acompañada de la selección y anotación del material textual para su posterior clasificación y ordenación por temas o lugares comunes⁽²⁶⁾; recomendaban la elaboración de cuadernos en los que se dispusiera lo recopilado en la lectura de forma ordenada para facilitar su consulta. Las anotaciones se convertían así en un instrumento al servicio de la memoria y en una fuente de materiales listos para ser utilizados en el momento de la escritura, cuando la ocasión lo requiriera.

Aunque no se conserva ningún cuaderno de este tipo en el Archivo del convento de Ágreda, esta práctica –que implica conjuntamente lectura y escritura– resulta congruente con los hábitos de la época, con el reto que planteaba la redacción de las cartas a Felipe IV y los rastros textuales que encontramos en las epístolas de sor María de Jesús.

(26) “Por perezoso que sea el estudiante, suele tener vn libro, donde escriue lo que más le agrada: a este llaman Codex excerptorius, Prouerbiador, o Cartapacio. Es la [...] ayuda de memoria, y en fin no puedes estar sin él”, cita de Palmireno reproducida por Iveta Nakládalová en “Las artes excerptivas altomodernas y la organización del saber”, *Literatura medieval y renacentista en España: Líneas y pautas*, ed. N. Fernández Rodríguez y M^a Fernández Ferreiro, Salamanca, La Semyr, 2012, págs. 763-773, pág. 764; véase también Iveta Nakládalová, *La lectura docta en la primera Edad Moderna (1450-1650)*, Barcelona, Abada Editores, 2013.

«**LA MONJA Y LA REINA.**
EPISTOLARIO INÉDITO ENTRE SOR MARÍA DE JESÚS
DE ÁGREDA Y MARÍA TERESA DE AUSTRIA, INFANTA
DE ESPAÑA Y REINA DE FRANCIA (1659-1662).
ESTUDIO Y EDICIÓN»

François Bonfils

Universidad de Toulouse (Francia)

La existencia de una correspondencia entre María de Ágreda y María Teresa de Austria, Infanta de España y Reina de Francia, no puede sorprender a quienes se hayan acercado a las más de seiscientas cartas que la religiosa española y el Rey de España Felipe IV intercambiaron durante los veintidós años de su amistad espiritual empezada en 1643. En esta famosa correspondencia abundan, en efecto, las consideraciones sobre la familia real y, vinculada con las cuestiones políticas y religiosas, la Infanta María Teresa (única hija superviviente del primer matrimonio del Rey con Isabel de Borbón) es objeto de comentarios afectuosos entre la monja y el Rey, que se vuelven sistemáticos a partir del verano de 1659, cuando empieza a proyectarse seriamente el matrimonio de la Infanta con el Rey de Francia.

Las cartas que se editan a continuación son las que se escribieron María de Ágreda y María Teresa precisamente a partir de ese mes de agosto de 1659, bajo los auspicios del Rey. Actualmente se conservan en el archivo del convento de Ágreda (código: 1.6.5.2, caja 24, carpeta 81), donde las he podido consultar y copiar gracias a la amabilidad y gran disponibilidad de Sor María Luz Santolaya, OIC, archivadora y fina conocedora de María de Ágreda, además de haber sido su sucesora en el cargo de abadesa.

Este epistolario constituye un testimonio histórico y espiritual totalmente in-



Sor María de Jesús de Ágreda como escritora inspirada por la Virgen. Murcia, Monasterio de Religiosas Justinianas de Madre de Dios

édito, que hay que situar en un contexto histórico bien preciso para poder apreciar su auténtico alcance. Ello es tanto más importante cuanto que, digámoslo desde el principio, si bien confirma muchos talentos ya conocidos de la monja, constituyen el único conjunto de cartas de la Reina de Francia aún conservado.

Intriga, por lo tanto, que dichas cartas hayan pasado totalmente desapercibidas por parte de los historiadores franceses⁽¹⁾ y puede sorprender también que ningún historiador español haya juzgado útil comentarlas o pasarlas sistemáticamente a la imprenta. Francisco Silvela, el primer editor español de la correspondencia de María de Ágreda, incluso escribe: «Por algún tiempo se pueden seguir en las cartas del Rey los ecos del amor apasionado que dominó bien pronto a María Teresa, y que compartió pocos meses Luis XIV, pues no más tarde que en agosto del propio año [1660, o sea dos meses después de casar] empezaba por la condesa de Soissons la lista interminable de amigas que tantas lágrimas costaron a la joven Reina. Ésta también, cuando se sintió desgraciada, fue a buscar consuelo para las tristezas de su alma en los religiosos advertimientos de Sor María; y

en Ágreda se encuentran las cartas de la desgraciada soberana, sin valor político ni histórico que mueva a darlas a luz, pero que no se pueden leer sin emoción e interés [...]; y parece se rastrean en el amarillento papel y entre los renglones que brotan tristeza y resignación, las huellas de las lágrimas que los humedecieron»⁽²⁾.

La correspondencia de María de Ágreda y María Teresa que publicamos se establece a raíz de uno de los acontecimientos diplomáticos más importantes de la Europa del siglo XVII: la Paz de los Pirineos, firmada el 7 de noviembre de 1659 en la minúscula Isla de los Faisanes, en el Río Bidasoa que sirve de frontera entre España y Francia en su desembocadura, a la altura de Irún, Fuenterrabía y Hendaya. Este tratado de Paz entre las dos Coronas constituye el feliz desenlace de varios años de negociaciones muy complejas, concretamente empezadas en julio de 1656 en Madrid (con las visitas del ministro francés Hugues de Lionne al ministro español Luis de Haro). No caben aquí los motivos de las guerras y la paz entre Francia y España, pero baste recordar que la Paz de los Pirineos pone fin a más de treinta años de guerra prácticamente incesante, causada por las pretensiones imperiales de cada país en su intento de dominar militarmente el resto del continente europeo (desde Portugal a Flandes, incluyendo Italia, Borgoña, los distintos reinos de Alemania, etc.), para ejercer también la forma de preeminencia espiritual heredada del modelo imperial, que tanto el Rey católico de España como el Rey cristianísimo de Francia podían aspirar a encarnar. Contra ese modelo imperial, María de Ágreda no cesa de mediar como abogada de la reconciliación entre ambas monarquías católicas. En el momento en que se empiezan las gestiones concretas para la Paz de los Pirineos, funda la urgencia de la paz sobre la necesaria unión de los reyes católicos para el bien común de todos los pueblos. Al Rey Felipe IV, le escribe: «Le suplico mire y considere V. M. el estado de la Cristiandad, que es miserable, terrible y afligido, por-

siones imperiales de cada país en su intento de dominar militarmente el resto del continente europeo (desde Portugal a Flandes, incluyendo Italia, Borgoña, los distintos reinos de Alemania, etc.), para ejercer también la forma de preeminencia espiritual heredada del modelo imperial, que tanto el Rey católico de España como el Rey cristianísimo de Francia podían aspirar a encarnar. Contra ese modelo imperial, María de Ágreda no cesa de mediar como abogada de la reconciliación entre ambas monarquías católicas. En el momento en que se empiezan las gestiones concretas para la Paz de los Pirineos, funda la urgencia de la paz sobre la necesaria unión de los reyes católicos para el bien común de todos los pueblos. Al Rey Felipe IV, le escribe: «Le suplico mire y considere V. M. el estado de la Cristiandad, que es miserable, terrible y afligido, por-



El castillo de Vincennes, a las afueras de París.

Es la primera residencia de la pareja real a su llegada a la capital francesa durante el verano 1660 después de su matrimonio en San Juan de Luz.

(1) Omisión sorprendente, en efecto, sobre todo si se recuerda que la primera edición conocida de la correspondencia de María de Ágreda con Felipe IV es una traducción francesa: *La soeur Maria d'Agreda et Philippe IV roi d'Espagne. Correspondance inédite traduite de l'espagnol d'après un manuscrit de la Bibliothèque Impériale avec une introduction et des développements historiques par Alfred Germond de Lavigne*, Paris, Auguste Vaton. [imprimé chez Bonaventure et Ducessois], 1855.

(2) *Cartas de la Venerable Madre Sor María de Ágreda y del Señor Rey Don Felipe IV. Precedidas de un bosquejo histórico por Francisco Silvela*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1885, vol. I, p. 192.

que sus reyes y príncipes están encendidos en guerras» y más lejos: «Ninguna guerra es lícita entre los príncipes cristianos sino la defensiva, y ésta ha de ser a más no poder y sin haber principiado primero. El altísimo Dios omnipotente no quiere guerras en sus hijos católicos y profesores de la ley evangélica, la cual se fundó con caridad y paz, mandándonos que nos

amemos unos a otros, y que para el prójimo queramos lo que para nosotros mismos; y si esto se cumpliera, jamás hubiera discordias ni guerras»⁽³⁾. Y, paralelamente a su labor espiritual, puede considerarse que es también mérito de la religiosa haber logrado una forma de paz, imperfecta y frágil, pero real, entre Francia y España. «Muchos años ha que he dese-



Retrato de la infanta María Teresa. Taller de Velázquez, hacia 1652
(óleo sobre lienzo, Museo del Convento de la Inmaculada Concepción, Ágreda, 52x48 cm)

(3) Carta de María de Ágreda a Felipe IV, 11 de abril 1659, en: *Cartas de Sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV*, ed. Carlos Seco Serrano, Madrid, Atlas (col. «Biblioteca de Autores Españoles», t. 108 y 109, serie «Epistolario español», IV y V), 1958, p. 126a-127a. Todas las futuras citas a las cartas de María de Ágreda y el Rey pertenecen a esta edición.

ado tres cosas con grande anhelo y conato, y he pedido al Altísimo que yo las viese ejecutadas antes de morirme. Son, la primera, que la Corona de V.M. tomase por patrona y protectora a la Reina del cielo; la segunda, que se ajustasen las paces entre Francia y España; la tercera, que se definiese por artículo de fe la Purísima Concepción»⁽⁴⁾.

El matrimonio de María Teresa con el Rey constituye el núcleo de la Paz, pues ha de ser el acto material más simbólico. Felipe IV le escribe a María de Ágreda: «De mi parte se ha facilitado siempre tan importante negocio, hasta sacrificarme en la división de mi hija, apartándola de mí con mucho gusto para dar tan buen día a todo el orbe cristiano, y por ella no se dejará de hacer la paz»⁽⁵⁾. La paz entre las coronas también se comprende como reconciliación familiar y exaltación de la monarquía: Felipe IV es el tío de Luis XIV. Por mucho que pueda extrañar a nuestra mentalidad moderna, el matrimonio de Luis XIV y María Teresa, celebrado con dispensa especial del Papa Alejandro VII, se concibe como una manera de preservar la pureza de la sangre real, precisamente porque los esposos son doblemente primos hermanos⁽⁶⁾.

Las cartas conservadas entre María de Ágreda y María Teresa de Austria versan todas sobre este matrimonio: desde sus gestiones en Madrid y la llegada de la pareja real a París hasta el establecimiento de la *sucesión* con el nacimiento del primer hijo, Luis, Monseñor, Gran Delfín de Francia y heredero de la corona francesa⁽⁷⁾.

Sobre la relación entre ambas mujeres

Para poder apreciar lo que cada una de las corresponsales pretende, conviene comprender el tipo de relación que tienen la monja y la Reina. En una carta al Rey del 22 de junio de 1660, por lo tanto escrita cuando el Rey ya ha regresado de la boda de su hija celebrada en Fuenterrabía, por poderes, el 3 de junio y en San Juan de Luz el 9, María de Ágreda escribe: «Deseo saber si V.M. ha llegado con salud a su casa y a la compañía de tan preciosas prendas⁽⁸⁾, y si



Anónimo, María Teresa, ca. 1660-1683
(óleo sobre lienzo, Museo Carnavalet, París)

la señora Reina de Francia quedó buena y gustosa. Al tiempo de su partida me dejó mandado le escribiese a Francia; si V.M. me da licencia lo haré, y ahora parece preciso a mi obligación darle la enhorabuena»⁽⁹⁾.

Con estas palabras, la monja alude a la carta [3] de nuestra colección. Está claro, sin embargo, que dicha carta fue redactada sin esperar a que el Rey diera su permiso, ya que sor María escribe a María Teresa una carta el 23 de junio [5], antes de que el Rey le escriba, el 6 de julio: «vuestra carta se la enviaré en la primera ocasión y vos podréis escribirla cuando os pareciere»⁽¹⁰⁾, clara señal de que la primera carta de

(4) Carta de María de Ágreda a Felipe IV, del 22 de junio de 1660, p. 150a.

(5) *Ibid.*, Carta del Rey, 26 de agosto de 1659, p. 135a.

(6) Luis XIV es primo carnal de María Teresa: Isabel de Borbón (de Francia, primera esposa de Felipe IV), la madre de María Teresa, es la tía de Luis XIV, hermana de su padre Luis XIII; María Teresa es la prima carnal de Luis XIV: Ana de Austria (de España, esposa de Luis XIII), la madre de Luis XIV, es la tía de María Teresa, hermana de su padre Felipe IV.

(7) Nacido el 1 de noviembre 1661, el primer hijo de María Teresa, Luis de Francia, no llegaría a reinar (moriría el 14 de abril 1711, cuatro años antes que su padre Luis XIV, fallecido el 1 de septiembre 1715). Tampoco reinaría el hijo de este Luis, el otro «Luis de Francia», duque de Borgoña (1682-1717). El sucesor de Luis XIV sólo sería su biznieto y el de la Reina María Teresa, Luis XV (1710-1774), Rey de Francia a partir de 1715.

(8) La familia del Rey.

(9) *Ibid.*

(10) Carta de María de Ágreda al Rey, 22 de junio 1660, p. 150a.

María de Ágreda (pero no todas las siguientes, como se verá) fue controlada por el Rey. La lealtad de la monja es total: si bien se permite anticipar el permiso dado por el Rey, no escribe a escondidas. Si, como sabemos, María de Ágreda entregaba gran parte de sus escritos al juicio de sus confesores y superiores jerárquicos, también podemos pensar que las cartas para María Teresa fueron examinadas antes de ser enviadas. En cualquier caso, sabemos que el entonces obispo ordinario de Ágreda, el obispo de Tarazona Diego Escolano y Ledesma (nombrado en su sede el 10 de julio de 1660), recibió, ya desde el 1 de octubre de 1660, una carta de Sor María pidiéndole que velara por el buen envío de una carta a la Reina de Francia: «Suplico a V. Ilma. encamine con seguridad la [carta] de la señora Reina de Francia»⁽¹¹⁾. Del mismo modo, el interés manifestado por María de Ágreda al mencionado obispo para que entrara en contacto con el confesor de la Reina de Francia (véase nota 78 a la carta [23]) demuestra que también las cartas de María Teresa serían leídas o, por lo menos, comentadas con su director espiritual antes de ser enviadas.

No podemos saber si el epistolario que presentamos empezó, efectivamente, con la carta [1]. Aunque no hayamos encontrado señales de una correspondencia anterior, no se puede descartar la posibilidad de que la Infanta escribiera a la correspondiente de su padre en circunstancias anteriores a su matrimonio. De hecho, las dos primeras cartas de la Infanta no evocan claramente la cuestión de su boda, y se puede conjeturar que la joven tuviera una correspondencia anterior sobre asuntos familiares y espirituales, como otras mujeres del entorno de Felipe IV⁽¹²⁾.

No se puede conocer con certeza el grado de relación personal que pudo existir entre María Teresa y María de Ágreda antes de 1659. Sabemos que, en sus oraciones, la monja asociaba la Infanta a su hermano, el Príncipe Baltasar Carlos, muerto en 1646 (véase nota 30 a la carta [2]). En el convento de Ágreda se sigue conservando, hoy en día, un precioso retrato (52 x 48 cm) de la Infanta María Teresa, pintado en el taller de Velázquez hacia 1652, cuando la



La Casa de la Infanta, en el puerto de San Juan de Luz.
María Teresa reside en este palacete durante las festividades de su boda con Luis XIV, en junio 1660.

(11) Isaac VÁZQUEZ JANEIRO, «Carta autógrafa de la Madre Ágreda», *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, vol. 1: *Repertorios, textos y comentarios*, Madrid, Fundación universitaria española (col. «Monografías», nº 44), 1986, p.374.

(12) Notablemente la reina Mariana, madrastra de la Infanta María Teresa (segunda esposa de Felipe IV), y la Infanta Margarita, primera hija de Felipe IV y la reina Mariana, futura esposa del emperador de Alemania Leopoldo I. Es evidente que estas cartas aún no publicadas, merecerían serlo.

Infanta tenía unos catorce años. Ese retrato, como otros, de misma procedencia, del Rey y su familia (la Reina Mariana de Austria, el príncipe Baltasar Carlos, la Infanta Margarita –la de las Meninas), probablemente fuera enviado a Ágreda para servir de estímulo a la oración de la monja y de la comunidad de religiosas. «Es una pintura de profundidad psicológica, realizado [*sic*] de perfil con la cabeza ligeramente vuelta hacia el espectador. El gran interés del pintor es el rostro de la Infanta que desplaza su mirada para orientarla hacia el espectador. Los ricos adornos de mariposas de nácar que salpican el peinado aportan gran riqueza a esta pintura. Es muy posible que las cartas que sor María dirigía a María Teresa antes y después de contraer matrimonio en contestación a otras de ella, las escribiese delante de este retrato, aunque no hay alusiones a esta correspondencia en el epistolario»⁽¹³⁾. Es muy poco probable, sin embargo, que María de Ágreda recibiera una visita personal de María Teresa: por una parte, es imposible que la niña acompañara al Rey en su primera visita a María de Ágreda de 1643 (entonces la Infanta sólo te-

nía cinco años y el Rey marchaba a una campaña militar hacia Aragón) y, si bien el Príncipe Baltasar Carlos acompañó al Rey en su visita a Ágreda de 1646, no hay constancia, según lo que se ha podido averiguar en los archivos, de que la Infanta se desplazara a Ágreda en esa ocasión o en otra.

Haya existido o no una correspondencia anterior entre las dos mujeres⁽¹⁴⁾, es significativo que María de Ágreda empiece a conservar las cartas de la Infanta solamente a partir del momento preciso en que se inician las negociaciones oficiales para la Paz de los Pirineos, es decir, a partir del momento en que la Infanta comienza a ser objeto de transacciones políticas concretas. Es evidente que sor María conservó las cartas de María Teresa por particular precaución⁽¹⁵⁾, pero ello no garantizó que la colección llegara completa hasta nuestros días. Aunque las cartas conservadas en el archivo del convento de Ágreda hayan llegado hasta la actualidad en el mismo estado en que se encontraban, por lo menos, hacia finales del siglo XIX (ya que se conserva una copia manuscrita



Charles Le Brun, Entrevista de Luis XIV y Felipe IV en la Isla de los Faisanes, 1660 (óleo sobre lienzo, castillo de Versalles, 348 X 597 cm). Durante este encuentro del 6 de de junio 1660, María Teresa, vestida de blanco, descubre a su esposo.

(13) Ricardo Fernández Gracia, *Arte, devoción y política: la promoción de las artes en torno a sor María de Ágreda*, Soria, Diputación Provincial de Soria, 2002, p. 114-115 (véase página 87 la reproducción de este retrato).

(14) La carta [8] de María Teresa en la que alude al «gusto de recibir tan a menudo cartas vuestras como cuando estaba en España» no permite afirmar que dichas cartas fueran otras que las remitidas al Rey, que María Teresa podía haber leído o tenido noticia de ellas.

(15) Dicha precaución parece no haberla tenido con la correspondencia que mantuvo con otras personas menos destacadas; aunque también es verdad que, por su bien conocido espíritu cauteloso motivado por la prudencia, quemó muchos «papeles» comprometedores varias veces a lo largo de su vida.

sin autor, probablemente de la mano de sor María Nicolasa Errea [1857-1899], monja concepcionista de Ágreda), debemos advertir, sin embargo, que el epistolario no es completo, tal y como se irá indicando en las notas a pie de página. María de Ágreda toma precauciones de conservación, como con sus cartas al Rey, y lo más notable son las copias hechas de su propia letra de las cartas que remite a María Teresa. La monja solía copiar, en efecto, todas las cartas recibidas y enviadas al Rey en unos volúmenes que aún se conservan en el archivo de Ágreda: para ella era el modo de conservar memoria de lo escrito a pesar de las exigencias de olvido del Rey, quien no quería que guardara ni siquiera sus propias cartas y obligaba a su confidente a redactar la contestación en el margen o reverso de las mismas. En cambio, en el epistolario que aquí publicamos, conservamos las cartas originales de María Teresa (ya que la Infanta no le pidió que le remitiese la carta original con su respuesta) y también disponemos de las copias de las cartas que María de Ágreda envía a la Reina de Francia, copias realizadas por la propia monja pero en hojas sueltas y nunca encuadernadas. De ahí que varias cartas hayan podido desaparecer, tanto por las vicisitudes habituales de los archivos (el de Ágreda fue saqueado varias veces a lo largo de la historia) como por el hecho de que muchos escritos de la Venerable fueron recortados para formar reliquias.

Los manuscritos de María de Ágreda que presentamos ofrecen algunas características materiales destacables: realizadas probablemente muy rápidamente para el uso personal de la religiosa, las copias de las que disponemos son cuidadas sin más. En ese

aspecto, nada tienen que ver con las esmeradas copias de las cartas a Felipe IV. Estas copias están manuscritas en un papel aprovechado al máximo, casi sin márgenes, e incluso probablemente abreviadas (como lo es, evidentemente, la copia de la carta [23], en que la cuestión material de las «colgaduras» para la iglesia conventual es aludida con una simple palabra). Las copias no llevan la firma habitual de «Sor María de Jesús», pero la letra, variable en función de las cartas, no deja lugar a dudas sobre su autoría para quien ha consultado distintos manuscritos de la religiosa.

Por todas estas razones, es difícil formular generalizaciones sobre el ritmo de composición de este epistolario. De hecho, constatamos que algunas cartas se cruzan ([10] y [11]) en el momento álgido de la correspondencia que es el nacimiento del primer hijo de María Teresa. Sabemos que las cartas entre España y Francia podían tardar más de tres semanas en llegar, a pesar de las «estafetas» privilegiadas (el Rey, el obispo) de las que se podía valer la monja, y de los mensajeros muy especiales que también aseguraban el buen destino de las misivas de la Reina de Francia. Por lo tanto, no debe sorprendernos que, en el transcurso de la correspondencia, Sor María de Ágreda haya podido prestar oídos a rumores totalmente inciertos sobre la muerte de María Teresa, y que intentara contrastarlos por todos los medios, en una carta cifrada enviada a sus grandes amigos en Madrid, Fernando y su hijo Francisco de Borja, antiguo Virrey de Aragón el primero y capellán de las Descalzas reales el segundo)⁽¹⁶⁾.



El castillo de Fontainebleau, a sesenta kilómetros al sur de París.

Desde este palacio, que su esposo prefiere al entonces palacio real del Louvre de París, María Teresa manda las cartas [10], [12], [14] y [16] a María de Ágreda. Aquí nace su primer hijo, Luis, gran delfín, heredero del trono de Francia, el 1 de noviembre 1661.

(16) «Señor mío, estoy con mucha pena porque corre por esta tierra que la Reina de Francia era muerta y que ha de haber guerra. De todo me avise v.s. y me mande como a fiel sierva», carta del 9 de diciembre de 1661 en: *Cartas de Sor María de Jesús de Ágreda a Fernando de Borja y Francisco de Borja (1628-1664). Estudio y edición*, ed. Consolación Baranda Leturio, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid (serie Historia y sociedad, n° 169), 2013, p. 234.

Sobre el contenido de las cartas

En el epistolario de las grandes figuras históricas a menudo suele interesar su contenido biográfico. Efectivamente, las cartas permiten entrar en una forma de intimidad de quienes las escriben. En esta correspondencia, los acontecimientos se encuentran del lado de María Teresa: su vida es el objeto de la correspondencia, no la de María de Ágreda. Así pues, concretamente, la lectura de estas cartas nos permite seguir a María Teresa en el momento preciso de su cambio de vida a través de su matrimonio. La seguimos desde antes de casarse hasta su llegada a París. Las cartas delimitan todo un recorrido geográfico que permite situar a la Reina en los distintos lugares a los que se desplaza. Conviene precisar que, durante los años de la correspondencia, la corte de Francia todavía no está instalada en Versalles: María Teresa apenas conocerá la vida de Versalles, ya que la monar-

quía francesa se instala en ese nuevo palacio a partir de 1682, sólo un año antes de su muerte. La familia real francesa conserva ciertas costumbres medievales de itinerancia, y por eso las cartas están escritas desde distintos lugares, que son los principales palacios más apreciados por Luis XIV en París y sus alrededores (Louvre, Vincennes, Fontainebleau y Saint-Germain-en-Laye).

Por otra parte, salta a la vista que las cartas no aportan informaciones factuales que los historiadores no conocieran. Permiten seguir las grandes pautas de la vida de María Teresa (previsión del matrimonio, llegada a París, primer embarazo, parto, segundo embarazo; no hay alusiones a la boda propiamente dicha) pero, evidentemente, el objeto de estas cartas no es informativo.

Algunas características del lenguaje empleado permiten comprender el auténtico alcance de este



Jean Nocret, María Teresa en Reina de Francia, ca 1660 (óleo sobre lienzo, castillo de Versalles, 148 X 177 cm).
En este retrato, probablemente realizado muy poco tiempo después de su llegada a París, la Reina lleva el vestido azul con flores de lis, símbolo de la monarquía francesa.



El castillo de Saint-Germain-en-Laye.
Desde este lugar propicio a la organización de grandes cacerías reales,
María Teresa escribe a María de Ágreda durante el verano 1662
(carta [22]).

epistolario. El lector actual destacará inmediatamente el carácter muy formal, por parte de las dos mujeres, de la correspondencia. Son evidentes las fórmulas estereotipadas y acuñadas («Mucho me he holgado con vuestra carta, que cada una que recibo vuestra es para mí de gran gusto y consuelo» para empezar, «Dios os guarde» al final, y otras expresiones parecidas) en las dos correspondencias. Las cartas de María Teresa son particularmente esquemáticas (alegría por la carta recibida, deseos de buena salud, petición de oración para ella y los suyos) y dan la sensación de ser una serie de frases hechas puramente formales. La retórica es sencilla. Las cartas de María de Ágreda son más elaboradas, pero igualmente formales.

Este diálogo de mujeres no es familiar. El estatus social de cada una de ellas lo explica: María de Ágreda es una religiosa obligada al recato y a la humildad, María Teresa es una reina que no se puede confiar fácilmente. Así pues, las fórmulas y los formalismos que confieren a las cartas un carácter repetitivo, hasta pesado por momentos, tiene que ser apreciado por el lector moderno sin anacronismo. El formalismo es la marca del decoro, pero no es solamente una distancia, sino el testimonio del respeto que pasa por unas normas retóricas. Es una manera codificada de comunicar. Lo que se valora no es la individuación ni los signos de sinceridad, sino la capacidad de hacer pasar lo personal a través de un discurso aparentemente general, pero que en su distancia pretende ser delicadamente afectivo.

Por lo tanto, no hay que ver en esta retórica puros parabienes, ni ganas de perder el tiempo. Se trata, en primer lugar, de mantener un contacto. De-

trás de las palabras repetitivas de María Teresa se vislumbran grandes inquietudes, totalmente comprensibles si consideramos su situación personal (ruptura total con su familia y su país, terrible obligación de asegurar la sucesión al trono de Francia). Frente a esa forma de angustia, el papel de María de Ágreda es calmar, tranquilizar la mente de la que ha sido entregada como un tributo para la paz entre España y Francia, asegurándole que va a rezar y hacer penitencias por sus intenciones.

En las notas a pie de página a algunas cartas, explicamos que María Teresa no sabe escribir en francés el nombre de los lugares en que se encuentra. El desconocimiento total de la lengua francesa puede sorprender en una infanta cuya madre, Isabel de Borbón, era francesa y además educada con la perspectiva de poder un día realizar un matrimonio internacional. El consejo que Olivares, por ejemplo, podía haber dado a Felipe IV sobre la educación de sus bastardos en el conocimiento de las lenguas (latín, italiano y, por supuesto, francés) no se aplica a las hijas del Rey. Desde nuestro punto de vista, María Teresa recibió una educación poco adaptada a la estrategia matrimonial de su padre. En realidad, el desconocimiento de la lengua francesa era una manera de hacer que ella fuese puramente española, como una concentración de la identidad de la dinastía a la que representaría en el matrimonio. Totalmente ajena a la cultura francesa cuando llega a Francia, su papel principal es seguir representando la conservación de los valores españoles en el momento en que se dispersan, a través de ella, fuera de España. En ese sentido, María Teresa tampoco estudió alemán, aunque la estrategia matrimonial de su padre contempló durante mucho tiempo un matrimonio con el emperador de Alemania.

Es fundamental comprender lo que representa María Teresa: es la más ilustre princesa de su época. Durante siete años, de 1646 a 1657, fue la única heredera al trono de España (no olvidemos que, durante el reinado de los Austrias, las mujeres no están excluidas de la sucesión española). Esposa de Luis XIV, puede pasar a ser regenta de Francia en cualquier momento y, de hecho, lo será incluso en vida del Rey (por ejemplo en 1673, cuando el Rey se ve obligado a dejar los asuntos corrientes del Estado para dirigir la guerra contra las Provincias unidas de los Países bajos). María Teresa representa entonces la continuidad del Estado. Ella era consciente de su posición, evidentemente. Una anécdota conocida, contada por la Marquesa de Caylus (sobrina de Madame de Maintenon, una de las principales amantes de Luis XIV) en

sus memorias, refiere que María Teresa solía decir con cierta altivez que nunca intentó seducir a ningún español cuando estaba en España porque «no había ningún rey en la corte de [su] padre»⁽¹⁷⁾.

María Teresa tenía una conciencia muy clara de su posición y, de hecho, las cartas así lo manifiestan. María Teresa es la que ordena: «me habéis de escribir» [4]. Para María de Ágreda se repite el esquema de la correspondencia con Felipe IV, en que se ve obligada a contestar a quienes quieren que les escriba: «Pasó por este lugar y entró en nuestro convento el Rey nuestro señor, a 10 de julio de 1643, y déjome mandado que le escribiese; obedecíle»⁽¹⁸⁾. Se ve que María Teresa está acostumbrada a dar órdenes. Así pues, tras la sorprendente sencillez de sus cartas, no hay que ver simpleza, sino una manera de ser muy característica de su personalidad. La que había sido acostumbrada a guardar siempre silencio en los palacios españoles, sin tener que dignarse a hablar con cualquiera (por ejemplo, le enseñaron a comunicar con señales a sus servidores, una costumbre que conservó en Francia, aunque fuera totalmente ajena al genio francés), ostenta aquí la mayor sencillez posible. Esta sencillez no es simplemente la marca de la gran reina que baja al nivel de una súbdita, sino una tentativa de comunicación auténtica. Tal vez la espiritualidad profundamente franciscana de María Teresa (que llegaría a ser terciaria franciscana) pueda ayudar a comprender la relativa pobreza de su expresión, tanto más visible en cuanto que también limitada por las normas del decoro formal imposible de suprimir. María Teresa vivía en la mayor pompa imaginable, pero a la vez practicaba la sencillez: hay que distinguir entre la exaltación de la función real, que es la que vemos en sus retratos, tanto españoles (de Velázquez) como franceses (de Charles Beaubrun o Jean Nocret), y la auténtica humildad que aquí manifiesta. En este sentido, es significativo que no hay ningún cambio de tono en las cartas de María Teresa antes y después de ser reina. Siempre firma «María Teresa» y no «yo la Reina», según la firma «yo el Rey» acostumbrada por Felipe IV incluso en sus cartas a María de Ágreda.

La desigualdad de estados no emociona a María de Ágreda. La abundancia de fórmulas de humildad no disimula la seguridad en la que se encuentra en esta relación. Ella es una mujer mucho más mayor que María Teresa (tiene 57 años cuando empieza la

correspondencia, María Teresa 21). Se ve obligada a escribir y lo hace siguiendo los mismos esquemas establecidos con el Rey de España, con la diferencia de que no va a intentar implicarse en los asuntos políticos franceses, ateniéndose a consejos muy generales y aceptando el papel de verdadero talismán que la Reina de Francia le confiere. Es normal que María Teresa le otorgue un papel casi mágico a la oración y a las penitencias de María de Ágreda: hereda esta relación y actitud de su padre. Sin embargo, hay que medir el sumo valor que le confiere a la oración específica de María de Ágreda. Por ejemplo, cuando pide sus oraciones por el buen suceso de su parto, lo hace en un momento en que toda Francia reza oficialmente por ella. De hecho, para asegurarse el favorable desenlace del mismo incluso se vestirá con la túnica de la Virgen, preciosa reliquia que se conservaba en la catedral de Chartres. Lo destacable es que, a pesar de todo, siga acudiendo a la *intercesión* de María de Ágreda.

Sobre los motivos de la interrupción de esta correspondencia

Los motivos de la brusca interrupción del epistolario entre María de Ágreda y María Teresa quedan, en gran parte, inexplicados. A diferencia de otras correspondencias importantes (con el Rey o los Borja, por ejemplo), no es la muerte de uno de los correspondientes la que viene a interrumpir la redacción de estas cartas en 1662. ¿Cómo explicarlo? Aunque en la carta [17], tras las instancias de la Reina, la monja prometa «trabajar» durante toda su vida para el bien de la Reina de Francia, la estructura general de sus cartas se centra sobre circunstancias muy particulares de la vida de María Teresa: el matrimonio, el nacimiento de un sucesor. Si se comparan estas cartas de María de Ágreda con otros escritos suyos, el lector atento puede advertir que no entra en consideraciones complejas. Las cartas pueden dar la sensación de que no irán más allá: sólo irán «hasta que [La Reina] salga de [el parto]» [17].

Si es que la correspondencia se acaba con la carta [24] de María Teresa, podemos formular hipótesis para intentar comprender por qué Sor María de Ágreda dejó entonces de contestar a la Reina de Francia. En primer lugar, hay que comprender que la co-

(17) «Il n'y avait pas de rois à la cour de mon père» en: Marquise de Caylus, *Souvenirs*, París, 1873, p. 40. Traducimos sistemáticamente todas las citas francesas.

(18) Nota escrita por Sor María, que precede a las copias conservadas en el convento de Ágreda, en: *Cartas de Sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV* (op. cit.), vol I, p. 3a.

responsabilidad con María Teresa se establece en un momento paroxístico en la vida de la religiosa, cuando la monja está acabando el final de la segunda redacción (iniciada en 1655) de su gran obra, la única que cuenta verdaderamente para ella: la *Mística ciudad de Dios* (ocho volúmenes, miles de páginas manuscritas...). No es difícil imaginar la liberación que pudo representar para María de Ágreda haber acabado aquel inmenso trabajo que fue el fruto de toda una vida. La religiosa, agotada y muy enferma, manifiesta entonces varias veces su deseo de retraerse de las actividades exteriores⁽¹⁹⁾ y dedicarse a la contemplación, siguiendo también los consejos de su confesor franciscano, Andrés de Fuenmayor, que tiende a conducirla a que escriba menos cartas, después de acabada la *Mística ciudad de Dios*, para mayor retiro. Si bien la actividad epistolar de María de Ágreda es constitutiva de su labor cotidiana, le cuesta mucho y, probablemente, el nacimiento feliz del heredero francés, confortado por el anuncio de un segundo embarazo de María Teresa en 1662, haya podido llevar a pensar a María de Ágreda que ya había cumplido con su misión de paz entre España y Francia, uno de los tres grandes objetivos de su vida aludidos al principio de esta introducción. Alcanzada esa paz, María de Ágreda se retira.

Por otra parte, María Teresa ya es Reina de Francia, y María de Ágreda, a quien ya bastante le costaban los asuntos nacionales, nunca manifestó deseos de influir fuera de España. Su patriotismo no es más que un desarrollo del cuarto mandamiento del decálogo: «honra a tu padre y a tu madre». Si pudo intentar influir en las relaciones internacionales, utilizando su influencia en una carta mandada al Papa Alejandro VII, no fue más que para instarlo a que mediara precisamente en la reconciliación Entre España y Francia⁽²⁰⁾. Por otro lado, se trata de dejar que María Teresa vuele con sus propias alas, que se desate de sus lazos afectivos con todo lo que la podría atar inútilmente con su vida española a la que tiene que renunciar. Es muy probable que la actitud de María de Ágreda sea una lección de desprendimiento frente al apego sensible de la Reina.

Finalmente, la publicación de la bula *Sollicitudo omnium Ecclesiarum* por el papa Alejandro VII, el 8 de diciembre de 1661, determina un hito en la vida de Sor María. En cierta manera, se cumple su tercer y último deseo existencial: sin llegar a ser proclamación

dogmática (ya que para ello habrá que esperar la bula *Ineffabilis Deus* de Pío IX en 1854) es el mayor reconocimiento del gran misterio mariano de la Inmaculada Concepción. Como en toda España, en septiembre de 1662 se organizan grandes fiestas en Ágreda para celebrar esta proclamación doctrinal. Mayor motivo para retirarse... Durante ese mismo mes contesta, por última vez, a la Reina de Francia.

A modo de conclusión: sobre los efectos de este epistolario

Resulta difícil establecer un balance histórico sobre una correspondencia finalmente muy poco anecdótica, cuya existencia parece ser, ante todo, una tentativa por parte de María Teresa de mantenerse unida espiritualmente con sus raíces. Por parte de María de Ágreda, las cartas son ocasión para un acompañamiento aceptado para conducir, personalmente a través de la oración, a la hija del Rey de España a su nueva vida. Nada más, ni tampoco menos: María de Ágreda confirma, ante todo, su papel de apoyo espiritual.

Para un mejor conocimiento de la vida de María Teresa, deberemos esperar a que otros investigadores busquen y encuentren otras cartas suyas en otros archivos españoles, ya que en Francia parecen haber desaparecido totalmente. Por ejemplo, las cartas que escribió a su padre el Rey de España y, tal vez las que también pudo remitir al convento franciscano de Alcalá, al que permaneció vinculada desde Francia. Desde la perspectiva agredana, esperamos que estas cartas, por fin publicadas, puedan servir para un mayor conocimiento de la figura polifacética de María de Ágreda.

¿Cuál pudo ser la influencia concreta de María de Ágreda en la vida de la Reina de Francia? Está claro que el hecho de haber pertenecido ambas mujeres a la corriente franciscana (María de Ágreda como monja concepcionista, María Teresa como terciaria franciscana) permitiría establecer un elenco de costumbres paralelas. Pero lo más destacable, y muy poco conocido en la vida de María Teresa, es que la Reina de Francia llegó a ser fundadora de conventos, no sólo franciscanos para hombres, sino también de la orden concepcionista en Francia. La correspondencia con María de Ágreda no permite

(19) «La quietud vale mucho y más que todos los intereses del mundo», escribe, por ejemplo, en una carta a Francisco de Borja, capellán de las Descalzas reales de Madrid, el 25 de julio 1664 (*ed.cit.*).

(20) El texto de esta carta, probablemente del mes de marzo de 1658 y por lo tanto anterior al principio de las auténticas negociaciones para la Paz de los Pirineos, puede consultarse en: en: *Cartas de Sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV (op. cit.)*, t. II, p. 266-268.

inferir que ésta instara a la Reina para que fundara su orden en Francia. El tema inmaculista marca sin embargo este epistolario: es el misterio de la Inmaculada Concepción el que reúne espiritualmente a las dos mujeres. Por otra parte, recordemos que la orden concepcionista, fundada por santa Beatriz de Silva en Toledo a finales del siglo XV, es específicamente española y percibida como tal en el siglo XVII. Por lo tanto resulta muy difícil no ver una influencia, por lo menos indirecta, de María de Ágreda, fundadora de varios conventos concepcionistas en España y muy preocupada por el desarrollo del culto a la Virgen Inmaculada, en el afán de la Reina de Francia por fundar monasterios concepcionistas en un país cuyas tradiciones propias (el galicanismo) no habían llevado precisamente al desarrollo de una gran devoción al misterio de la Inmaculada Concepción. En ese sentido, no olvidemos que las mayores oposiciones a la *Mística ciudad de Dios* se verificarían precisamente en Francia.

Sabemos, en efecto, que María de Ágreda intentó influir en la Reina por mediación del confesor de la misma, Miguel de Soria⁽²¹⁾. Es muy probable que fuera a través de la intervención de dicho confesor de la Reina como María de Ágreda empujara a la fundación de conventos concepcionistas, tal y como lo escribe el también franciscano Buenaventura de Soria (hermano de Miguel de Soria y su sucesor en la dirección espiritual de la Reina), en el libro que redactó sobre la vida espiritual y las virtudes de María Teresa el año en que murió (1683): «Habiendo necesitado España al Reverendo Padre Vázquez⁽²²⁾ para gobernar la Iglesia de Cádiz, y aquella gran princesa habiéndolo querido conceder al Rey su hermano⁽²³⁾ que se lo había pedido, tomó al Padre Miguel de Soria como confesor y director espiritual, cuyo mérito no era menos conocido en la

Corte de Francia que en la de España, donde se le había visto con todo su lustre. Fue por [la mediación de su confesor y director espiritual el Padre Miguel de Soria] por la que aquella virtuosa princesa hizo surgir en Francia la orden de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, cuyo hábito y tipo de vida tan puro y tan austero desconocían la mayoría de los franceses. Las monjas recoletas establecidas en el *faubourg Saint-Germain*⁽²⁴⁾ hicieron profesión con aquella regla con permiso del Sumo Pontífice, en manos del Señor cardenal Antoine Barbarin, en presencia de nuestra augusta Reina y en la de la Reina madre, también su tía, tras una excelente predicación hecha sobre este tema por el difunto Señor de Perefrix, arzobispo que fue de París»⁽²⁵⁾. El convento de Concepcionistas de París, fundado en 1663, parece haberse llamado «Monasterio de la Concepción de Nuestra Señora» (*monastère de la Conception de Notre Dame*)⁽²⁶⁾. Entre las muy austeras costumbres de ese convento estaba el hecho de que las monjas, después de su profesión, no podían hablar con ninguna persona seglar, ni siquiera con sus propios padres. Esta costumbre hizo que las familias se opusieran a la entrada de sus hijas y aquel monasterio no tuvo novicias «durante ocho años»⁽²⁷⁾. La Reina María Teresa consiguió que la costumbre del monasterio fuera modificada por un breve del papa Clemente X en 1673 y, a partir de entonces, las monjas pudieron recibir visitas de sus parientes de primer grado, exceptuando, como era habitual, los tiempos de Adviento y Cuaresma.

El mismo año 1663, también el convento de franciscanas recoletas de Verdun, en el este de Francia, pasó a profesar la regla concepcionista. No obstante, no hemos podido documentar que dicho cambio se hiciera bajo la orientación de la Reina de Francia inspirada por María de Ágreda. Sin embargo, anterior

(21) Ver nota 78 a la carta [23].

(22) Alfonso Vázquez de Toledo, confesor de María Teresa que la acompañó de España a Francia.

(23) Buenaventura de Soria comete una confusión: no es el «hermano» de María Teresa quien nombró al Padre Vázquez como obispo de Cádiz, sino su padre, Felipe IV. En 1663, Carlos II el «hermano» de María Teresa, por cierto Rey de España en 1683, sólo tenía dos años.

(24) Un barrio céntrico de París.

(25) «L'Espagne ayant eu besoin du Révérend Père Vazquez pour gouverner l'Église de Cadix, et cette grande princesse l'ayant bien voulu accorder au Roi son frère, qui le lui avait demandé, elle prit pour son confesseur et directeur spirituel le Père Michel de Soria, dont le mérite n'était pas moins connu dans la Cour de France que dans celle d'Espagne où il avait paru avec éclat. Ce fut par ses soins que cette vertueuse princesse fit paraître en France l'Ordre de l'Immaculée Conception de la très sainte Vierge, dont l'habit et le genre de vie si pur et si austère était inconnu à la plupart des Français. Les religieuses récollettes établies au Faubourg de Saint-Germain en firent une profession publique par la permission du Souverain Pontife, entre les mains de Monsieur le cardinal Antoine Barbarin, en présence de notre auguste reine et de la reine mère, et sa tante, après une excellente prédication qui fut faite sur ce sujet par feu Monsieur de Perefrix alors Archevêque de Paris.» Bonaventura de Soria, *Abrégé de la vie de très auguste et très vertueuse princesse Marie-Thérèse d'Autriche, reine de France et de Navarre*, Paris, Lambert Roulland, 1683, p. 16-17.

(26) Es significativo que, conforme a las costumbres de la Iglesia galicana, la Concepción de la Virgen no fuera calificada de «Inmaculada» en el nombre del convento.

(27) cf. Pierre Hélyot, *Dictionnaire des ordres religieux ou histoire des ordres monastiques, religieux et militaires et des congrégations séculières* (1714-1719), p. 1087-1088 (de la edición de 1847 por Marie-Léandre Badiche). No se sabe si la prohibición de comunicación externa fue una norma anterior o posterior al paso de la comunidad del *faubourg Saint-Germain* a la regla concepcionista.

al convento del *faubourg Saint-Germain*, el convento parisino de monjas inglesas franciscanas venidas de Nieuport también había cambiado de regla, pasando de la franciscana a la concepcionista el día de la Inmaculada Concepción 8 de diciembre de 1661⁽²⁸⁾, o sea el mismo día en que se celebraron en Ágreda las ceremonias en acción de gracias por el nacimiento del

heredero de Francia (carta [19]). Aunque no hayamos podido documentar una influencia directa de María Teresa en este otro cambio de regla, resulta difícil no relacionar ambos acontecimientos y no ver detrás de la aparición de las «monjas azules» (alusión a la capa del hábito concepcionista) inglesas de París más que una pura coincidencia⁽²⁹⁾.

Mucho me obligado con vuestra caridad que cada una que me vino vuestra es para mi de gran gusto y consuelo yo estoy buena holgando me mucho de que nos lo esteis y muy agradecida de lo que pedis adios esto de las pazes lo que os pido es que lo continueis que fio en nuestro señor que por vuestras oraciones es ade a gustar todo muy bien y ya mi me ade a ser muy dichosa mi padre esta muy bueno Dios me lo pague como yo caminero Dios os pague de Madrid a 12 de Agosto de 1659

María Teresa

Primera carta original de María Teresa a María de Ágreda, 12 de agosto de 1659. Número [1] de este epistolario. Archivo del Convento de las MM. Concepcionistas, Ágreda

(28) Catholic Record Society, *The Diary of the «Blue Nuns» or Order of the Immaculate Conception of our Lady at Paris. 1658-1810*, Joseph Gillow and Richard Trappes-Lomax ed., London, J. Whitehead and son, 1910, p. IX-X.

(29) Es más, desde el punto de vista de la historia francesa, nos preguntamos si estas fundaciones de conventos femeninos concepcionistas no servirían además para alimentar un clima antijanesita en los medios allegados a Luis XIV, debido a las tesis anticoncepcionistas desarrolladas por los partidarios del jansenismo, reunidos alrededor del monasterio, también femenino, de Port-Royal (es sabido que la lucha contra el jansenismo se reactivó cuando Luis XIV tomó personalmente las riendas del poder, precisamente en 1661. Ver nota 65 a la carta [16]).

EPISTOLARIO

ENTRE SOR MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA Y MARÍA TERESA DE AUSTRIA, INFANTA DE ESPAÑA Y REINA DE FRANCIA

[1]

[Carta de María Teresa de Austria, Infanta de España, a sor María de Jesús de Ágreda]

Mucho me he holgado con vuestra carta, que cada una que recibo vuestra es para mí de gran gusto y consuelo. Yo estoy buena, holgándome mucho de que vos lo estéis y muy agradecida de lo que pedía a Dios, esto de las paces; lo que os pido es que lo continuéis, que fío en nuestro Señor, que por vuestras oraciones ha de ajustar todo muy bien, y a mí me ha de hacer muy dichosa. Mi padre está muy bueno. Dios me le guarde como yo he menester. Dios os guarde.

De Madrid, a 12 de agosto de 1659.

María Teresa

[2]

[Carta de María Teresa de Austria, Infanta de España, a sor María de Jesús de Ágreda]

Mucho me he holgado con vuestra carta, que cada una que recibo vuestra es para mí de gran gusto y consuelo. Os estimo mucho el pésame que me dais de la muerte de mi hermano ⁽³⁰⁾, que lo he sentido muchísimo y, si no pensara que venía de la mano de nuestro Señor, no hubiera consuelo. Hágoos saber cómo ya están firmadas las paces y las capitulaciones ⁽³¹⁾. Lo que os pido es que pidáis a Dios me haga muy dichosa y me guarde a mi padre como yo le he menester. Dios os guarde.

De Madrid, a 18 de noviembre de 1659.

María Teresa

(30) No tiene que sorprender que María de Ágreda recuerde a María Teresa, en una carta hoy no encontrada, el aniversario de la muerte del Príncipe Baltasar Carlos, acaecida trece años antes, el 9 de marzo de 1646, cuando el Príncipe heredero iba a cumplir dieciocho años. En las *Revelaciones del alma del Príncipe Baltasar Carlos*, redactadas por la religiosa en 1647, María de Ágreda cuenta en efecto cómo le fue revelado por el ánimo de Baltasar Carlos, aún en Purgatorio, que la muerte del único hijo varón de Felipe IV había sido un azote de Dios «en las personas reales» en reprobación de los «vicios en la república cristiana». Según la misma revelación, semejante destino amenazaba a la niña María Teresa, entonces de ocho años de edad: «si la Infanta, mi hermana, no la crían con temor a Dios y le dan personas que la encaminen y enseñen con todo cuidado, se puede temer le suceda lo que a mí» (revelación del 2 de noviembre 1646). Junto a la consecución de la paz entre España y Francia, la supervivencia de la Infanta es una prueba del buen enderezamiento de la política real, objeto de justa felicidad y orgullo para la religiosa consejera del Rey Felipe IV (*Cartas de Sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV*, ed. Carlos Seco Serrano, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, n° 109, p. 260a y 262b).

(31) Los trámites concretos para el matrimonio real habían empezado en junio de 1656, pero sin éxito porque no se alcanzaba la paz entre España y Francia. Al referirse a la Paz de los Pirineos, firmada unos días antes, el 7 de noviembre de 1659, María Teresa comprende que está zanjado su matrimonio con el Rey de Francia, concebido como fundamento y símbolo de las «capitulaciones» o convenios para la organización concreta de «las paces». Tan esperada ceremonia, cuyos preparativos no hubieran necesitado los siete meses que duraron, se pospone sin embargo hasta el mes de junio del año siguiente porque el Rey Felipe IV está enfermo y no puede viajar en invierno hasta la frontera francesa. También hay que dar tiempo a los diplomáticos de ambos países para que puedan evacuar los territorios ocupados y delimitar fronteras nuevas. Sobre la cuestión de las «capitulaciones» de la Paz de los Pirineos, se puede leer el artículo de Daniel Seré, «Les difficultés d'exécution d'un traité: le cas du Traité des Pyrénées», *Revue d'histoire diplomatique*, 2000, n° 3, p. 209-228.

(2)

Macho me colgado con vuestra carta
 que cada una que me vino vuestra es
 para mi de mucho gusto y con mucho as
 es fino mucho el pesame que me
 dais de la muerte de mi hermano que lo
 es sentido muchissimo y sino pensara
 que benido de la mano de nuestro Señor
 no ubiera con mucho agoos saber como
 ya estan firmadas las pazes y las
 capitulaciones lo que os pido es que pida
 is adios me haga muy dichosa y me
 de a mi padre como yo le emenstne
 A los 18^{tos} de Madrid a 18 de noviembre
 de 1659

Maria Zea

[3]

[Carta de sor María de Jesús de Ágreda a María Teresa de Austria, Infanta de España]⁽³²⁾

Señora:

La fina y verdadera voluntad⁽³³⁾ que profeso a V. M. y las obligaciones que debo a su piedad, me encaminan a ofrecerme de nuevo por sierva de V. M., al tiempo que mi cariño se enternece con la ausencia de V. M. Suplícola, Señora mía carísima, se anime y dilate⁽³⁴⁾ en esta jornada y despedida del Rey nuestro Señor, considerando el sacrificio hecho al Altísimo para servicio suyo y bien de estos reinos⁽³⁵⁾. Imite V. M. a las Santas Mujeres de la Sagrada Escritura. Ester fue piadosísima reina, solicitó el agrado del Rey Asuero, y le supo obligar de manera que su intercesión fue tan poderosa que libró con ella al pueblo de Dios de la opresión y castigo con que le amenazaron sus contrarios⁽³⁶⁾. Señora mía, prudencia cristiana es, en el estado que V. M. toma⁽³⁷⁾, obligar y granjear⁽³⁸⁾ al Señor Rey cristianísimo, porque la paz en el matrimonio es alivio de todos los trabajos y grande consuelo. Y teniendo a Su Majestad propicio, puede hacer mucho servicio a Dios V. M., pidiéndole favorezca a los católicos, que conserve las paces de estas dos coronas, y sea favorable a la de España. En esto obligará V. M. al Altísimo y al Rey nuestro Señor, ayudando V. M. a causas tan graves con oraciones y peticiones al Señor, imitando a Judith que, con su grande hermosura y ricos atavíos, tenía oración y mortificaba su cuerpo: por sus clamores libró a Betulia de la persecución de Holofernes, y ella misma le cortó la cabeza⁽³⁹⁾. Crea Vuestra Majestad, Señora mía, que es muy poderosa la nobleza y la autoridad de Reina ayudada con la divina gracia. En mis pobres oraciones tendré a V. M. presente lo que la vida me durare, y trabajaré con fineza suplicando al Altísimo haga a V. M. muy dichosa en lo divino y humano, y la prospere felices años.

En la Concepción descalza de Ágreda, 2 de abril de 1660.

[4]

[Carta de María Teresa de Austria, Infanta de España, a sor María de Jesús de Ágreda]

Mucho me he holgado con vuestra carta y de saber que estáis buena, y con cada una que recibo vuestra es para mí de gran gusto y consuelo; y os prometo que bien le he menester ahora para apartarme de mi padre, que estoy con sumo desconsuelo. Lo que os pido es que pidáis a Dios me lleve con bien y me haga muy dichosa; y también os encargo que, aunque yo esté en Francia, me habéis de escribir, para que yo tenga ese consuelo. La partida será el jueves sin falta⁽⁴⁰⁾. Dios os guarde.

De Madrid, a 13 de Abril de 1660.

María Teresa

(32) No se conserva el manuscrito autógrafo de esta carta. Sin embargo, existen tres copias anónimas de finales del siglo XVIII, la primera con el siguiente título: «Carta a la Señora Reina de Francia»; las otras dos, ambas de misma letra, con el siguiente título: «Copia de la carta que escribió la Venerable Madre sor María de Jesús a la Serenísima Infanta Doña María Teresa de Austria».

(33) Hay que comprender: «el cariño (la «voluntad») de María de Ágreda es cortés y constante («fina»), y también auténtico («verdadera»).

(34) *Vuestra Majestad se anime y dilate* es un deseo repetitivo de María de Ágreda para María Teresa (lo encontramos también en las cartas [15 y 17], con su variante *Tenga buen ánimo y dilatación* en la carta [13]): se trata que la Reina tenga valor («ánimo») y sea capaz de mantenerse desahogada y serena en sus penas («dilatarse»).

(35) Las tres copias presentan errores, que corregimos (en la primera se lee: «considerando que el sacrificio hecho por el Altísimo para servicio suyo y bien de estos reinos»; en las otras dos se lee: «considerando que el sacrificio hecho al Altísimo para servicio suyo y bien de estos reinos»).

(36) La Reina Ester, heroína del libro bíblico que lleva su nombre, salvó al pueblo judío al que pertenecía, al hacerse su abogada frente al rey persa Asuero, su marido, contra los proyectos de persecución tramados por el ministro Amán.

(37) El nuevo «estado» de María Teresa es, como se lee en la carta [5], «el estado del matrimonio».

(38) «Granjear» al Rey significa aquí *conseguir su buena voluntad*.

(39) La otra santa mujer del antiguo testamento citada, también heroína de un libro que lleva su nombre, no se contentó con influir a favor de su pueblo, sino que fue a degollar ella misma al general Holofernes cuyas tropas amenazaban la ciudad judía de Betulia.

(40) 15 de abril 1660.

[5]

**Carta para la Señora Reina de Francia dándole la enhorabuena de las paces y de su nuevo estado
[de Sor María de Jesús de Ágreda]**

Señora:

Mucho cariño y abundancia de lágrimas me cuesta la ausencia de V.M. y considerar la ternura que tendrá V.M. de haberse apartado de tan amable presencia como la del Rey nuestro Señor, donde concurre el ser padre y Señor de V.M., príncipe de tan loables y admirables prendas. Tenga V.M. paciencia y haga este sacrificio al Altísimo considerando ha sido voluntad suya y por tan grandes fines de su servicio, bien de la santa Iglesia, conservación y paz de estos reinos.

Doy al Altísimo repetidas gracias y a V.M. afectuosas enhorabuenas del ajustamiento de las paces y nuevo estado de V.M. con el Señor Rey cristianísimo. Imite V.M. en él a la Reina Esther en la prudencia y cristiandad, pues en tanta grandeza y hermosura no olvidó las obligaciones que debía a Dios eterno, la oración y trato con su divina Majestad y el amparo y defensa del pueblo de Dios, y obligó de manera al Rey Asuero su marido, que le inclinó a usar de misericordia con los hebreos cuando Amán, que era su privado, los quiso castigar⁽⁴¹⁾. Este espejo pongo a V.M. delante los ojos, suplicando a V.M., Señora mía de mi alma, que junto con su grandeza solicite la salvación y tenga V.M. trato con Dios por la oración mental, donde hallará todo consuelo. Ame y estime V.M. de corazón al Señor Rey cristianísimo y granjéele la voluntad, porque esa es obligación del estado del matrimonio y una política prudente y cristiana, y tenerle propicio para hacer la causa de Dios en todo, defender su honra, conservar las paces entre este reino de España y ese de Francia, para favorecer V.M. a los vasallos católicos e interceder por ellos⁽⁴²⁾. Tome V.M. todas estas causas muy por suyas, para que el Altísimo tenga las de V.M. por su cuenta. Señora mía carísima, el amor que profeso a V.M. es tan del alma, que me compele a decir esto y a escribir a V.M., y por obedecer a sus órdenes. En mis pobres oraciones clamo al Altísimo y pido con veras consuelo, salud y larga vida para V.M. y lo mismo al Señor Rey Cristianísimo y la Señora Reina Madre⁽⁴³⁾. A todos prospere el Altísimo felices años.

23 de junio de 1660.

[6]

[Carta de María Teresa de Austria, Reina de Francia, a sor María de Jesús de Ágreda]

Mucho me he holgado con vuestra carta, que ha sido para mí de mucho gusto y consuelo, por saber en ella que estáis buena, que con eso podré llevar mejor la soledad que me hace el haberme alejado más de vos. Cada carta que recibo vuestra es de grandísimo consuelo para mí por los buenos consejos que me dais en ella. Yo haré todo lo que me decís de muy buena gana, porque yo no deseo más que es servir a Dios, para que me dé la salvación. Yo estoy buena y muy dichosa, que tengo muy buen marido en el Rey, que me quiere y me es-

(41) Cf. nota 36 a la carta [3].

(42) María Teresa ha de imitar el amor patriótico de Judit, pero no para defender los intereses de España en Francia (María Teresa contó varias veces que, por mandato de su padre, tenía que olvidar que había sido infanta de España, para ser solamente reina de Francia, sobre todo en caso de guerra). Aquí se trata que, como hija de la Iglesia, la patria universal, María Teresa vele sobre los intereses católicos frente a los protestantes de Francia. En 1660, en efecto, los protestantes franceses siguen gozando de ciertas tolerancias, desde que el abuelo común de Luis XIV y María Teresa, Enrique IV, firmara el Edicto de Nantes de 1598. María de Ágreda considera necesaria la revocación de este edicto, tal y como acabará por hacerlo el Rey de Francia en 1685, después de la muerte de María Teresa. Es de notar que esta preocupación por la defensa de los intereses católicos en Francia se manifiesta bajo la pluma de María de Ágreda el mismo año, 1660, en que muere en el convento de Ágreda Sor Esperanza de San Miguel (oriunda de Alfaro, cerca de Ágreda): hija del duque de Frías y prima de la duquesa de Agramonte, con la que había sido educada «en el palacio del rey de Francia». El motivo de su ingreso en el convento de Ágreda en 1628 fue «haberla querido casar con un hereje, cuyo matrimonio despreció [...] como verdadera católica, menospreciando las grandezas que el mundo la ofrecía, motivo porque después de religiosa la amaba con más especialidad la Venerable Madre» (Archivo conventual de Ágreda: *Libro de profesiones*, n° 28; y *Caja 33*, n° 1 «Resumen de religiosas que han florecido en santidad»).

(43) María Teresa no fue, sin duda, la única lectora de las cartas: su marido, Luis XIV, y su suegra, Ana de Austria, recibirían también noticias de María de Ágreda.

tima mucho. Yo le quiero mucho, porque lo merece, que tiene lindas partes; es muy entendido y muy apacible y muy temeroso de Dios, que esto es lo mejor que tiene. Madre mía, y de lo que me falta para tener la dicha cumplida⁽⁴⁴⁾ es estar con mi padre de mi vida, que desde que me aparté de él no he tenido consuelo ni lo pienso tener de haberme apartado de tan buen padre, como lo es el mío: no hay sino ofrecérselo a Dios y darle gracias de tener tan buen marido. Y vuestras oraciones han alcanzado de nuestro Señor el que yo sea dichosa: lo que os pido es que las continuéis, que con esto espero que lo seré siempre. También os pido que pidáis a Dios dé mucha vida a mi padre y al Rey; y a mí, lo que más me convenga en la otra vida y en ésta. Dios os guarde.

De Vincennes⁽⁴⁵⁾, a 7 de agosto de 1660.

María Teresa

[7]

Respuesta de⁽⁴⁶⁾ una carta de la Señora Reina de Francia [de sor María de Jesús de Ágreda]

Señora:

De singular gusto y consuelo ha sido para mí la carta de V.M. de 7 de agosto por las buenas nuevas que me trae de la salud de V.M. Prospérela el Altísimo felices años y dé a V.M. repetidas bendiciones de su diestra, la gracia y salvación, grandes felicidades divinas y humanas. A todo esto se extiende mi afectuoso deseo y continuas peticiones y clamores, porque, amando yo a V.M. con tan fina y verdadera voluntad, es forzoso y consiguiente anhelar, trabajar y solicitar el mayor bien para V.M. y el que ha de durar para siempre. El alma me llena de gozo ver por la carta de V.M. manifiestas señales de la asistencia de Dios en el corazón de V.M., pues los aplausos del reino no divierten a V.M. para desear dar gusto a Dios sobre todas las cosas, ni la flor de la juventud estorba para los anhelos de la salvación, ni el justo y debido sentimiento de la ausencia de tan gran príncipe y buen padre impide a la resignación tan divina voluntad. No son éstas victorias de la carne y de la sangre⁽⁴⁷⁾, ni se pueden alcanzar sin virtud divina. Job dice que la vida del hombre es milicia sobre la tierra⁽⁴⁸⁾. V.M., Señora mía carísima, se arme de la fe, esperanza y caridad para esta pelea de los enemigos visibles e invisibles conservando entre tanta grandeza la presencia del Altísimo, Rey celestial, a quien se debe culto, adoración, reverencia y amor, obediencia y observancia de su ley santa y preceptos divinos. Entre tantos gustos y agasajos guarde V.M. la pureza de conciencia procurando no ofender a Dios, y de las cosas visibles y perecederas levantarse a las espirituales que no tendrán fin, y de ese reino terreno a reinar con Cristo en el eterno, con que triunfará y saldrá victoriosa V.M. Señora de mi alma, felices y alegres nuevas son para mí que V.M. lo pase tan bien y gustosa, y que la Majestad del señor Rey Cristianísimo estime tanto a V.M. Quiera Dios por su bondad prosperar a los dos en toda grandeza y dar a Vuestras Majestades perfecta salud, larga vida y sucesores a su corona.

En la Concepción, 2 de octubre 1660.

(44) También se puede interpretar el autógrafo de la manera siguiente: «Madre mía, yo lo que me falta...» (subrayado nuestro).

(45) Escrito «Binzen» en el autógrafo. La pareja real se instaló en el castillo de Vincennes, a las afueras de París, en la espera de que la capital estuviera preparada para la entrada real, el 26 de agosto. Como no dejan de sorprender los retrasos en los preparativos de tan esperado acontecimiento, algunos autores afirman que la demora en Vincennes fue causada por un aborto natural de María Teresa en julio de 1660. Sin embargo, la carta del 26 de agosto de Felipe IV a María de Ágreda confirma la primera interpretación de la demora en Vincennes: «Estos días he tenido cartas de mi hija, de 17 del pasado, en que me dice que se hallaba ya cerca de París, pero que no entraría tan presto en aquella ciudad por dar lugar a que se acabasen las prevenciones que se hacían para su entrada en ella; que todos habían llegado buenos y que ella y su marido se querían mucho, de que yo estoy harto contento, pues parece que Nuestro Señor empieza a favorecer este matrimonio», p. 152b.

(46) Hay que comprender: «respuesta a...».

(47) Hay que comprender que las «victorias» (es decir, la dicha de María Teresa y la paz entre España y Francia que su matrimonio con Luis XIV signífica) no sólo son frutos de las virtudes de la Infanta, sino también de la gracia divina para ambas coronas.

(48) Todo el libro bíblico de *Job* expresa esta idea. Es motivo repetitivo en los escritos de María de Ágreda que «es fuerza haya guerra y pelea sobre la tierra, que es lo que dijo Job».

[8]

[Carta de María Teresa de Austria, Reina de Francia, a sor María de Jesús de Ágreda]

Mucho me he holgado con una carta vuestra, que ha sido para mí de gran gusto por saber en ella que estáis buena, que con eso puedo llevar mejor la distancia que hay de aquí a donde estáis, que no tengo el gusto de recibir tan a menudo cartas vuestras como cuando estaba en España; y así es para mí de gran contento cuando recibo cartas vuestras; y más con ésta me [he] holgado muchísimo por saber que me encomendáis a Dios tan de veras que os lo agradezco mucho, y os pido que lo continuéis, que con eso espero que tendré sucesión. Yo estoy buena y el Rey lo está también; y cada día le debo más, que cumple muy bien con la obligación de buen marido ⁽⁴⁹⁾. En lo que me decís si quiero que se haga en ese convento una devoción a nuestra Señora por mí ⁽⁵⁰⁾, lo quiero de muy buena gana, y quedo confiada que siempre me encomendaréis a Dios. Él os guarde.

De París, a 26 de enero de 1661.

María Teresa

[9]

Para la Reina de Francia [de Sor María de Jesús de Ágreda]

Muy gozoso y alegre día es para mí el que me trae carta de V.M. y nuevas de su salud, que la deseo con afecto de verdadera sierva, y la ⁽⁵¹⁾ pido a Dios con veras del corazón, y que dé a V.M. muchas bendiciones de su diestra, grandes felicidades divinas y humanas, y sobre todo la salvación. Yo amo a V.M. tan viva y cordialmente que el afecto que la profeso, me encamina a trabajar sin cesar por las mayores conveniencias de V.M. y particularmente encaminaré mis peticiones a que el Todopoderoso conceda sucesión a V.M. Crea, Señora mía carísima, que considero cuánto importa para su corona y consuelo de V.M. y de todos, y esta atención fervoriza mis peticiones y me compele a solicitar las de la comunidad para [que] nos conceda este favor. Grandemente me consuela lo que V.M. me dice de lo bien que se halla y cuán finamente ama y estima el Señor Rey Cristianísimo a V.M. Señora de mi alma, gran beneficio del Altísimo es éste: consérvele V.M. y obligue con estimación y cariño a la Majestad Cristianísima, porque en el matrimonio que hay paz está el Espíritu Santo, y en retorno de lo que V.M. debe a Dios, sírvale y ámele V.M. de todo corazón, cele su gloria y honra, y trabaje V.M. para que de este reino terreno vaya a reinar al eterno.

Lo que ofrecía V.M. de poner una dotación ⁽⁵²⁾ en esta comunidad de la Madre de Dios por V.M. y sus buenos sucesos, cumpliré. Dígame V.M. con qué festividad de la Virgen tiene más devoción y ésa celebraremos ⁽⁵³⁾.

2 de abril [1661].

(49) La alusión probable a la vida íntima de la pareja real no tiene que sorprender. A la alegría de un matrimonio feliz se añade, por primera vez, la perspectiva de la maternidad, la «sucesión» en la que María de Ágreda enfoca inmediatamente su respuesta.

(50) De esta afirmación se deduce que esta carta no es una respuesta a la carta de sor María de Jesús del 2 de octubre, sino a otra, probablemente más tardía, actualmente perdida.

(51) Hay que comprender: «pido la carta» o «pido la salud».

(52) Sin duda en otra carta perdida, la Reina ofreció una dote al convento de Ágreda para la fundación de alguna misa o culto por sus intenciones particulares.

(53) Las cuatro letras «pros» figuran aquí en el manuscrito, probable abreviatura, difícil de interpretar, tal vez «proseguí» para indicar que toda la carta original no ha sido copiada por su autora.

[10]

[Carta de María Teresa de Austria, Reina de Francia, a sor María de Jesús de Ágreda]

Mucho me he holgado con una carta vuestra de 2 de abril, que cada una que recibo vuestra es para mí de grandísimo gusto por saber que estáis buena; que con eso llevo en paciencia la soledad que me hace el estar más lejos de Vos que cuando estaba en España. Yo estoy buena y preñada; lo que os pido es que me encomendéis a Dios, para que me dé buen alumbramiento y un hijo; que con vuestras oraciones espero alcanzarle. El Rey está bueno y cada día soy más dichosa. Madre, lo que me preguntáis de qué festividad de nuestra Señora soy más devota, de todas lo soy pero en particular de la Concepción⁽⁵⁴⁾. Lo que os encargo es que continuéis el encomendarme a nuestro Señor. Él os guarde.

De Fontainebleau⁽⁵⁵⁾, a 6 de mayo de 1661.

María Teresa

[11]

Para la Señora Reina de Francia [de Sor María de Jesús de Ágreda]

Señora:

Sea el Altísimo en el alma de V.M. y comuníqueme sus dones con liberal mano. Al paso que amo y estimo a V.M. (que es muy de corazón) me alegro y consuelo con las cartas de V.M. Esta última me ha llenado de gozo por buenas nuevas que me trae de la salud de V.M., lo bien que lo pasa y las esperanzas que V.M. tiene de sucesión. Por todo alabo al Señor y le suplico de lo íntimo de mi alma, que asista, ampare, consuele y vivifique a V.M., le dé mucho amor suyo, la gracia y la salvación, y buen suceso en todo. A este fin trabajo y clamo al Altísimo; y crea V.M. que en su presencia le soy fiel amiga⁽⁵⁶⁾. A V.M. suplicola, Señora de mi alma, que se anime y dilate, y que crea debe mucho a Dios; ámele V.M. y sírvale, que es grande felicidad tener la gracia y amistad de un Dios Todopoderoso. Al Señor Rey Cristianísimo tengo muy en mi corazón para pedir al Altísimo le dé perfecta salud, larga vida, y a V.M. como deseo.

7 de mayo 1661.⁽⁵⁷⁾

[12]

[Carta de María Teresa de Austria, Reina de Francia, a sor María de Jesús de Ágreda]

Mucho me he holgado con una carta vuestra de 6⁽⁵⁸⁾ del pasado, por saber en ella que estáis buena, que con eso llevo mejor la soledad que me hace el estar más lejos de Vos que estaba en España, pero cada carta que recibo vuestra es para mí de grandísimo gusto y consuelo, por saber que me encomendáis a Dios tan de veras. Yo estoy buena y el Rey lo está también. Lo que os pido es pidáis a nuestro Señor me alumbré con bien y me dé un hijo, que por vuestras oraciones espero alcanzarle. De muy buena gana os obedeceré en amar mucho a Dios, que es el camino para mi salvación. Nuestro Señor os guarde.

De Fontainebleau, en 7 de junio de 1661.

María Teresa

(54) María Teresa no podía darle más gusto a María de Ágreda, cuyo constante afán a lo largo de su existencia es la exaltación de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, celebrada el 8 de diciembre.

(55) Escrito «Fuenteneblo» en esta carta y las otras [12, 14, 16] escritas desde ese castillo cercano a París, muy querido por la familia real francesa. La pareja real se instala en el castillo de Fontainebleau a partir de febrero de 1661, tras el incendio de la galería de Apolo del Louvre de París, para mayor comodidad de la reina embarazada.

(56) Hay que comprender: «soy fiel amiga de V.M. cuando estoy en presencia del Altísimo».

(57) Evidentemente, por la fecha, esta carta no es la respuesta a la anterior de María Teresa, del 6 de mayo, sino a otra actualmente perdida.

(58) Es probable que la carta aludida sea la carta [11], a pesar de que esté fechada del 7 de mayo de 1661 en la copia escrita por María de Ágreda (quien podría haber transcrito la fecha del día en que copió la carta, escrita la víspera y mandada con fecha del 6 a María Teresa).

[13]

[Carta de sor María de Jesús de Ágreda a María Teresa de Austria, Reina de Francia]

Señora:

Siempre las cartas de V. M. son muy bien recibidas de mi estimación y afecto, y esta última me ha llenado de gozo viendo por ella cuán gustosa y bien hallada está V.M. y con esperanzas tan inmediatas de sucesión, y el Señor Rey cristianísimo con salud. Por todo magnifico y alabo al Altísimo y le suplico de lo íntimo de mi corazón, que dé a V.M. copiosas bendiciones de su diestra, grandes prosperidades, la gracia, la salvación y feliz alumbramiento en su preñado. V.M., señora y amiga de mi alma, tenga buen ánimo y dilatación, que ayudará mucho para el buen suceso el esfuerzo de parte de V.M. Con mi pobreza ayudaré a V.M. y desde luego clamaré al Altísimo y haré novenas porque dé Su Majestad feliz parto a mi Señora y amiga. Y crea V.M. que para mi voluntad no hay nada lejos, ni para encomendar a Dios a V.M. Mi cuidado es continuo y no sufre olvido. Consuélame mucho lo que V.M. me dice, de que es devota de todas las festividades de la Madre de Dios y más de la Concepción; y ofrezco a V.M. su día, que es a ocho de diciembre, de hacer por V.M. una fiesta muy célebre y descubriremos al Santísimo Sacramento y, si gustare V.M., la podemos asentar para toda la vida, que es comunidad de religiosas muy perfectas. Prospere el Señor a V.M.

11 de junio 1661.

[14]

[Carta de María Teresa de Austria, Reina de Francia, a sor María de Jesús de Ágreda]

Mucho me he holgado con una carta que he recibido vuestra⁽⁵⁹⁾ por saber que estáis buena y porque para mí cada carta que tengo vuestra es de grandísimo gusto por saber que me encomendáis a Dios. Lo que os pido es que lo continuéis y pidáis a nuestro Señor me alumbre con bien y me dé un hijo. Yo estoy buena y el Rey lo está también; y yo le debo más cada día. Sólo lo que me falta para tener toda la dicha cumplida es estar con mi padre; os aseguro que cada día siento más el haberme apartado de él, pero, pues Dios quiso, no hay sino tener paciencia y ofrecérselo. Él os guarde.

De Fontainebleau, a 19 de julio de 1661.

María Teresa

Se me había olvidado de deciros encomendéis a Dios muy de veras al Rey y que Dios le libre de malos consejos. También os pido encomendéis a Dios a mi tía⁽⁶⁰⁾.

[15]

Carta de⁽⁶¹⁾ la Señora Reina de Francia [de Sor María de Jesús de Ágreda]

Señora:

Sea el Altísimo Dios eterno en el alma de V.M. y comuníquele sus dones con liberal mano, dando a V.M. copiosísimas bendiciones de dulzura. Las cartas de V.M. son muy bien recibidas de mi estimación y afecto y día de grande consuelo el que me las trae, por las buenas nuevas que contienen de la salud de V.M., y con la felicidad que camina el preñado. Por todo alabo al Señor y le suplico de lo íntimo de mi corazón que lo perfeccione dando a V.M. muy buen alumbramiento y feliz suceso. A este fin hago grandes clamores al Altísimo y novenas de ejercicios y oraciones. V.M. se anime y dilate, no se contriste, que como tengo dicho a V.M., el buen ánimo en tales lances importa mucho.

(59) Probablemente se refiera a la carta de sor María de Jesús del 11 de junio.

(60) Ana de Austria, su suegra, madre de Luis XIV, pero también hermana mayor de su padre, Felipe IV.

(61) Hay que comprender: «carta para...».

Señora mía carísima, es mi voluntad tan fina y afectuosa para con V.M., que no puede dejar de dese- arle el mayor bien y de pedirlo al Señor. Suplico a V.M., postrada a sus reales pies, concurra de su parte a con- seguirle⁽⁶²⁾, acordándose V.M., entre sus cuidados y grandeza, del Ser inmutable de Dios, de suma hermosura e infinita bondad, infinito en atributos y perfecciones, digno de ser amado y servido. V.M. procure cumplir con estas obligaciones para que consiga el ser amiga de Dios por la gracia, y con eso asistirá su divina providencia a V.M. y tendrá al Todopoderoso de su parte. Y crea V.M., Señora de mi alma, que la ayudaré con veras y pe- diré al Altísimo dé a V. M. grandes felicidades divinas y humanas, y al Señor Rey Cristianísimo salud, larga vida y buenos consejeros. Séalo V.M., y con amor y prudencia aconséjele V.M. lo que vea conviene. A la Señora Reina Madre⁽⁶³⁾ amo mucho y, aunque pobre, la encomiendo a Dios. Bésole los pies. No extraño que V.M. sienta carecer de la compañía del Rey nuestro Señor, que es amable. Tenga V.M. paciencia en este trabajo⁽⁶⁴⁾. Está dono[sí]simo. Dios nos le guarde; con hartas veras lo pido. Prospere el Altísimo a V.M. felices años.

En la Concepción de Ágreda, 14 de agosto 1661.

[16]

[Carta de María Teresa de Austria, Reina de Francia, a sor María de Jesús de Ágreda]

Mucho me he holgado con una carta vuestra de 14 del pasado, pues sé por ella que estáis buena, que cada carta que recibo vuestra es para mí de mucho gusto y consuelo, y más sabiendo que me encomendáis a Dios tan de veras como me decís lo hacéis. Lo que os pido es que estos dos meses lo continuéis más, porque nuestro Señor me dé buen suceso; y espero tener un hijo por vuestras oraciones. Yo estoy buena y el Rey lo está también; y os estimo mucho el cuidado que tenéis de encomendarle a Dios. Lo que os pido es que Le pi- dáis que me le guarde muchos años y le libre de malos lados y consejos⁽⁶⁵⁾. Dios os guarde.

De Fontainebleau, a 7 de septiembre de 1661.

María Teresa

[17]

Para la Señora Reina de Francia [de Sor María de Jesús de Ágreda]

Señora:

La piedad que V.M. manifiesta en humanarse su grandeza a escribir a mi pequeñez, procuro agradecer con grande estimación de la merced que me hace y verdadera voluntad para amar a V.M. de corazón, y desear y pedir al Altísimo que dé a V.M. grandes felicidades divinas y humanas, la gracia y la salvación; y porque V.M. consiga bienes tan útiles y provechosos para su alma, trabajaré lo que la vida me durare; y a este fin encami- naré mis pobres ejercicios y oraciones, y al feliz alumbramiento de V.M.; y en estos dos meses particularmente fervorizaré mis peticiones y clamores; y he comenzado [a] hacer novenas de ejercicios, disciplinas y de otras devociones particulares por el buen suceso en el parto de V.M. Hasta que salga de él V.M., no cesaré de es- cribirle a V.M, Señora de mi alma, que se anime y dilate, y que tenga buen esfuerzo. Dios nuestro Señor se le dé a V.M; y perfecta salud y larga vida al Señor Rey cristianísimo y V.M.

[a 7 de octubre de 1661]⁽⁶⁶⁾

(62) Es decir: «concurra [...] a conseguir <el bien>»

(63) Ana de Austria, de nuevo.

(64) Este diminutivo navarro-aragonés es bastante frecuente en la lengua de María de Ágreda.

(65) «Lados», en el sentido de «compañías» («personas que frecuentemente están cerca de otra a quien aconsejan, y en cuyo ánimo influyen» según el *Diccionario de Autoridades*). La idea de que el Rey ha de apartarse de los «malos consejeros» es muy común en el discurso político clásico: se funda- menta en la idea de que el monarca tiene una «gracia de estado» para poder gobernar solo. Es un tema recurrente del pensamiento de María de Ágreda, cuya preocupación a lo largo de su vida fue que Felipe IV gobernara por sí mismo, delegando lo menos posible en ministros.

La aparición del tema de los malos consejeros en las cartas de María Teresa es posterior a la muerte del Cardenal Mazarino, primer ministro de Luis XIV, en marzo de 1661, momento en que Luis XIV decide tomar por sí mismo las riendas del poder. Por otra parte, la asociación, en esta carta y la [22] de los «malos consejos» a las «malas compañías» podría ser un indicio de la progresiva toma de conciencia por parte de María Teresa, a finales del verano de 1661, de la infidelidad conyugal de Luis XIV (a la sazón empieza su relación la duquesa de La Vallière, con la que tendrá cinco hijos).

(66) En el manuscrito autógrafo, la fecha aparece añadida con una letra de finales del siglo XIX o principios del siglo XX.

[18]

Para la Reina de Francia [de Sor María de Jesús de Ágreda]

Señora:

La carta de V.M. ⁽⁶⁷⁾, las nuevas de su salud, la del Señor Rey cristianísimo y su lindo hijo han llenado mi alma de gozo y alegría, porque la deseo con afecto de verdadera sierva y con todas veras del corazón la pido al Altísimo. Y crea, Señora mía carísima, que estoy dedicada, lo que la vida me durare, a obedecer a V.M. y a trabajar por las dichas divinas y humanas de V.M. y por su salvación, que la fina voluntad con que amo a V.M. desea los mayores bienes, que son los eternos y la gracia y amistad de Dios, con que Le tendrá V.M. propicio.

En la comunidad he puesto particular oración por su niño recién nacido. El Todopoderoso se [lo] guarde a V.M. para su consuelo, y prospere la corona de V.M. felices años.

[16 noviembre 1661] ⁽⁶⁸⁾

[19]

Para la Reina Francia. Carta [de sor María de Jesús de Ágreda] ⁽⁶⁹⁾

Señora:

Doy al Altísimo repetidas gracias y a V.M. afectuosa norabuena ⁽⁷⁰⁾ del feliz suceso que la divina Providencia ha dado a V.M. Hame llenado de gozo tan dichosa nueva por lo mucho que amo y estimo a V.M. y, considerando la utilidad de ese reino y su corona, teniendo sucesión, despierta en mí continuados deseos y afectos suplicando al Altísimo guarde felices años a su Alteza, al Cristianísimo y a V.M. y a este fin preparo y dispongo la celebración de la fiesta de la Purísima Concepción que tengo ofrecida a V.M.

[sin fecha] ⁽⁷¹⁾

[20]

[Carta de María Teresa, Reina de Francia, a sor María de Jesús de Ágreda]

Mucho me he holgado con las cartas que he recibido vuestras, una de 7 de octubre y otra de 16 de noviembre, que han sido para mí de grandísimo gusto por saber que estáis buena, que con eso puedo llevar la soledad que me hace el no estar tan cerca de Vos como cuando estaba en España; y os prometo que os quiero mucho y de todo mi corazón. En la carta de 16 de noviembre me dais la enhorabuena del nacimiento de mi hijo, y estoy bien cierta que os habréis holgado y por vuestras oraciones tengo yo este hijo. Yo estoy buena y mi hijo lo está también. Lo que os pido es Le encomendéis a nuestro Señor que me le guarde, y Él haga un santo. Yo os pido que también me encomendéis a Dios. Él os guarde.

De París, 27 de diciembre de 1661 ⁽⁷²⁾.

María Teresa

(67) Dicha carta, en la que la Reina de Francia notificaría a María de Ágreda el nacimiento de su primogénito Luis, el 1 de noviembre de 1661, precisamente en el castillo de Fontainebleau en el que residía desde mayo, no la tenemos.

(68) En el manuscrito autógrafa, la fecha aparece añadida con una letra de finales del siglo XIX o principios del siglo XX.

(69) Esta carta, de la que sólo hemos encontrado una copia del siglo XIX en el archivo del convento de Ágreda, proviene, según se lee al margen de dicha copia, del archivo del antiguo convento franciscano de Nájera.

(70) Es decir «enhorabuena».

(71) Tanto esta carta como la anterior [18] pueden ser la carta del 16 de noviembre a la que María Teresa contesta en la carta [20] del 27 de diciembre. La «enhorabuena» por el nacimiento del hijo, que se expresa literalmente en la carta [19], puede hacer pensar que la carta [19] fue la que se mandó primero, a modo de felicitación oficial por parte de María de Ágreda; siendo la segunda enviada la [18], en que la abadesa se dirige con más afecto a la reina, significándole el rezo de toda la comunidad por ella y por el niño, al confirmar el ofrecimiento ya formulado por María de Ágreda en su carta [12] del 11 de junio de 1661 de dedicar la celebración de la Inmaculada Concepción del ya muy próximo 8 de diciembre 1661 a las intenciones de la familia real de Francia.

La importancia del acontecimiento, personal y políticamente, puede justificar el envío de dos cartas de enhorabuena con distinto enfoque.

(72) La Corte regresó a París en diciembre de 1661.

J
Señora
fueron las cosas de vna
fueron muy bien recibidas con
estacionacion y affecto y es to
ultimo me acordaba de gozo
viendo por ella que gustaba
y vive alla en esta vna
y con esperanza de ver y
mucha paz y felicidad
y el ser muy christia
viviendo con salud por
todo Magorificio y a la
Al Altissimo y le fu
elico de lo oportuno de
mencionar y de vna
lo fiestas de vna de
fueron a la grande
de la casa de la casa
la salvacion y
fueron a vna de vna
en su ser vna de vna
señora y amiga de
mialma tenga buen
aorion y oracion y
ayudada mucho para
el buen fin de el
fueron de parte de vna
con mi buena ayuda
de vna y de vna

Original autógrafo (recto) de una copia de la carta mandada a María Teresa por María de Ágreda, reañizada por ella misma, 7 de mayo de 1661. Número [11] de este epistolario. Archivo del Convento de las MM. Concepcionistas, Ágreda

Luego da un aveal al
 ríffimo y a ceo bera
 por que ce fu flage fe
 in parto amifa ya
 miga y crea o Ma
 para mi o un
 tad no ay na le for
 mi para en comendac
 a piol a o Ma mi mi
 cado es con finno y
 no fu fore o lido
 con fuera me mucho
 lo g o Ma me vice
 et ce bo tate
 todas las festividad
 et ce la Madre ce
 ois y Ma ce la con
 le pion y o ce co a
 o Ma suera y ef
 a ce ce se fien bra
 ce acer por o Ma o
 na fies tamny ce re
 ba y ce ce ubri ce
 mo al ff mo fa wa
 meo to y figu ta
 ce o Ma la ce de mo f
 a len tar para toda
 la vida y ce ce muni

Cada uno de los
 libros de este
 epistolario
 el folio 101
 de la MM
 de mayo de 1661
 de la MM
 de mayo de 1661

Original autógrafo (reverso) de una copia de la carta mandada a María Teresa por María de Ágreda, reañizada por ella misma, 7 de mayo de 1661. Número [11] de este epistolario. Archivo del Convento de las MM. Concepcionistas, Ágreda

[21]

[Carta de María Teresa, Reina de Francia, a sor María de Jesús de Ágreda]

De mucho gusto ha sido para mí una carta que he recibido vuestra del 11 de marzo⁽⁷³⁾ por saber en ella que estáis buena y porque cada una que recibo vuestra, es para mí de nuevo gusto. Si vos me amáis tanto como me decís, yo os amo mucho más, y de esto podéis estar bien cierta; y os estimo mucho lo que me encomendáis a Dios, que con eso espero tener lo principal, que es la salvación. Yo estoy buena y mi hijo lo está también; y os pido que le toméis por vuestra cuenta y roguéis a Dios que me le guarde. Yo estoy preñada⁽⁷⁴⁾ y fío de vuestras oraciones que tendré buen suceso. El Rey está bueno. Yo os pido que le encomendéis a Dios, que le haga muy bueno, y le aparte de malas compañías. Nuestro Señor os guarde.

De París, a 20 de abril de 1662.

María Teresa

[22]

[Carta de María Teresa, Reina de Francia, a sor María de Jesús de Ágreda]

El otro día recibí una carta vuestra de 28 de junio⁽⁷⁵⁾, que fue para mí de gran gusto y consuelo, por saber que estáis buena, que con eso llevo mejor la soledad que paso, de no tener tan a menudo noticias vuestras como cuando estaba en España; y así cuando recibo carta vuestra es para mí de gran alegría; y os pago muy bien lo que me amáis, porque os quiero mucho, y estimo infinito lo que me encomendáis a Dios, que con eso espero que alcanzaré lo principal, que es la salvación. Yo estoy muy [buena] y mi hijo lo está también. A mí me va muy bien con mi preñado. Lo que os pido es roguéis a nuestro Señor me dé buen suceso, y me guarde este niño. También os encargo encomendéis a Dios al Rey y le pidáis le haga muy bueno y le aparte de malas compañías y de malos consejos, que por medio de vuestras oraciones espero yo alcanzar todo lo que deseo y lo que me estuviere mejor para la otra vida y para ésta. Dios os guarde.

De Saint-Germain⁽⁷⁶⁾, a 29 de Julio de 1662.

María Teresa

(73) No la tenemos.

(74) La segunda hija de María Teresa, Ana Isabel.

(75) No la tenemos.

(76) Escrito «Sangerman» en el autógrafo (es el castillo de Saint-Germain-en-Laye, en las afueras de París, donde la pareja real se instala en junio para celebrar fiestas y grandes cacerías en el bosque que rodea el castillo, durante el verano de 1662).

[23]

Para la Señora Reina de Francia [de Sor María de Jesús de Ágreda]

Señora:

Propio efecto de la verdadera y fina voluntad es desear y solicitar el mayor bien para el objeto amado. Yo amo y estimo a V.M. tan de corazón que experimento esta verdad y cuán oficioso es el afecto que profeso a V.M., pues vivo en una continua ansia del consuelo, salud y vida de V.M., de que el Todopoderoso Señor dé a V.M. su amor, la gracia y la salvación. No me contento con menos desear y pedir para quien tanto estimo. Y crea, Señora mía de mi alma, que me he dedicado a trabajar⁽⁷⁷⁾ sin cesar por V.M. y por el Señor Rey cristianísimo, y con muchas veras suplicaré al Altísimo lo que V.M. me manda, de que le aparte de malas compañías y falsos consejeros. V.M., Señora de mi corazón, podrá hacer mucho en esto persuadiéndole lo contrario de los malos consejos. Consuela mucho le vaya a V.M. tan bien con el preñado; por el buen suceso de él al parto haré algunas novenas de ejercicios y devociones y porque guarde al Señor Príncipe y a V.M. prospere felices años.

En la Concepción de Ágreda, 16 de septiembre 1662.

Las colgaduras⁽⁷⁸⁾.

[24]

[Carta de María Teresa, Reina de Francia, a sor María de Jesús de Ágreda]

Mucho me he holgado con una carta que he recibido vuestra de 16 de septiembre por saber en ella que estáis buena; que os prometo que cada una que recibo vuestra es para mí de gran gusto y consuelo, por saber que me encomendáis a Dios; que por vuestras oraciones espero tener la salvación y en esta vida lo que me estuviere mejor. También os estimo infinito lo que encomendáis a nuestro Señor al Rey, y creo que por vuestra intercesión le hará Dios muy santo. Lo que os pido es lo continuéis y también roguéis a Dios me dé buen parto que ya estoy bien cerca⁽⁷⁹⁾. Yo estoy buena y mi hijo lo está también; y os pido le toméis por vuestra cuenta y a mí también para pedirle a nuestro Señor me dé todo aquello que fuere para mayor servicio Suyo. Él os guarde.

De París, a 19 de octubre de 1662.

María Teresa

(77) Los «trabajos» de María de Ágreda son sus penitencias.

(78) Probablemente estas palabras sean una alusión a los tapices y cortinas para la iglesia del convento de Ágreda, que fueron una preocupación continua de María de Ágreda. Parece que la abadesa también los intentó obtener, aunque no se sepa que fuera con éxito, de la Reina de Francia, como se lee en una carta escrita al obispo de Tarazona, Diego Escolano y Ledesma, el 1 de octubre de 1660: «Estimo mucho el ofrecimiento que vuestra Ilustrísima me hace de escribir al confesor de la Reina cristianísima, para la colgadura o depósito de plata para poner el Santísimo Sacramento la semana santa. Dígame vuestra Ilustrísima si le parece escriba yo al Padre confesor de su Majestad, la señora Reina Cristianísima, pidiéndole lo dicho», en: Julio Campos, «Otras cartas inéditas de la Venerable Sor María de Jesús de Ágreda», *Archivo Ibero-americano*, 119, 1970, p. 13. El primer confesor de María Teresa en Francia fue el franciscano Alfonso Vázquez de Toledo, que fue de los muy pocos españoles autorizados a acompañar a la nueva Reina de Francia hasta su nuevo destino. En 1663, nombrado obispo de Cádiz por Felipe IV, fue sustituido en su cargo de confesor de la reina María Teresa por Miguel de Soria, otro franciscano francés, de raíces españolas muy antiguas. A éste último, fallecido en 1667, le sucedió su hermano, Buenaventura de Soria, también franciscano, que dirigió a la reina hasta su muerte en 1683.

(79) El nacimiento de la princesa Ana Isabel sería el 18 de diciembre 1662 en el palacio del Louvre de París (donde también moriría el 30 de diciembre del mismo año). Salvo el primer nacido, Luis, los otros cinco hijos de María Teresa y Luis XIV tuvieron vidas efímeras: algunos días para Ana Isabel, un mes para Mariana (16 de noviembre-26 de diciembre 1664), cinco años para María Teresa (2 de enero de 1667-1 de marzo de 1672), tres años para Felipe Carlos (5 de agosto de 1668-10 de julio de 1671), seis meses para Luis Francisco (14 de junio-4 de noviembre de 1672).



Retrato de M^ª de Jesús a los 18 años por Maximino Peña

UN RETRATO INÉDITO DE SOR MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA (Enciso, La Rioja).

Contribución al catálogo iconográfico de la Venerable.

J. J. Ruiz Ezquerro
Investigador

Introducción

La rica iconografía de Sor María de Jesús de Ágreda, inusual si consideramos que, sorprendentemente, no ha alcanzado todavía la beatificación, se ve incrementada constantemente con la aparición de nuevas representaciones tanto pictóricas como escultóricas, comunicadas por diversos investigadores al socaire del renacimiento de la “Causa de la Venerable” y de la celebración del IV centenario de su nacimiento en 2002, o el 350 aniversario de su “Dies Natalis” que celebraremos el 24 de mayo del año en curso o el próximo congreso sobre su figura y su obra que se celebrará en Roma en octubre de este año y que esperamos lleve a buen puerto la relanzada causa de su beatificación.

Hace 40 años, mientras realizábamos el Inventario Artístico de Logroño y su Provincia, lo que hoy, sancionando el uso generalizado, se conoce oficialmente como La Rioja, localizamos en la iglesia de San Pedro en Enciso, un retrato de la Venerable Sor María de Jesús. En aquellos momentos, el cuadro fue someramente citado en algunas publicaciones (“San Pedro. Sacristía:, una Sor María de Ágreda del siglo XVII,...”), sin llevar a cabo un estudio minucioso del mismo.

En relación con las celebraciones referidas, nos decidimos a comunicar este retrato inédito, a modo de sencilla aportación a su homenaje y a su registro iconográfico.

Descripción

El cuadro se encuentra en la actualidad, al igual que hace 40 años, en la sacristía de la Iglesia de San Pedro (declarada Monumento Histórico-artístico en 1974, D. 3148/1974, BOE 14 de noviembre de 1974).

Se trata de un óleo sobre lienzo de 82 x 105 cms, con marco de moldura acanalada sencilla de 11 cms de ancho, barnizada en color negro.

La figura de la Venerable se presenta enmarcada en un óvalo que delimita con el marco cuatro



(Fig. 1) Retrato de Sor María de Jesús de Ágreda. Parroquial de S Pedro (Enciso, La Rioja). Óleo sobre lienzo 82 x 105 cms. Último cuarto del s XVII.

enjutas decoradas sencillamente con punta de diamante.

La composición general del cuadro es bastante anodina y está desequilibrada. Las figuras de la Venerable y de la Inmaculada ocupan el sector inferior derecho del óvalo que enmarca la escena, mientras que la otra mitad del mismo se encuentra vacía de contenido. Ambas figuras se muestran sobre un fondo marrón oscuro totalmente neutro (fig 1).

La imagen de la Venerable, de medio cuerpo, con postura frontal ligeramente ladeada a su derecha, sobre todo la cabeza, con esquema triangular que ocupa el sector inferior de los cuatro delimitados por las diagonales del lienzo.

La imagen de la Inmaculada ocupa el centro del cuadrante superior derecho del mismo.

Sor María de Jesús viste la indumentaria de su orden concepcionista: hábito y escapulario blanco, toca blanca ceñida a mejillas y garganta, velo negro y el manto azul.

Sobre el escapulario blanco, medallón cubierto en su cuarto superior por la toca (fig 2).

La mano derecha, única visible, adopta una posición casi horizontal y sostiene entre pulgar e índice una cruz sencilla, sin crucificado, con eje paralelo al de la mano.



(Fig. 2) Retrato de Sor María de Jesús de Ágreda. Detalle facial.

Bajo la mano, y apoyado en el óvalo que enmarca las figuras, un libro abierto con insinuación de texto ilegible, completa la imagen (fig 3).



(Fig. 3) Retrato de Sor María de Jesús de Ágreda. Detalle.

La imagen de la Inmaculada, enmarcada por una mandorla luminosa, cortada parcialmente por el óvalo, se sitúa por encima de la figura, a la altura de su frente, y a la derecha de la misma (fig 4).



(Fig. 4) Retrato de Sor María de Jesús de Ágreda. Detalle. La Inmaculada.

No son visibles en la figura de la Venerable, ni la imagen cosida sobre el hombro derecho, ni el rosario, que prescriben las normas sobre la indumentaria de la orden.

Por su parte, la imagen de la Inmaculada tampoco sigue los cánones habituales de la época: no está coronada de estrellas en la cabeza ni pisando sobre la media luna de cuernos marcados.

Tradicionalmente se han clasificado las representaciones iconográficas de Sor María de Jesús en: vera efigie, catequista o evangelizadora, escritora, inmaculista y penitente además de las representaciones en el árbol genealógico de los Coronel-Arana en las que suele figurar bajo su faceta de escritora.

La primera de las tipologías suele corresponderse con los grabados que acompañan a las diversas ediciones de sus obras, especialmente las de la Mística Ciudad, que sistemáticamente se muestran enmarcadas en óvalo, con atributos de escritora (pluma y libro) como corresponde y recibiendo la inspiración en forma de rayos desde lo alto por su izquierda (figs 5 y 6).



(Fig. 5) Vera efigie con atributos de escritora. Pedro de Villafraña. 1669.



(Fig. 6) Vera efigie, con atributos de escritora e inspiración en forma de rayos. Gaspar Bouttats. 1696.

En el subtipo definido como catequista o evangelizadora, podemos encuadrar los retratos de los primeros tiempos y las imágenes, popularizadas en el siglo XVIII, en las que aparece evangelizando a los indios de Nuevo México. Por tanto, el modelo iconográfico tiene una distribución cronológica que va desde 1631 (fecha probable de su primer retrato) hasta las imágenes más modernas, con dos periodos de moda: los retratos iniciales con la cruz como el denominado “de Planillo” o los dos de las Clarisas burgalesas, de Belorado y de S Martín de Don.

La representación de la Venerable en su faceta de escritora es, sin duda, la más frecuente (figs 7 y 8). Con pluma y libro, en el que a veces se puede leer el título “Mística Ciudad”, en ocasiones aparecen otros libros en la imagen, referencia a sus otras obras, bien en estanterías o sobre la mesa. Unas veces sentada, otras de pie e incluso arrodillada, Sor María de Jesús se nos muestra escribiendo o mostrando al espectador su obra. Como vimos con anterioridad, la inspira-



(Fig. 7) Sor María como escritora inspirada por la Inmaculada. Juan Francisco Leonardo. 1688.



(Fig. 8) Sor María como escritora inspirada por la Inmaculada. G Dubourdieu, 1701. (errores en la cartela).

ción divina de su obra, se representa como rayos provenientes de lo alto en los grabados considerados vera efigie enmarcados en óvalo. Sin embargo, en los lienzos y en los grabados enmarcados en cuadro, la representación de la Venerable como escritora nos la muestra bien sola con los símbolos referidos (pluma y libro/s) bien inspirada por la Virgen que, predominantemente, aparece en el ángulo superior derecho de la escena, aunque en escasas ocasiones lo hace en el izquierdo y, todavía con menos frecuencia, la Virgen aparece a ras de suelo. La Virgen suele presentarse con la imagen de la Inmaculada, de cuerpo entero, aunque en alguna ocasión no se muestra bajo advocación concreta y en otras lo hace como Virgen sedente con el Niño en su regazo.

La tipología que nos presenta a la Venerable en su faceta de defensora del Dogma de la Inmaculada Concepción es la segunda en cuanto a frecuencia. Muchas veces se mezcla con la tipología anterior por cuanto es la Virgen, en su advocación de Inmaculada, la inspiradora de su obra. Por otra parte, todos los retratos y representaciones de Sor María de Jesús son immaculistas dado que la orden a la que pertenece es la de la Inmaculada Concepción y, por tanto es el há-

bito concepcionista el que viste en todas sus imágenes y que este incluye dos representaciones de la Inmaculada, una en medallón sobre el pecho y la otra cosida sobre el hombro derecho del manto azul, manto y color cargados por otra parte de simbolismo concepcionista.

Sin embargo, hemos de considerar como estrictamente immaculistas aquellas representaciones en las que la Venerable, con atributos de escritora, aparece acompañada de otros defensores del dogma, generalmente de Juan Duns Scoto ("Subtilis Doctor"), también con pluma y libro. La representación incluye desde sus inicios (portada de la edición de la Mística Ciudad de 1670, obra de Pedro de Villafranca en 1668) la figura de S Juan Evangelista, casi siempre en un plano ligeramente superior que ambos, pero a veces al mismo nivel, con su símbolo (el águila) y con atributos de escritor. S Juan aparece a veces barbado y otras imberbe. Sobre él la Ciudad Celeste entre nubes (la metáfora apocalíptica de S Juan) y sobre ella la Inmaculada flanqueada por dos angelotes con cartelas. En alguna ocasión, la representación incluye solo a S Juan y en otras, menos frecuentes, se incluyen otros defensores del dogma, tanto personajes re-



(Fig. 9) Sor María, con Scoto y S Juan, bajo el amparo de la Inmaculada. Pedro Villafranca. 1668.



(Fig. 10) Sor María, con Scoto y S Juan, bajo el amparo de la Inmaculada. Clemente Billing. 1685.

ligiosos (Santos, Padres de la Iglesia, Papas) como seculares (reyes y nobles). En una de las representaciones, la correspondiente a la edición de 1688 sufragada por D. Juan de Goyeneche, la Venerable ocupa el lugar de S Juan y está flanqueada, en dos planos por santos franciscanos: S Antonio de Padua y S Buenaventura en el plano inferior, y el propio S Francisco y un Apóstol en el superior. Generalmente la escena es simétrica siendo su eje la Inmaculada y la Jerusalén celeste y la imagen de S Juan, pero en alguna ocasión la escena está desequilibrada apareciendo la Inmaculada en un ángulo (edición de Amberes en 1696) (figs 9, 10 y 11).

Al margen de la consideración del crucifijo de los primeros retratos y representaciones como símbolo de la función catequizadora, la escenificación del papel evangelizador de la Venerable cobra importancia en el siglo XVIII. A partir de 1730 se prodigan las representaciones, probablemente derivadas de un modelo común, que sistemáticamente nos muestran a Sor María de Jesús de pie y de cuerpo entero, con

el crucifijo en su mano izquierda y rodeada a sus pies por los indios de Nuevo México.

También en el siglo XVIII, a mediados del mismo, se origina otra de las modalidades de representación de la Venerable. Se trata del árbol genealógico de su familia, los Coronel-Arana que tiene su origen en la obra de Fray Pablo de Ezija en 1743. El árbol muestra en su base a los padres, D Francisco Coronel y D^a Catalina de Arana, en las dos ramas medias a los hermanos de la Venerable, Fray José y Fray Francisco y en las ramas superiores la Venerable y Sor Jerónima. Ellos con hábito franciscano y ellas con hábito concepcionista. La Venerable en su faceta de escritora, bien con pluma y pliego, bien con varios tomos de su obra. En la parte superior de la escena la Inmaculada descansa sobre la torre de una casa que representa la casa de la familia convertida en convento en 1619. Tras el árbol una ciudad amurallada que hemos de interpretar, al contrario que en las representaciones immaculistas, dado el plano terrenal en que se encuentra, como Ágreda (a veces una car-



(Fig. 11) Sor María, con Scoto y S Juan, bajo el amparo de la Inmaculada. Gaspar Bouttats. 1696.



(Fig. 12) Árbol genealógico de la familia Coronel-Arana. Fray Pablo de Ecija. Paris, s XVIII.

tela con el nombre lo ratifica), la ciudad natal de la familia (fig 12).

Otras representaciones son mucho menos frecuentes. Se conserva al menos un cuadro de la Venerable haciendo penitencia (“el ejercicio de la Cruz”) y se tienen referencias documentales de otros similares. También se conserva en Ágreda un curioso cuadro con escenas de su vida y milagros. Existen algunas representaciones como intercesora por las almas del Purgatorio, algunos exvotos y alguna representación de sus visiones o representada con otros franciscanos.

El retrato de Enciso, como sucede con otros muchos registros iconográficos de Sor María de Jesús, no es encuadrable estrictamente en una tipología, ya que participa de las características de varias.

La tipología del retrato, el registro facial derivado sin duda del retrato de 1638, pero a través de algún grabado, con los rasgos suavizados y la cara más redonda, la presentación de la escena enmar-

cada en un óvalo, remiten a las denominadas “vera efigie” o retratos devocionales.

La representación con la cruz en la mano, además de recordarnos la devoción de la monja a la Cruz, alude a su misión catequizadora.

La presencia de la Inmaculada, aún sin que cumpla los criterios iconográficos típicos, ya que le falta la corona de estrellas y la luna a sus pies, cumple una doble función que se complementa con el libro dispuesto, casi como si se hubiera añadido posteriormente, en la parte inferior. Por una parte alude a la faceta de escritora, representando la inspiración por parte de la Virgen de la obra de la Venerable, y por otra a la defensa del dogma inmaculista.

De entre las obras del catálogo iconográfico de Sor María de Jesús, la más cercana, probablemente derivadas de un modelo común, es la representación de la Venerable que existe en el Museo del Prado (nº de catálogo PO8045) óleo sobre cobre de 65 x 56 cms, de autor anónimo. La imagen, de colores más vi-

vos y rasgos más juveniles, nos muestra a Sor María con el hábito concepcionista, en esta ocasión no falta el rosario, y con la cruz en su mano izquierda en idéntica posición al retrato de Enciso.

La representación del Prado no incluye la presencia de la Inmaculada. Esta imagen está fechada en la segunda mitad del siglo XVII (*fig 13*).

Tanto el autor del cuadro de Enciso como el del cobre del Prado podrían haberse basado en algún grabado previo como el realizado por Jacques le Man que se conserva en la colección de estampas de las Descalzas Reales (*fig 14*), que muestra a la Venerable

con la cruz en la mano, la Inmaculada a la altura de su hombro derecho, también sin corona ni luna a sus pies, todo ello enmarcado por ovalo. Falta en la estampa de le Man el libro que en el cuadro de Enciso parece añadido con posterioridad.

En resumen, se trata de un retrato inédito de Sor María, de carácter devocional, de regular calidad, tanto en su composición como en su ejecución, realizada por un artista de condiciones medianas, que probablemente desconocía el simbolismo que rodeaba a la Venerable y que trabajó en el último cuarto del siglo XVII.



(Fig. 13) Sor María de Jesús de Ágreda. Óleo sobre cobre, Museo del Prado (nº cat PO8045).



(Fig. 14) Estampa de Jacques la Man (Ruiz Gómez) o Jacob de Man (Espinosa). Descalzas Reales. Madrid. 2º m s. XVII.

BIBLIOGRAFÍA:

- Moya Valgañón, JG y Ruiz Ezquerro, JJ. Enciso monumental. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, 1975.
- Moya Valgañón JG. y colaboradores. Inventario artístico de Logroño y su provincia. T II. Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica. Madrid, 1976.
- Caballero Ortego, MJ. Dos retratos inéditos de Sor María de Jesús de Ágreda. Celtiberia, no 31, pp. 137-141. Soria, 1981.
- Andrés González P. Iconografía de la Venerable María de Jesús de Ágreda. Boletín del Seminario de Arte y Arqueología. Tomo LXII, pp. 447-466. Valladolid, 1996.
- Ruiz Gómez, L. La colección de estampas devocionales de las Descalzas Reales de Madrid, Madrid, 1998.
- Fernández Gracia R. Arte, devoción y política. La promoción de las artes en torno a sor María de Ágreda. Soria, 2002.

- Fernández Gracia R. Los primeros retratos de la Madre Ágreda. Consideraciones sobre su iconografía hasta finales del siglo XVII. En: "El papel de sor María de Jesús de Ágreda en el barroco español". Universidad Internacional Alfonso VIII. Soria, 2002.
- Andrés González P. Aspectos artísticos de la Venerable María de Jesús de Ágreda y la Inmaculada. *Revista de Soria (Segunda Época)*, no 36, pp. 53-62. Soria, 2002.
- Agüera Ros, JC. Una pintura inédita de Sor María de Jesús de Ágreda. *Revista de Soria (Segunda Época)*, no 36, pp. 81-85. Soria, 2002.
- Álvarez, MT. Sor María de Jesús (Ágreda, 1602-1665). *Revista de Soria (Segunda Época)*, nº 36, pp. 17-24. Soria, 2002.
- Fernández Gracia R. Iconografía de Sor María de Ágreda. Comité organizador del IV centenario del nacimiento de Sor María Jesús de Ágreda. 2003.
- Fernández Gracia R. Algunas representaciones inmaculistas hispanas del siglo XVIII: fuentes gráficas y literarias de los defensores del "misterio concepcionista". *Anuario de historia de la Iglesia*, nº. 13, 2004, págs. 45-66.
- Espinosa, Carmen: Las miniaturas en el Museo Nacional del Prado. Catálogo razonado, Madrid, Museo del Prado, 2011.



(Fig. 15) Sor María de Jesús de Ágreda. Enciso (La Rioja).

EDICIONES ILUSTRADAS EN AMBERES DE LA *MÍSTICA CIUDAD DE DIOS* Y UN DIBUJO DEL LOUVRE INSPIRADO EN LA MADRE ÁGREDA

Ricardo Fernández Gracia
Universidad de Navarra

Cuando estudiamos la iconografía de sor María de Ágreda nos detuvimos en los grabados que se referían a la monja concepcionista como escritora en diferentes ediciones de la *Mística Ciudad de Dios*. En la misma monografía recopilamos algunas pinturas, fundamentalmente novohispanas, en donde la obra de la religiosa funcionó como fuente literaria y fundamental para su correcta lectura.

A lo largo del presente trabajo nos centraremos en la única edición del *opus magnum* de sor María que se ilustró con numerosos grabados, algunos reaprovechados de uno de los grandes proyectos editoriales de fines del siglo XVI, la *Historia Evangélica* del Padre Nadal (1593), y otros abiertos *ad hoc*. También abordaremos el estudio de un delicado dibujo del Museo del Louvre preparado, al parecer, para ilustrar alguna edición de la obra de la religiosa agredana y que a la vez se inspira en sus textos.

La práctica totalidad de las ediciones de los siglos XVII y XVIII de la *Mística Ciudad de Dios* que se ilustraron, lo hicieron tan sólo con su portada y a lo más con un retrato de la monja concepcionista. El tema de las sucesivas impresiones de la obra ha sido parcialmente estudiado, por Pérez Rioja en un artículo publicado en 1965⁽¹⁾. Es un tema interesante que aguarda un trabajo que profundice en los mecenazgos para las publicaciones, las ilustraciones y las circunstancias que las posibilitaron en los diferentes contextos espacio-temporales. En nuestro estudio so-

bre iconografía de sor María ya hicimos relación de las ediciones con ilustración, generalmente única en la portada, aunque algunas llevan un par, para el frontispicio y para dar cabida a la *vera efigies* de la célebre escritora⁽²⁾.

La edición ilustrada de 1708, reeditada posteriormente en 1722 y 1735

En el convento de Ágreda encontramos hace años un grabado en cuyo reverso se anota que lo enviaron de Lisboa y lleva una única inscripción en la parte superior que reza: "*Parte 1ª fol. 9 Las Visiones*". En aquella ocasión pudimos concluir que se trataba de una stampa para alguna edición ilustrada de la *Mística Ciudad de Dios*. La identificación de la edición a la que pertenecía la pudimos averiguar, gracias a las reproducciones fotográficas de los grabados que ilustran la impresión que se hizo en Amberes en 1722 y que intuimos debían ser las mismas de otra edición anterior, en la misma ciudad de 1708⁽³⁾, y que hemos podido corroborar con la consulta digital de la citada impresión en la Bayerische Staatsbibliothek⁽⁴⁾. Las ilustraciones aludidas de 1722 correspondían a un ejemplar en tres tomos que se conserva en la Universidad del estado de Morelos, en Cuernavaca (México).

En el primer tomo aparecen, además del retrato de sor María con las virtudes teologales, otros

(1) PÉREZ RIOJA, J. A., "Proyección de la Venerable María de Ágreda (ensayo para una bibliografía de fuentes impresas)", *Celtiberia* (1965), pp. 71-122.

(2) FERNÁNDEZ GRACIA, R., *Iconografía de sor María de Ágreda. Imágenes para la mística en el contexto del maravillosismo del Barroco*, Soria, Caja Duero, 2003, pp. 137-153.

(3) FERNÁNDEZ GRACIA, R., *Iconografía de sor María de Ágreda. Imágenes para la mística en el contexto del maravillosismo del Barroco*, Soria, Caja Duero, 2003, p.p. 204-205.

(4) http://reader.digitale-sammlungen.de/de/fs1/object/display/bsb10621037_00009.html

grabados para ilustrar los primeros años de la vida de la Virgen, hasta la escena de los Desposorios. En cuanto al resto de las estampas de los tomos segundo y tercero, comprobamos que se han reaprovechado las estampas que los hermanos Wierix abrieron para ilustrar la *Historia Evangélica* del Padre Nadal, publicada en 1593⁽⁵⁾. En definitiva, todo un ejemplo de reutilización de unos grabados con profundo valor didáctico y de excelente factura, con lo que la edición se anuncia en la portada del primer tomo como: “Nueva Impresión adornada y enriquecida con muchas lindísimas estampas representando los *Mysterios de la Vida y Pasión del Señor Nuestro Jesuchristo y de su Santísima Madre la Virgen María, Señora Nuestra*”.



Edición de la MCD de 1708

Con posterioridad a nuestro estudio de 2003, un trabajo de la profesora Alena Robin presentó las pinturas del retablo de Xaltocán en dependencia de los grabados de Nadal, planteando la posibilidad de que fuese la edición de 1735 de la *Mística*, también ilustrada con los grabados de la obra del Padre Nadal, la que hubiese servido para los modelos del citado retablo⁽⁶⁾. El hecho de las anteriores ediciones de 1708 y 1722 aún facilita más la posibilidad, *a fortiori* teniendo en cuenta que al menos la edición de 1722 de Cuernavaca debió figurar en alguna librería de tierras novohispanas.

En todos los casos la edición pertenece al establecimiento de Henrico y Cornelio Verdussen, dinastía de impresores especializados en la edición de obras en español y trabajos litúrgicos⁽⁷⁾. Uno de sus miembros, Jerónimo Verdussen, había obtenido el privilegio de Carlos II, para la publicación del *opus magnum* de la Madre Ágreda, en 1686, por tiempo de nueve años. Otros miembros del clan tuvieron nada menos que el privilegio de impresión del Quijote, renovándolo cada cierto tiempo. La viuda del impresor traspasó el derecho a su hijo Henrico, aprobándose por el Consejo por Cédula fechada en Bruselas el 13 de mayo de 1692. La edición de 1708 figura como producida por el citado Henrico y Cornelio Verdussen, haciendo constar en la misma portada que se trataba de una “Nueva impresión adornada y enriquecida con muchas lindísimas estampas, representando los *Mysterios de la Vida y Pasión del Señor Nuestro Jesé Christo y de su Santísima Madre la Virgen María, Señora Nuestra*”.

Las ilustraciones realizadas ex profeso

Respecto a la portada, hay que hacer notar que ya se había incorporado en la edición de Amberes de 1696, con la salvedad de que en la parte inferior en la inscripción se remataba con la fecha: “En Amberes. Por Herrico y Cornelio Verdussen. Año 1696”. En la de 1708 se anota el año y reza: “En Amberes. Por Herrico y Cornelio Verdussen. Año 1708”. Representa respecto a los frontispicios de anteriores ediciones una variante importante y está firmada por el grabador Gaspar Bouttats. Aunque el contenido sigue siendo el mismo y los personajes también —el Evangelista Juan, Duns Scoto, sor María y la Inmaculada—, por lo que

(5) NADAL, J., *Imágenes de la Historia Evangélica*. Estudio introductorio de A. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, Barcelona, El Albir, 1975.

(6) ROBIN, A., “El retablo de Xaltocán. Las imágenes de Jerónimo Nadal y la monja de Ágreda”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 88 (2006), pp. 53-70.

(7) LE CLERCQ, L., *Les Verdussen, imprimeurs-libraires et bibliophiles anversois*, Louvain, Chez l’auteur, 1933.

también se ha de incluir en el tema de sor María como defensora de la Inmaculada Concepción, formalmente nos apartamos del severo esquema creado por Pedro Villafranca ya que la composición es mucho más libre y barroca. El diseño más avanzado no resulta extraño en la obra del citado Gaspar Bouttats (1640-1695), afamado diseñador y grabador de Amberes, perteneciente a una prolífica dinastía de maestros que trabajaron mucho en la realización de retratos y en la ilustración de libros, destacando las planchas que abrió para libros españoles como la *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* de Prudencio de Sandoval (Amberes, 1681), la *Mística Ciudad de Dios* de sor María (Amberes, 1696) y las obras de Alonso Núñez de Castro (Amberes, 1691)⁽⁸⁾. La barroquización del tema resulta patente. Un gran



Portada de la edición de la MCD de 1708

cortinaje como parte integrante de la retórica del estilo, se encuentra en el tercio superior izquierdo, mientras las dimensiones de la ciudad se han reducido. La parte inferior la ocupan los tres defensores inmaculistas, en actitudes distintas, San Juan con el águila tras una mesa pétrea escorzada que contiene el título de la obra y el escudo de los franciscanos, Escoto de espaldas y semiarrodillado y la Venerable, con mayor protagonismo que los anteriores, en posición frontal y en actitud de escribir con el libro abierto. Las inscripciones de filacterias y textos no varían en nada respecto a la lámina de Pedro Villafranca, abierta en Madrid en 1668 y que tanta difusión tuvo⁽⁹⁾.

El retrato que aparece en la edición ilustrada de 1708 también es el de las impresiones de Amberes de 1696 y de 1722⁽¹⁰⁾. Lleva la firma de Gaspar Bouttats, al que ya nos hemos referido. La composición varía respecto a los ejemplos anteriores y se organiza en torno a un óvalo con el busto largo de la religiosa, dispuesta a escribir, mientras recibe la luz de la inspiración divina. Sobre la elipse campea el cortinaje barroco típico que sostienen dos ángeles portadores de un corazón llameante el de la izquierda y la Eucaristía y una cruz el de la derecha. Ambos se han de identificar, por tanto con la caridad y la fe. Completa el discurso alegórico alusivo a las virtudes teológicas, otro ángel de grandes dimensiones que porta un ancla, atributo de la esperanza y un escudo con las cinco llagas, emblema de la orden franciscana. En la parte inferior encontramos una cartela con la siguiente inscripción: "Vera effigies / V. M. MARIAE A IESV / ABBATISAE CONVENTVS / Immac. Concept Villae Agreda / aetatis suae LXIII". En sendas filacterias que parte de la cartela, leemos: "Hender Verbruggen / delineavit" y "Gasp: Bouttats sculpsit". El dibujante debió pertenecer a una dinastía de artistas establecida en la ciudad de Amberes⁽¹¹⁾.

Como hemos referido, las estampas del primer volumen son las que se incorporaron *ad hoc* para la edición ilustrada de 1708 y que se repetirían en las posteriores de 1722 y 1735.

La ilustración más curiosa es la referida a las visiones de la Madre Ágreda que aparece ubicada al finalizar la introducción y justo antes de la Primera Parte de la *Mística*. Es la única en la que aparece la

(8) RUIZ GÓMEZ, L., *La colección de estampas devocionales de las Descalzas de Madrid*. Madrid, 1998, p. 386 y BENEZIT, E., *Dictionnaire des peintres sculpteurs dessinateurs et graveurs*, Vol. II. París, 1999, p. 690.

(9) FERNÁNDEZ GRACIA, R., *Iconografía de sor María de Ágreda Op. cit.*, pp. 137 y ss.

(10) FERNÁNDEZ GRACIA, R., *Iconografía de sor María de Ágreda ... Op. cit.* pp. 112-114.

(11) BENEZIT, E., *Dictionnaire des peintres sculpteurs dessinateurs et graveurs*. Vol. XIV. París, 1999, págs. 126-127.

Venerable, si exceptuamos la de la los inicios que ilustra la *Relación* de su vida. Representa a sor María con sus seis ángeles de la guarda en la parte inferior, mientras que en la superior encontramos a la Trinidad con la Virgen en un estrato más bajo y varios ángeles con distintos atributos en torno a un rompimiento de gloria. La parte en la que aparece la Venerable, asistida por seis ángeles en diferentes actitudes, tiene su inspiración textual en lo que la propia sor María nos dice en el capítulo primero del Primer Libro, al afirmar: “*estando en esta habitación que digo, vi un día seis ángeles santos que dejo dicho señaló el Señor para que me asistiesen en esta obra –y en otras ocasiones de pelea- y me purificaron y dispusieron; y después de haberlo hecho me presentaron al Señor, y su Majestad dio a mi alma un nuevo lumen y cualidad, como de gloria, con que me proporcionaron y fortalecieron para ver y conocer lo que es sobre mis fuerzas de criatura terrena; y luego se me mostraron otros dos ángeles de jerarquía superior, los cuales sentí que me llenaban con fuerza poderosa de parte del Señor, y tenía inteligencia que eran misteriosísimos y me querían manifestar altos y ocultos sacramentos...*” (12). Continúa este texto describiendo una visión que se adapta al título que lleva el grabado que comentamos.

En la parte superior el contenido es más rico y profundo por el lenguaje iconográfico empleado. El tema sigue siendo el de las visiones que se describen en las primeras páginas del Primer libro de la *Mística Ciudad de Dios*. En una ambientación celestial, entre movidas nubes, encontramos a la Trinidad, representada con un triángulo alusivo a Dios Padre, la figura de Cristo con el torso desnudo y mostrando las llagas con los brazos desplegados y la paloma del Paráclito sobre el hombro del Salvador. A sus pies, arrodillada, en actitud sumisa y mostrando con uno de sus brazos a su Hijo, aparece la Virgen María tocada con un manto envolvente y, rodeando a la Trinidad ocho ángeles con otros tantos atributos. La presencia de las tres figuras trinitarias, está justificada en la lectura del capítulo tercero del Libro Primero de la *Mística*, en donde la Venerable nos narra la inteligencia que tuvo de la divinidad y el decreto de Dios al crear todas las cosas. Concretamente nos dice: “*Vi al Altísimo con el entendimiento, como estaba su Alteza en sí mismo, y tuve clara inteligencia con una noticia verdadera de que es un Dios infinito en sustancia y atributos, eterno, suma trinidad de tres personas y un solo Dios*

verdadero; tres, porque se ejercitan las operaciones de conocerse, comprenderse y amarse; y sólo uno, por conseguir el bien de la unidad eterna. Es trinidad de Padre, Hijo y Espíritu Santo. El Padre no es hecho, ni criado, ni engendrado, ni puede serlo, ni tener origen. Conoció que el Hijo le trae al Padre sólo por eterna generación y son iguales en duración de eternidad y es engendrado de la fecundidad del entendimiento del Padre. El Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo por amor. En esta individua Trinidad no hay cosa que se pueda decir primera ni postrera, ni mayor ni menor; todas tres personas en sí son igualmente eternas y eternamente iguales; que es una unidad de esencia en trinidad de personas y un Dios en la individual trinidad y tres personas en la unidad de una sustancia. Y no se confunden las personas las personas por ser



Retrato de la Madre Ágreda en la edición de la MCD de 1708

(12) MARÍA JESÚS DE ÁGREDA, *Mística Ciudad de Dios*, Vol. I, Madrid, Imprenta de la Causa de la Venerable Madre, 1765, pág. 15. Primera Parte, núm. 4.

(13) *Ibid.*, pág. 28, núm. 27.

un Dios, ni se aparte o se divide la sustancia por ser tres personas...." (13).

La presencia de la Virgen, entre la escena inferior y bajo la Trinidad está motivada en el contenido del Primer Libro de la *Mística*, en donde se nos habla de la predestinación de María Santísima en los planes del Creador, así como en el mandato que sor María refiere, en el sentido de que debía escribir la historia de la Madre del Redentor, tras mostrarle los ángeles a "aquella dichosa mujer que vio San Juan en el Apocalipsis y donde están encerrados, depositados y sellados los misterios maravillosos de la Redención. Favoreció tanto el Altísimo y todopoderoso a esta criatura, que a sus espíritus nos causa admiración. Atiende y mira sus excelencias; escríbelas, que para esto, después de lo que a ti conviene, se te manifiesta..." (14).

De los ocho ángeles que portan atributos, siete de ellos se refieren a Dios, mientras que uno, el que se dirige a María, es portador de un triángulo con una "I" en el centro que habla por sí sólo de la determinación del Creador de que la Virgen fuese concebida inmaculada, esto es, sin pecado original, verdadero fundamento y pilar de toda la *Mística Ciudad de Dios*. El resto de los ángeles portan: un sol, una espada de fuego, un cetro surmontado por un ojo, el *ouroboros*, un círculo o anillo, una rama de laurel u olivo y un búcaro del que caen diferentes objetos. Su significado queda claro a la luz de la simbología que en el siglo XVII poseían todos aquellos objetos, siempre a la luz de las características que sor María atribuye a la Majestad de Dios. Veamos, primeramente el texto de la Venerable, para posteriormente hacer la correspondencia con los objetos emblemáticos que portan los ángeles. En el capítulo tercero del Libro Primero de la *Mística*, continuando la descripción trinitaria a la que antes nos referimos y en las páginas a la que iba destinado el grabado que estamos comentando, leemos: "Y no se confunden las personas por ser un Dios, ni se aparta o se divide la sustancia por ser tres personas; y siendo distintas en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu Santo, es una misma la divinidad, igual la gloria y la majestad, el poder, la eternidad, inmensidad, sabiduría y santidad y todos los atributos. Y aunque son tres las personas en quien subsisten estas perfecciones infinitas, es uno solo el Dios verdadero, santo, justo, poderoso, eterno y sin medida. Tuve también inteligencia de que esta divina Trinidad se comprende con una vista simple y sin que sea necesaria nueva ni

distinta noticia; sabe el Padre lo que el Hijo, y el Hijo y el Espíritu Santo lo que el Padre; y que se aman entre sí recíprocamente con un mismo amor inmenso y eterno; y no es una unidad de entender, amar y obrar, igual e indivisible; que es una simple, incorpórea, indivisible naturaleza, un ser de Dios verdadero en quien están en supremo e infinito grado toas las perfecciones juntas y recopiladas" (15).

La correspondencia con toda esa definición de la divinidad con los atributos que portan los ángeles no deja lugar a duda de la inspiración para realizar la estampa ni de su destino. Comenzando de izquierda a derecha del espectador, encontramos en primer lugar un sol y una espada, portados por los correspondientes ángeles. El sol significa la divinidad y la verdad, expresa la inmortalidad, como elemento fundamental del universo y se asocia muy frecuentemente a las representaciones trinitarias. Sor María canta en la Primera Parte de la *Mística* las excelen-



Grabado de las visiones. Edición de la MCD de 1708

(14) Ibid., núm. 5.

(15) Ibid., pp. 29 y 29, núms. 27 y 28.

cias del astro solar ⁽¹⁶⁾ y nos dice que es símbolo de Cristo ⁽¹⁷⁾ y vestidura de María ⁽¹⁸⁾. La espada significa el poder, la fuerza y la justicia, que hemos visto gloriarse en el texto de la Venerable. El hecho de que sea una espada flameante parece indicar que se emplea para insistir en el poder no sólo del metal con que se fabrica, sino del fuego poderoso y energético. Evoca, por último a la espada de fuego con que Elías destruyó los falsos ídolos y la del arcángel San Miguel, con la que venció sobre Satán y sus huestes.

El cetro viene a insistir en la autoridad y realeza divinas. El hecho de que se corone con un ojo, viene a significar la omnipresencia de Dios que todo lo ve y todo lo atiende a su infinita providencia. La rama de laurel significa la inmortalidad y es símbolo tomado del mundo clásico, siendo emblema propio de la gloria. La figura del *ouroboros* evocadora del inexorable paso del tiempo, fue utilizada por Alciato y numerosos emblemistas como Juan de Borja, Sebastián Covarrubias y Horozco ⁽¹⁹⁾ y algunos comentarios a los *Ejercicios Espirituales* de San Ignacio de Loyola. A ese significado hemos de añadir su alusión al tiempo, como revelador de la verdad, según el comentario que hace Juan de Borja, no al emblema que titula *Omnia vorat* y que tiene como imagen a la aludida culebra que se muerde la cola, sino a otro emblema que con la misma imagen, presenta el lema *Veritatis inventor*, o descubridor de la verdad. El texto de Borja dice: “Aunque hayan sido grandes los trabajos que muchos han pasado en esta vida, por decir y seguir la verdad, habiéndoles casi puesto al punto último de perderse. Pero no por eso debemos apartarnos un paso de ella ni dejar de seguirla” ⁽²⁰⁾.

El anillo o circunferencia alude a la perfección de la divinidad, pues sabido es que se tiene por la más perfecta de las figuras. Asimismo se relaciona con la eternidad, ya que no tiene principio ni fin ⁽²¹⁾. Finalmente, el búcaro que porta otro ángel y del que caen una azucena, un bastón de mando y otros objetos habrá que ponerlo en relación con otra de las excelencias de la divinidad, expuesta por sor María, cuando nos recordaba que era rico en tesoros. Precisamente para concluir el comentario a todos estos atributos, bueno será retomar con palabras de la misma autora, en el contexto de las páginas destinadas a la ilustración de la estampa que nos ocupa. Así reza el párrafo

que sigue al que antes transcribimos: “Conocí la condición de estas perfecciones del Altísimo, que es hermoso sin fealdad, grande sin cantidad, bueno sin calidad, sin falsedad; presente en todo lugar, llenándole sin ocuparle, que está en todas las cosas sin extensión; no tiene contradicción en la bondad, ni defecto en la sabiduría; es en ella inestimable, en consejo terrible, en juicios justo, en pensamientos secretísimo, en palabras verdadero, en obras santo, en tesoros rico; a quien ni el espacio le ensancha, ni la estrechez de lugar es angosta, ni la voluntad es varia, ni lo triste lo conturba, ni las cosas pasadas pasan, ni las futuras suceden; a quien ni el origen do principio, ni el tiempo dará fin. ¡Oh inmensidad eterna, qué interminables espacios en ti he visto!. ¡Qué infinidad reconozco en vuestro ser infinito!. No se termina la vista, ni se acaba mirando a este objeto limitado. Este es el ser



Inmaculada. Edición de la MCD de 1708

(16) Ibid. pp. 255, 256, 265 y 304, , núms. 517, 536, y 610.

(17) Ibid., pp. 60 y 78-79, núms. 98 y 134.

(18) Ibid. pp. 44-45, núm. 68.

(19) BERNAT VISTARINI, A. y CULL, T. C., *Enciclopedia Akal de Emblemas españoles ilustrados*, Madrid, Akal, 1999, p. 699, núm. 1442.

(20) Id., p. 265, núm. 514.

(21) MORALES Y MARÍN, J. L., *Diccionario de iconología y simbología*, Madrid, Taurus, 1984, p. 98.

inmutable, el ser sobre todo ser, la santidad perfectísima, la verdad constantísima; esto es lo infinito, la latitud, longitud, la alteza y profundidad, la gloria y su causa, el descanso sin fatiga, la bondad en grado inmenso. Todo lo vi junto y no acierto a decir lo que vi" (22).

Dejando ya la ilustración de las Visiones, nos fijaremos en las restantes que forman parte de la primera parte de la *Mística*, que no parece que fueran realizadas ex profeso para la edición, sino que se aprovecharon de otras planchas ya existentes, pese a que a en todos los casos se les añadió en la plancha unas indicaciones para su correcta colocación entre los textos de la edición, cuestión que también queda patente en una de las últimas hojas impresas de la edición, en su tercera parte, en donde se incorpora el listado de ilustraciones bajo el título: "*Advertencia al encuadernador para poner las estampas en las tres partes de las obras de sor María de Jesu*". Los grabados corresponden a los siguientes temas: la Inmaculada Concepción, el Nacimiento de la Virgen, la Presentación en el templo, los dones del Espíritu Santo en la Virgen María y los Desposorios.

Para ilustrar el tema de la Inmaculada Concepción que se trata en el capítulo XV del libro primero de la Primera Parte, encontramos una estampa firmada por el grabador Peter Balthasar Bouttats que copió otra composición ya utilizada a mediados del Seiscientos por el pintor Jan Philipp van Thielden en una bellísima guirnalda conservada en el Museo Keresztény de Esztergom (23). Por tanto, es muy posible que ambos ejemplos, la pintura y el grabado tengan una fuente común flamenca. Presenta a la Virgen con una vara de azucenas, símbolo de su pureza virginal y típico atributo del tema de la Anunciación. Se rodea de un halo de rayos solares, lo que la convierte en la apocalíptica mujer vestida de sol y bajo sus pies la luna con la serpiente que sostiene la manzana en su boca. Está rematada por la corona de doce estrellas que ya en pleno siglo XVII lo relacionó Cornelius a Lápide con el rezo del *stelarium*, en el que se contemplaban doce privilegios de la Virgen y doce virtudes de la misma. Según su explicación, a un padrenuestro en honor de Dios Padre siguen cuatro aves que recuerdan la fe, esperanza, caridad y piedad de María; al segundo *pater noster* dedicado a Dios Hijo, siguen las aves relacionadas con su humildad, virginidad, fortaleza y pobreza y al último padrenuestro en honor

del Paráclito acompañan las Ave Marías que recuerdan la caridad fraternal, obediencia, misericordia y modestia de la Madre de Dios (24).

Cuatro ángeles, en distintas actitudes y posturas, sostienen otras tantas cartelas con símbolos marianos e inmaculistas, concretamente el espejo sin mancha, la zarza ardiendo, el lirio entre espinas y la estrella del mar. El espejo sin mancha se generalizó durante el siglo de Oro como emblema especial de la virginidad de María, argumentando que de la misma manera que pasa la luz por el espejo y no se rompe, tampoco su pureza fue mancillada. El lirio entre espinas deriva del *Cantar de los Cantares* y la estrella del mar procede de un viejo himno litúrgico medieval. La zarza ardiendo nos lleva a un texto bíblico del Éxodo (3, 2-4) según el cual, Yavhé se había aparecido a Moisés en forma de zarza que ardía sin consumirse, de la misma manera que la Madre de Dios podía tener tal



Nacimiento de la Virgen. Edición de la MCD de 1708

(22) MARÍA JESÚS DE ÁGREDA, *Mística Ciudad...* Op. cit. Vol. I, p. 29. Primera Parte, núm. 29.

(23) FALABELLA, S., "Immacolata Concezione in una ghirlanda di fiori", *Una Donna vestita di sole. L'Immacolata Concezione nell'opere dei grande maestri*, Roma, Federico Motta Editore, 2005, p. 196.

(24) STRATTON, S., "La Inmaculada Concepción en el arte español", *Cuadernos de Arte e Iconografía*, (1988), pp. 97 y ss.

condición sin haber perdido su virginidad (Éxodo, 3, 2-4). Lo más peculiar de la composición radica en la presencia de un pequeño Niño Jesús en la parte superior izquierda, vestido con larga túnica que sostiene una cruz de la que parte un rayo que va directamente a fulminar a la serpiente, indicando claramente que su Madre, la Virgen María, estuvo preservada del pecado original.

La estampa que ilustra el nacimiento de la Virgen coincide con el citado pasaje que sor María narra en el capítulo XX del libro primero de la Primera Parte de la *Mística*. Se trata de una estampa anónima cuyo protagonismo corresponde en primer término a la cuna de madera de la Niña María que aparece en su interior plácidamente dormida y fajada. Su sueño lo velan un par de ángeles arrodillados, en tanto que otros dos interpretan música con sendos laúdes. Al fondo, aparece Santa Ana acostada en una cama lujosa con dosel, mientras que en un segundo plano nos encontramos a una sirvienta calentando paños en una enorme chimenea. Música, sueño, ángeles, personajes, cielo y tierra se funden en una escena de interior en cuya zona superior aparece la paloma del Paráclito rodeada de ángeles y rayos de luz.



Presentación de la Virgen. Edición de la MCD de 1708

Sin firma también y reaprovechada de otra publicación es el grabado que representa la Presentación de la Niña María en el templo. Su contenido iconográfico no se ajusta a lo que narra la Madre Ágreda, como tendremos oportunidad de ver al analizar un dibujo de Matías de Arteaga, conservado en el Museo del Louvre. Siguiendo otras muchas composiciones, del templo al que se accede por seis escalones curvos sale el Sumo Sacerdote a recibir a la Niña que es conducida por sus padres, ante la mirada de curiosos y unas pobres mujeres sentadas en las escaleras, una de las cuales amamanta a un niño.

Los dones del Espíritu Santo es un tema que la Madre Ágreda trata en el capítulo XIII del libro Segundo de la Primera Parte. El grabado, también sin firma alguna, provendrá de algún catecismo u otra obra, aunque también puede ser que se comercializase como estampa suelta. En cualquier caso sigue un modelo harto divulgado a partir del ejemplar editado por Philips Galle (1557-1605), ya que reproduce los mismos pasajes bíblicos para glosar cada uno de los dones. Por tanto, no se puede decir que haya relación del grabado con los textos de la *Mística*, sino más bien que se basa en ejemplos harto divulgados. Para el don de sabiduría se acude al pasaje del juicio de Salomón; para el de entendimiento se acude a la interpretación de los sueños del faraón por parte de José; para el de temor de Dios a Job; para el de consejo al sueño de Nabucodonosor narrado en el Libro de Daniel, 4; para el de piedad a los sacrificios ofrecidos por Abel y Caín que se narran en el Libro del Génesis, para el de fortaleza a la derrota de los asirios (Judit, 15) y para el de ciencia al pasaje de Pedro y Juan en el templo con el tullido (Hechos de los Apóstoles, 3). Los siete dones circundan a un óvalo con la Paloma del Espíritu Santo con las alas desplegadas inscrita en una aureola de rayos entre jerarquías angélicas.

La última lámina que ilustra la Primera Parte es la de los Desposorios de la Virgen, en esta caso firmada por L. Causé y, con toda seguridad, reaprovechada de otra publicación. Se coloca junto al texto en que la Madre Ágreda trata del citado pasaje en el capítulo XXII del Libro Segundo. Compositivamente se estructura en una escalinata del templo, en el que el Sacerdote y los desposados se localizan bajo un vistoso conopeo, quedando los invitados, particularmente los pretendientes con sus varas quebradas a uno de los lados. La versión escrita de sor María Jesús habla no sólo de la vara florida, sino de la paloma del Paráclito que en la estampa no aparece, por lo que también nos reafirmamos en la posibilidad de que la ilustración provenga de otro libro o colección.

El texto aludido de sor María reza así: *“Congregados todos estos varones libres en el templo, hicieron oración al Señor junto con los Sacerdotes, para que todos fuesen gobernados por su Divino Espíritu en lo que debían hacer. El Altísimo habló al corazón del Sumo Sacerdote, inspirándole que a cada uno de los jóvenes allí congregados pusiese una vara seca en las manos y todos pidiesen con viva Fe a su Majestad declarase por aquel medio a quien había elegido por esposo de María. Y como el buen olor de su virtud y honestidad y la fama de su hermosura, hacienda y calidad, y ser primogénita y sola en su casa, era manifiesto a todos, cada cual codiciaba la dichosa suerte de merecerla por esposa. Sólo el humilde y rectísimo José, entre los congregados, se reputaba con indigno de tanto bien. Y acordándose del voto de castidad que tenía hecho, y proponiendo de nuevo su perpetua observancia, se resignó en la Divina voluntad, dejándose a lo que de él quisiera disponer, pero con mayor veneración y aprecio que otro alguno, de la honestísima doncella María. Estando todos congregados en esta oración se vio florecer la vara sola que tenía Jose y al mismo tiempo bajar de arriba una Paloma candidísima, llena de admirable resplandor, que se puso sobre la cabeza del mismo Santo. Juntamente habló Dios a su interior y le dijo: “José, siervo mío, tu esposa será María, Admítela con atención y reverencia, porque en mis ojos es acepta, justa y purísima en alma y cuerpo, y tú harás todo lo que ella te dijere”. Con la declaración y señal del cielo, los Sacerdotes dieron a San José por esposo elegido del mismo Dios para la Doncella María. Y llamándola para el desposorio, salió la escogida como el Sol, más hermosa que la Luna y pareció en presencia de todos con un semblante mas que de ángel de incomparable hermosura, honestidad y gracia y los Sacerdotes la desposaron con el más casto y Santo de los varones Jose”* (25).

Los grabados de la Historia Evangélica del Padre Nadal reaprovechados en la Segunda y Tercera parte

Como es sabido, la *Historia evangélica* del Padre Nadal, fue una de las empresas editoriales más interesantes de fines del siglo XVI en Europa, por diversos motivos, como son sus ilustraciones, su finalidad catequética, en el contexto de la Contrarreforma y el especial empeño de la Compañía de Jesús en ser-

virse de las imágenes en su método de oración y catequesis.

No es este el lugar para tratar de la obra de Nadal, nos remitimos al estudio preliminar de su reedición en facsímil que hizo el profesor Rodríguez Gutiérrez de Ceballos (26), en donde valora el conjunto como de innegable originalidad por haber sabido unir estampa grabada y texto escrito, actualizando el método óptico-intuitivo de la oración personal ya perfilado por San Ignacio de Loyola, a la vez que sirvió para el adoctrinamiento y persuasión de las masas conforme a las directrices tridentinas, explotando a fondo la técnica de reproducción del grabado. El libro



Dones del Espíritu Santo. Edición de la MCD de 1708

(25) MARÍA JESÚS DE ÁGREDA, *Mística Ciudad...* Op. cit. Vol. I, pp 372-373. Primera Parte, núms. 753-754.

(26) NADAL, J., *Imágenes de la Historia Evangélica*. Estudio introductorio de A. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS. Barcelona, El Albir, 1975, pp. 7-15, en donde reproduce el mismo autor el trabajo publicado en la revista *Traza y Baza* (1974), págs. 77-95.

estaba magníficamente ilustrado por 153 estampas numeradas, la mayoría grabadas por los hermanos Juan, Antonio y Jerónimo Wierix, activos entre 1570 y 1620⁽²⁷⁾.

Con la *Historia Evangélica* preparada por el Padre Nadal, se llevaron en el seno de la Compañía de Jesús a sus últimas consecuencias las directrices tridentinas e ignacianas sobre las imágenes, pudiendo establecer un antes y un después, ya que los intentos de San Pedro Canisio y su *Catechismus minor latinus* (Amberes, 1575) con un plan de publicación en donde las imágenes resultaban pequeñas dentro de grandes textos, y otros similares como el intento de San Francisco de Borja para ilustrar las meditaciones evangélicas, quedaron en una etapa *ante quem*. El conjunto de grabados realizados por los hermanos Wierix y Martín de Vos constituye un auténtico monumento del grabado flamenco y la obra cumbre por su finura y delicadeza, de aquella familia de artistas, casi inexplicable en *aquellos borrachines, clientes de tabernas y prostíbulos*, en frase de Max Rooses⁽²⁸⁾. Añadamos, finalmente, que las estampas de la *Historia evangélica*, sirvieron de modelo iconográfico a numerosos lienzos de otras tantas escuelas.

Los grabados procedentes de la obra del Padre Nadal y reutilizados en estas ediciones ilustradas de la *Mística Ciudad de Dios*, realizadas en Amberes, ascienden a sesenta y cinco. En general, se encuentran muy cerca de los temas que se tratan, en su mayor parte en relación con la Pasión de Cristo. En la segunda parte de la obra se encuentran sesenta y en la tercera, cinco. Según la numeración que aparece en la obra del Padre Nadal se han utilizado las siguientes estampas: 1, 2, 4-15, 17, 34, 63, 78, 79, 85-87, 101-103, 107-136, 138, 141, 142, 147-153.

Un dibujo de Matías de Arteaga en el Louvre

Un pequeño dibujo atribuido con todo fundamento al pintor Matías de Arteaga que representa la Presentación de la Virgen en el templo sí que es una trasposición a la pluma desde el texto de la *Mística*. La inscripción que le acompaña así lo hace indicar: “Llevan sus padres a La SSma Virgen al Templo, de edad de tres años : entran en él, i todos tres hazen oracion al Sr. Los padres ofreciendole a su hija, i La hija ofreciendose assi misma. Despues fue-

ron al Sacerdote, i Le entregaron su hija, i el Sacerdote Le dio su bendicion. Y juntos todos La LLevaron al Colegio de Las doncellas, el qual para subir à él tenia quinze gradas. / *Mística Ciudad de Dios*. I. part. Lib. 2. cap. 1^o”.

Matías de Arteaga y Alfaro (1633-1703) fue un pintor natural de Villanueva de los Infantes, formado, según Ceán, con Valdés Leal y residente en Sevilla al menos desde que se examinó para ejercer la profesión de pintor en 1656. En la capital andaluza gozó de prestigio, contó con biblioteca, fue secretario de la Academia de pintura desde su constitución en 1660 y perteneció a las hermandades más prestigio-



Desposorios. Edición de la MCD de 1708

(27) Para la obra de los Wierix vid. MAUQUOY-HENDRICK, M., *Les estampes des Wierix*, Bruselas, Bibliothèque Royale Albert I, 1982 y *Hollstein's Dutch Flemish Etchings Engravings and Woodcuts 1450-1700*, Vol 69, Rotterdam, Sound & Vision Publishers, 2004 .

(28) NADAL, J., *Op. cit.*, p. 11.

sas de la ciudad. Si la crítica reconoce esa dependencia, también es bien patente que no pudo sustraerse a los gustos de la clientela sevillana del momento, muy adepta a las gráciles fórmulas de Murillo. En ese ambiente, entre el seguimiento a ambos maestros, se desarrolló su vida y sus encargos, entre los que destacan varias series. En gran parte de su producción se encuentran los modelos murillescos copiados con libertad y delicadeza inmersos en grandiosas arquitecturas en perspectivas ⁽²⁹⁾.

Entre los títulos de la biblioteca del pintor figuraba "un libro compendio de la Madre Ágreda" ⁽³⁰⁾, con lo que no nos ha de extrañar la anotación del dibujo y el tema, que efectivamente coincide con lo que nos narra la monja agredana con estas palabras que ilustran perfectamente el dibujo: "Cumplido ya el tiempo de los tres años determinados por el Señor, salieron de Nazareth Joachin y Ana, acompañados de algunos deudos, llevando consigo a la verdadera Arca viva del Testamento María Santísima en los brazos de su Madre para depositarla en el Templo Santo de Jerusalén. Corría la hermosa Niña con

sus afectos fervorosos tras el olor de los urgentes de su Amado, para buscar en el Templo al mismo Llegaron al Templo Santo y la Bienaventurada Ana, para entrar con su Hija y Señora en él, la llevó de la mano, asistiéndolas particularmente el Santo Joachin y todos tres hicieron devota y fervorosa oración al Señor; los Padres, ofreciéndole a su Hija, y la Hija Santísima ofreciéndose a si misma con profunda humildad, adoración y reverencia. Y sola ella conoció como el Altísimo la admitía y recibía y entre un divino resplandor que llenó el Templo, oyó una voz que decía: "Ven, Esposa mía, electa mía, ven a mi Templo, donde quiero que me alabes y bendigas". Hecha esta oración, se levantaron y fueron al Sacerdote y le entregaron los Padres a su Hija y la Niña María y el Sacerdote la dio su bendición. Y juntos todos la llevaron a un cuarto, donde estaba el colegio de Doncellas que se criaban en recogimiento y santas costumbres, mientras llegaban a la edad de tomar estado de matrimonio. Y especialmente se recogían allí las Primogénitas del Tribu Real de Judá y del Tribu Sacerdotal de Levi" ⁽³¹⁾.



Dibujo de la presentación de la Virgen en el templo por Matías de Arteaga. Museo de Louvre

(29) PÉREZ SÁNCHEZ, A. E., *Pintura barroca en España 1600-1750*, Madrid, Cátedra, 1992, pp. 379-380.

(30) KINKEAD, D. T., "Tres documentos nuevos del pintor don Matías de Arteaga y Alfaro", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo 47 (1981) p. 355.

(31) MARÍA JESÚS DE ÁGREDA, *Mística Ciudad...* Op. cit..., Vol. I, pp 211-212. Primera Parte, núms. 420-421



Escultura de sor María. Medios del siglo XVIII. Concepcionistas de La Latina, Madrid

DISTANTES EN EL TIEMPO, UNIDAS EN UN MISMO IDEAL, MARIA DE JESÚS DE ÁGREDA Y ÁNGELES SORAZU AIZPURUA

María Nuria Camps Vilaplana, O.I.C.

Diferencias notables hacen pensar que no puede haber elementos comunes entre estas dos mujeres que vivieron distanciadas por algo más de tres siglos, y que, evidentemente, no pudieron encontrarse físicamente. Creemos que más que de elementos comunes, debemos hablar de “puntos de encuentro”, que cuentan además con la peculiaridad de ser aspectos determinantes en el ser, pensar y vivir propios del carisma y la identidad de cada una de estas dos grandes figuras de la Iglesia.

Como indica el nombre con que habitualmente se la cita, María de Jesús nació en Ágreda (Soria) en 1602, en el seno de una familia hondamente cris-

tiana. La veremos sufrir con entereza varias enfermedades. Especialmente inclinada a la soledad, desde temprana edad le es dado un singular conocimiento de Dios, el mundo, el pecado... dejando honda huella en ella. Por revelación divina, la madre de María ingresa como religiosa, junto con sus dos hijas, en el monasterio que se erigía en su propia casa, no sin superar primeramente numerosas dificultades. Sor María profesa en 1620 entrando a formar parte de la Orden de la Inmaculada Concepción. Es regalada con notables experiencias místicas, algunas exteriores —entre ellas el don de bilocación por el que evangeliza a los indios de Méjico—, las cuales le ocasiona-



Zumaya (Guipúzcoa)



Florencia Sorazu Aizpurua



Casa natal de M. Ángeles

ron no pocos sufrimientos. Desempeñó durante la mayor parte de su vida el cargo de abadesa, destacando por sus virtudes. En su autobiografía describe los tres noviciados que vivió hasta recibir la gracia del desposorio y matrimonio espiritual. Por mandato de la Virgen María escribe su más destacada obra denominada *Mística ciudad de Dios*, si bien, su vasta producción literaria se amplía a tratados espirituales, diarios y numerosas cartas. Entre éstas, destaca su extensa correspondencia con el rey Felipe IV. Gozó del abrazo eterno de Dios el día 24 de mayo de 1665.

María de los Ángeles Sorazu Aizpurua nace en Zumaya (Guipúzcoa) el 22 de febrero de 1873. Recibe el bautismo al día siguiente, tomando el nombre de Florencia. Los primeros años de su vida transcurren en el seno de una familia cristiana, que se desenvuelve en medio de numerosas dificultades originadas por la pobreza —escasez de medios, enfermedades, trabajo desde temprana edad con el reducido tiempo de escolaridad que esto implica, etc.—. Ya en su tierna infancia es dotada de una especial delicadeza de conciencia y experimenta hondamente el amor de Dios, recibiendo llamadas fuertes a la santidad. Discernida y madurada su vocación, ingresa en

el Monasterio de La Concepción, en Valladolid, entrando a formar parte de la Orden de la Inmaculada Concepción. A lo largo de su vida religiosa avanza progresivamente hacia la unión con Dios, consumándose el matrimonio espiritual el 11 de junio de 1911. Por deseo expreso de sus directores puso por escrito sus experiencias místicas, llegando algunas de ellas hasta nuestros días. En el archivo del citado Monasterio se conserva gran número de sus escritos personales —algunos publicados, otros inéditos—, entre los que destacan su *Autobiografía* y *La Vida Espiritual*. Después de haber servido a sus hermanas como abadesa durante la mayor parte de su vida, consumó su tránsito al Padre el 28 de agosto de 1921.

La brevedad de las anteriores reseñas biográficas no impide descubrir las numerosas diferencias existentes entre estas dos concepcionistas: a la distancia temporal ya señalada en el comienzo se suma la distancia geográfica, incrementada, si cabe, por la precariedad de las comunicaciones propia de sus respectivas épocas. El proceso vocacional de ambas es totalmente diferente como lo es el desarrollo de su vida consagrada: mientras María de Jesús de Ágreda es adornada con el don de bilocación y éxtasis noto-



María de los Ángeles Sorazu Aizpurua

rios que le acarrearón graves problemas, María de los Ángeles Sorazu vive su vida mística pasando desapercibida incluso a los ojos de sus mismas hermanas de Comunidad que la admiraban por su caridad pero ignoraban gran parte de cuanto ocurría en su trato íntimo con el Señor, según testimonios dados tras su fallecimiento por algunas hermanas que convivieron con ella.

Si nos detenemos en su producción literaria, las diferencias continúan: M. Ágreda se dirige en ocasiones a personas de alto nivel social, como el mismo Rey Felipe IV, mientras que M. Sorazu escribe sencillamente a personas de su entorno. Sus escritos fueron en gran parte desconocidos por todos, ya que ella los custodió celosamente –su *Autobiografía*, por ejemplo–, mientras que la *Mística Ciudad de Dios*, es-

crita por M. Ágreda, ha llegado incluso a sufrir exhaustivos exámenes por parte de la Inquisición durante largo tiempo ⁽¹⁾. El estilo de M. Ágreda se corresponde con el barroco de su época mientras que el estilo literario de M. Sorazu es el propio del siglo XIX, con la peculiaridad de una escasa formación intelectual y la impronta que dejó en ella el vascuence como lengua materna.

Sin embargo, las notables diferencias no empañan en absoluto los puntos de encuentro que hicieron que estas dos grandes mujeres sintonizaran y vivieran una misteriosa comunión entre sí:

Ambas son miembros destacados de la Orden de la Inmaculada Concepción; hijas de Santa Beatriz de Silva, participan de su carisma mariano-inmaculista, que supieron acoger y desplegar ampliamente en su vida consagrada. Las dos sirvieron a sus comunidades como abadesas, influyendo notoriamente en el crecimiento de la vida espiritual –e incluso material– de las mismas, partiendo de la elevada vida mística y la experiencia de Dios de las que gozaron.

Se alimentaron de la Sagrada Escritura y pusieron por escrito su vivencia. Ninguna de las dos pretendió escribir un tratado doctrinal, propiamente, sino que escribieron sencillamente desde su experiencia vital ⁽²⁾. Sus destinatarios fueron, respectivamente, sus confesores o las hermanas de sus Comunidades, a excepción de sus cartas, que ya hemos mencionado más arriba. Entre los escritos con finalidad didáctica son notables la *Mística Ciudad de Dios* de M. Ágreda o la *Vida Espiritual* de M. Sorazu, mientras destacamos la *Escala de Perfección* o las *Sabatinas* en M. Ágreda y la *Autobiografía* en M. Sorazu, como escritos de carácter privado. Ninguna de las dos deseaba escribir, y ambas destruyeron parte de su obra –la *Mística Ciudad de Dios*, que M. Ágreda tuvo que escribir nuevamente; la *Vida de Jesucristo* de M. Sorazu, de la que únicamente conservamos el índice–. Finalmente, ambas pueden ser consideradas con toda verdad, maestras de oración y de vida espiritual.

Aunque por caminos y ritmos diferentes, en la actualidad están abiertas sus respectivas Causas de beatificación y gozan de la admiración de muchos tanto dentro como fuera de la Orden de la Inmaculada Concepción.

(1) Cf. A. MARTÍNEZ MOÑUX, *María, Mística Ciudad de Dios. Una mariología interactiva*, Burgos 2001, 43-51.

(2) Ib. 333. Respecto a la *Mística Ciudad de Dios* afirma el autor: "En toda la obra late indudablemente el sello de la experiencia vital de su autora". La misma afirmación podríamos aplicar, sin vacilación alguna, respecto a M. Sorazu y su vasta producción literaria.

1. Un encuentro que trasciende los límites del tiempo

En el archivo del Monasterio de Concepcionistas Franciscanas de Ágreda (Soria), se halló recientemente una carta, hasta el momento desconocida, remitida por M. Ángeles Sorazu a la Abadesa del citado monasterio. En ella expresa en un tono cordial y fraterno, su afecto y devoción a M. María Jesús de Ágreda. Ya en su *Autobiografía* manifestaba así su gran estima: “Desde que empecé a leer la *Mística Ciudad de Dios* profesaba afecto y devoción especialísimas a N. V. M. María de Jesús de Ágreda. La elegí por protectora y modelo en mis relaciones marianas. Por eso tenía su retrato colocado en el cuadro de la Inmaculada a los pies de mi Madre y Señora”⁽³⁾.

Cuando M. Ángeles enumera en su *Autobiografía* los libros de los que se servía para su meditación, nos habla de la *Mística Ciudad de Dios* como una de sus lecturas básicas así como de los beneficios que le reportó: “Más tarde conocí la *Mística Ciudad de Dios*, cuya lectura interesó mi corazón vivamente y en adelante no pude prescindir de ella. Además de escucharla en el refectorio, donde empezó a leerse con frecuencia, la leía y meditaba en la celda con grandísimo consuelo y aprovechamiento. La usé por espacio de muchos años con afición creciente, y aunque al presente no la leo, la escucho con amor y respeto cuando se lee en comunidad y con el vivo interés que el primer día”⁽⁴⁾. Más adelante vuelve a insistir: “La Sagrada Biblia y la *Mística Ciudad de Dios* fueron los libros que más me interesaron”⁽⁵⁾. En estas lecturas “encuentro la vida, y debo a N. Señor la gracia de la luz asombrosa que poseo para penetrar los misterios que encierran dichos libros”⁽⁶⁾.

Después de una experiencia tan honda no es extraño que M. Ángeles nos invite a “estudiar a Jesucristo y a su Madre”⁽⁷⁾, como ella misma lo hacía:

“penetraba en el interior de María, y como la amaba con todo mi corazón, procuraba copiar en mi alma las virtudes que veía en la Señora [...] anhelando ser copia viviente y reproducción de su vida”⁽⁸⁾. Del mismo modo, M. María de Jesús había sido exhortada por la Virgen a “estudiar su vida”: “Hija mía, quiero que seas mi discípula y compañera. Yo seré tu maestra. [...] Mi vida y obras han de ser tu espejo y arancel de tu vida”⁽⁹⁾.

2. La efusión del encuentro

Existe un documento básico, que nuestras dos concepcionistas leyeron repetidamente, meditaron atentamente, amaron entrañablemente y vivieron apasionadamente: la Regla de la Orden de la Inmaculada Concepción que, durante siglos, ha mantenido y transmitido fielmente a todas las hermanas el carisma que Santa Beatriz legó a sus hijas⁽¹⁰⁾.

En su vivencia y en sus escritos, encontramos los núcleos que constituyen la espiritualidad concepcionista franciscana. Ante la imposibilidad de desarrollar todos sus matices, destacamos dos de ellos, considerados ejes centrales del carisma de la Orden: la vida esponsal como forma de seguimiento de Cristo Redentor y una singularísima veneración del misterio de la Concepción Inmaculada de María, expresado en la imitación⁽¹¹⁾, la cual se hace realidad a través de la “pureza” de María, a quien la hermana concepcionista llevará entronizada en su corazón⁽¹²⁾.

De esta pureza nos hablarán insistentemente nuestras dos autoras, signo de la importancia que ésta tiene en su espiritualidad: “has de procurar la pureza de conciencia, poniendo todo tu desvelo en no ofendernos en culpa grave, leve, ni imperfección. Este interior ha de ser tan puro y despejado, que no has de admitir en él especie de criatura humana, sino muerta a todo”⁽¹³⁾; “la perfecta pureza del alma consiste en

(3) A. SORAZU, *Autobiografía*, Madrid 1990, 224.

(4) Ib. 130. Cuando la autora afirma “más tarde”, está hablando del tiempo transcurrido entre 1894 y 1895.

(5) Ib. 130.

(6) Ib. 131.

(7) A. SORAZU, *La Vida Espiritual*, Madrid 1956, 64.

(8) A. SORAZU, *Autobiografía* 159-169.

(9) MARÍA DE JESÚS, *Mística Ciudad de Dios* libro I, cap. I, 7.

(10) Téngase en cuenta que, por mandato de Juan Merinero López, ofm, desde 1642 hasta comienzos del s. XX las monjas pertenecientes a la familia franciscana, fueron aglutinadas bajo unas únicas constituciones, que, evidentemente, no podían contener al mismo tiempo el carisma propio de clarisas, terciarias, concepcionistas, etc. En este contexto se hace más evidente la importancia de cada una de las Reglas, que por ser propias de cada Orden, contienen el verdadero carisma transmitido por las respectivas fundadoras. La Regla, por tanto, fue la depositaria y transmisora del carisma, y por ello mismo, altamente estimada por las hermanas.

(11) La Regla de la OIC habla del seguimiento de Cristo como un “desposarse con Cristo Redentor, honrando la Concepción Inmaculada de María” (R 1). Cf. A. PINEDO, OFM, *La forma de vida de la Orden de la Inmaculada Concepción a la luz de la Regla en La Regla y forma de vida de la OIC, Estudio y comentario*, Cuenca 2010, 249.

(12) Regla de la OIC 7.

(13) MARÍA DE JESÚS, *Las Sabatinas*, Burgos 2005, 316.

ser una pura capacidad poseída toda de Dios” (14), “aquella pureza inherente al amor creado que consiste en la absoluta limpieza y abstracción de toda operación extraña al mismo Amor divino, de todo elemento contrario a las soberanas efusiones de la santidad de Dios” (15). A la unión con Dios es preciso “entrar vestida de pureza [...] abstraída de todo” (16).

3. Jesucristo, Esposo y Redentor

Desarrollar aquí la cristología agredana y sorazana en su totalidad es una pretensión que excedería los límites de este artículo. Siguiendo la línea de la espiritualidad de santa Beatriz nos centraremos en los dos aspectos cristológicos que nos ofrece la Regla de la Orden.

Teniendo en cuenta que la hermana concepcionista vive el seguimiento de Cristo en clave sponsal –siendo el de “Redentor” el rostro de Cristo que ella más contempla–, ofreceremos a modo de ejemplo algunos pasajes a través de los cuales podemos

descubrir cómo nuestras dos místicas viven su desposorio con Cristo Redentor.

a) Cristo esposo



Dibujo de M. Ángeles



Sagrado Corazón de Jesús, imagen venerada por M. Ángeles

En ambas autoras encontramos la espiritualidad sponsal ampliamente desarrollada. En la *Mística Ciudad de Dios* es frecuente encontrar la expresión “esposo” aplicada a Cristo y la de “esposa” aplicada a la concepcionista, sobre todo en la parte titulada *Doctrina que me dio la Reina del Cielo*. María se pone como testigo del “amor y fidelidad que –el Señor– ha mostrado contigo, como Esposo rico, amoroso y fidelísimo” (17). A su vez la esposa deberá ser solícita y puntual en cumplir sus votos y la vida común ya que “todo junto hermosea el alma y la hace perfecta y agradable a los ojos divinos” (18).

No nos consta explícitamente que M. Sorazu leyera otras obras de M. Ágreda, sin embargo, eso no impide que señalemos algunos puntos de conexión en el desarrollo de su espiritualidad aún a través de textos agredanos que tal vez nuestra mística del siglo XIX no conociera. Por otro lado, es evidente que la comunión que existía entre ambas trasciende el ámbito de la escritura para situarse sobre todo en una sintomía de carácter espiritual.

(14) A. SORAZU, *A Sor Encarnación*, Archivo M. Ángeles Sorazu, Monasterio de La Concepción, Valladolid, Carpeta IV-5. Puede encontrarse el texto íntegro publicado en MN. CAMPS VILAPLANA, *El Resplandor de un carisma*, Toledo 2011, 220-222.

(15) A. SORAZU, *Opúsculos Marianos*, Valladolid 1928, 185.

(16) MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA, *Las Sabatinas* 318.

(17) MARÍA DE JESÚS, *Mística Ciudad de Dios*, Madrid 1992, I, II, c.3 (447).

(18) Ib. I,II, c.3 (449).

En *Jardín espiritual para recreo del alma* encontramos preciosas pinceladas que perfilan delicadamente el rostro de la esposa de Jesucristo. Anotamos seguidamente algunas de ellas a modo de ejemplo:

“Esposa de Cristo, ámale y sírvele fidelísimamente; y mira que debes infinito a este gran rey; y tu correspondencia debe ser incesable, y tu alabanza. Ama al Altísimo de todo tu espíritu, alma y potencias, y corazón; désele entero; no lo dividas, ni a criaturas ni a sucesos, ni trabajos, ni a cosa de esta vida, sino entero: entero dáselo a tu esposo y señor, sin que otra cosa criada tenga parte en él. Esposa, padece y ama, que en esto está la perfección. Adórnate, alma, y mira con atención; y no ceses día y noche de mirar cuáles son los mandatos y ley de tu esposo y Señor, y cúmplelos. Adorna su tálamo para su Alteza; y adorna su templo, pues templo suyo has de ser a donde tenga su habitación. Mira que pide mucho tu amado”⁽¹⁹⁾.

También en los escritos de M. Sorazu encontramos reflejada esta misma vida esponsal, aunque con los matices propios de su personalidad. Así, en las etapas que siguen al matrimonio espiritual –concretamente el tercero y cuarto, titulados por ella misma como *Vida del alma en Dios* y *Vida del alma con Jesucristo en Dios*–, “lee su historia reflejada en el Cantar de los Cantares, donde ve realizados los misterios de su amor”. A lo largo del *Tratado* –como ella misma denomina a su obra *La vida espiritual*–, describe la historia de amor esponsal que vive con las tres Personas de la Santísima Trinidad⁽²⁰⁾:

“Diríase que Dios Uno y Trino y el alma giran continuamente en un círculo divino y viven en continuo descenso y ascenso, descendiendo Dios a ella en el Verbo y en el Espíritu Santo, y ascendiendo ella a Dios Padre en las mismas divinas Personas. Unas veces es Dios que parece que corre en pos del alma, y otras es el alma que va en pos de Dios”, “parece que no hace otra cosa más que amar, porque a cada latido de su corazón acompaña un acto de amor, y toda ella no revela más que amor”⁽²¹⁾.

b) Cristo redentor



Crucifijo venerado por M. Ángeles y el documento de su profesión

También el misterio de la Redención está presente en la mirada de nuestras dos místicas a lo largo de toda su obra. La presencia de Cristo Redentor se remonta al plan de Dios de redimir a la humanidad, aparece en la Encarnación del Verbo y se hace especialmente visible en el misterio pascual.

Si bien M. Ágreda sigue a Duns Scotto en su cristología, según el cual, la encarnación del Verbo no está motivada principalmente por el pecado del hombre sino que ha sido predestinada anteriormente con el fin principal de glorificar al Padre, como veremos más adelante⁽²²⁾, no por ello está ausente la intervención redentora que Cristo llevará a cabo a través de la ofrenda y sacrificio de sí mismo.

En la *Mística Ciudad de Dios* encontramos con frecuencia afirmaciones semejantes a ésta en su contenido:

“Tenga ya el linaje humano reparador, maestro, medianero, hermano y amigo, que sea vida para los muertos, salud para los enfermos, consuelo para los tristes, refrigerio para los afligidos, descanso y compañero para los atribulados. Cúmplanse ya las pro-

(19) MARÍA DE JESÚS, *Jardín Espiritual para Recreo del Alma*, Ágreda-Soria 2005, p. 154 (453). Nos limitamos a la presente cita sin olvidar que M. Ágreda escribió un amplio tratado esponsal que titula *Leyes de la esposa*, el cual no podemos desarrollar aquí. La amplitud y belleza del tema merecerían un estudio exclusivo del mismo.

(20) Cf. A. Sorazu, *La Vida Espiritual*, Madrid 1926, 200-242.

(21) Ib. 203; 223.

(22) En MARÍA DE JESÚS, *Mística Ciudad de Dios* I, 1, c 6) (76) leemos: “Quiero que los mortales reconozcan al Verbo humanado por su cabeza y causa final de la creación de todo lo restante de la humana naturaleza, porque él fue, después de mi propia benignidad, el principal motivo que tuve para dar el ser a las criaturas; y así, debe ser reverenciado, no sólo porque redimió al linaje humano, pero también porque dio motivo para su creación.”

fecias de nuestros siervos y las promesas que les hicimos de enviarles salvador que les redimiese” (23).

Hallamos estrechamente unidos los misterios de la encarnación y de la redención (24). Antes de la concepción de María, ya los ángeles se admiran “de que el Unigénito del Padre se hiciese pasible y tuviese tanto amor a los hombres que se ofreciese a morir por ellos” (25). Previa a la encarnación, M. Ágreda nos ofrece un amplio diálogo entre el Padre y el Hijo, del cual anotamos tan sólo unos renglones:

“Y como la Persona del Hijo era la que venía a humanarse al mundo, antes que sin salir del seno del Padre descendiese de los cielos y en aquel divino consistorio, en nombre de la misma humanidad que había de recibir en su persona, hizo una proposición y petición, representando los merecimientos previstos, para que por ellos se le concediese a todo el linaje humano su redención y el perdón de los pecados, por quienes había de satisfacer a la divina justicia” (26).



Fragmento de un dibujo de M. Ángeles, teniendo ella misma el Niño Jesús en sus brazos

En la espiritualidad de M. Sorazu, la encarnación ocupará un lugar destacadísimo. Ella contempla este misterio como el desposorio del Verbo de Dios con la humanidad:

(23) Ib. I, I, c 14 (198).

(24) Ib. I, I, c 14 (208).

(25) Ib. I, I, c 14 (207).

(26) Ib. II, III, c 11) (126).

(27) A. SORAZU, *Correspondencia entre Santos*, Madrid 1995, 612.

“Nada más oír pronunciar la Encarnación, me trastorné y perdí toda. ¿Cómo decir lo que vi? [...] Introducida mi alma en un mundo sobrenatural [...] vi al Verbo divino en forma bellísima, con una gloria y majestad infinita. La Persona divina –que unía en sí a las dos naturalezas, divina y humana– acariciaba, besaba y abrazaba a la humanidad, y se solazaba con ella, cual no se puede explicar. [...] Viendo al Verbo divino con tanta gloria y majestad, tan enamorado de su humanidad santísima, y a ésta elevada al ser de Dios, [...] yo me deshacía de contenta, de amor, de gratitud a la divinidad por su unión con la humanidad, y de ansias y deseos de glorificar al Verbo divino humanado, en cuyo amor ardía mi corazón”.

Tal contemplación termina implicando a nuestra concepcionista en el misterio mismo: “Jesucristo me indicó que quería desposarse conmigo” (27). El Padre ve a la humanidad de Cristo como “la esposa muy amada de mi Verbo” (28).

Ya en la Encarnación late la actitud oferente de Cristo Redentor –que se mantendrá a lo largo de toda su vida terrena– que nuestras místicas expresan tan bellamente. Acontecida la encarnación del Verbo, las tres Personas divinas prolongan en el seno de María sus diálogos intratrinitarios que M. Sorazu describe a lo largo de sus meditaciones: “Impulsado [el Hijo] del amor y celo que lo abraza por la gloria de Dios y la salvación de las almas, libre y espontáneamente [...] asume la responsabilidad del género humano, y se ofrece a padecer la pena debida por nuestros pecados” (29) M. Ágreda nos presentará a Jesucristo que, habiendo tomado un cuerpo “pasible y viador, para dar lugar a nuestra redención por medio de su cruz, pasión y muerte” (30), “se ofreció en sacrificio acepto por Redentor del linaje humano y admitiendo ser pasible en nombre suyo y de los hombres dio gracias al eterno Padre” (31).

La ofrenda que consideran tan detenidamente nuestras dos autoras llega a su culmen en concreción y visibilidad en la Pasión y muerte de Cristo, misterio especialmente amado por ambas, al cual dedicarán amplio espacio en su producción literaria y sobre todo en su meditación diaria. Sus respectivos monasterios conservan como preciosas reliquias los instrumentos de los que se servían para participar físicamente en los dolores de Cristo, Esposo y Redentor, así como numerosos escritos que testimonian esta vivencia.

(28) A. SORAZU, *Opúsculos Marianos*, 92.

(29) Ib. 75.

(30) MARÍA DE JESÚS, *Mística Ciudad de Dios* II, III, c. 12 (145).

(31) Ib. II, III, c 12 (147).



Celda de M. Ángeles, conservada hasta la actualidad

Traemos como ejemplo un breve párrafo entresacado del amplio diálogo que Jesús y su Madre mantienen el día de Jueves Santo:

“Madre mía llegada es la hora determinada por la eterna sabiduría de mi Padre para obrar la salud y redención humana, que me encomendó su voluntad santa y agradable; razón es que se ejecute el sacrificio de la nuestra, que tantas veces la habemos ofrecido. Dadme licencia para irme a padecer y morir por los hombres y tened por bien, como verdadera madre, que me entregue a mis enemigos para cumplir con la obediencia en la obra de la salud eterna, pues recibí de vuestro virginal vientre la forma de hombre pasible y mortal, en que se ha de redimir el mundo y satisfacer la divina justicia. Y como vuestra voluntad dio el fiat par mi encarnación, quiero que le deis ahora para mi pasión y muerte de cruz.” No se hizo esperar la respuesta de María: “Razón es que este vil gusanillo sea reconocido y agradecido a vuestra liberal clemencia y obediencia a la voluntad del eterno Padre y vuestra. Yo me ofrezco y me resigno en su divino beneplácito, para que en mí como en Vos, Hijo y Señor mío, se cumpla y ejecute su voluntad eterna y agradable. El mayor sacrificio que puedo yo ofrecer, será el no morir con vos y que no se truequen estas suertes, porque el padecer en vuestra imitación y compañía será grande alivio de mis penas, y todas dulces a vista de las vuestras” (32).

(32) Ib. II, VI, c 9) (1143-1145).

(33) A. SORAZU, *Autobiografía* 238.

(34) Ib. 236.

(35) Las citas que podríamos traer al respecto son numerosísimas. Basten los párrafos anotados anteriormente para hacer evidente la presencia de María junto a Jesucristo Redentor y su estrecha colaboración con su obra redentora.

(36) Seguir a Cristo honrando la concepción inmaculada de María, lo cual se concreta en la imitación de sus actitudes.

En su acercamiento al misterio Pascual, M. Ángeles acentúa especialmente el rechazo de la humanidad hacia los beneficios que la Pasión y muerte del Redentor le ofrecen. La vemos repetir con frecuencia esta vivencia:

“la Pasión y muerte de Jesús me impresionó siempre mucho. Una especie de estupefacción se apoderaba de mí todas las veces que contemplaba sus afrentas y dolores y lo veía rechazado de los hombres que buscara para compartir con ellos su felicidad. Asombrada repetía muchas veces: ¿Es posible que el mundo no ha querido recibir ni menos reconocer por su Dios a Jesús que venía a salvarlo? [...] ¡Qué triste mundo desposeído de Dios!” (33) Causa casi estremecimiento la descripción de Jesús caminando con todo señorío hacia Jerusalén para consumir la ofrenda de sí mismo: “Aprendía a Jesús como un sol divino próximo a hundirse en el ocaso derramando con bondad y profusión soberana sus calcinantes rayos. Penetraba en el santuario de su divino corazón, que latía más fuerte que nunca de amor y celo por la salvación de las almas, y de dolor al verse rechazado en sus amorosas solicitudes y obligado a alejarse de la tierra cuando quisiera perpetuarse en ella para continuar favoreciéndolas y hacer la felicidad de las mismas. [...] Los suspiros que exhalaba el Corazón de Jesús conmovían profundamente a la Virgen Madre y a los santos Apóstoles, y muchos pecadores al sentirse iluminados y abrasados por los últimos destellos que despidiera como sol divino, despertaban del profundo sopor del pecado” (34).

En ambas autoras encontramos la presencia de María en su misión de corredentora, que participa en la misión del Redentor ofreciéndole al Padre, acompañándole en el Calvario, ofreciéndose a sí misma y e intercediendo por la humanidad (35).

Como resultado, y en coherencia con el carisma propio de la Orden (36), en las dos concepcionistas encontramos el deseo explícito de participar en la redención a través del padecer con Cristo y la reparación. En la *Mística Ciudad de Dios* aparecen numerosas exhortaciones de la Virgen en este sentido:

“Hija mía, de nuevo te llamo y convido para que entres en el profundo piélago de los misterios de la pasión y muerte de mi Hijo. Prepara tus potencias y estrena todas las fuerzas de tu corazón y alma

para que en alguna parte seas digna de conocer, ponderar y sentir las ignominias y dolores que el mismo Hijo del eterno Padre se dignó padecer, humillándose a morir en una cruz para redimir a los hombres. [...] Esta ciencia tan olvidada de los mortales quiero que tú la estudies y aprendas para seguir a tu Esposo y para imitarme a mí, que soy tu Madre y Maestra. Quiero que de todo punto te desnudes de todo humano y terreno afecto y de ti misma, para que alejada de lo visible sigas pobre y desvalida nuestras pisadas. Solo codiciarás padecer y morir con Cristo” (37).

En los escritos de M. Ángeles es muy frecuente encontrar el deseo de padecer con Cristo y hasta de ocupar su lugar. Entresacamos algunas líneas de una de sus visiones:

En ella ve a Jesucristo descender a la tierra para visitar su Iglesia; el tercer día de su estancia “citó a todas las religiosas del mundo a un lugar solitario donde a vista de todas sus esposas pensaba reproducir su santísima Pasión y Muerte. Enterada de que Jesús quería padecer y morir nuevamente, no pudiendo consentir que su Bondad padeciese y muriese, pues toda mi vida religiosa había padecido muchas penas a causa de la Pasión y Muerte del Salvador, me ofrecí a padecer y morir por Él. [...] Con demostraciones de singular afecto me entregó la cruz antes de que se lo pidiese, y al tiempo que Jesús me entregaba la cruz y la colocaba en mis hombros para que en su nombre la llevase, desapareció la visión. La Faz de Jesús me quedó impresa para toda mi vida” (38).

Si el seguimiento de Cristo en la Orden de la Inmaculada Concepción es desposorio con Cristo Redentor, honrando la concepción inmaculada de María (R 1), no es extraño encontrar en las dos hijas de santa Beatriz el deseo de tener a María Inmaculada como Maestra y modelo en su relación con Cristo. Así, María se constituye en prototipo de “esposa”, “redimida” y “corredentora” (39).

M. Ágreda nos presenta a María “Esposa” desde el comienzo de su obra si bien lo explicita ma-

yormente a partir de su presentación en el Templo. Delicadamente engalanada por los ángeles con los símbolos de las tres virtudes teologales, el Espíritu Santo la adornó con sus siete dones.

La Santísima Trinidad “puso sobre su cabeza una imperial corona de piedras inestimables, constituyéndola Esposa suya y Emperatriz del cielo. Unas letras de finísimo oro brillante decían: María hija del eterno Padre, Esposa del Espíritu Santo, y Madre de la verdadera luz. Y salió una voz del trono de la santísima Trinidad, que hablando con María Santísima le dijo: Nuestra Esposa, nuestra querida y escogida entre las criaturas serás por toda la eternidad” (40). Como consecuencia “Advierte, pues, hija mía, que para llevar el nombre de esposa de Cristo has de salir de los términos del ser humano y ascender a otro estado y ser divino; y aunque eres tierra, has de ser tierra bendita sin espinas de pasiones” (41).

M. Ángeles no duda en aplicar a María el Cantar de los Cantares. Anotamos tan sólo algunas frases de sus opúsculos:

“La Virgen hermosa es amiga de Dios. Amiga y compañera de Dios Padre, que ha querido compartir con la Virgen sus derechos sobre la divina Persona del Hijo, su amor y sus cuidados en orden al mismo, y le constituyó coadjutora en su divina empresa de exaltar al Verbo dotándole de una segunda naturaleza. Es Amiga y Compañera de Dios Verbo, en concepto de corredentora del género humano, abogada de los hijos de Adán y confidente de sus secretos, penas y alegrías. Y es Amiga y Compañera del Espíritu Santo porque es su coadjutora en la obra de la Encarnación del Verbo y de la santificación de las almas” (42). Más adelante la veremos conjugar bellamente virginidad, fecundidad y maternidad ya que éstas “son los privilegios que constituyen su grandeza y hacen su carácter personal. [...] La virginidad de María, divinamente fecunda, es una corriente de aguas purísimas con las cuales la Señora sacia la sed infinita que Dios siente por la gloria de su Unigénito” (43). M. María de Ágreda se había servido también del Cantar de los Cantares para expresar cómo fueran las relaciones entre Madre e Hijo (44).

(37) MARÍA DE JESÚS, *Mística Ciudad de Dios* II, VI, c 9) (1153-1154). Cf. también Ib. II, VI, c 6) (1113).

(38) A. SORAZU, *Autobiografía* 305-307.

(39) No insistiremos acerca de la presencia y la misión de María junto a su Hijo dado que ya se ha puesto de manifiesto en los párrafos anteriores al referirnos a Cristo Redentor. El aspecto de María “redimida” se tratará en el apartado siguiente al presentar a María en su concepción inmaculada. Nos detenemos aquí únicamente en María “esposa”.

(40) M. MARÍA DE JESÚS, *Mística Ciudad de Dios* I, II, c 2 (435).

(41) Ib. I, II, c 2 (443).

(42) A. SORAZU, *Opúsculos Marianos* 224. Acerca de María Inmaculada “esposa” cf. MN. CAMPS VILAPLANA, *El resplandor de un carisma* 101-108.

(43) Ib. 228.

(44) Cf. MARÍA DE JESÚS, *Mística Ciudad de Dios* II, IV, c 18) (577).

4. La Señora



Inmaculada Concepción, llamada "Napolitana", venerada por M. Ángeles

M. Sorazu aplica a la Virgen algunos apelativos que, sin duda, hizo suyos a partir de la lectura de *Mística Ciudad de Dios*. Entre ellos el de "Señora" y el de "divina María". Si examinamos los textos, tanto agredanos como sorazuanos, comprobaremos que en ninguno de los casos hay una pretensión de "divinizar a María" o asemejarla a Dios. Nuestras autoras tienen absoluta claridad acerca del lugar que corresponde a María. Adornada de modo singular, superior al de las demás criaturas, sigue siendo, sin embargo, criatura

creada por Dios, del que ha recibido todo adorno, belleza y gracia⁽⁴⁵⁾. "En el grado y modo que era posible a pura criatura y conveniente a criatura Madre del Criador"⁽⁴⁶⁾, matizará M. Ágreda.

a) *María Inmaculada: Amorosamente predestinada*

Como hemos indicado más arriba, tanto M. Ágreda como M. Sorazu siguen en sus escritos la corriente doctrinal defendida por Juan Duns Scotto, según la cual la Encarnación del Verbo se hubiera realizado no tanto en función de la Redención de la humanidad, sino primordialmente con el fin de glorificar a la Santísima Trinidad y como respuesta a la "misteriosa y feliz necesidad de exteriorizarse"⁽⁴⁷⁾, en expresión sorazuana.

M. Ágreda dedica un amplio espacio de su obra a explicitar el misterio de la predestinación de María Inmaculada, Madre del Verbo Encarnado, ocupando, por tanto, un lugar destacadísimo dentro de la historia de la salvación, no sólo dentro de la Redención. Remonta su historia al misterio mismo de la Santísima Trinidad⁽⁴⁸⁾, a continuación, Dios Trino determina su comunicación *ad extra*⁽⁴⁹⁾, a partir de Proverbios 8, presenta junto al decreto de la encarnación del Verbo, el de la creación de María, que habría de engendrar y alumbrar al Verbo humanado⁽⁵⁰⁾, ofreciendo posteriormente una amplia explicación de Apocalipsis 12⁽⁵¹⁾. A los ojos del Altísimo, Cristo y su Madre son "ejemplares que había formado con la grandeza de su sabiduría y poder, para que sirviesen como de originales por donde iba copiando todo el linaje humano; y para que, asimilándole a esta dos imágenes de su divinidad, todos los demás saliesen también mediante estos ejemplares semejantes a Dios"⁽⁵²⁾. Como puede observarse no se hace aquí ninguna mención de la redención, sino que se remonta a la creación. Solamente en un momento posterior se considerará la necesidad de redención, originada por el pecado del hombre.

En el opúsculo de M. Ángeles arriba citado encontramos magistralmente sintetizado el sentido de

(45) Cf. al respecto R. OLMOS MIRÓ, *La Virgen María en la vida y los escritos de la M. María de los Ángeles Sorazu*, Sentmenat 2009, 91-92.

(46) M. MARÍA DE JESÚS, *Mística Ciudad de Dios* libro I, c. 5, 57.

(47) A. SORAZU, *Conceptos sobre los versículos séptimo y octavo del Salmo 2*, Publicado por R. OLMOS MIRÓ, *La Virgen María en la vida y los escritos de la M. María de los Ángeles Sorazu* 293-301.

(48) M. MARÍA DE JESÚS, *Mística Ciudad de Dios* libro I, c. 3 (26-34).

(49) Ib. c. 4.

(50) Ib. c. 5.

(51) Ib. cc. 7-10.

(52) Ib. c. 11) (135).

la Encarnación del Verbo y el lugar que ocupa la Virgen dentro de este misterio, así como la predestinación de su concepción inmaculada, en orden a su maternidad divina. Todo ello perfectamente encajado dentro del proyecto amoroso y providencial de Dios y en íntima conexión con la vida intratrinitaria. Traemos como simples pinceladas algunos fragmentos de dicho comentario:

“¡Qué dichoso se siente el Verbo al verse reconocido Hijo de Dios por su Principio eterno! [...] Respondiendo a este amoroso requerimiento del Padre, Dios Verbo concibe la idea de la Encarnación, [...] para gloria y descanso del Padre”. El Padre busca el modo de regalar al Hijo, y no encontrando nuevos favores, pues se los comunica todos constantemente en la Generación y Procesión, es el mismo Hijo quien solicita al Padre el mejor obsequio “concibiendo la hermosa y feliz idea de la creación de la Virgen Inmaculada. [...] Acogida ésta y aprobada en el consistorio de la Stma. Trinidad, decretose el misterio de la Inmaculada Concepción de María y su doble predestinación a la divina maternidad”⁽⁵³⁾.

María es ahora ofrecida por el Hijo al Padre en calidad de “esposa inmaculada, santa y cuasi divina, adornada con las joyas más preciosas que puede producir nuestra omnipotencia en dirección a una pura criatura, con quien puedas compartir tu infinita y divina fecundidad y tus cuidados en la crianza y tutela de mi santa Humanidad, a la vez que una hija.” Solamente en un segundo momento se decreta la redención.

Tanto en el caso de la *Mística Ciudad de Dios* como en las consideraciones sorazuanas, la concepcionista no queda al margen del misterio contemplado sino que toma parte en él, implicándose: con una oración de ofrenda de sí misma en el caso de M. Sorazu, en M. Ágreda a través de sus frecuentes secciones tituladas *Doctrina de la Santísima Virgen María*.

b) La criatura más bella de la Santísima Trinidad

Ambas autoras se detienen en la consideración de la creación de María. En ella es evidente la intervención de las tres Personas divinas. Ante la imposibilidad de desarrollar aquí todas las reflexiones que nuestras místicas nos ofrecen, sencillamente traeremos algunos de sus párrafos más significativos.



Dibujo de M. Ángeles, representa a María Mediadora Universal

M. Ágreda dedica amplio espacio de su obra mariana a la descripción de la concepción y creación de María. Destacamos la delicadeza con que Dios se empeña en María:

“Puso Dios más cuidado en sólo componer aquel cuerpecito de su Madre, que en todos los orbes celestiales y cuanto se encierra en ellos”⁽⁵⁴⁾; “criando el Altísimo el alma de su Madre e infundiéndola en su cuerpo; con que entró en el mundo la pura criatura, más santa, perfecta y agradable a sus ojos de cuantas ha criado y criará hasta el fin del mundo ni por sus eternidades”⁽⁵⁵⁾. “Y al instante de la creación e infusión del alma de María santísima, [...] la beatísima Trinidad dijo aquellas palabras con mayor afecto de amor que cuando las refiere Moisés: Hagamos a María a nuestra imagen y semejanza, a nuestra verdadera Hija y Esposa para Madre del Unigénito de la sustancia del Padre”⁽⁵⁶⁾. Seguidamente aplica aquí a María las bellas imágenes bíblicas del “Arca de la Alianza”, “altar” y “nueva tierra y cielos nuevos”⁽⁵⁷⁾. Concluye la creación de María con las palabras similares a las que encontramos en el Génesis: “Y se oyó resonar con mayor fuerza

(53) A. SORAZU, *Conceptos sobre los versículos séptimo y octavo del Salmo 2*.

(54) MARÍA DE JESÚS, *Mística Ciudad de Dios* I, 217) (100).

(55) Ib. I, 220 (101).

(56) Ib. I, 221) (101).

(57) Ib. I, 222 (102).

aquella voz de su Hacedor que [...] dice que es muy buena”⁽⁵⁸⁾. Sigue una amplia descripción de las virtudes que el Altísimo depositó en María⁽⁵⁹⁾.

Tras una breve introducción que nos remite a la creación del mundo y al episodio del pecado original, M. Ángeles describe la respuesta de Dios a la negación del hombre: “en un sentimiento de amor y compasión hacia la humanidad pecadora, construyó y colocó en la tierra la maravillosa Escala que mostrara a Jacob en sueños, por la cual debía descender al mundo su Hijo Unigénito para redimir a los hijos de Adán y, redimidos y rehabilitados, conducirlos al cielo. Sacó Dios a luz el pensamiento más hermoso, la idea más divina que concibió su entendimiento, la obra más perfecta que decretara su voluntad, formando el cuerpo purísimo de la Virgen Inmaculada [...]”⁽⁶⁰⁾; más adelante nos presentará el alma de María como fruto de un “suspiro de amor”⁽⁶¹⁾.

Observemos la estrecha relación entre la Maternidad divina y la Concepción Inmaculada de María. Más aún, la misma existencia de María está en íntima conexión con su maternidad. María es la “escala” por la que el Hijo de Dios descenderá hasta la humanidad. Su creación, por tanto, requería todo el esmero de las tres Personas divinas:

“Al crearla repite Dios el “Faciamus” que había comunicado la existencia al primer hombre e hizo de éste el retrato fiel de su bondad. [...] En virtud de este “Hagamos a María” que brota del querer divino y que entraña el conjunto de perfecciones que Dios [...] sabe, quiere y puede producir “ad extra” y acumular en una criatura predestinada a la gloria de la divina Maternidad, sale de las manos de Dios la privilegiada alma de la Virgen María llena de gracia. [...] Dios se ve retratado en ella. En el alma inmaculada, pura, santa, graciosa y bella de la Virgen, contempla su propia belleza, su mismo divino Ser, y como éste sea infinitamente bueno, repite que María retrato fiel de su bondad, es buena, grandemente buena”⁽⁶²⁾.

Por su delicadeza y resonancias evangélicas, traemos aquí la metáfora que aplica a María:

“Dios ansiaba con infinito ardor poseer esta divina *Perla*”, a la cual comunica “altísimas noticias de su divino Ser abrasándola en su amor, en virtud de cuyo amor y noticias la asocia a su Vida divina y la comprende con inefable complacencia y se regala con Ella en concepto de Padre, Hijo y Esposo, [...] cubriéndola con su mirada de fuego y colmándola de besos y caricias, orgulloso de ser el Hacedor de tan hermosa y divina criatura”⁽⁶³⁾.

c) *María Inmaculada, partícipe de la pureza de Dios*

La amplitud y la profundidad con que nuestras autoras tratan este tema pone en evidencia el lugar que este misterio ocupa en la vida espiritual de ambas. Ante la imposibilidad de desarrollarlo por entero, anotaremos simplemente como muestra de ello un fragmento de cada una de ellas a cerca del misterio de María en su ser Inmaculado.

M. Ágreda se acerca al misterio de la Inmaculada Concepción de María a partir de Ap 21,1-8, comparándola con el cielo nuevo y la tierra nueva que contemplara san Juan:

“Con haber salido María Santísima de las manos del omnipotente Dios y puesta ya en el mundo la materia inmediata de que se había de formar la humanidad santísima del Verbo, [...] dice el evangelista que vio un cielo nuevo y una tierra nueva. No sin gran propiedad se pudo llamar cielo nuevo aquella naturaleza y el vientre virgíneo donde y de donde se formó; pues en este cielo comenzó a habitar Dios por nuevo modo. [...] Vio también una nueva tierra [...], la tierra santa y bendita de María fue nueva tierra sin culpa ni maldición de Adán; y tan nueva, que desde aquella primera formación no se había visto ni conocido en el mundo otra tierra nueva hasta María santísima; y fue tan nueva y libre de la maldición de la tierra antigua y vieja, que en esta bendita tierra se renovó toda la demás restante de los hijos de Adán, pues por la tierra de María bendita, y con ella y en ella, quedo bendita, renovada y vivificada la masa terrena de Adán, [...] Toda se renovó por María santísima y su inocencia; y como en ella se dio principio a esta renovación de la humana y terrena naturaleza, dijo san Juan que en María concebida sin pecado vio un cielo nuevo, una tierra nueva”⁽⁶⁴⁾.

(58) Ib. I. 223 (102).

(59) Cf. Ib. I, 225-243 (103-110).

(60) A. SORAZU, *Opúsculos Marianos*, Valladolid 1929, 249; cf. R. OLMOS MIRÓ, *La Virgen María en la vida y los escritos de la M. María de los Ángeles Sorazu*, 150-151.

(61) Ib. 249.

(62) Ib. 251.

(63) Ib. 250.

(64) MARÍA DE JESÚS, *Mística Ciudad de Dios*, I. Libro I c. 17) (246-247).

Ser Madre de Dios hacía implícitamente a la Virgen María “Esposa de la Santísima Trinidad”, es evidente que:

“para estas dignidades fue adornada y preparada por el mismo Dios omnipotente, infinito y rico sin medida y tasa. ¿Negaríale alguna gracia de cuantas su brazo poderoso le podía enriquecer? ¿Dejaríala fea o desaliñada en alguna parte o en algún instante? [...] Bajó adornada y preparada por Dios, que la dio todo lo que quiso darla y quiso darla todo lo que pudo y pudo darla todo lo que no era ser Dios, pero lo más inmediato a su divinidad y lo más lejos del pecado que pudo caber en pura criatura. Fue entero y perfecto este adorno y no lo fuera si algo le faltara y le faltara si algún punto estuviera sin la inocencia y gracia. Y sin esto tampoco fuera bastante para hacerla tan hermosa, si el adorno y las joyas de la gracia cayeran sobre un rostro feo, de naturaleza maculada por culpa, o sobre un vestido manchado y asqueroso. [...] Todo esto era menos decente para María, Madre y esposa de Dios; y, siéndolo para ella, lo fuera también para él, que la hubiera adornado, no con amor de esposo, ni con cuidado de hijo y, teniéndose en casa la tela más rica y preciosa, hubiera buscado otra manchada y vieja para vestir a su Madre y Esposa y a sí mismo”⁽⁶⁵⁾

Veamos cómo contempla M. María de los Ángeles a María en su ser inmaculado. Entre las cartas que remitiera a su confesor, el P. Mariano de Vega, ofm cap., encontramos el fragmento que transcribimos a continuación:

“El día 30 por la tarde, expuesto el Señor, me sentí inclinada a entretenerme con su Majestad, y dejando de rezar el rosario, porque me costaba trabajo, me fui con Jesús no sé dónde. Me pareció que estaba con él en el Tabernáculo; [...] Me puse a contemplar la santa imagen de nuestra purísima Madre del altar mayor, [...] allá, en una altura sublime, me pareció ver la Majestad de Dios Trino y Uno representada en la persona del Padre, como un Dios infinito en atributos y perfecciones, pero de un modo especial, Inmaculado, Inocente, Puro, Santo. A este Dios, principio sin principio, incomunicado y comunicable, me pareció ver producir en y de su ser la Persona del Verbo, Inmaculado, Puro y Santo como Él; y a este Dios Padre y Dios Hijo, producir la divina Persona del Espíritu Santo, Inmaculado, Puro y Santo también.

Los efectos de esta visión no los puedo yo referir de prisa y corriendo, pero sí digo que me complacé y dis-

fruté de este divino atributo de mi Dios más que si fuera propio mío. Volví a ver a este Dios Trino, Inmaculado y Santo, representado de modo singular en la Persona del Padre, y me pareció que este Dios Padre —y en Él el Hijo y el Espíritu Santo—, fijando su mirada divina muy lejos, en un lugar que distaba mucho de su ser, que no era lugar, sino un abismo de pura nada, daba el ser, y un ser inmaculado, inocente, puro y santo, semejante al suyo divino, a María Inmaculada, nuestra augusta Madre; y nada más crearla, la atrajo y aproximó a Sí. La alegría y entusiasmo de mi pobre alma, y mi gratitud a Dios por la obra de la creación de María y por la participación del atributo de la pureza sin mancha, esencial, de su ser divino a esta divina Señora en el instante primero de su existencia, no lo puedo yo expresar. [...] Felicité a nuestra Madre, felicité a mi Dios, e hice cuanto me inspiró mi entusiasmo, gratitud y amor”⁽⁶⁶⁾.

También aquí encontramos a nuestras dos autoras como implicadas en el misterio que contemplan, recibiendo una clara influencia del mismo. M. Ágreda pone en labios de María estas recomendaciones:

“Pon la vista interior de tu alma en el ser de Dios sin principio ni término y mírale infinito en atributos y perfecciones y que sólo Él es la verdadera santidad, el sumo bien, el objeto novilísimo de la criatura, el que dio ser a todo lo criado y sin tener de ello necesidad lo sustenta y gobierna. Es la consumada hermosura sin macula ni defecto alguno, el que en amor es eterno, en palabras verdadero y en las promesas fidelísimo. [...] Tras el conocimiento de Dios y su amor se ha de seguir el conocerte a ti misma, pensando y confiriendo tu poquedad y vileza. Oídas estas razones y otras de la Reina, dije a Su Majestad: Señora mía, cuya soy esclava y a quien de nuevo para serlo me dedico y me consagro, no sin causa mi corazón por vuestra maternal dignación solícito deseaba este día, para conocer la inefable alteza de vuestras virtudes en el espejo de vuestras divinas operaciones y oír la dulzura de vuestras saludables palabras. [...] Miradme, pues, Señora, como a hija, enseñadme como a discípula, corregidme como a sierva y compeledme como a esclava, cuando yo tardare o resistiere [...]. Yo levantaré la vista a conocer el ser de Dios y con su divina gracia gobernaré mis afectos, para que se enamoren de sus infinitas perfecciones. Pero Vos, Señora y Madre del conocimiento y del amor hermoso, pedid a vuestro Hijo y mi Señor no me desampare, por lo que se mostró liberalísimo en favorecer vuestra humildad, Reina y Señora de todo lo Criado”⁽⁶⁷⁾.

(65) Ib. I. I c. 17) (252).

(66) A. SORAZU, *Correspondencia entre Santos* 234-235.

(67) MARÍA DE JESÚS, *Mística Ciudad de Dios*, I, I, c 16) (241; 243).

Consecuencia de la santidad y pureza de Dios de las que María participa M. Ángeles se ve atraída hacia esa misma inocencia y se compromete así:

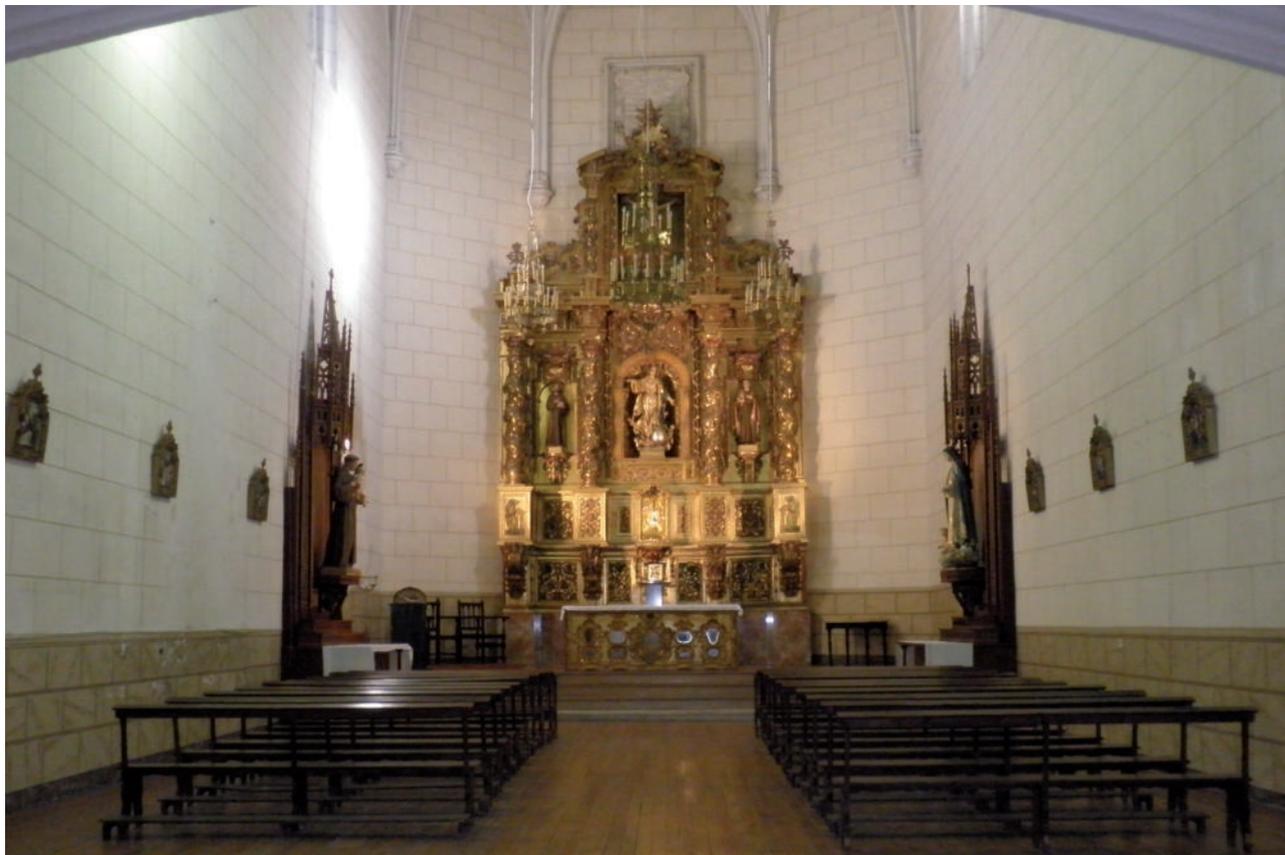
“Habiendo detestado muchas veces todo lo que se opone a la inmaculada pureza y santidad de Dios y de su purísima Madre, y resuelto con firmeza procurar en adelante imitarles en esto, correspondiendo a su amorosa invitación, estando mi alma entusiasmada, contemplando a este Dios Padre inmaculado, a este Dios Hijo Inmaculado, y a este Dios Espíritu Santo y María Inmaculados también, y felicitándoles por este divino atributo, y felicitándome a mí al ver que este Dios y esta Virgen Inmaculados eran prendas propias mías, y por consiguiente, sus atributos también, Dios nuestro Señor y nuestra Madre Purísima fijaron en mí su mirada. Este mirar de Dios y de la santísima Virgen a mi alma produjo en mí varios efectos y, entre ellos, un aproximarme a mi Dios y mi Purísima Madre. [...] Sor Ángeles pecadora se alejó de allí, muy lejos, y debió hundirse en los abismos de la nada, [...] desapareció, dejándome a mí a los pies del Señor y de su santísima Madre, convertida sin duda en una pura capacidad de amor, pues no hacía otra cosa que amar a un Dios y a una Virgen tan sumamente amables, y que mostraban quererme tanto y absor-

berme toda en sí. Reiteraré mi total entrega a Dios y a la santísima Virgen, rogándoles que me recibiesen como víctima de su divino amor, de su beatitud eterna, de su gloria y felicidad” (68).

d) *María Templo*

La consideración de María Templo, también denominada Casa de Dios, Tabernáculo o Mística ciudad de Dios, es especialmente estimada por nuestras dos autoras. Ambas dedican numerosas páginas a este tema, detrás de las cuales se esconden, sin duda, largas horas de contemplación. Queda pendiente el desarrollo de este tema por parte de algún estudioso, con la amplitud y profundidad que merece, ya que fue determinante en la vida espiritual de ambas místicas, y lo es también en la espiritualidad concepcionista.

No en vano la “vida de María” escrita por M. Ágreda lleva por título *Mística ciudad de Dios*. Al comienzo de la misma dedica un amplio espacio al desarrollo de este tema, partiendo de Ap 21, que aplica a la Virgen:



Iglesia del monasterio de la Concepción (Valladolid)

(68) A. SORAZU, *Correspondencia entre Santos* 235.

“La ciudad santa de Jerusalén que le mostró es la mujer esposa del Cordero, entendiendo debajo de esta metáfora a María santísima”. Al igual que la ciudad, María tenía “la claridad de Dios” es decir, “la participación de la divinidad y de sus atributos y perfecciones”. Esta ciudad –María– encierra en sí variedad de virtudes y perfecciones, es pura criatura, esposa, tiene poder sobre lo creado y sobre el dragón, tiene doce puertas para facilitar el acceso a ella, tiene toda la dignidad que necesita para ser madre de Dios. Ha sido elegida por Dios para ser su habitación, de ahí su hermosura y santidad; está adornada con la fortaleza y la constancia, la serenidad y sosiego, la paciencia y firmeza, está mortificada a todo lo terreno; arde su corazón en el divino amor incesantemente, luce su fuego especialmente en la noche de la prueba, destaca por su fe, esperanza y caridad, su grandiosidad, hermosura y belleza; ha sido fabricada en la sabiduría y el amor divino. En María Dios fue adorado y reverenciado en espíritu y en verdad, y al mismo tiempo, Dios fue templo para María, que estuvo rodeada y como encerrada en la divinidad y humanidad. “Siempre la debemos imaginar en la misma divinidad encerrada como en templo, y en su Hijo santísimo; y allí entenderemos qué actos y operaciones de amor, adoración y reverencia haría, qué delicias sentiría con el mismo Señor y qué peticiones haría en aquel templo tan en favor del linaje humano” (69).

Las consecuencias que se derivan para la hermana concepcionista son evidentes:

“Ha de ser tu continua habitación las alturas, sin consentir que de allí te derribe la atención de otra cosa alguna. Muere a todo lo terreno. Adórnate para entrar en el tálamo de tu Esposo y déjate componer, como lo hará la diestra del Todopoderoso. Purifica tu alma con muchos actos de dolor de haberle ofendido, y con ardentísimo amor le alaba y magnifica. Con la luz de la fe y la claridad de Dios omnipotente, que te iluminará y llenará tu espíritu, le ames, adores y reverencias, sin hacer en esto intervalo alguno” (70).

M. Ángeles considera a María “Casa de Dios”, partiendo de un texto de la Sagrada Escritura –Prov 9– y otro de la liturgia –en la fiesta de la Traslación de la Santa Casa de Loreto–, el cual comenta ampliamente. Esta Casa ha sido edificada por el mismo Verbo, para “ser digna morada de su grandeza y su digna Madre. Su excelencia es tanta que las inteli-

gencias creadas se pierden en su contemplación y no la comprenden” (71). Sus columnas son las siete virtudes –teológicas y cardinales– y los siete dones del Espíritu Santo.

En su comentario a la liturgia de la Traslación de la Casa de Loreto encontramos bellísimas reflexiones:

“El Verbo Encarnado santificó su tabernáculo poseionándose de él absolutamente, lo consagró con la divina Maternidad y lo santificó con su inmediata y real presencia. [...] El nombre de Dios es invocado en ella eficazmente, porque Dios que le comparte con la Señora, ve en ella otro Yo. [...] El secreto del extraordinario mérito de la Señora es su identificación con Jesucristo, el estar edificada y firmemente arraigada sobre la peña viva, que es su divino Hijo. El Verbo Encarnado que habita en ella, se ofrece como víctima en el mismo casto seno, Ara santa de Dios”.

La presencia de Jesús en María, que la convierte en Tabernáculo, tiene importantes repercusiones en los cristianos. Tanto en M. Ágreda como en M. Sorazu, la Mediación Materna de María, –Puerta del Cielo, Medianera universal de todas las gracias que Dios comunica a las criaturas–, es clara y se afirma ampliamente (72). Además de la poderosa influencia de María en los cristianos, se pide a estos un compromiso de vida, que viene determinado por un estilo profundamente mariano y que podría resumirse en esta bella expresión:

“Soy de la Virgen y habito en la Señora”. “Todas las almas cristianas vendrán a la Virgen Madre, y en ella habitarán, y en ella, por ella y con ella harán a Jesús obsequios cada vez más perfectos”. “Purifiquemos nuestra alma y adornémosla con todas las virtudes que convienen a la gloria de Dios, a Jesucristo, que habita en el fondo de nuestro ser. El Verbo de Dios, humanado en el seno de María, nos requiere para que secundemos sus amorosos designios y aceptemos sus condiciones, de las cuales la primera es la sólida devoción a la Santísima Virgen María. Establezcámonos en su seno santificado con la presencia del divino Verbo que en ella habita, y con María y como María, con asombro y entusiasmo crecientes contemplemos a su divino Hijo y nuestro Dios humanado. Tributémosle adoraciones y alabanza perpetuas; ofrendémosle nuestro ser. Como la Virgen, fuimos creados, no solo para con-

(69) MARÍA DE JESÚS, *Mística Ciudad de Dios* I, I, c 18-19) (265-311).

(70) Ib. I, I, c 19) (310).

(71) A. SORAZU, *Opúsculos Marianos* 33-36.

(72) Cf. MARÍA DE JESÚS, *Mística Ciudad de Dios* I, I, c 18) (271); Cf. A. SORAZU, *Opúsculos Marianos* 15-20; 45-46.

templar a Jesús y gozar de los frutos de la Encarnación y Redención, sino que también para su Alcázar y morada perpetua” (73).

Notemos que mientras M. Ágreda acentúa el aspecto de mediadora de todas las gracias en María, Templo de Dios, M. Sorazu se fija además en la reparación, requerida para ello por la misma Sabiduría in-creada.

5. Otros aspectos de su espiritualidad

Además de los dos ejes desarrollados anteriormente –Jesucristo y María–, en los escritos de nuestras autoras aparecen aspectos de su vivencia interior que consideramos, no sólo comunes, sino también complementarios, ya que cada una de ellas acentúa un u otro aspecto dependiendo del contexto.

En ambas encontramos una desarrollada devoción a los Santos Ángeles. Es evidente la presencia de éstos a lo largo de toda la *Mística Ciudad de Dios*, interviniendo activamente en la vida de María, además de otras obras como *El Jardín espiritual* o *Las Sabatinas*, en las que vemos a M. Ágreda conversar fluidamente con los seres angélicos; M. Ángeles, por su parte, nos dice que adoptó este nombre al abrazar la vida religiosa precisamente por su devoción a los Santos Ángeles (74) y nos explica esta devoción en su *Autobiografía*. Ambas nos hablan de la ayuda que éstos les ofrecían en su vivencia eucarística (75). Ésta merece una especial atención en ambas autoras: M. Ágreda nos cuenta cómo la esposa queda embellecida por la Eucaristía cuando comulga dignamente (76), mientras M. Sorazu nos describe cómo se preparaba esmeradamente para acercarse a recibir el Santísimo Sacramento (77).

M. Ágreda nos hablará de Dios como “habitación alta y lugar de refugio” (78), mientras a su vez, M. Sorazu explicará la estrecha relación existente entre la pureza de corazón, la soledad y el silencio, ani-



Claustro del Monasterio de “La Concepción” (Valladolid)

mando a una de sus hijas a establecerse “sobre la piedra viva, firme y constante que es Cristo, que es Dios” (79). Madre Ágreda nos habla de sus ejercicios espirituales de treinta y tres días, y M. Sorazu menciona con frecuencia sus retiros especiales además de los que hacía con la Comunidad. Ambas concepcionistas piden a su Madre Inmaculada su protección una vez finalizado su retiro (80).

Ambas vivieron las correspondientes purificaciones anteriores a la unión con Dios. M. Sorazu se extiende en narrar cómo fueron éstas (81) y qué rasgos las caracterizan y menciona sólo brevemente algunas de las “muertes místicas” que vivió (82); M. Ágreda hace numerosas alusiones a la “muerte mística” entendida como un “morir a todo” (83). La insistencia en la abstracción de lo terreno es constante (84). En ambos casos la intervención de María es nota distintiva: “Cuando una de estas almas penetra en las tinieblas expiatorias, [...] la Virgen Santísima la acoge con ternura maternal para confortarla y enseñarla a secundar los designios de la gracia, la anima y ayuda a destruir todo lo que en ella hay contrario a Dios. No hay quien prodigue los consuelos inefables que prodiga la

(73) A. SORAZU, *Opúsculos Marianos* 33-35.

(74) A. SORAZU, *Autobiografía* 266.

(75) Ib. 271; MARÍA DE JESÚS, *Las Sabatinas* 177) y 194.

(76) MARÍA DE JESÚS, *Las Sabatinas* 326.

(77) A. SORAZU, *Autobiografía* 279-282.

(78) MARÍA DE JESÚS, *Las Sabatinas* 178.

(79) A. SORAZU, *A Sor Encarnación*, en MN. CAMPS VILAPLANA, *El Resplandor de un carisma*, 220-222.

(80) MARÍA DE JESÚS, *Las Sabatinas* 202, 421; A. SORAZU *A María* en Archivo Ángeles Sorazu, La Concepción-Valladolid, Carpeta III, 2 (XLV).

(81) Cf. A. SORAZU, *La Vida Espiritual* 41-80.

(82) Cf. A. SORAZU, *Autobiografía* 148; 407; 418; 446, etc.

(83) MARÍA DE JESÚS, *Las Sabatinas* 192, 318: “Has de estar totalmente muerta, abstraída de todo lo terreno: ya el mundo se acaba para ti, y tú has muerto a él”.

(84) MARÍA DE JESÚS, *Las Sabatinas* 328. Sorazu

Señora a sus devotos en el tiempo de la tribulación. Las almas interiores, llamadas a vivir en intimidad con Dios, como preparación a las pruebas que las esperan en las noches y cavernas, deben procurar identificarse con la Virgen y merecer su amparo y protección” (85). “Tres muertes místicas has tenido, la primera obrada por María Madre de mi Hijo. Como María santísima desciende del ser de Dios, tú ya no has de ser de ese mundo, que te has despedido de él, sino del cielo, para ser fruto e hija legítima de María. [...] Recibióme la Virgen por hija” (86).

Aunque con diferentes matices, hallamos además que M. Ágreda vive la experiencia de sentirse condenada y tiene una honda conciencia de pecado (87); M. Sorazu por su parte, es consciente de su “nada criminal” desde su más tierna infancia y experimenta en numerosas ocasiones el rechazo de Dios (88). En diferentes momentos de su vida nos dirá que “no podía orar” (89).

En las dos autoras encontramos alusiones notables a Jesús Buen Pastor (90). Ambas se detienen en su experiencia mística vivida en el día de la Ascensión (91). Para las dos la Semana Santa es un acontecimiento central y nos narran cómo la viven (92). Como corresponde a una auténtica esposa de Cristo, las dos recibieron la invitación a padecer (93), deseo que M. Ágreda plasmará en la *Mística Ciudad de Dios*, como el único deseo legítimo en una seguidora de Jesucristo, deseo al que –al contrario que con otros deseos, que deberán abnegarse totalmente– nunca se le pondrá límite (94).

En su contemplación de Dios, el misterio de la Santísima Trinidad es central así como la consideración de los atributos divinos (95). Nuestras dos místicas gozaron de favores singulares en la fiesta de la Santísima Trinidad (96). En ambos casos la mediación de la Virgen es determinante. Apoyadas en la Sagrada Escritura, las dos autoras toman el texto de Jn 14,23-25 para describir su unión con Dios; así lo demuestra el relato de *Las Sabatinas* (307) mientras observamos a

su vez que la mayor parte de *La Vida Espiritual* toma este texto joánico como eje esquemático para señalar las diferentes etapas de la vida mística una vez consumado el matrimonio espiritual (97).

Finalmente, ninguna de las dos nombra con especial amplitud a su fundadora Santa Beatriz de Silva, posiblemente por carecer de un conocimiento tan vasto como el que poseemos en la actualidad y por la escasa comunicación mantenida en su época entre los diferentes monasterios de la Orden. Sin embargo, las dos autoras mencionan a San Francisco y nos narran el contenido de su meditación en torno a él (98).

Conclusión: ¿Que nos enseñan hoy estas dos Maestras de espiritualidad?

Somos conscientes de no haber presentado todos los “puntos de encuentro” que unen a estas dos místicas concepcionistas, y de que aún los que hemos mencionado bien merecen un desarrollo más exhaustivo, como hemos manifestado a lo largo de este trabajo.

Hemos omitido el estudio comparativo que merecen los escritos de nuestras dos autoras cuando nos ofrecen respectivamente su meditación sobre la Anunciación del Ángel a María, pasaje evangélico decisivo en la vida de la Virgen, en la historia de salvación y, cómo no, en la vida de la hermana concepcionista. Unido a esta escena se encuentra al misterio de la Encarnación, especialmente estimado por ambas concepcionistas, del que hemos hecho algunas menciones.

Asimismo consideramos fundamental el modo de vivir y expresar su consagración a María, que tanto Sor María de Jesús como Sor María de los Ángeles vivieron con tanta radicalidad, tema que tan sólo recordamos, ofreciendo a nuestro estudiosos la posibilidad de elaborar un estudio comparativo entre las diferentes fórmulas de consagración que hallamos a lo largo de sus obras.

(85) A. SORAZU, *La Vida espiritual* 72-75; 39-40.

(86) MARÍA DE JESÚS, *Mística Ciudad de Dios. Tomo V*, Barcelona 1914, Reimpresión Madrid 1985, 228; 224.

(87) MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA, *Las Sabatinas* 297,301,305, 310.

(88) A. SORAZU, *Autobiografía* 93.

(89) Ib 96; 281.

(90) Ib. 251-255; MARÍA DE JESÚS, *Las Sabatinas* 544

(91) MARÍA DE JESÚS, *Las Sabatinas* 555.

(92) Ib. 530ss.

(93) Cf. A. SORAZU, *Autobiografía* 305-307; MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA, *Las Sabatinas* 292.

(94) Cf. MARÍA DE JESÚS, *Mística Ciudad de Dios* II, VI, c. 6) (1113).

(95) Cf. MARÍA DE JESÚS, *Las Sabatinas* 329. Cf. MN. Camps Vilaplana, *Vivirás una vida de amor*, Burgos 2010, 221-258.

(96) Cf. MARÍA DE JESÚS, *Las Sabatinas* 310-311. A. SORAZU, *La Vida espiritual* 151-153; A. SORAZU, *Correspondencia entre Santos* 607.

(97) MARÍA DE JESÚS, *Las Sabatinas* 307; A. SORAZU, *La Vida Espiritual* 10-12.

(98) Cf. MARÍA DE JESÚS, *Las Sabatinas* 291; A. SORAZU, *La Vida Espiritual* 319.

Queda por estudiar a fondo la presencia de algunos rasgos de la espiritualidad de M. Ágreda en los dibujos de M. Sorazu. Es evidente que M. Ángeles se alimentó de las enseñanzas de su hermana, mayor que ella en el tiempo, que las asimiló a través de su meditación y que, una vez integradas y hechas suyas, las expresó enriquecidas ahora por su sello personal. En sus dibujos, M. Ángeles plasmaba su vivencia interior y pueden encontrarse en ellos, algunas pinceladas que hacen visibles los “puntos de encuentro” a que aludíamos al comienzo de este artículo y con los que ahora cerramos el mismo.

Después de habernos acercado a estas dos grandes maestras de la mística, nos queda preguntarnos qué nos enseñan a los cristianos del siglo XXI. Recogemos algunas ideas de las expuestas más arriba, pero recordando que cada uno deberá dar su propia respuesta, aplicada a la vida personal que transcurre en el sencillo vivir cotidiano. Enumeramos algunos de los aspectos a considerar en nuestra vivencia personal. De M. Ágreda y de M. Sorazu aprendemos, entre otras muchas cosas, a:

- Poner a Cristo en el centro de la vida.
- Seguirle como “esposo” y “redentor”.
- Seguirle con María y como ella.
- Mirarle en la totalidad de la historia de salvación, considerando con singular relevancia su encarnación y redención, llevada a cabo a favor de la humanidad.

- Situar a María en el lugar que le corresponde dentro del plan salvífico, penetrando desde ahí en su relación con la Santísima Trinidad, el sentido de su creación, el misterio de su concepción inmaculada, su maternidad divina, su misión de corredentora junto al Hijo.
- Descubrir nuestro propio lugar dentro de la historia de salvación, ya que no somos ajenos a ella sino que formamos parte de la misma, en un triple sentido: somos beneficiarios de los méritos de Cristo y de su presencia en el mundo; contamos con la mediación materna de María; puesto que formamos parte del Cuerpo Místico de Cristo, tenemos también una misión, junto al Hijo y a la Madre, que debemos llevar a cabo día a día, participando en la ofrenda del Redentor y su Madre, en sus padecimientos y en una alabanza continua para gloria de Dios Padre.

Jesucristo y María Inmaculada son los dos grandes centros que focalizan la vida de estas dos hijas de santa Beatriz; ambos entraron en sus vidas, seduciéndolas, y ambas se dejaron seducir, siguiendo la atracción del amor hasta los más insospechados abismos de vida divina que se encierran en misterios como la predestinación, la encarnación, la redención, la maternidad divina de María, el seguimiento de Cristo en la escuela de María... Que el testimonio de nuestras dos concepcionistas sea también para todos nosotros, como M. Ágreda lo fue para M. Ángeles, impulso para hacer nuestra experiencia personal de encuentro con Cristo Redentor y con María Inmaculada.



Coro alto del Monasterio de “La Concepción”. En el centro la imagen de María “Prelada” elegida abadesa por toda la comunidad, por deseo expreso de M. Ángeles. Se conserva en la actualidad

GENEALOGÍAS HAGIOGRÁFICAS Y VIAJES COLONIALES: SOR MARÍA DE ÁGREDA EN LAS FILIPINAS

Anna M. Nogar

Universidad de Nuevo México. EE.UU.

La *Não* de China, o vía marítima mercantil entre España y sus colonias en el lejano oriente, era una ruta por la que no sólo se intercambiaban bienes materiales durante la época de la colonización española, sino también ideas y creencias que circulaban desde España, pasaban por México, y acababan en la ciudad de Manila, en las islas Filipinas. En este sentido, los materiales e las ideologías que se relacionaban con la monja decimoséptima española Sor María de Jesús de Ágreda no son una excepción. Este ensayo examina, entre otros aspectos, una manifestación particular de este intercambio transpacífico agredano: un árbol genealógico de la familia Sor María que se produjo en Filipinas.

El análisis que aquí presento se deriva de mi estudio monográfico sobre la influencia de Sor María en lo que era Nueva España: *Sor María de Jesús de Ágreda in New Spain, 1628-2015*⁽¹⁾. Este estudio sirve como punto de partida y base informativa para el presente ensayo, que aplica la idea de que algunos de los conceptos que se promovían en el teatro transatlántico de la colonización española tenían un alcance mucho más amplio. Con la producción del árbol genealógico de la familia de Sor María por un artista filipino, y el propósito que avanzaba esa imagen (la lectura de la obra maestra de la monja, *La mística ciudad de dios*), se entiende que la promoción de los textos de la monja y la diseminación de sus ideas cruzaron dos mares y pasaron por una variedad de instituciones religiosas y seculares en el trayecto. Además, en el contexto de otros artefactos pertenecientes a la influencia de Sor María en las Filipinas, el esfuerzo institucional por avanzar su culto devocional allí emerge con claridad.

Uno de los elementos fundamentales a este intercambio agredano fue la participación activa de la orden franciscana. Como es reconocido, y se va a elaborar más en adelante en el presente trabajo, en comunión con sus objetivos de conversión y predicación en las Américas, los franciscanos del siglo diecisiete y siglos anteriores apoyaban la teología— en aquel entonces extraoficial— de la Inmaculada Concepción, elaborada en *La mística ciudad de dios*. Aunque los esfuerzos de la orden en cuanto a la promoción de la teología comenzaron en España y continuaron en las Américas, se extendieron por el Océano Pacífico también, y se manifestaron en las Filipinas a través de la promoción de la obra de Sor María.

Como mi investigación monográfica explica con detalle, el documentado peso cultural de Sor María como escritora de la teología mística en las Américas coloniales es excepcional, y complementaba su reputación de protomisionera con el don de la ubicuidad a la frontera norte de Nueva España. Como elemento integral de la promoción de su causa de beatificación, se imprimió, se diseminó y se promovió su escritura en las colonias americanas españolas— principalmente en México— durante los siglos diecisiete y dieciocho. La causa de beatificación fue abanderada por los franciscanos, cuyo interés en la codificación y aceptación de la teología de la Inmaculada Concepción coincidió con los principios marianos explicados por Sor María en *La mística ciudad de Dios*.

El interés franciscano en esa teología tenía una historia muy larga; para el siglo diecisiete, los franciscanos ya llevaban varios siglos inmersos en un debate con la orden dominicana en cuanto si la Virgen María

(1) Nogar, Anna María. *Sor María de Jesús de Ágreda in New Spain, 1628-2015*. En preparación, University of Notre Dame Press.

había nacido libre de pecado original. Este debate comenzó formalmente en el siglo trece por las opiniones de los teólogos de cada orden. El “potuit, decuit, ergo fecit” del teólogo franciscano Duns Scotus expresaba para los miembros de su orden una defensa irrefutable de la Inmaculada Concepción: según esa explicación, Dios pudo crear a la Virgen libre del pecado original, era correcto que lo hiciera, y, por consiguiente, lo hizo. El doctor de la Iglesia Santo Tomás de Aquino presentó un argumento complejo que trataba las vicisitudes de la teología que algunos, incluso muchos de sus colegas dominicanos, interpretaron como un cuestionamiento o hasta negación de la Inmaculada Concepción.

Cuando se publicó *La mística ciudad de Dios* por primera vez en 1670⁽²⁾, pocos años después del fallecimiento de Sor María, el libro estimuló la participación de sus lectores en el discurso concepcionista. Además de los muchos conflictos y preguntas acerca de producción y publicación del libro, el mensaje concepcionista del texto fue “uno de los motivos que más exacerbó los ya caldeados ánimos de los teólogos de aquel tiempo”⁽³⁾, según el teólogo Ángel Uribe. El texto mismo llegó a ser el nexo de los argumentos que trataban una creencia que, aunque se celebraba comúnmente y se conmemoraba en España y otros lugares católicos, no era dogma de la Iglesia. Efectivamente, muchos de los que leían y promovían *La mística ciudad de Dios*, cualesquiera que fueran sus motivos reales por apoyar el documento y la monja agredana, llegaron a ser “partidarios de la causa inmaculista”⁽⁴⁾.

Esta dinámica teológica y política preparó el terreno para la distribución y promoción de los escritos de Sor María, un proceso que duró varios siglos en España y que extendía a sus colonias. En España, los mecanismos de difusión incluyeron el establecimiento de una prensa propagandística en la península, cuyas ganancias fueron destinadas a la canonización de la monja en Roma, y cuyo Procurador fue en todo momento un fraile franciscano. Los esfuerzos por avanzar su beatificación se trasladaron a México, Perú, y Río de la Plata, lugares en donde se establecieron comunidades de lectura de la obra de la monja⁽⁵⁾. Esta

campaña transatlántica involucró la colección de limosna, recogida de varios sitios americanos a través de un sistema formal, y su envío a España, donde se la recibió libre de impuestos reales. Estas recaudaciones se mandaron a Roma a través del Procurador para los gastos del proceso de beatificación. La documentación del archivo ilustra que la causa de Sor María fue costeadada en gran parte por las donaciones que se mandaron de las colonias americanas; esta voluntad por contribuir fue, a su vez, el resultado de la diseminación y lectura de sus escritos en ese sitios.

En México, una producción artística autóctona impresionante de pintura y arquitectura que dibujaba escenas y conceptos fundados en *La mística ciudad de Dios*, y que ilustraba claramente los puntos teológicos centrales a la obra, así como Sor María en su modus de “defensora de la Inmaculada Concepción”, enseñaba a los letrados y a no-letrados los contenidos de su escritura. En Nueva España, son muchas las muestras de la lectura de los libros de Sor María, que, junto con la colección de limosna y disponibilidad de obras artísticas fundadas en su obra, precipitó la creación de comunidades devotas dedicadas a Sor María (y a su canonización) allí⁽⁶⁾.

Sin embargo, esto no hubiera sido posible sin la impresión y lectura de los textos de Sor María en México, donde la publicación de su escritura se prolongó a lo largo del siglo dieciocho. Hubo por lo menos veinticinco impresiones distintas (textos diferentes) de imprentas mexicanas— y la mayoría de ellas se publicaron en múltiples ediciones— de obras que citaban o incluían selecciones de la escritura de Sor María desde 1693 hasta mediados del siglo diecinueve. La circulación de su obra en la esfera pública a través de estas publicaciones aumentó con la popularización y la distribución de *La mística ciudad de Dios* (que se publicaba principalmente en España y se mandaba a México), pero sobre todo en comunidades religiosas. Josefina Muriel, historiadora especializada en monjas coloniales mexicanas, apunta en su monográfico *Cultura femenina novohispana*, que en México, *La mística ciudad de dios* “fue tan divulgada que no hubo convento, colegio, beaterio o recogimiento en el que no existieran varios ejemplares de ella”⁽⁷⁾.

(2) José Antonio Pérez-Rioja, “Proyección de la Venerable María de Agreda” *Celtiberia* 15, no. 29 (1965): 11.

(3) Ángel Uribe, “La inmaculada en la literatura franciscano-española,” *Archivo Ibero-Americano* 15(1955): 203.

(4) *Ibid.*, 204.

(5) Comunidades de lectura son grupos de individuos que o leyeron un texto directamente o que se familiarizaron con él a través del arte, arquitectura, oraciones orales, etc.

(6) Dadas las similitudes en cuanto al envío de limosna y el arte centrado en temas agredanos entre los virreinos de México y Perú, es de suponer que se desarrolló una comunidad devota en Perú parecida a la mexicana.

(7) Josefina Muriel, *Cultura femenina novohispana*, 1a ed., Serie de historia novohispana (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1982). 315.

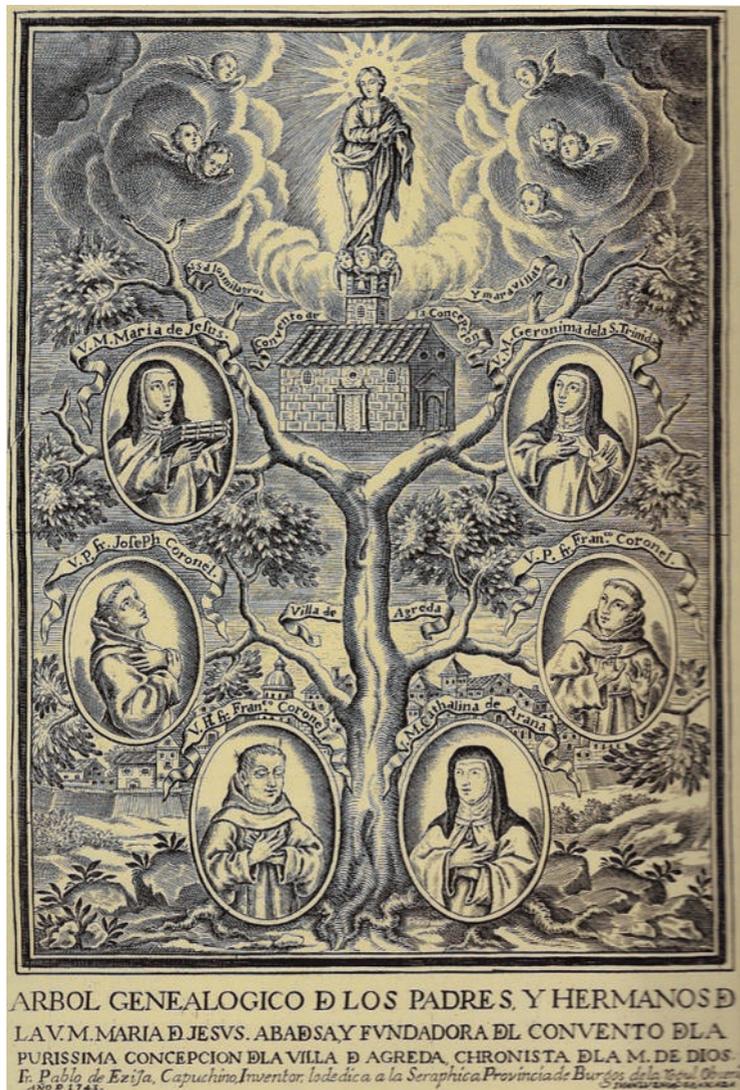
Francisca Ruiz de Valdivieso, que vivió en México desde 1653 a 1660, fue testigo de esta difusión en México. Era natural de Ágreda y miembro de la Corte de los Duques de Albuquerque en el virreinato de Nueva España. Tras su vuelta a España, entró en la comunidad religiosa de Sor María. En 1667 comentó la popularidad y el reconocimiento que la obra de Sor María había provocado en México:

En las Indias, a donde este testigo vivió ocho años poco más o menos, en la ciudad de México, eran tan públicas e individuales las noticias de las excelentes virtudes y prodigiosa vida de la dicha Sierva de Dios y se hablaba con tanta publicidad y veneración de ella, como si fuera natural de México [énfasis mía], y como la nombraban ordinariamente era la santa monja de Ágreda y por este nombre era conocida de todos generalmente⁽⁸⁾.

Podríamos hablar mucho más de la influencia de Sor María como figura literaria y misionera en la Nueva España; en realidad, los ejemplos presentados arriba comprenden una selección mínima para ilustrar el peso cultural que logró Sor María en México durante los siglos XVII y XVIII⁽⁹⁾. Sin embargo, la dinámica transatlántica influenciada por los frailes franciscanos en importar a y promover la escritura de la monja en México también se manifestó en un transcurso transpacífico, hasta llegar a las Filipinas y la ciudad de Manila. Los dos sitios coloniales estaban íntimamente conectados por la Nao de China, la ruta conductora entre España, México, y las Filipinas.

Para muchos, el viaje a Filipinas empezaba en Acapulco, México, que se consideraba el puerto de entrada desde el oriente. La ciudad mexicana funcionó como un anclaje de intercambio, un eslabón importante en la cadena que conectaba las Filipinas con España⁽¹⁰⁾. Por ende, en el intercambio intelectual, era un espacio donde las prácticas, creencias y política religiosas e intelectuales prevalentes en México podían ser embarcados y exportados en los galeones que iban a Filipinas.

Entre las muchas ideas e ideologías que migraban desde México/España y llegaron a Manila, se encuentran la promoción de *La mística ciudad de dios* como representante de la teología de la Inmaculada Concepción, y el creciente culto devoto a Sor María. Vemos la manifestación de esto a través varios artefactos culturales filipinos: 1) un árbol genealógico diseñado por un artista filipino e impreso en Manila; 2) mandatos reales que avanzaban la comunidad devocional dedicada a Sor María en las Filipinas; 3) la posible reimpresión filipina de una publicación mexicana que trataba las bilocaciones de Sor María a Nuevo México.



Árbol genealógico de Luengo

(8) Ricardo Fernández Gracia, *Iconografía de Sor María de Ágreda: Imágenes para la mística y la escritora en el contexto del maravillosismo del Barroco* (Soria, Spain: Caja Duero, 2003), 46.

(9) Se elabora este tema con mucho más detalle en mi estudio monográfico.

(10) Esto no quiere decir que otros puertos americanos no intervinieran también en el transcurso de la Nao; hay paradas documentadas en Lima y otros puertos de la costa oriental de América del Sur.

En cuanto al primero de estos artefactos, la inspiración para el tema del árbol genealógico filipino probablemente se derivó de fuentes artísticas españolas. Según el historiador de arte español Ricardo Fernández Gracia, la primera representación artística del árbol genealógico de la familia del Coronel Arana es un grabado que lleva la fecha 1743⁽¹¹⁾. Esta temprana imagen retrata a los seis miembros de la familia de Sor María en sus varios roles religiosos y ha sido atribuida al ilustrador y pintor granadino Juan Ruiz Luengo.

En la horcadura del tronco del árbol de Luengo se sitúa el castillo familiar que se convirtió en convento en 1618. Como es bien conocido, cuando los padres de Sor María tomaron la decisión de cambiar radicalmente su situación doméstica, la familia se separó: su padre, Francisco, con sus hermanos Francisco y Joseph, entró en una comunidad religiosa en Burgos. Sor María, su madre Catalina y su hermana Jerónima se permanecieron en la casa familiar donde Sor María gobernó como abadesa por la mayoría de su vida adulta. Cada uno de los Coronel Arana, vestidos en sus varias vestiduras religiosas, se coloca en las ramas y raíces del árbol. Sor María sostiene en sus manos los tres tomos de *La mística ciudad de Dios*. La imagen de la Virgen de los Milagros y las Maravillas, popularmente conocida como la Virgen del Coro (una advocación a la Virgen ubicada en el convento en Ágreda), corona la obra⁽¹²⁾.

El árbol de Luengo acompañaba un tratado sobre la Virgen del Coro, *Verdadera Compendiosa Relacion de la Portentosa Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Los Milagros y Misericordias* que fue escrito por uno de los defensores de Sor María, Fray Pablo de Écija. La imprenta propagandística de Sor María publicó la obra con la imagen familiar en 1743⁽¹³⁾.

El árbol genealógico de la familia Coronel Arana no fue la representación más común de Sor María dentro del corpus de su iconografía. Sin embargo, se produjeron otros árboles genealógicos en España y otros lugares en los siglos dieciocho y diecinueve que comparten ciertas características con el modelo temprano de Luengo. Una versión de árbol se pintó en Lima, Perú a mediados del siglo dieciocho, pero no existe ninguna otra versión documentada producida en México⁽¹⁴⁾. Por

la rareza de este tema agredano, se puede considerar que el árbol genealógico en Filipinas como ejemplo de la iconografía de Sor María es aún más insólito. Como el árbol es una imagen muy específica y poco común en comparación con otras representaciones de la monja, su existencia en Filipinas señala la probable existencia de otras obras de temas agredanos relativamente más comunes; también sugiere que su escritura ejercía una fuerte influencia cultural en las islas.



Árbol genealógico de Atlas

- (11) Fernández Gracia, *Iconografía de Sor María de Ágreda: Imágenes para la mística y la escritora en el contexto del maravillosismo del Barroco*: 173-74. También se discute la iconografía del árbol genealógico en el siguiente ensayo: Patricia Andrés González, "Aspectos artísticos de la Venerable María de Jesús de Ágreda y La Inmaculada," *Revista de Soria* 36, Segunda época(2002).
- (12) De hecho, el culto devocional a la Virgen del Coro recibió no solo apoyo local; también le llegaron fondos de devotos mexicanos. Ricardo Fernández Gracia, *Arte, devoción y política: La promoción de las artes en torno a sor María de Ágreda* (Soria, Spain: Diputación Provincial de Soria, 2002). 250-51; Fernández Gracia, *Iconografía de Sor María de Ágreda: Imágenes para la mística y la escritora en el contexto del maravillosismo del Barroco*: 53.
- (13) Pablo de Écija, *Verdadera Compendiosa Relacion de la Portentosa Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Los Milagros y Misericordias que se venera en el Coro del Convento de la Purissima Concepcion de Señoras Religiosas Descalzas* (Madrid: Imprenta de la Causa de la Venerable Madre, 1743).
- (14) Fernández Gracia, *Iconografía de Sor María de Ágreda: Imágenes para la mística y la escritora en el contexto del maravillosismo del Barroco*: 174-75.

Esta imagen ⁽¹⁵⁾ es el único ejemplar del árbol familiar de Sor María hecho en Filipinas que permanece hasta la presente fecha. Podemos afirmar que la supervivencia de este árbol es en sí una hazaña excepcional. Muchas de las publicaciones e impresiones producidas en Filipinas durante la época colonial se imprimían en papel de arroz, un material muy vulnerable a la desintegración, mucho más que el papel de madera, el lino o el pergamino, materiales comunes en otros lugares ⁽¹⁶⁾. Esto explica, en parte, la escasez de documentos—artísticos, oficiales o literarios—de origen filipino sobre Sor María que hayan sobrevivido hasta la fecha.

El árbol filipino lleva la fecha de 1759 y se imprimió en Manila. El hecho de que la imagen en toda probabilidad recurría a la de Luengo, que acompañaba el texto de Écija, no es de sorprender cuando se considera que se importaban otros libros publicados por la imprenta de Sor María a las Filipinas. Todavía se los encuentran entre los archivos actuales de la Biblioteca de la Universidad de Santo Tomás, en Manila ⁽¹⁷⁾.

Dicho esto, el árbol de la familia de Sor María no fue una simple reproducción de una versión anterior, sino una obra de arte del conocido Laurencio Atlas, el mejor litógrafo de su época en las Filipinas. Su renombre en filipinas como artista es en sí significativo: que Atlas fuera el elegido por los franciscanos para llevar a cabo la obra de arte indica que los frailes optaron por su maestría al presentar la monja a un nuevo público en Filipinas. Según los “Religiosos Franciscanos Descalzos de la mas estrecha y regular observancia”, quienes comisionaron la obra, el trabajo merecía un artista que dominaba su arte, y Atlas fue ese artista.

El árbol de Atlas se asemeja a la imagen española en muchos sentidos. La obra filipina también incluye al árbol como motivo central de la obra y la casa Coronel está ubicada en la horcadura del árbol. La casa lleva la misma descripción que la obra de Luengo: “Convento de la Concepción” arriba de la casa y justo de debajo, “Villa de Agreda”. Las posiciones de los varios miembros de la familia Coronel en las ramas y raíces del árbol son idénticas a sus lugares en la imagen española. Sus posturas también son parecidas a las de Luengo: Sor María, por ejemplo, sostiene los tres tomos de *La mística ciudad de Dios*,

y varios de los miembros de la familia juntan las manos en ademán de súplica.

Estéticamente, la composición de Atlas está mejor balanceada que la de la obra española. Además, la imagen filipina muestra en más detalle los ángeles que rodean a la Virgen de los Milagros y las Maravillas, y también las hojas del árbol y otros motivos naturales. Sin embargo, las dos imágenes son muy parecidas en el sentido visual.

Pero hay por lo menos una diferencia estética significativa entre las dos. Tiene que ver con la representación de la Virgen en cada una de las imágenes, y por extensión, con cómo se leía a Sor María en las Filipinas. Aunque en ambas obras, la Virgen es descrita como “Nuestra Señora de los Milagros y Maravillas”, la versión filipina se asemeja más a la Virgen de la Inmaculada Concepción que la española. En la obra de Luengo, la Virgen representada es la Virgen del Coro celestial, rodeada de ángeles. Aunque esta imagen comparte algunos de los elementos comúnmente asociados con la Virgen de la Inmaculada Concepción (su coronación con estrellas, la caída de sus vestiduras, etc.), este paralelismo queda más claramente articulado en la obra de Atlas.

La imagen filipina deja claro que la Virgen que corona el árbol de la familia Coronel es la de la Inmaculada Concepción: hay una media luna bajo los pies de la Virgen, y el Espíritu Santo en forma de paloma sobre ella. Estos dos elementos se comparten con otras representaciones de la Inmaculada Concepción. Aunque sutiles, estos detalles subrayan cómo un público filipino debería de haber entendido la imagen y su asociación con Sor María. El texto al pie del árbol lo elabora con más detalle.

Se establece la relación entre la escritura de Sor María y la Inmaculada Concepción en descripción del árbol: “Árbol genealógico de los padres y hermanos de la Venerable Madre María de Jesús, Abadesa y fundadora del convento de la Purísima Concepción de la Villa de Agreda, Escritora de la vida de la Madre de Dios María Santísima, Restaurada de la Culpa de Eva y medianera de la gracia”. Lo de “la vida de la Madre de Dios María Santísima, Restaurada de la Culpa de Eva y medianera de la gracia” es parte de una de las versiones extendidas del título de *La mística ciudad de Dios*. Esto en sí aclara algo del contenido del libro: la supuesta culpa de Eva resultó en el pecado origi-

(15) El árbol genealógico filipino de Laurencio Atlas se conserva actualmente en el Archivo Franciscano Ibero-Oriental.

(16) Para ésta y otra información perteneciente a las misiones franciscanas en las Filipinas, debo agradecerle al Fr. Cayetano Sánchez Fuertes, O.F.M.

(17) La colección contiene, por ejemplo, una copia del *Compendio Chronologico de los Privilegios Regulares de Indias*, que se publicó la Imprenta en 1737. Domingo Losada, *Compendio chronologico de los privilegios regulares de Indias* (Madrid: Impr. Casa de la V. Madre de Agreda, 1737).

nal, del cual la Virgen María nació libre, según la teología de la Inmaculada Concepción. Esto pone de manifiesto la relación entre Sor María y la idea central de la imagen: como autora de la biografía de la Virgen, en la que la idea de la Inmaculada Concepción es prominente, se entiende a Sor María como promotora de esa teología.

El hecho de que no se nombre explícitamente a *La mística ciudad de Dios* (el texto sólo refiere a la “Vida de la Madre de Dios María Santísima”) también puede significar muchas cosas. Por ejemplo, podemos adivinar que la obra de Sor María ya se conocía lo suficientemente bien en Filipinas que no era necesario incluir el título formal del libro. Alternativamente, es posible que el artista y/o sus patrocinadores aprovecharan el título que comúnmente se usaba para el texto (“la Vida de la Virgen”) en vez de usar su título completo. De todos modos, a través del texto que acompaña el árbol, se concretiza la asociación entre *La mística ciudad de dios*, su autora, y la Inmaculada Concepción.

Los motivos de su promoción en las Filipinas se comunican en la segunda oración del texto, donde se lee: “A devoción de la Santa Provincia de San Gregorio Magno de los Religiosos Franciscanos Descalzos, de la más estrecha y regular observancia, quien desea la mayor veneración y culto de María Santísima en el misterio de su concepción en gracia”. Aunque no es de sorprender que la orden franciscana apoyara la teología de la Inmaculada Concepción (que aquí se expresa con cautela: “el misterio de su concepción en gracia”) a través de Sor María y su escritura, la comisión de la imagen por parte de la Provincia filipina de los franciscanos revela la devoción local. La inversión de la Provincia de San Gregorio Magno en la creación e impresión de la obra sugiere que el interés transpacífico en Sor María y su escritura estaba ganando terreno en Manila y en la provincia generalmente gracias al respaldo de los frailes franciscanos.

El apoyo institucional de la teología de la Inmaculada Concepción en Manila, a través de los escritos de Sor María, se extendió mucho más allá del ámbito franciscano. Si tenemos en cuenta que los franciscanos no eran la orden principal en ese campo misionero⁽¹⁸⁾, la aprobación de la teología—y de la obra de Sor María— fuera de la orden es muy significativa, y queda clara en las últimas oraciones del

texto: “El Ilustrísimo Señor Dr. Don Manuel Antonio Roxo del Río y Vieyra, Arzobispo metropolitano de la Ciudad de Manila del Consejo de su Majestad Concede 40 días de Indulgencia a los que rezasen una Ave María a esta Imagen de la Purísima Concepción de María Santísima Señora Nuestra”.

Los cuarenta días concedidos a la imagen de la familia de Sor María en Manila son realmente reveladores. El arzobispo de Manila, Manuel Antonio Roxo-Del Río y Vieyra, era clérigo mexicano antes de trasladarse a Filipinas en 1759, pero no era franciscano. Es significativo que premiara a aquellos feligreses que le rezaran a la imagen de la familia de Sor María, a su familia, a *La mística ciudad de Dios* y la Virgen de la Inmaculada Concepción. Esto nos muestra no sólo el apoyo institucional de los libros de Sor María en Filipinas, debido a su relación íntima con la teología de la Inmaculada Concepción, sino también el creciente culto devoto a ella y a su obra en esa colonia española. En suma, el texto que leemos bajo la obra de Laurencio Atlas ilustra muchas cosas: la relación cercana entre Sor María y la Inmaculada Concepción; el rol de la obra de la monja en la difusión de las ideas asociadas con esa teología; la afirmación de esa asociación por la Iglesia en Manila; y la valorización de la devoción a Sor María a través del otorgación de indulgencias filipinas.

Si consideramos que otras obras escritas por mujeres circularon en ámbitos mucho más circunscritos en las colonias españolas (en las Américas y/o en el Pacífico), el caso de *La mística ciudad de dios* en Filipinas es aún más llamativo y digno de investigación. La escritura de Sor María que se promociona en el texto debajo del árbol logró una amplia distribución y un apoyo institucional que no se ve en otras obras femeninas, ni en la mayoría de las escritas por hombres.

Aunque el árbol genealógico filipino de la familia Coronel es revelador, su significado como representación de una influencia agredana en la colonia pacífica española es limitado. Sin embargo, sólo la existencia del árbol sugiere mecanismos e influencias mucho más allá de una impresión original hecha en Manila. Y, efectivamente, el árbol no es un artefacto aislado de la presencia de Sor María, su escritura y su culto devoto en Filipinas⁽¹⁹⁾. A pesar de las dificultades de preservación de documentos impre-

(18) Los agustinos dominaron el teatro filipino colonial por muchos años.

(19) Además, por falta de imprentas en las islas, muchos de los volúmenes que se escribieron en manuscrito no fueron impresos. W.E. Retana, *La imprenta en Filipinas (1593-1810): Adiciones y observaciones a La imprenta en Manila de D. J. T. Medina* (Madrid Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1899), 44-50.

sos y escritos originados en las islas, tanto por los motivos ya mencionados como por la destrucción de materiales del archivo debida a inquietudes políticas en la región, todavía existen documentos que nos dan una idea de la formidable repercusión de su obra en Filipinas.

Algunos de estos documentos revelan que la institucionalización de la devoción a Sor María en Filipinas tiene un origen anterior al árbol genealógico. El primero es una Real Cédula, fechada 1703, que mandaba la colección de limosna para la causa de beatificación de Sor María por seis años. Su causa ya estaba en proceso en Roma para aquellas fechas, y se coleccionaba limosna para ella en otras colonias españolas a comienzos del siglo dieciocho. Esta cédula se dirigió al gobernador de Filipinas, su Audiencia, el arzobispo y otros obispos de las islas también. Era un mandato real con un gran alcance. El permiso (u obligación) de coleccionar limosna por la causa de beatificación de Sor María en La Nueva España y Perú llevaba ya más de una década en 1703. No está claro si esta cédula dirigida a las islas Filipinas señala el comienzo de esta práctica en ese sitio, o si es una especificación de una cédula anterior que cubría los dominios de la Corona Española. En este segundo caso, la cédula aclararía y formalizaría una praxis ya establecida. Comoquiera que sea el caso, esta declaración formal hace evidente la promoción activa de Sor María en las Filipinas, como en otras colonias españolas.

Un segundo documento oficial indica que esta práctica continuó en Filipinas a partir de los seis años especificados en 1703. Una carta escrita por el Procurador de la Causa de Sor María, Fray Alonso Garcés, con fecha del 24 de marzo de 1713, pide una extensión de diez años más para pedir limosna en las islas. Los años entre el fin del primer período establecido por la Real Cédula, y la fecha de la segunda petición se debían, según Fray Garcés, a las dificultades de comunicación entre los promotores de la causa en Las Filipinas y España⁽²⁰⁾. Fray Garcés, quien en otros contextos mostraba su destreza en abogar por la promoción de la causa en las colonias españolas, recurre a algunos de sus argumentos típicos para extender el culto devoto de Sor María en Filipinas: “Aconsejo en vista [...] de lo recomendable que se hace lo piadoso

de esta Causa por la común y particular devoción con que se mira en todos los dominios de Vuestra Majestad”. La intervención del Fray Garcés parece haber sido exitosa, y de hecho se concedieron los diez años pedidos. Por lo menos hasta 1723, se recogía limosna para Sor María y su causa en las Filipinas, hecho que requería (como en otras colonias) un sistema de recolección, así como patrocinadores de la causa allí.

De momento carecemos de datos que ayuden a definir la extensión de la comunidad de lectura de la obra de Sor María en Filipinas (bibliografía de sus publicaciones, documentación de limosna, otras obras artísticas, etc.) pero es evidente que hubo un gran impulso institucional para promocionar su obra. Y entre 1723 y 1759, la fecha del árbol genealógico, podemos encontrar por lo menos un ejemplo documentado más del intento de intervenir en la diseminación de la obra agredana en Filipinas.

Lo que es a primera vista una sencilla copia de una impresión mexicana, sugiere mucho más en el contexto filipino. El documento en cuestión es el tracto popularmente conocido como el *Tanto que se sacó de una carta*, un extracto de una carta escrita en 1631 por Sor María y Fray Alonso de Benavides⁽²¹⁾. El fraile había venido a España en 1630 para presentar su informe sobre Nuevo México, sus misiones, tierras y tribus, al Rey Felipe IV. En su *Memorial de 1630*, narra las visitas milagrosas de una mujer con el aspecto de monja a los Jumanos, una tribu indígena del este de Nuevo México. Cuando Fray Benavides llegó a España, conoció a Sor María, cuyas exterioridades místicas (bilocaciones de conversión) ya se asociaban con Nuevo México. En la carta que escribieron, les explican los viajes de Sor María a los frailes franciscanos encargados de la misión en Nuevo México. La carta circuló informalmente entre los franciscanos y sus asociados durante casi un siglo, hasta que la imprenta mexicana de Joseph Bernardo de Hogal publicó un extracto de la carta por primera vez en 1730⁽²²⁾.

Esta impresión de la carta iba acompañada por la imagen de Sor María como misionera de los indígenas (la impresión usa el término peyorativo “chichimecos” para referir a los grupos nativos que convirtió). Las biografías de otros misioneros prominentes de la frontera norte de México, como la de Fray Anto-

(20) Fray Garcés atribuye su dilatada contestación a “la turbación de los mares y la falta de correspondencia con aquellas islas.”

(21) Fray Benavides fue el *custos*, o encargado, de la custodia de Nuevo México en aquel entonces.

(22) Se publicó el documento dos veces más en México, en 1747 y 1760. María de Jesús de Agreda and Alonso de Benavides, *Tanto, que se sacó de una carta que el R.P. Fr. Alonso de Benavides, custodio, que fue del Nuevo Mexico, embió a los religiosos de la Santa Custodia de la conversion de San Pablo de dicho reyno, desde Madrid, el ano de 1631* (México: Viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1747); Alonso de Benavides and María de Jesús de Agreda, *Tanto, que se sacó de una carta que el R.P. Fr. Alonso de Benavides, custodio, que fue del Nuevo Mexico, embió los religiosos de la Santa Custodia de la conversion de San Pablo de dicho reyno, desde Madrid, el ano de 1631* (México: [s.n.], 1760).

nio Márgil de Jesús (publicada en 1737) y la de Fray Junípero Serra (1787)⁽²³⁾, llevaban en sus portadas una iconografía parecida a la de Sor María, dato que subraya la importancia de la monja como figura femenina protomisionera en México.

De todos modos, el documento de archivo es más que una copia de la muy citada carta. Si la examinamos con detenimiento, la impresión revela que, escrito a mano en la portada del texto, hay un mandato sucinto en relación al documento mismo: “Reimprimase. Manila y octubre 11, 1731” Esta inscripción indica que el *Tanto que se sacó* había llegado a Manila, y que allí, un año después de su publicación en México, se mandó reproducir para los lectores en Filipinas. Aunque la firma bajo la orden no es fácilmente descifrable, y no he podido descubrir si se logró publicar el texto en Filipinas, tal orden es sugerente y pone de manifiesto una comunidad de lectores de Sor María en las islas. Como hemos visto hasta ahora, la obra de Sor María se promocionó ampliamente en las Filipinas a través del árbol genealógico y la colección de limosna. Pero en el caso del mandato de imprimir el *Tanto que se sacó* en Filipinas, vemos también el impulso por diseminar las noticias de sus acciones evan-

gelizadoras en otras colonias españolas. Para los franciscanos en la frontera norte de México, la historia de Sor María como protomisionera de las tribus nativas era uno de los elementos fundamentales a su educación. Quizás aquel que mandó reimprimir la obra en Filipinas quería establecer el mismo tipo de devoción misionera en ese lugar.

Estas indagaciones en el campo de estudios de Sor María en el lejano oriente son sólo preliminares. Una exploración más extensa y comprensiva de su presencia cultural en Filipinas y otros lugares cercanos es el próximo paso para entender mejor el rol de Sor María en ese ámbito durante el período colonial. Dado lo que ya sabemos de la influencia de Sor María en Filipinas—el árbol genealógico filipino, los documentos del archivo que sugieren un creciente culto devocional y comunidad de lectura de Sor María en Filipinas, y la orden de reimpresión de una publicación mexicana sobre ella— es probable que una futura investigación de los archivos, publicaciones, y arte autóctono de las islas filipinas revele que el culto devoto y las obras de la monja lograron una circulación y relevancia cultural significativa en esa esfera colonial.

(23) Isidro Félix Espinosa, *El peregrino septentrional atlante: Delineado en la exemplarissima vida del venerable padre F. Antonio Margil de Jesus* (México: Joseph Bernardo de Hogal, 1737); Francisco Palóu, *Relación Histórica de la Vida y Apostólicas Tareas del Venerable Padre Fray Junípero Serra. Y de las misiones que fundó en la California Septentrional, y nuevos establecimientos de Monterey* (México: Imprenta de Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1787).

BIBLIOGRAFÍA:

- Ágreda, María de Jesús de, and Alonso de Benavides. *Tanto, que se sacó de una carta que el R.P. Fr. Alonso de Benavides, Custodio, que fue del Nuevo México, embió a los religiosos de la Santa Custodia de la conversión de San Pablo de dicho reyno, desde Madrid, el año de 1631*. México: Viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1747.
- Andrés González, Patricia. "Aspectos artísticos de la Venerable María de Jesús de Ágreda y la Inmaculada". *Revista de Soria* 36, Segunda época (2002): 53-62.
- Benavides, Alonso de, and María de Jesús de Agreda. *Tanto, que se sacó de una carta que el R.P. Fr. Alonso de Benavides, Custodio, que fue del Nuevo México, embió a los religiosos de la Santa Custodia de la conversión de San Pablo de dicho reyno, desde Madrid, el año de 1631*. México: [s.n.], 1760.
- Écija, Pablo de. *Verdadera compendiosa relación de la portentosa Sagrada Imagen de Nuestra Señora de los Milagros y misericordias que se venera en el coro del Convento de la Purissima Concepción de Señoras Religiosas Descalzas*. Madrid: Imprenta de la Causa de la Venerable Madre, 1743.
- Espinosa, Isidro Félix. *El Peregrino Septentrional Atlante: Delineado en la exemplarissima vida del Venerable Padre F. Antonio Margil de Jesús*. México: Joseph Bernardo de Hogal, 1737.
- Fernández Gracia, Ricardo. *Arte, Devoción y Política: La promoción de las artes en torno a sor María de Ágreda*. Soria, Spain: Diputación Provincial de Soria, 2002.
- . *Iconografía de sor María de Ágreda: Imágenes para la Mística y la escritora en el contexto del maravillosismo del Barroco*. Soria, Spain: Caja Duero, 2003.
- Losada, Domingo. *Compendio chronologico de los privilegios regulares de indias*. Madrid: Impr. Causa de la V. Madre de Agreda, 1737.
- Muriel, Josefina. *Cultura femenina novohispana*. Serie de Historia Novohispana. 1ª ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1982.
- Palóu, Francisco. *Relación histórica de la vida y apostólicas tareas del Venerable Padre Fray Junípero Serra. Y de las misiones que fundó en la California septentrional, y nuevos establecimientos de Monterey*. México: Imprenta de Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1787.
- Pérez-Rioja, José Antonio "Proyección de la Venerable María de Ágreda". *Celtiberia* 15, nº 29 (Enero-Junio 1965): 77-122.
- Retana, W.E. *La imprenta en Filipinas (1593-1810): Adiciones y observaciones a la imprenta en Manila de D. J. T. Medina*. Madrid: Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1899.
- Uríbe, Ángel. "La Inmaculada en la literatura Franciscano-Española". *Archivo Ibero-Americano* 15 (1955): 201-495.



Evangelizando en Nuevo México

UNA NUEVA PERSPECTIVA SOBRE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA MISIÓN EN TEJAS: 1632

Marilyn Heh Fedewa

Miembro Asociado de la Sociedad Mariológica de América

Traducción: M^a Consolación Campos Martínez

En muchas ocasiones a lo largo de los siglos, se ha narrado la historia de la fascinante vida de Sor María. En cualquiera de los extensos tratados, se pueden leer acerca de los tres logros más destacables que la han llevado al merecido lugar de honor que ocupa en la historia de España y América. El primero de ellos es, por supuesto, su contribución al mundo literario y religioso, gracias a la historia, bellamente narrada, de la vida de María, en su obra *Mística Ciudad de Dios*. El segundo es su contribución a la historia política de España, como demuestra la gran sabiduría que se refleja en la correspondencia de 600 cartas, en las que asesoró al rey Felipe IV durante un período de 22 años.

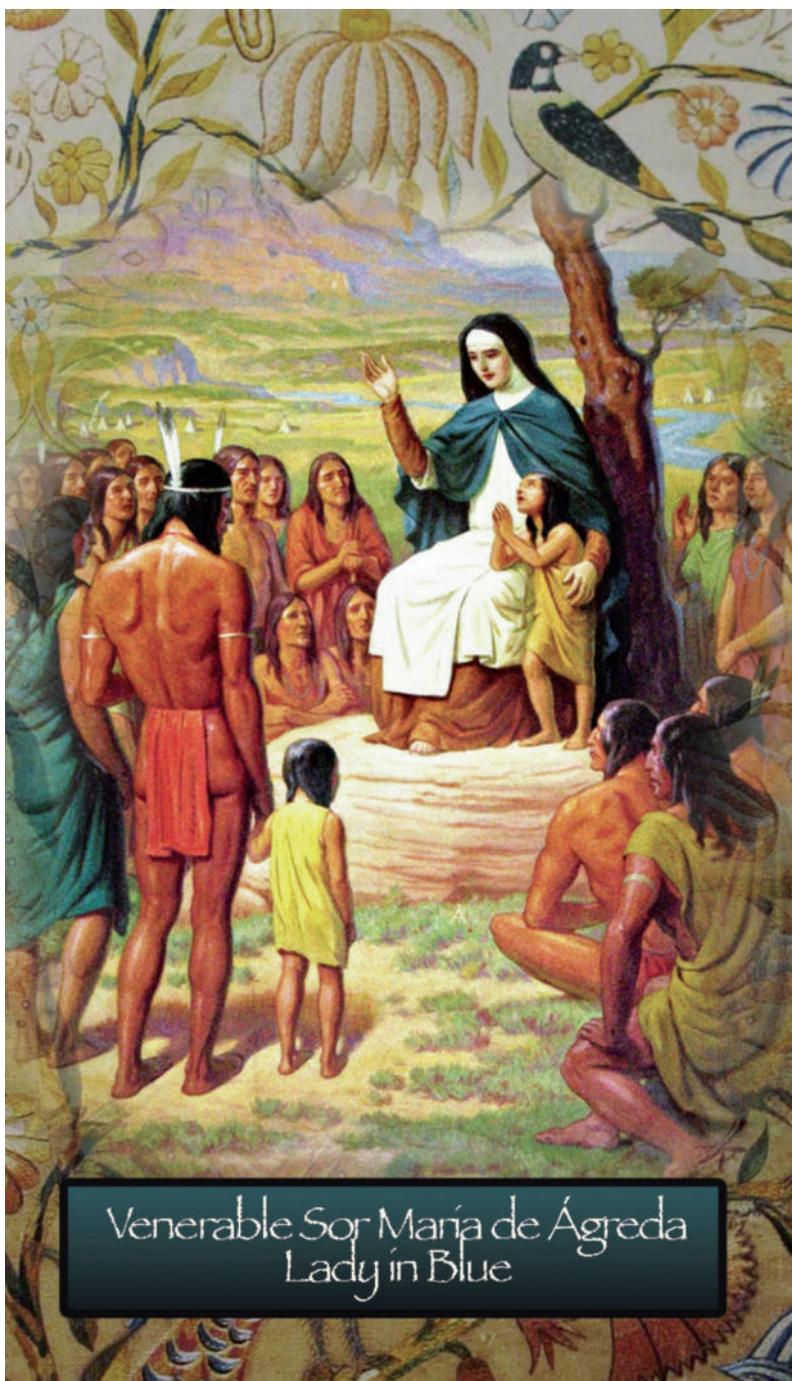
El tercer logro y el tema principal de este artículo, se refiere a la trascendencia de sus apariciones místicas en el Nuevo Mundo, a un grupo de indígenas americanos denominados los Jumanos⁽¹⁾, localizados en los actuales estados de Tejas y Nuevo Méjico, EEUU. Estas apariciones tuvieron lugar gracias al don espiritual de la “bilocación”: la aparición de una persona en dos lugares al mismo tiempo. Aunque se sabe de algunos santos que han estado presentes físicamente en dos lugares al mismo tiempo, Sor María siempre mantuvo que sus visitas al Nuevo Mundo fueron de naturaleza espiritual y no física⁽²⁾. Sin embargo, como veremos, estas visitas, aunque de carácter espiritual, no son de menor importancia.

Cada uno de los principales logros de Sor María suscita el agradecimiento por su amplio conocimiento, por su vida mística y por su profundidad espiritual de la doctrina católica. Aun así, las bilocaciones se consideran, sencillamente, hazañas increíbles y fruto de los dones divinos, lo que lleva, a menudo, a que el reconocimiento se detenga aquí. Sin embargo, no se han valorado, suficientemente, las implicaciones históricas de sus apariciones milagrosas, ni su importante legado. Situándonos en un amplio marco, estas implicaciones incluyen la historia de la primera misión del estado de Tejas, el segundo estado más grande de EE.UU. Es, por tanto, este tercer aspecto el que proporciona el epicentro de nuestro artículo.

Cuando revisamos el legado de Sor María, implícitamente reconocemos que el estudio de la historia se basa, como es comprensible, en registros escritos y orales, así como en objetos hechos por el hombre y en restos arqueológicos. A menudo, se conservan, perfectamente clasificadas y accesibles al público, en buenas colecciones dentro de bibliotecas, en otras ocasiones protegidas por estructuras arquitectónicas y en yacimientos arqueológicos. A veces, sin embargo, no se han descubierto ni estudiado, adecuadamente, hasta décadas o siglos después de los acontecimientos. Por tanto, no es de extrañar que la comprensión de los acontecimientos del pasado aumente a medida que los estudiamos y evaluamos cuidadosamente.

(1) A este grupo indígena se le denomina generalmente como “Jumano”, pero es útil tener en cuenta otras ortografías alternativas que han sido comunes con el tiempo, incluyendo incluso Humano, Humanas, Xumano, Xumanas e incluso Shuman.

(2) Se encuentran ejemplos de bilocación dentro de la Iglesia Católica en las vidas de San Padre Pío y San Gerardo Majella, entre otros. Para más información sobre las bilocaciones de María de Ágreda, consultar la obra: *Surprising Mystics* de Herbert Thurston (Chicago: H. Regnery Co., 1955), 72-3, 126-7. Para un tratamiento más amplio de manifestaciones físicas de misticismo, ver su trabajo en *The Physical Phenomena of Mysticism* (Londres: Burns Oates, 1952).



Estampa realizada por Marilyn Fedewa que sería distribuida por el Sr. Obispo Michael D. Pfeifer, en la diócesis de San Ángelo, Tejas. El centro de la imagen, está tomado de un mural en Beaumont, Tejas, representa a Sor María predicando a los Jumanos (el original lo pintó D^a Dorothy White). El odorno superpuesto, en torno a la imagen central de la estampa, está tomado de una fotografía del frontal del altar que Sor María bordó para conmemorar su experiencia en el suroeste de EE.UU. Diseñado por Abby Wieber de Faith Publishing Services.

Este es ciertamente el caso que nos ocupa: la historia de la fundación de la primera misión en Tejas. En la visión histórica general del estado, resulta tanto interesante la tradición popular que rodea a la fundación de las diferentes misiones y lugares históricos, que puede eclipsar potencialmente un estudio preciso de la primera misión en este estado. Por tanto, es necesaria una breve introducción.

Evidentemente, las misiones de San Antonio asumen una importancia fundamental. En esa zona de Tejas, la fortaleza del Álamo fue el lugar de la famosa batalla del mismo nombre, un punto crucial en la guerra que la Republica de Tejas libró por su independencia de Méjico⁽³⁾. En la historia de las misiones de Tejas, el Álamo es también el emplazamiento de la misión de San Antonio de Valero, que fue fundada en 1718. En este sentido, el fuerte y su misión, cobran un papel destacado en los comienzos de la historia de Tejas.

Sin embargo, el prestigio de ser la primera misión fundada en Tejas no recayó en la misión de San Antonio de Valero del Álamo. Por el contrario, con el tiempo, ese honor a menudo se ha otorgado a San Francisco de los Tejas⁽⁴⁾, que originalmente fue fundada cerca de la población de Weches, Tejas en 1690⁽⁵⁾. Es muy importante que, últimamente, la Asociación de Historia de Tejas haya aclarado que la misión de San Francisco de los Tejas es la primera misión española en la parte oriental del estado, también conocida como el este de Tejas.

Esto nos lleva a pensar, con razón, y a tener en cuenta otras reivindicaciones que se han producido, a la hora de determinar el emplazamiento de la que podría ser la primera misión, y poder, así, situarla en cualquier parte del estado de Tejas.

De hecho, hay más aspirantes al título honorífico de ser la “primera misión”. En la zona tejana del Rio Grande en el área de El Paso, se fundaron tres misiones entre 1680 y 1682 —es decir, diez años antes de San Francisco de los Tejas. Una de ellas, en la ciudad de El Paso, es la misión de Corpus Christi de la Ysleta del Sur, construida en 1682. El reconocimiento le fue concedido, como muestra un indicador histórico erigido en 1936, por el Consejo Estatal de Tejas de los Caballeros

(3) En su variada historia, el estado de Tejas ha sido reivindicado por España, Francia y Méjico, así como por los Estados Unidos de América. En 1821, cuando Méjico se independizó de España, Tejas formaba entonces parte de Méjico. En 1836, el estado de Tejas obtuvo su independencia de Méjico. Posteriormente en 1845, se incorporó a los Estados Unidos de América.

(4) Más tarde, en 1731, se reubicó a San Francisco de los Tejas en la zona del río de San Antonio (donde, desde esa fecha, permanece hasta nuestros días). Incluso ahora, el Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos atribuye a San Francisco de los Tejas ser la primera misión en Tejas.

(5) “El gobierno municipal de San Fernando de Bexar,” *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, Vol. VII, núm. 4 (abril de 1906), 281; y “Misión San Francisco de la Espada” por el servicio de parques nacionales, <http://www.nps.gov/saanplanyourvisitespada.htm> (consultado el 08 de enero de 2015).

de Colón, como primera misión y población en Tejas⁽⁶⁾. Además, al sur este de El Paso, las misiones de la zona de La Junta de los Ríos se establecieron durante el mismo período⁽⁷⁾. Y cerca de la ciudad de San Ángelo, Tejas, se estableció la misión de San Clemente, aunque por un breve período de tiempo, en 1684⁽⁸⁾.



Mapa del suroeste de EE.UU. donde aparecen los lugares más importantes de Tejas y de Nuevo Méjico. Realizado por Marilyn H. Fedewa.

Gracias a este análisis continuado, ha surgido una nueva candidata –incluso anterior– para ser designada como la primera misión, en todo el estado de Tejas. Como resultado de un estudio más exhaustivo de una serie de interacciones entre los Jumanos del siglo XVII, un grupo de indígenas americanos, los misioneros franciscanos españoles y la querida abadesa española Sor María de Jesús de Ágreda. Porque es a través de las apariciones místicas de Sor María, en virtud del don de la bilocación, y que llegó a ser conocida como la Dama de Azul, quien evangelizó y convirtió a los Jumanos al Cristianismo.

Puesto que los Jumanos no están todavía reconocidos oficialmente por la Oficina de Asuntos relacionados con los Indígenas⁽⁹⁾ de Estados Unidos, sería bueno echar un vistazo y observar cómo aparecen registrados en los documentos históricos.

La primera mención de los Jumanos aparece en los registros de exploración de Álvaro Núñez Cabeza de Vaca en 1535. Estos documentos hacen referencia a su encuentro con los Jumanos en el área de la Junta de los Ríos en la confluencia del Río Grande y Río Conchos⁽¹⁰⁾. “Son las mejores personas de todas las que hemos visto”, escribió⁽¹¹⁾.

Más tarde, en 1582, el explorador Antonio de Espejo menciona a los Jumanos y posteriormente, en 1598, se refiere a ellos Juan de Oñate, el primer gobernador de Nuevo Méjico⁽¹²⁾. El encuentro de Oñate con los Jumanos ocurrió en la ciudad actual de Mountainair, Nuevo Méjico, a una distancia de aproximadamente 90 millas al sur de Albuquerque⁽¹³⁾. El escenario fue el enorme complejo de Salinas Pueblo, específicamente en el Pueblo dentro de ese complejo residencial que se denominó Las Humanas (también llamado Gran Quivira)⁽¹⁴⁾.

Por entonces, los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, habían decidido que en el Nuevo Mundo ha-

(6) Rick Hendricks, en “Corpus Christi de la Isleta Mission”, consultado el 10 de enero de 2015 el *Handbook of Texas Online*, <https://www.tshaonline.org/handbookonline/articles/uq03>, cita la fecha del indicador histórico, que establece que la misión fundada fue en 1682. El almanaque de Tejas (como aparece vinculado en la nota siguiente) cita la fecha de 1680.

(7) Plocheck, Robert, “The Spanish Missions in Texas,” consultado el 27 de septiembre de 2009 en el almanaque de Tejas, <http://www.texasalmanac.com/historyhighlightsspanish-missions>.

(8) *Ibid.*

(9) Esta exclusión tiene muchas explicaciones y se ha estudiado en los últimos tiempos, en particular por Nancy P. Hickerson, J. Charles Kelley y Nancy A. Kenmotsu. El motivo más frecuente es la asimilación de los Jumanos a otras naciones tribales y así se produjo la pérdida de su identidad individual. Los actuales descendientes de los Jumanos también explican que era más seguro identificarse como mejicanos que como indios, debido a las batallas territoriales que se libraron entre los colonos y los indígenas americanos.

(10) Es necesario recordar: el Río Conchos es el río principal de Chihuahua en Méjico, y es el mayor afluente del río Grande. Es distinto del río Concho, que tiene afluentes procedentes del norte, del sur y de la zona central y que convergen en el área de San Ángelo al oeste de Tejas.

(11) Hodge, Frederick W., *The Jumano Indians* (Worcester, MA: Ed. Davis, 1910), 4; Castañeda, Carlos, E., *Nuestra Herencia Católica en Texas, 1519-1936*, Vol. I, *The Mission Era: The Finding of Texas, 1519-1693* (Austin, TX: Von Boeckmann-Jones Company, 1936), 200.

(12) Hodge, *The Jumano Indians*, 6-7.

(13) Servicio de Parques Nacionales, “Salinas Pueblo Missions: Gran Quivira,” referencia tomada el 10 de febrero de 2015 en <http://www.nps.gov/sapu-historyculturegran-quivira.htm>.

(14) Hickerson, Nancy P., *THE JUMANOS: Hunters and Traders of the South Plains* ((Austin: University of Texas Press, 1994), 68.

bía algo mucho más valioso que la riqueza que pudieran obtener, y era la conversión de las almas. “Predicar el santo Evangelio”, escribieron en las reales órdenes de 1573, “es el principal objetivo para el cual ordenamos realizar nuevos descubrimientos y asentamientos”⁽¹⁵⁾. Así comenzó la historia de las misiones en la Nueva España, dirigida por los franciscanos.

Las primeras misiones franciscanas en el suroeste de Estados Unidos comenzaron a finales del siglo XVI en el actual Nuevo Méjico, con el apoyo inicial del obispado de Ciudad de Méjico, en Méjico y más tarde de los colegios⁽¹⁶⁾ de formación misionera de Méjico. Aun así, aunque los Jumanos no están directamente asociados con la primera misión en Nuevo Méjico, ya se ve allí una influencia inicial. Esto puede atribuirse al hecho de que Juan de Oñate los conociera inicialmente en 1598 en Las Humanas en Salinas Pueblo de Nuevo Méjico – el mismo año que apoyó la fundación de la misión de San Gabriel⁽¹⁷⁾.

Poco después, en 1613 en Isleta Pueblo, Nuevo Méjico, aproximadamente a unas 16 millas al sur del actual Albuquerque, se fundó la iglesia de la misión de San Antonio (más tarde llamada San Agustín). En algunos estudios realizados sobre las misiones a lo largo del río Grande, se denomina “la Iglesia Madre”⁽¹⁸⁾ a la misión de Isleta porque fue la sede central desde donde se coordinaban los esfuerzos misioneros franciscanos en Nuevo Méjico, aunque supervisada desde el obispado de Ciudad de Méjico. Gracias a los esfuerzos realizados en la misión San Antonio de Isleta Pueblo, entre 1626-1629, se fundó la primera iglesia de la misión en Las Humanas (Gran Quivira), dentro del complejo de Salinas Pueblo.

Estas dos primeras misiones de Nuevo Méjico juegan un papel muy significativo en el conjunto de la historia de los Jumanos y Sor María, y en la fundación de la primera misión, en 1632, en el territorio cercano de Tejas.

Los Jumanos eran gente amable y se dice de ellos que eran buenos comunicadores y hábiles comerciantes⁽¹⁹⁾. Situaron sus campamentos principales en varios lugares. Uno de ellos, como ya se ha mencionado, fue en Salinas Pueblo al sur de Alburquer-

que, en Las Humanas. Otra localización fue en la Junta de los Ríos cerca de la localidad actual de Redford, Tejas: justo donde el río Grande hace de frontera entre Tejas y Méjico, y donde muchos descendientes de los Jumanos todavía viven⁽²⁰⁾. Otra estaba en los cañones del norte de Tejas, concretamente en un área de mucho comercio cerca del cañón de Palo Duro, a las afueras de la ciudad actual de Amarillo. Y, además, hubo otro campamento en el área de San Ángelo, Tejas, donde se conservan sus antiguas pinturas rupestres a lo largo del río Concho y que todavía están en estudio.

Esta última zona, denominada “*Paint Rock*” (roca pintada) y situada cerca de San Ángelo, se considera como uno de los lugares más grandes y con más pinturas rupestres, realizadas por los indígenas americanos, en Tejas. Además de su rica contribución al conocimiento tradicional de los yacimientos arqueológicos, también prueba la familiaridad de los Jumanos con la actividad misionera de la zona (ver imágenes con pinturas rupestres).



Paint Rock, Tejas: una instantánea de las rocas en Paint Rock, donde los Jumanos y otros grupos tribales se reunían anualmente. Las pinturas rupestres, realizadas en el abrigo de las rocas, están entre las más importantes de Tejas. Fotografía realizada por Marilyn H. Fedewa.

(15) Weber, David J., *The Spanish Frontier in North America*, (New Haven, CT: Yale University Press, 1992), 95.

(16) Porter, Charles, , “Querétaro in Focus,” 9-10, citando a Michael B. McCloskey, *The Formative Years of the Missionary College of Santa Cruz of Querétaro, 1683-1733* (Washington: Academy of American Franciscan History, 1955), 15-19.

(17) La misión de San Gabriel se encuentra a unas 30 millas al norte de Santa Fe, cerca de San Juan Pueblo, en 2005 se le restituyó su nombre original de origen indígena, Ohkay Owingeh.

(18) Taylor, John, *Catholics Along the Rio Grande* (Charleston, North Carolina: Arcadia Publishing, 2011), 13-18.

(19) Fedewa, Marilyn H., *MARÍA OF ÁGREDA: Mystical Lady in Blue* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009), 49.

(20) La autora realizó una visita a este lugar en junio de 2009 y los historiadores de la tribu jumana Enrique Madrid y Roberto Luján, junto al jefe Gabriel Carrasco fueron sus guías.

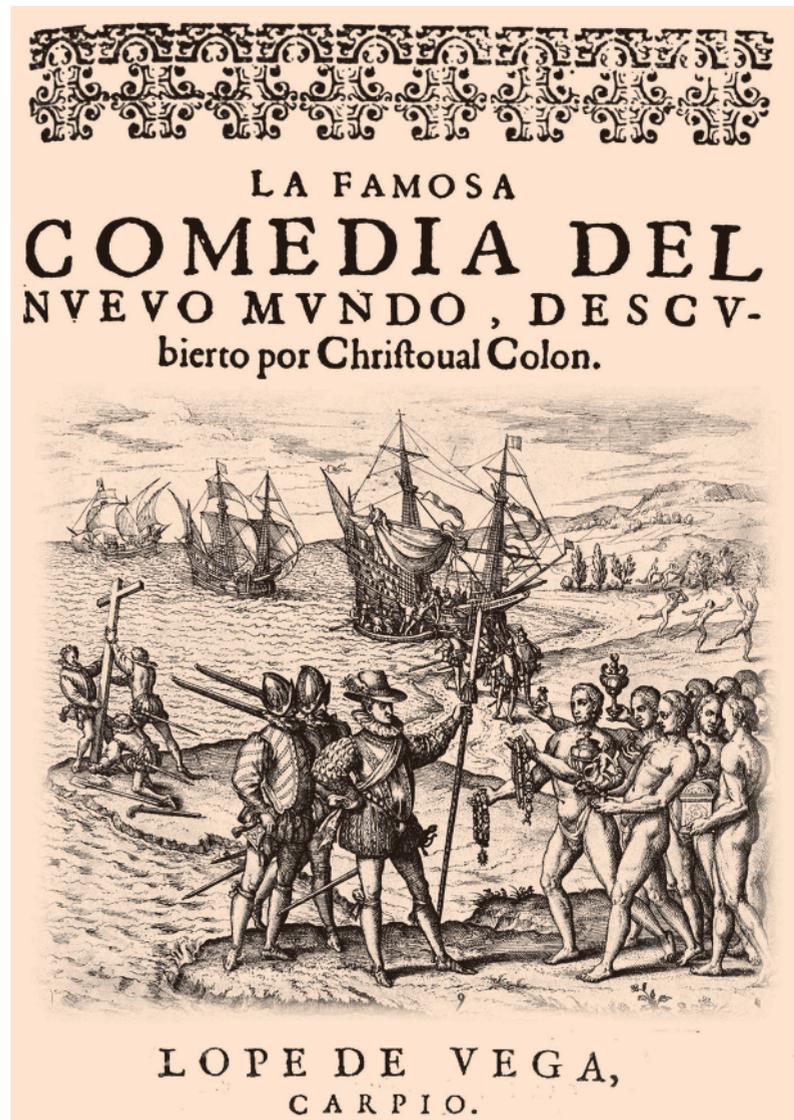
Las crónicas muestran que los Jumanos realizaban, anualmente, viajes para comerciar al trueque entre sus gentes desde los cañones del norte de Tejas, a lo largo de las Llanuras hasta llegar a Las Humanas de Nuevo Méjico. Esta vía comercial les acarrea realizar largos trayectos a lo largo del suroeste de EEUU. El historiador actual de la tribu jumana, Enrique Madrid, comenta que estos viajes estaban configurados en una amplia circunferencia. Esta circunferencia, explica, consistía en un gran círculo en el que el centro era San Ángel, Tejas⁽²¹⁾. El estudio de la actividad, a lo largo del borde externo e interno del círculo, nos permite ver el papel que desempeñaron los Jumanos en la fundación de primera misión en Tejas. Además, el papel de los Jumanos nos lleva a contemplar el profundo legado de la Dama de Azul y las experiencias místicas de una humilde monja española.

Sabemos que a Sor María, nacida en Ágreda en 1602, se la consideró, desde su más tierna infancia, como una persona con grandes dones⁽²²⁾ espirituales. En 1609, esta jovencita excepcional vio una obra de teatro sobre Cristóbal Colón y el Nuevo Mundo. Era una adaptación de la obra de teatro escrita por Lope de Vega y titulada *El Nuevo Mundo, descubierto por Cristóbal Colón*⁽²³⁾. El nombre de pila de esta niña fue María Coronel y Arana, y – como sabemos – llegó a ser más tarde una reconocida monja y abadesa, Sor María de Jesús de Ágreda. Provenía de una devota familia católica. Como a muchas personas de su tiempo, a esta jovencita le fascinó el encanto del Nuevo Mundo, y deseó ardientemente llevar una vida de misionera allende los mares. Sin embargo, como una joven de su tiempo, la vida de misionera no era una elección plausible para María Coronel.

Su celo misionero aparece de muchas maneras durante sus primeros años de vida. Un ejemplo de ello son algunos pasajes que aparecen en una pieza breve, atribuida a María Coronel y escrita a la edad de quince años. Se titulaba *La Faz de la Tierra y el Mapa de las Esferas*, que era parte de un manuscrito mayor y que muchos estudiosos se lo atribuyen, aunque no está reconocida oficialmente por Roma⁽²⁴⁾.

“Como desearía si pudiera, incluso a costa de mi vida,” escribió en relación a los sentimientos que

le producía el Nuevo Mundo, “difundir el santo Evangelio ... del oeste al este, de norte a sur! Oh! Como me gustaría si pudiera ... mostrar la luz a todos aquellos que están sin ella para que conozcan al Padre de toda luz, y así, también, a todos aquellos que ya la conocen pudiesen apreciar la buena fortuna que tienen y darse cuenta que así caminan en la luz y no en las tinieblas”⁽²⁵⁾.



El Nuevo Mundo tal y como lo descubrió Cristóbal Colón: una obra de teatro escrita en el siglo XVII por el dramaturgo español Lope de Vega y Carpio. El título (en la parte superior) está tomado de un folleto realizado para una representación de 1614; en el centro del grabado, el título “Colón el primer descubridor del nuevo mundo,” fue realizado por Theodor de Bry en 1594 y proporcionado por University of Houston Digital Libraries (Texas). Montaje de Marilyn Fedewa.

(21) Ponencia del historiador de la tribu jumana, Enrique Madrid. Tuvo lugar en San Ángel, Tejas, el 18 de junio de 2010 en el seminario organizado por la Universidad Estatal Angelo.

(22) El reconocimiento temprano de las cualidades espirituales de Sor María lo realizó el Obispo Don Diego de Yepes de Tarazona, quien la confirmó cuando tenía sólo cuatro años. Véase Fedewa, *MARÍA OF ÁGREDA: Mystical Lady in Blue*, 17.

(23) Peña García, Manuel, *Sor María de Jesús de Ágreda* (Ágreda: El Burgo de Osma, 1997), 293.

(24) “Tratado del grado de la luz,” del que el “Mapa” es una parte, y es uno de los escritos de apócrifos de Sor María, es decir, uno que no es reconocido como suyo por el Vaticano, a pesar de que algunos eruditos opinen lo contrario. La autora obtuvo esta información a través del correo electrónico con la archivera de las Concepcionistas de Ágreda, 13-14 de enero de 2006.

(25) Colahan, Clark A., *The Visions of Sor María de Ágreda: Writing Knowledge and Power* (Tuscon, AZ: University of Arizona Press, 1994), 69.

En vez de seguir una vida misionera, sin embargo, la joven María eligió una opción más asequible para ella. Entró en un convento de clausura, al comienzo fundado por su madre en la casa familiar de Ágreda. Más adelante, Sor María lo trasladaría a un convento mayor que se construyó no muy lejos del primero. Allí, iniciaría una vida contemplativa y de meditación. En aquel lugar, ansiaría una vida anónima en la quietud de una vida conventual. El anonimato, sin embargo, no fue posible.

La vida de Sor María estuvo jalonada por sus visiones místicas que inspirarían más adelante la composición de la *Mística Ciudad de Dios*. Su libro motivó a muchos de sus contemporáneos y de los siglos venideros, y resultó ser un tratado del conocimiento místico que tenía Sor María de la vida de la Virgen María. Además de, una reflexión sobre una controversia de la época, en ella se trata la cuestión de la Inmaculada Concepción de María, problema doctrinal sobre el que no se había pronunciado oficialmente la Iglesia Católica. Por estos dos motivos, era seguro que llamaría la atención, tanto en España como allende los mares. Sería allí donde su obra se estudiaría durante más de un siglo en los colegios de misioneros del Nuevo Mundo⁽²⁶⁾. En España, al rey Felipe IV le llegaron informes de la profundidad espiritual de Sor María y de su sabiduría, por lo que se dispuso a conocerla de camino a la frontera francesa. Este hecho dio como resultado una amistad, que está bien documentada a través de su correspondencia epistolar, y muestra su papel de consejera a lo largo de veintidós años.

A pesar de su notoriedad, es bien sabido que Sor María nunca abandonó su villa natal de Ágreda (España). Sin embargo, sus sueños sobre el Nuevo Mundo persistían.

A comienzos del 1620, la joven Sor María de Jesús de Ágreda había tenido experiencias extraordinarias en las cuales sentía que había evangelizado a personas de tierras lejanas, sin haber abandonado el convento. Esto representa su experiencia de bilocación: aparecer en dos lugares distintos simultáneamente. Sor María tuvo cuidado a la hora de clarificar que sus visitas a los Jumanos eran de carácter espiri-

tual y no físico⁽²⁷⁾. Sin embargo, incluso sin mencionar la complejidad espiritual que hay detrás de esta circunstancia poco corriente, todavía es factible explorar su impacto histórico a lo largo del tiempo en el suroeste de EEUU.

Sor María habló a sus confesores de sus experiencias, quienes las compartieron con sus superiores⁽²⁸⁾. Con el tiempo, la noticia llegó al ministro general de la orden franciscana, Bernardino de Sienna. En 1622, se entrevistó con ella durante su visita a Ágreda⁽²⁹⁾. Sor María le impresionó por sus descripciones detalladas del Nuevo Mundo y sus gentes, además de su sinceridad y su profundidad espiritual. La región de La Quivira y la tierra de los Jumanos, Sor María comentó al superior y a su confesor, eran, entre otras localizaciones, las que ella visitaba⁽³⁰⁾ espiritualmente.

De todos ellos, Sor María describió a los Jumanos como “*los seres más propensos y dispuestos a la conversión*” y el Señor los había elegido porque eran los “*más dispuestos a la conversión*”⁽³¹⁾ y sobre los que brilló la compasión de nuestro Señor. “Su manera de hablar era ciertamente muy diferente de la nuestra,” aseguró Sor María. “A veces utilizábamos gestos. En otras ocasiones quizás Dios empleaba un ángel para hablar a través de mi persona”⁽³²⁾.

Algunas fuentes afirman que Sor María, en 1623, rezó para que acabase la manifestación de este tipo de experiencias extraordinarias, y aconsejó a los Jumanos que buscasen a los padres misioneros. Otros informes indican que las bilocaciones continuaron hasta 1631⁽³³⁾.

En cualquier caso, no resulta pequeña la coincidencia que a comienzos de 1623, como parte del viaje que realizaban anualmente para comerciar al trueque, los Jumanos se presentasen en Isleta Pueblo, Nuevo Méjico, en la misión de San Antonio, posteriormente denominada de San Agustín. A partir de entonces, cada año, pedían a los clérigos franciscanos que hiciesen una misión en uno de los campamentos de sus antepasados, un lugar rastreado minuciosamente por Castañeda y por otros, y situado al norte

(26) Fedewa, Marilyn H., “María of Ágreda, Lady in Blue: the legacy of a Spanish colonial abbess in the American Southwest.” *Catholic Southwest: A Journal of History and Culture* (Austin: Texas Catholic Historical Society, 2009), 60.

(27) Colahan, 121.

(28) Fedewa, *MARÍA OF ÁGREDA: Mystical Lady in Blue*, 44-46, 65.

(29) Kendrick, Sir Thomas Downing, *Mary of Ágreda: The Life and Legend of a Spanish Nun* (London: Routledge & Kegan Paul, 1967), 34.

(30) Este relato es más tardío y aparece en la carta de María de Ágreda de 15 de mayo de 1631 a los misioneros. Ver Francisco Palou, *Life and Apostolic Labors of the Venerable Father Fr. Junípero Serra*, trans. C. Scott Williams (Pasadena, CA: George Wharton James, 1913), 331-32.

(31) Colahan, 111, 119.

(32) Fedewa, *MARÍA OF ÁGREDA: Mystical Lady in Blue*, 174.

(33) *Ibid*, 37, 55, 65.



La iglesia de San Agustín, Isleta Pueblo, Nuevo Méjico, es el lugar donde estuvo la misión original de San Antonio y donde los Jumanos, un grupo de indígenas americanos, identificaron ante los misioneros a La Dama de Azul en 1629. Fotografía realizada por Marilyn H. Fedewa.

de lo que hoy se denomina como Cañón de Palo Duro en Panhandle ⁽³⁴⁾, Tejas.

Durante el mismo periodo de tiempo, con el beneplácito del ministro general de la orden franciscana, uno de los confesores de Sor María escribió en 1626 al arzobispo Manzo y Zúñiga de Méjico, encargado de las misiones de Nuevo Méjico. En la carta, Marcilla solicitaba que corroborase estos acontecimientos, si existían. Cuando el arzobispo leyó la carta, estaba a punto de enviar a treinta misioneros a aquellos lugares. El 4 de septiembre de 1628 los nuevos misioneros partieron de Ciudad de Méjico y se encaminaron al territorio de misiones en Nuevo Méjico. En la caravana estaba Fray Esteban Perea, que iba a relevar en el cargo, al hasta entonces custodio Fray Alonso de Benavides, en la sede principal de la mi-

sión en Isleta Pueblo. Con Perea, el arzobispo envió su propia consulta al custodio, encargándole que estudiase la situación para la “mayor propagación espiritual y corporal de la gloria y servicio a nuestro Señor” ⁽³⁵⁾. Evidentemente, había percibido que esta noticia acarrearba la perspectiva de un milagro.

En medio de esta confluencia de acontecimientos, de alcance internacional y de futuras repercusiones, la caravana llegó a Isleta Pueblo el 3 de junio de 1629 ⁽³⁶⁾. Unos días antes, como Benavides informaría más tarde, habían llegado un grupo de Jumanos al complejo urbano, dentro del cual se encontraba la misión ⁽³⁷⁾.

[Entonces] El 22 de julio de 1629, un grupo de cincuenta Jumanos llegaron de nuevo a la misión, para

(34) Fedewa, “María of Ágreda, Lady in Blue: the legacy of a Spanish colonial abbess in the American Southwest,” 44; Castañeda, 105-106, 201; Hickerson, 25, 100, 106-107.

(35) Benavides, Alonso, *Fray Alonso de Benavides' Revised Memorial of 1634* traducido y editado por Frederick Webb Hodge, George P. Hammond, and Agapito Rey (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1945), 94.

(36) Weber, David J., *The Spanish Frontier in North America* (New Haven, CT: Yale University Press, 1992), 92.

(37) Benavides, *Revised Memorial of 1634*, trans. Hodge, 94.

volver a hacer su petición⁽³⁸⁾. Aunque Benavides no se había marchado todavía, Perea – el nuevo custodio- los recibió esta vez. Al tener conocimiento del interés del arzobispo, Perea tuvo entonces el deseo de saber la razón que les había impulsado a sus repetidos intentos.

¿Por qué habéis venido? Les⁽³⁹⁾ preguntó Perea, en una combinación de español y lenguaje gestual.

A recibir las aguas del bautismo, respondieron los Jumanos de igual modo.

¿Quién os lo ha enseñado? Quiso saber Perea

Una mujer vestida con hábito azul nos instó a venir, dijeron.

Temblando de emoción, sin duda, Perea envió a buscar a Benavides, inmediatamente, y los dos continuaron su conversación con los Jumanos. El Capitán Tuerto, puesto que sólo tenía un ojo, lideraba la expedición de Jumanos. Con él había otros once capitanes tribales, que representaban las tribus vecinas y sus aliados⁽⁴⁰⁾.

“Les invitamos a pasar al convento,” Benavides escribió a continuación.” Contemplando un retrato de la Madre Luisa (...) dijeron, “Una mujer de atuendo similar camina entre nosotros (...) predicando”⁽⁴¹⁾. Los sacerdotes señalaron al mismo retrato de la anciana religiosa con capa azul de las hermanas concepcionistas de Santa Clara, preguntando si era esa la mujer.

“Las ropas son las mismas, pero no su cara,” respondieron⁽⁴²⁾, describiendo a su Dama de Azul como “no mayor, sino joven”⁽⁴³⁾ “y hermosa”⁽⁴⁴⁾.

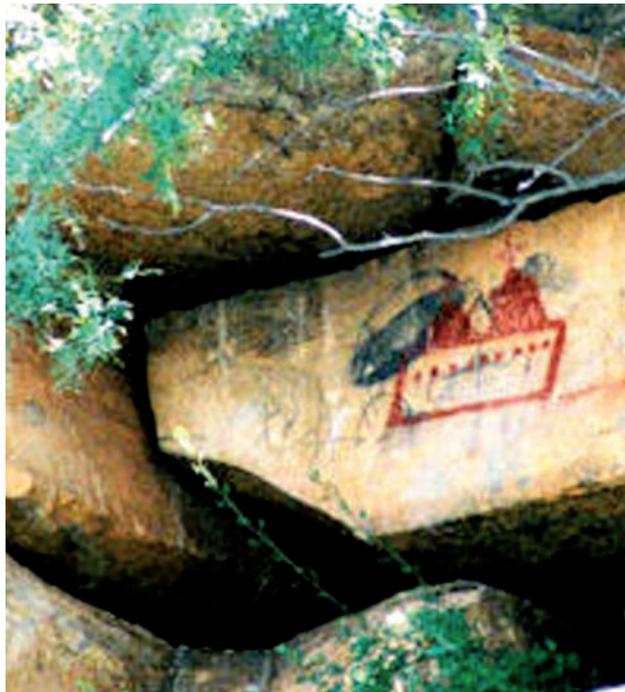
¿Por qué no nos lo habéis dicho antes? Preguntaron los sacerdotes.

“Porque no nos lo habéis preguntado, y pensábamos que ella estaba por aquí, también,” respondieron⁽⁴⁵⁾.

“Inmediatamente, decidimos enviar (...) sacerdotes,” escribió Benavides.” Con estos mismos indios como guías, salieron en misión apostólica. Después de viajar más de cien leguas (...) hacia el este, llegaron a la nación Xumana, que salieron a recibirlos en procesión, llevando una gran cruz y guirnaldas de flores⁽⁴⁶⁾.

No hay duda que los Jumanos pidieron repetidas veces una misión. Ya conocían la existencia de, al menos, dos misiones –la misión de Las Humanas y la

Misión de Isleta Pueblo–. Cada año, desde 1623 hasta 1629, habían hecho la misma petición: la fundación de una nueva misión, como se cita en el Memorial de Benavides de 1630.



Pintura rupestre del siglo XVII realizada por indígenas americanos de una misión cristiana, Paint Rock, Tejas. Es posible que fuese pintada por los Jumanos, y también que represente la misión de San Clemente de 1684, a las afueras de la ciudad de San Ángel, Tejas. Fotografía tomada por Francis T. Kiefel.

Benavides dirigió su informe al comisario general franciscano de las Indias y al rey de España, y lo llevó en persona, en España, a sus superiores. Los datos históricos incluidos en el informe, junto a sus actividades misioneras, le ha llevado a ocupar un lugar de honor en la documentación de la historia colonial de América, porque contiene, documentación de primera mano muy valiosa y, por primera vez, se tiene información de un territorio explorado recientemente. Por sus repercusiones a largo plazo, el informe se divulgó ampliamente, incluyendo al minis-

(38) Hodge, ed., *Benavides Revised Memorial of 1634*, 315n135, citando a Agustín Vetancurt, *Teatro Mexicano: Cronica de la Provincia del Santo Evangelio de Mexico* (Mañá de Benavides: Mexico, 1697), 311.

(39) Benavides, *Revised Memorial of 1634*, trans. Hodge, 94.

(40) Hickerson, 95.

(41) Benavides, *Revised Memorial of 1634*, trans. Hodge, 94.

(42) Benavides, Alonso, *A Harvest of Reluctant Souls: The Memorial of Fray Alonso de Benavides, 1630* translated and edited by Baker H. Morrow (Niwot, CO: University Press of Colorado, 1996), 80.

(43) Benavides, *Revised Memorial of 1634*, trans. Hodge, 94.

(44) Benavides, *Benavides Memorial of 1630*, trans. Morrow, 80.

(45) Benavides, *Revised Memorial of 1634*, trans. Hodge, 94.

(46) Se ha extraído esta sección entrecortada con anotaciones incorporadas, ahora con diferente numeración, de *MARÍA of ÁGREDA: Mystical Lady in Blue*, Marilyn H. Fedewa, 55, 57.

tro general franciscano Bernardino de Sienna quien en 1622 había visitado a Sor María de Jesús de Ágreda. Como consecuencia de ello, Sienna aconsejó a Benavides que preguntase a Sor María en persona, a su vuelta a España. Benavides lo hizo en profundidad en 1631, después de lo cual concluyó que Sor María era de verdad la alabada Dama de Azul de las Jumanos.

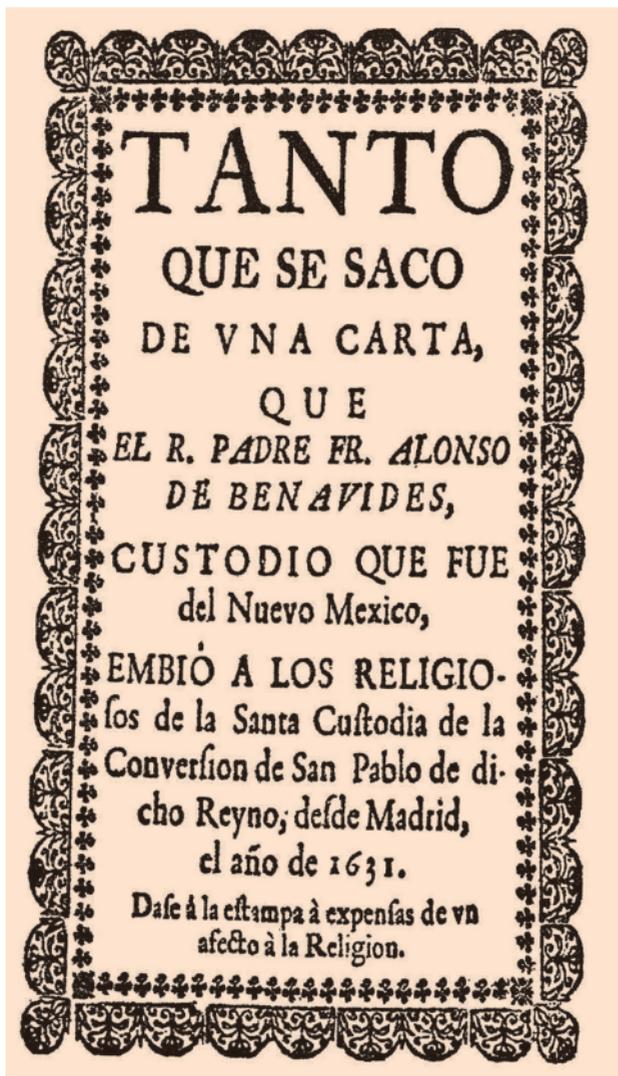
Indudablemente, la entrevista intimidó a la joven e inexperta monja. La orden partía, después de todo, del responsable máximo de los Franciscanos. Sin embargo, Sor María describió con claridad muchos detalles específicos que halló en Nueva España, incluyendo datos meteorológicos “una región de frío

intenso” en el norte y “un clima templado y cálido” al este. Mencionó rasgos físicos del paisaje “desde Quivera hasta el este”, le contó a Benavides “tantos detalles de este país que,” escribió, “apenas me acordaba de ellos hasta que me los refrescó,”

Benavides, más adelante, relata que María de Ágreda identificó a los primeros pobladores como los Jumanos, e indicó que no hubo barrera lingüística entre ellos, “*porque estando con ellos hablaba su idioma.*” En otro momento, describió a un Jumano en particular apodado Capitán Tuerto, un jefe tribal que atemorizaba, y se llamaba así porque tenía sólo un ojo, y en español la palabra es “tuerto”. “Conoce al Capitán Tuerto muy bien,” añadió Benavides, “dando una descripción detallada del mismo y de los otros” (47).

Sor María también describió para Benavides a algunos misioneros de Nuevo Méjico y sus actividades puesto que ella los había visto desde lejos. Le contó un viaje horripilante que realizó el Padre Ortega (48), así como el viaje de los Padres Salas y López a los Jumanos en 1629. En una carta Benavides escribió a los misioneros, y la cita diciendo que “pidió a los [Jumanos] y les instruyó para que fueran y llamasen a los padres, como así hicieron.” Para mayor asombro de Benavides, le dijo que le había reconocido a él (Benavides) cuando había estado bautizando a la nación Piro cerca de la ciudad de Socorro. Incluso, en más detalle, le dio una descripción del Padre Cristóbal Quirós realizando unos bautismos, describiéndolo así “su apariencia física, aunque debemos decir que es mayor, no mostraba signos de la edad como las canas, además su rostro era alargado y rubicundo” (49).

Benavides incorporó todo debidamente en su informe revisado en 1634. En el que incluyó el nombre de Sor María y parte de su testimonio que corroboraba la conexión con los misioneros. Posteriormente, Benavides se puso en contacto con los misioneros epistolamente, y animó a Sor María a que hiciese lo mismo. En el convento, uno de los confesores de Sor María difundió estos acontecimientos enriqueciéndolos imaginativamente. Y, en sus cartas, Benavides hizo lo mismo exagerado algunos aspectos (50). Estos adornos a veces han oscurecido los datos tal y como los contó Benavides en su informe, en donde sin embargo está claramente documentado que los Jumanos pidieron una misión gracias a las enseñan-



Cubierta de la carta “Tanta que se Saco” incluida en la versión revisada del *Memorial de Benavides* de 1634 y reproducida para su publicación de la versión inglesa realizada por Frederick Webb Hodge. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1945.

(47) Benavides, en la carta titulada “Tanto que se sacó,” que está incluida en *Revised Memorial of 1634*, trans. Hodge, 141-42.

(48) *Ibid.*, 141.

(49) *Ibid.*, 140.

(50) Fedewa, Marilyn H., *MARÍA OF ÁGREDA: Mystical Lady in Blue*, 61, 64.

zas que habían recibido de la Dama de Azul. En cuanto a la motivación de los Jumanos para tener una misión nueva, podemos decir que era multiforme, es decir, su objetivo era pragmático y a la vez espiritual⁽⁵¹⁾. Se sabe que los Apaches amenazaban a los Jumanos y a la seguridad de sus rutas comerciales⁽⁵²⁾. A la vez que se erigían las primeras misiones en Nuevo Méjico, aumentaba la seguridad entre los indígenas americanos. Esto se debía a que las misiones se solían construir cerca de destacamentos militares, y cuando los misioneros viajaban de unas a otras, iban escoltados por, al menos, dos soldados.

Una misión implicaría una ruta protegida por los soldados entre Santa Fe y los campamentos Jumanos. Esto demuestra el legítimo deseo de seguridad y protección contra las fuerzas hostiles. Los Jumanos habrían llegado por delante de la caravana procedente de Méjico, y no habrían hecho su petición anual hasta unas semanas más tarde. Hickerson y otros autores especulan que esto les habría dado amplio margen para comprobar el interés de los misioneros en manifestaciones potencialmente milagrosas, y para crear después una historia que les ayudase a la fundación de una misión, motivados únicamente por sus propios intereses, sin incluso haber visto a la Dama de Azul⁽⁵³⁾.

Aun siendo esta una premisa factible, que representa un motivación *paralela* muy poderosa, ello no refuta el testimonio de Sor María ni que fuese místicamente a visitar a los Jumanos por su afinidad espiritual cercana al Cristianismo⁽⁵⁴⁾. Tampoco cambia el hecho de que la petición de los Jumanos acarrese dos expediciones al territorio Jumano: una en 1629, a una distancia de 112 leguas al este de Santa Fe⁽⁵⁵⁾ (esta expedición acabó pronto por falta de recursos), y otra segunda más extensa en 1632, la que se sitúa a 200 leguas al *sureste* de Santa Fe⁽⁵⁶⁾. Con el paso de los años, las dos fechas a menudo se han fusionado erróneamente dando lugar a un solo acontecimiento, sin tener en cuenta que estamos hablando de dos fechas diferentes y de dos lugares⁽⁵⁷⁾ distintos.

Estos simples acontecimientos se han oscurecido, a menudo, por el reducido grupo de Jumanos



Ceremonia de la Cruz en donde aparecen los Jumanos de la actualidad mientras se sitúan en el lugar de honor, encabezando la procesión de apertura, del ritual de powwow, propio de los indígenas americanos, que tuvo lugar en el año 2010 en la ciudad de San Ángelo, Tejas. La ceremonia representa el encuentro entre los Jumanos y los misioneros de los años 1629 y 1632. Fotografía de Thomas Greggs.

que hasta la fecha se han identificado como tal, y que nos los pueden narrar. Mientras que algunas naciones indias sobrevivieron como grupos cohesionados y claramente distintos de los demás, los Jumanos se casaron con miembros de otras tribus para asegurar su supervivencia en una guerra tribal. Además, ellos mismos se identificaban como mejicanos, puesto que estos sufrían menos discriminación por parte de los

(51) Fedewa, Marilyn H., "The Role of Jumano Native Americans and Sor María de Jesús de Ágreda in Texas's First Mission in 1632," presentada en Texas State Historical Association Annual Meeting, Session 3: March 4, 2010, Dallas, Texas.

(52) Hickerson, 107.

(53) Hickerson, 94-96.

(54) Fedewa, Marilyn, *MARÍA of ÁGREDA: Mystical Lady in Blue*, 298n3. Colahan, 111, 119.

(55) Benavides, *Benavides Memorial of 1630*, trans. Morrow, 79.

(56) Posada, Alonso de, *Alonso de Posada report, 1686: a description of the area of the present southern United States in the late seventeenth century*, traducida y editada por Alfred Barnaby Thomas (Pensacola, FL: Perdido Bay Press, 1982), 5, 26-27.

(57) Ver Hickerson, 241n7-8. En estas notas Hickerson pone luz sobre la tendencia de asociar al Padre Salas con ambas expediciones, la de 1629 y de 1632, procedente del informe de Posada (n7), y además la tendencia a simplificar los lugares territoriales de la tribu nómada de los Jumanos (n 8).



Primer plano de la cruz de los Jumanos en la que aparece Sor María en la parte superior, y una concha en el centro, el diseño recuerda a la posible concha que usase San Juan el Bautista durante los bautismos. Esta es una representación actual de la ceremonia de la cruz que tuvo lugar en el siglo XVII, está hecha por los Jumanos de hoy en día en honor al legado de sus antepasados y de la Dama de Azul. La fotografía la tomó Thomas Greggs.

colonos que si se identificaban como indígenas americanos. A consecuencia de todo ello y con el paso de los años, la historia tribal de los Jumanos llegó a estar poco clara, hasta el punto de que, en la actualidad, se comprende muy poco su identidad histórica puesto que no tienen una cohesión tribal distintiva del resto. En la actualidad, sin embargo, y como resultado de distintos estudios la conciencia tribal de los Jumanos está creciendo.

Al comienzo de la historia colonial, se describía a los Jumanos como los Rayados (su cuerpo estaba adornado con rayas), aunque esos tatuajes no eran una característica típica de esa nación india. Posteriormente, los investigadores tuvieron problemas a la hora de identificar la familia de la que procedía su lengua, por lo que no aparece registrada su rama histórica, ni genealógica en las bases de datos. Además, localizar el *territorio* de una tribu *nómada* puede parecer contradictorio para unas personas que se mo-

vían por tres localizaciones distintas. Incluso, por cuestiones de subsistencia, cazaban por donde estaban los animales de caza, comerciaban en los lugares donde estaba enclavada la población, y a veces tenían que resituar sus campamentos debido a los conflictos territoriales con otras tribus.

A pesar de ello, como hemos señalado anteriormente, los Jumanos aparecen mencionados en documentos coloniales importantes, puesto que se habían topado con ellos tanto los exploradores como los misioneros. Y como se demuestra en el informe *Memorial de Benavides*, los Jumanos del siglo XVII añadieron, con rotundidad, a su reclamación para la fundación de una misión, las apariciones místicas de la Dama de Azul, quien les había enseñado el Cristianismo y les había animado a solicitar la fundación de una misión. Benavides, como ya sabemos, identificó posteriormente a la Dama de Azul con la abadesa española, Sor María de Jesús de Ágreda, una monja que nunca abandonó su patria, y mucho menos la villa que le vio nacer, y que, sin embargo, había visitado en Nuevo Mundo gracias al don de la bilocación.

Hasta hace poco tiempo, el legado de María de Ágreda en el suroeste de EEUU no se había entendido bien y todavía queda mucho por clarificar. Han pervivido relatos populares de su presencia mística en el suroeste de EEUU, aunque a menudo van acompañados de una credulidad reticente. A consecuencia de todo ello, ha sido relativamente sencillo ignorar este aspecto importante del legado de Sor María o relegarlo a los anales de los fenómenos paranormales de la corriente espiritual denominada Nueva Era.

Sirva a modo de ejemplo lo siguiente, la principal fuente documental, hasta hace poco, en inglés de la vida de Sor María se publicó en 1967 y la realizó el anterior director del Museo Británico de Londres. En este resumido, aunque muy bien documentado, informe de Sir Thomas Kendrick, se relegan los informes sobre las bilocaciones a "tan ficticios como un cuento contado por el Turco." (El Turco fue un guía en la expedición de exploración de comienzos del siglo XVI en Coronado; se le conoce por su inventiva y por ser un urdidor de historias fantásticas y de cuentos) ⁽⁵⁸⁾. A pesar de esta referencia al Turco, Kendrick fue respetuoso con la espiritualidad de Sor María y su rectitud. Por tanto, por respeto al excelente resumen de la vida de Sor María que hizo Kendrick, podemos concluir que su crítica refrenada –quizás típica y sencillamente británica– está dirigida primordialmente a

(58) Kendrick, Thomas Downing, 53-55.

algunos entusiastas y, sin lugar a dudas, enriquecimientos exuberantes del informe de Benavides, y en segundo lugar, a la motivación de los Jumanos por conseguir la seguridad que a menudo acompañaba las rutas⁽⁵⁹⁾ entre las misiones.

Sin embargo, incluso a la luz de los relatos, por lo demás dignos de mención, de la vida virtuosa de Sor María y de su labor, Kendrick no tuvo en cuenta las afirmaciones, hechas bajo juramento, que los acontecimientos extraordinarios (bilocaciones) realmente ocurrieron⁽⁶⁰⁾. “Puedo asegurarles más allá de cualquier duda,” escribió Sor María a su superior, años más tarde, “que el suceso ocurrió realmente”⁽⁶¹⁾. A pesar de que Kendrick, seguramente, debía haber leído la misma frase de Sor María de la carta a su superior, es posible que Kendrick no estudiase en profundidad el testimonio, que bajo juramento, dio a la Inquisición española.

Fue a través de sus experiencias místicas, como Sor María explicó a los inquisidores, que “se había dado cuenta del gran número de personas que hay en el mundo y de los pocos que conocían (...) el Evangelio (...) Estoy preocupada por el bien de esas almas,” dijo. “Y [les dijo personalmente] que les había aconsejado sobre la fe”⁽⁶²⁾.

Tratando a Kendrick con toda imparcialidad, y mostrando gran respeto por su erudición, no es el único en enmarcar esta realidad en un ámbito más exotérico y, que a lo largo de los siglos, lo han ocupado los videntes. Muchos de los cuales realizaban manifestaciones milagrosas que implicaban grados dotes espirituales difíciles de comprender. Por supuesto, en el siglo XVII, la sospecha era común, por igual, de los individuos que tenían experiencias espirituales extraordinarias y de los charlatanes. Durante un tiempo, Sor María estuvo bajo sospecha, fue exonerada completamente, y luego venerada, incluso

por los mismos inquisidores que originalmente la habían interrogado. Por tanto, podríamos excusar a Kendrick por no haber tenido en cuenta, suficientemente, la vocación religiosa de Sor María y los frutos espirituales de una vida contemplativa y llena de oración, si no fuese por el problema que esta omisión implica en el legado de Sor María en relación a la fundación de la primera misión en Tejas.

Y puesto que Benavides, como custodio de las misiones de Nuevo Méjico, detentó una mayor responsabilidad en el trabajo y organización de las mismas, podemos confiar en su informe como la fuente más importante para sostener el relato de los Jumanos y su petición para fundar una misión. En su *Memorial de 1630*, Benavides narra el viaje de 1629 a los campamentos Jumanos cerca del Cañón de Palo Duro, con los padres Juan de Salas⁽⁶³⁾ y Diego López. Esta expedición, sin embargo, fue corta, puesto que los misioneros se dieron cuenta del gran número de indígenas americanos que había y del escaso número de misioneros que eran para continuar con la tarea encomendada. Se marcharon, pero con la promesa de volver pronto. Volvieron a los Jumanos, pero no fue hasta 1632 y con dos sacerdotes distintos. En ese momento, su vuelta implicó que los Jumanos les condujeran a otro campamento Jumano, aunque el principal en ese momento.

Como veremos a raíz del estudio del segundo informe de Benavides, y de documentación posterior procedente de los siguientes custodios, además de más investigaciones realizadas por historiadores notables, se considera que esta nueva localización es el lugar donde se fundó la primera misión de Tejas.

En la versión revisada del *Memorial de 1634*, escrita en Roma después de que había vuelto de España y había entrevistado personalmente a Sor María de Ágreda sobre sus experiencias, amplió el in-

(59) Ibid.

(60) No cabe duda que Benavides –ansioso por el éxito que supondría un posible milagro a su labor evangelizadora y a sus deseos de convertirse en el Obispo de Nuevo Méjico– adornó los relatos de Sor María sobre sus experiencias de bilocación. Estas exageraciones se recogieron en la correspondencia, ampliamente divulgada, que mantuvo Benavides con los misioneros tratando los acontecimientos místicos de Sor María. Posteriormente, durante su vida Sor María intentaría corregir las exageraciones, pero nunca pudo negar la experiencia espiritual que ella misma había descrito anteriormente. Ver Fedewa, *MARÍA OF ÁGREDA: Mystical Lady in Blue*, 64-66; y Fedewa, “María of Ágreda, Lady in Blue” (*Catholic Southwest*, 2009), 40, 47.

(61) Traducción de Colahan del informe de Manero, *Visions of Sor María de Ágreda*, 121.

(62) Fedewa, Marilyn H., *MARÍA DE ÁGREDA: Mystical Lady in Blue*, 171-172.

(63) En la traducción de Morrow del *Memorial of 1630*, Benavides escribe “después enviamos al mismo padre con un compañero, el padre Fray Diego López,” a este dato Morrow añade que Benavides escribió que los nombres de los sacerdotes de la expedición de 1629 eran Esteban de Perea and Diego López (80n2). “Este mismo padre,” sin embargo, refiriéndose de nuevo a los párrafos anteriores, nos conduce al Padre Juan de Salas además de Perea. De hecho, más adelante en el texto, Benavides menciona varios encuentros entre Salas y los Jumanos. En la traducción de Hodge del *Revised Memorial of 1634*, Benavides escribe, “Decidimos enviar inmediatamente (. . .) al padre Fray Juan de Salas y a Fray Diego López, su compañero.” En este envío Perea, como nuevo custodio, tendría mucha responsabilidad a la hora de fundar una misión como resultado del trabajo evangelizador del padre Salas entre los Jumanos, ya que se sabe que Salas había conocido y convivido con los Jumanos durante varios años, (Hickerson, 88-89; Hodge, 92). Es por tanto más probable la fundación de la misión en la segunda expedición que en la primera del 1629 con los frailes Salas y López.



Monumento conmemorativo de la misión de San Ángelo, Tejas, diseñado y erigido en 1966 por la Sociedad Tejana de las Damas de la Época Colonial del siglo XVII, en honor a la fundación de la primera misión del estado de Tejas en la ciudad de San Ángelo, fechada en 1632. Fotografía de Brian Connelly, *San Angelo Standard-Times*.

forme de 1630, fruto de su conocimiento de primera mano, además de contar con los informes que había recibido de Nuevo Méjico. Y es en este, en el de 1634 cuando incluye la segunda expedición entre los Jumanos de 1632.

“Después de mi vuelta a España,” escribió Benavides, “He recibido cartas de Nuevo Méjico en las que los padres me han informado como el padre Fray Ascensión de Zárate (...) y el bienaventurado padre, Fray Pedro de Ortega, han llevado a la conversión a las Xumanas [Jumanos]” (64).

En aquel momento, los Jumanos habían abandonado su anterior asentamiento cerca del Cañón de Palo Duro en Panhandle, Tejas, por los conflictos territoriales con los Apaches (65). El resultado de todo ello fue que condujeron a los misioneros por otra ruta, *en esta ocasión* a unas *doscientas* leguas al su-

reste de Santa Fe (66), todavía dentro de la circunferencia que marca el territorio de sus antecesores. En esta ocasión, viajaron a través del territorio denominado La Junta de los Ríos y posteriormente a la zona del actual San Ángelo en la confluencia del río Concho y sus afluentes.

La falta de informes de primera mano del mismo Ortega o de Perea, custodio después de Benavides, resulta, por supuesto, desalentador. En contraste con los detallados informes realizados sobre la fundación de la misión de San Francisco de los Tejas al este de Tejas; no podemos ser testigos indirectos de las primeras misas o de la primera construcción de la misión en San Ángelo al carecer de descripciones de las mismas. Sin embargo, esta falta de información sobre actividades específicas se mitiga, en gran manera, gracias a los informes posteriores que documentan el viaje misionero de 1632. El informe más pertinente de esta documentación es el que escribió Fray Alonso Posada, un veterano curtido en el trabajo evangelizador de las misiones de Nuevo Méjico.

Posada estuvo al cargo de los esfuerzos misioneros de Nuevo Méjico como custodio desde 1661 – 1665. Posteriormente en 1685, desde su nuevo puesto como procurador general de los franciscanos de Nueva España, el virrey de Méjico le consultó. Según la orden del rey Carlos II de España, el virrey le pidió a Posada que evaluase la posible riqueza y el modo de hacerse con ella, la del legendario reino de Quivira (67). En su informe, Posada abarca una gran parte de la historia de Quivira a lo largo del siglo XVII. Es impresionante como capta los detalles, incluyendo información específica de las caravanas, de los destacamentos militares, de los suministros, de los indígenas, de las tribus y de los recursos naturales. Como fuente de información de estas nuevas fronteras, es tan trascendental por sus datos demográficos que se ha igualado a los memoriales (68) de Benavides.

Aunque el propósito del informe de Posada de 1686 no era hablar específicamente de los Jumanos, sí que los menciona con regularidad por su destacada presencia en los momentos históricos de mayor relevancia de aquellos años (69). En su informe, Posada cuenta que “Ortega (...) [encontró que] los indios de

(64) Benavides, *Revised Memorial of 1634*, trans. Hodge, 96.

(65) Hickerson, 106-107.

(66) Posada, traducción de Thomas, 5, 26-27.

(67) Posadas, traducción de Thomas, 2.

(68) *Ibid.*, Nota del editor, viii.

(69) En la traducción de Thomas del informe de Posada, se menciona a los Jumanos (deletreado también como: Jumano/Jumanos, Jumana/Jumanas) seis veces en el tema principal, y una docena de veces en el texto de los Documentos I y II y en notas a pie de página relacionadas. También, se mencionan en tres ocasiones Sumas/Sumanas/Zumanas, dos de las cuales están indexadas, sin estar relacionadas con los Jumanos. Sin embargo, inexplicablemente, los Jumanos no aparecen en el índice de la publicación, una omisión que puede llevar a engaño al lector en busca de referencias.

la nación Jumana eran amables y que manifestaban una gran inclinación hacia el Cristianismo” (70). Más pertinente aún para el tema de la fundación de la primera misión en Tejas es el dato inequívoco de Posada donde cuenta que en 1632 el padre Ortega permaneció con los Jumanos en la zona del río Concho durante seis meses (71). Teniendo en cuenta este dato y la mención que hace de los Jumanos, así como su responsabilidad al cargo de las misiones, nos lleva a apoyar la certeza de esta fundación primera durante el tiempo que el Padre Ortega permaneció con los Jumanos.

Hasta 330 años más tarde, la importancia de esta información no se había *comenzado* a entender, para poder situar, en nuestros días, el lugar y la fecha de la fundación de la primera misión en Tejas.

A comienzos de la década de los sesenta, la Sociedad Tejana de las Damas de la Época Colonial del Siglo XVII, durante su reunión capitular en la sede central de San Ángelo, comenzó a sospechar que el significado histórico de esa zona no se había descu-

bierto completamente. Esta idea surgió, en parte, gracias a la enrevesada tradición popular que se había creado a partir de las primeras actividades misioneras en la zona. A pesar de carecer de estructuras arquitectónicas de la época, diseñaron un plan para examinar la rica historia local con la ayuda de notables historiadores del suroeste americano.

El trabajo lo lideró D^a Ralph Pembroke (72) de Big Lake, Tejas, donde se sitúa el “lago seco” más grande de Tejas (73). Evidentemente, la idea de un lago seco puede parecer un término contradictorio, puesto que el concepto de lago implica la presencia continua de agua. También se conoce como lago seco al “lecho del lago” o a una “playa”. Contiene agua intermitentemente, normalmente después de las lluvias, de tal modo que proporciona tierra de pasto a los búfalos desde la prehistoria, y para el ganado en tiempos (74) más recientes.

El significado de ese lugar concierne directamente a los esquemas migratorios de los Jumanos. Además de ser buenos comerciantes, los Jumanos



Manadas de búfalos en medios de las playas del suroeste de EEUU, tomado de la pintura de 1860 titulada “Herd of Bison” de John Mix Stanley. En la actualidad está en la colección del *National Museum of Wildlife Art of the United States*.

(70) Fedewa, *Catholic Southwest*, Volumen 20, p. 52, citando a Alfred B. Traducción de Thomas de *The Alonso de Pasado Report of 1686*.

(71) Posada, traducción de Thomas, 26.

(72) El 9 de diciembre de 2009, la autora telefonó y consultó por correo electrónico a Marilyn Evans, Presidenta de la Sociedad Tejana de Damas de la Época Colonial del Siglo XVII; el 17 de diciembre de 2009, la autora telefonó y mantuvo correspondencia electrónica con Sandra Franke, presidenta del capítulo del oeste de Tejas de la Damas de la Época Colonial.

(73) “*Big Lake Bison Kill*,” el 30 de octubre de 2009 se accedió al *University of Texas at Austin’s Virtual Museum of Texas’s Heritage*, <http://www.texas-beyondhistory.net/plateaus/images/ap12.html>.

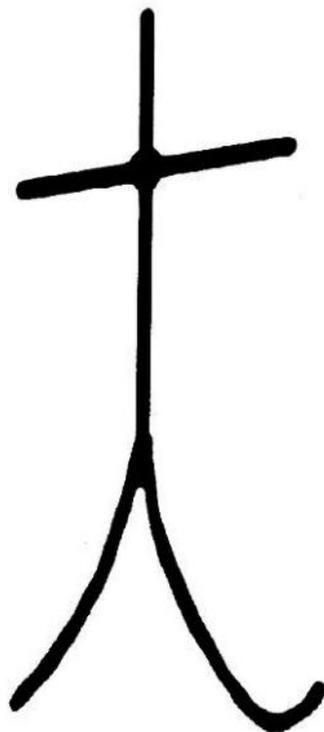
(74) *Handbook of Texas Online*, s.v. “Playas,” el 30 de octubre de 2009 se accedió a <http://www.tshaonline.org/handbook/online/articles/rop07>.

eran cazadores de búfalos. Y, puesto que los búfalos seguían el agua, los Jumanos a su vez seguían a los búfalos. Se sabe que cazaban búfalos en las playas⁽⁷⁵⁾, es decir, en los lechos de los lagos secos como el de Big Lake, que después de la época de las lluvias el agua se evaporaba en los períodos más calurosos del año convirtiéndose en “lagos secos.”

La Sociedad de las Damas de la Época Colonial examinó esta fascinante mezcla de dichos populares regionales, de tradiciones orales, de lugares arqueológicos y de documentos históricos. Comenzaron a reconocer que había una creencia, que se había aceptado a lo largo de los años, sobre la presencia histórica de los Jumanos y de otros pueblos indígenas en la zona. Estudiaron las tradiciones populares autóctonas y su relación con los pictogramas (también conocidos como “arte rupestre”) realizados, en las cercanías, por los indígenas americanos. Además se investigaron los yacimientos arqueológicos⁽⁷⁶⁾ en los que se encuentran los pictogramas y, posteriormente, los compararon con las fuentes documentales. Para, finalmente, reflexionar sobre la historia de la misión de esa zona.



Pintura de la “Walking Cross” (cruz andariega) de Juan Sabeata, jefe Jumano de aproximadamente 1680, pintura tal y como se encuentra hoy en día en las pinturas rupestres de Paint Rock, Tejas. Los propietarios están realizando más análisis de las imágenes que están junto a la cruz, especulan que pueden representar a la Dama de Azul. Artista indígena desconocido. Fotografía de Scott Campbell.



Dibujo de la “Walking Cross” (cruz andariega) de Juan Sabeata, fue un jefe Jumano de aproximadamente 1680. Sabeata tenía tatuada esta cruz en el brazo; el dibujo es una representación de esa cruz, como se recreó en los documentos coloniales del siglo XVII, y como aparece en *Provincias Internas*, Vol. 35, en *la Benson Latin American Collection, University of Texas*, Austin.

Para ayudarles en su trabajo, buscaron al Dr. Cleofás Calleros de El Paso, un historiador prolífico y líder de la comunidad, galardonado con la condecoración española de la Orden de Isabel la Católica por su trabajo sobre la historia española en el suroeste de EEUU. El trabajo de Calleros con la Sociedad de las Damas de la Época Colonial le llevó hasta la documentación del archivo de Indias en Sevilla, España⁽⁷⁷⁾. Es probable que también recurriese al trabajo de Herbert Bolton, quien estudió meticulosamente los informes de exploración para clarificar los nombres de los ríos y de lugares, que a menudo cambiaban de denominación, y que los exploradores habían identificado. Bolton señala claramente el área del actual San Ángelo, en la confluencia del río Concho y sus afluentes, como un lugar de asentamiento de los Jumanos desde 1629 a 1655, el período en cuestión⁽⁷⁸⁾ en este artículo.

(75) Hickerson, XXVI.

(76) “History of the Southern Llano Estacado: The pictographs of Paint Rock,” Sibley Nature Center, January 1, 2003, se accedió a www.sibleynature-center.org el 30 de octubre del 2009; David L. Nickels and Raymond P. Mauldin, “Twin Buttes Archaeological Report,” Special Report No. 28 (Center for Archaeological Research The University of Texas at San Antonio, 2001), 39, 41, 55.

(77) “Dedication Ceremony Set for Mission Site Here,” *San Angelo Standard-Times* (San Angelo, TX: October 27, 1966), 5A.

(78) Bolton, “The Identity of the “Rio De Las Noezes,” Home of the Jumano,” *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, Volume XV, No. 1 (1912), 66-69.

En 1966, como resultado de esta investigación histórica, la sociedad de las Damas de la Época Colonial erigió un monumento a las orillas del río Concho junto a San Ángelo, Tejas, en el que se mencionaba la existencia evidente de una misión, que estuvo en funcionamiento en 1632, para la Jumanos. A pesar de la fanfarria que dio lugar la instalación del monumento, en 1966, promovido por la Sociedad de las Damas de la Época Colonial, no fue hasta comienzos de los años 70 del siglo XX cuando la idea de que su fundación se debió a la expedición de 1632 cobró importancia.

Fray Marion Habig, en aquel momento historiador de la orden franciscana en la provincia del medio oeste americano, comenzó a evaluar el tema debido a una pregunta suscitada en la convención anual de 1972 de la Asociación de Restauración de Antiguas Misiones y Fuertes Tejanos (en inglés TOMFRA), de la cual era miembro. Como parte de su trabajo de investigación, para identificar definitivamente y registrar la localización de cada una de las misiones en Tejas, visitó y evaluó personalmente cada enclave en un trabajo que le ocupó más de una década.

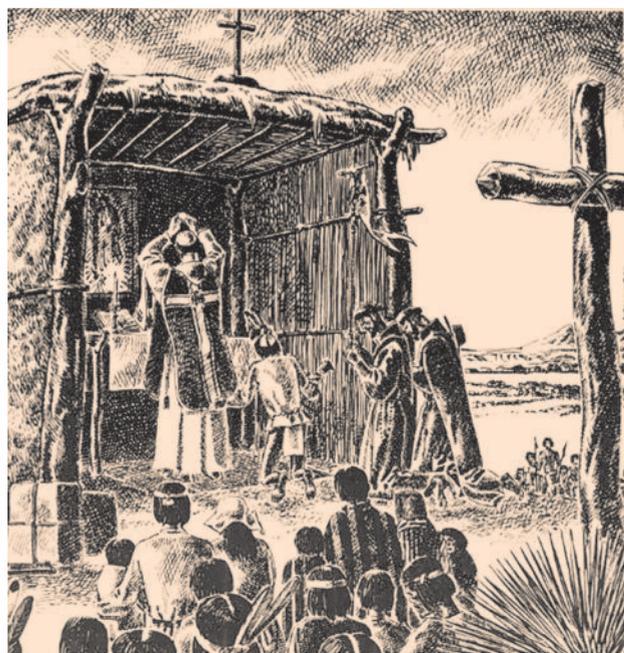
“Si contabilizamos la misión de San Clemente de 1684, que estuvo en funcionamiento sólo mes y medio, entre las misiones de Tejas,” Habig concluye, “con más razón debemos incluir en la misma categoría la misión de San Ángelo de 1632. Además, esta última fue la primera misión que se fundó en el estado de Tejas” (79).

Aunque no queden restos de un edificio ni ruinas en San Ángelo que evidencien la existencia de una misión. En el mismo caso está la misión de San Francisco de los Tejas cuya réplica conmemorativa está situada en el Parque Estatal de las Misiones de Tejas cerca de la población de Weches, y una reconstrucción posterior de 1731. Sin embargo como observó Marion Habig, “damos por sentado que se habían construido una sencilla capilla y un lugar para alojarse” (80).

Entonces ¿cómo podemos imaginarnos el aspecto de la misión de San Ángelo?

Es poco probable que los aposentos de la misión de Ortega y de Zárate constasen de una cabaña de madera como la de San Francisco de los Tejas, porque en el oeste de Tejas apenas hay árboles. En su lugar, “los poblados habitados por los Jumanos y los Pa-

tarabueyes de más allá del río Pecos consistían en casas cuyas paredes estaban hechas con estacas revocadas con barro [utilizando] (...) ramas, hierbas y cortezas de árbol (...) Los tejados eran de paja o estaban cubiertos de cuero (...) [Aun así] muchas capillas de las misiones se construyeron rápidamente con una gran variedad de técnicas de construcción. Entre otros había cobertizos, empalizados o pequeñas habitaciones de adobe donde se situaban los altares, estas eran las primeras edificaciones para levantar cualquier misión. Aunque los misioneros tenían la intención de reemplazarlas por edificaciones más duraderas, en muchas ocasiones la misión se abandonaba antes de que se pudiesen construir edificios más grandes y duraderos” (81).



Grabado representando “Ceremonias religiosas entre los Jumanos” realizado por el conocido artista tejano, de los siglos XX y XXI José Cisneros. Biblioteca pública de El Paso. El Paso, Tejas.

De todo lo expuesto anteriormente se deduce que, si no somos reacios a la hora de alegrarnos por la ausencia de un edificio en la misión de San Francisco de los Tejas, y por la corta duración de la misión de San Clemente de 1684, no debemos ser reacios tampoco a atribuir la existencia de la misión de 1632 en un acto de buena fe, y de reconocerla como *la primera misión fundada en el estado de Tejas*, un dato

(79) Habig, Marion A., *SPANISH TEXAS PILGRIMAGE: The Old Franciscan Missions and Other Spanish Settlements of Texas 1632-1821* (Chicago: Franciscan Herald Press, 1990), 90.

(80) Habig, “Jumano Mission Near Angelo Believed First in The State,” *El Campanario*, Vol. 6, No. 3, September 1975

(81) “Architecture,” consultada el 17 de diciembre del 2009 en Handbook of Texas Online, <http://www.tshaonline.org/handbook/online/articles/AA/cmask.html>

que se publicó en el Almanaque⁽⁸²⁾ de Tejas y que está adquiriendo mayor reconocimiento. (En el almanaque, la misión de San Ángelo de 1632 se llama de San Clemente, porque la segunda misión, en 1684, se llamó así).

Hasta la fecha se creía, que el grupo de indígenas que había solicitado la fundación de una misión, los Jumanos, se había asimilado, progresivamente, hasta el punto de la extinción, con los Apaches, los Wichita y los Tejas. El número de sus miembros disminuyó de decenas de miles a comienzos del siglo XVII, a menos de cincuenta familias a mediados del siglo XVIII, hasta llegar a una oscuridad, una desaparición “virtualmente” total⁽⁸³⁾. Sin embargo, una serie de acontecimientos que han tenido lugar manifiestan

todo lo contrario y comportan, que su casi desaparición a lo largo de los años, en el fondo es una muestra de su experta tendencia natural a la hora de adaptarse, tanto en su evaluación a la hora sopesar las ventajas de alinearse con los misioneros y los soldados en la época colonial, como para contraer matrimonio con miembros de otros grupos tribales para su supervivencia⁽⁸⁴⁾.

A comienzos de 1996, se envió una solicitud a la Oficina de Asuntos relacionados con los Indígenas de EEUU, un grupo del oeste de Tejas con sede central en la región de Redford y de Big Bend pidieron su reconocimiento como grupo Jumano-Apache, parientes de los Apache Mescaleros. La aparición pública de este grupo cohesionado, tanto hoy en día, como en el siglo XVII, es gracias al legado evangelizador de Sor María de Jesús de Ágreda, España. En junio de 2009, los representantes del consejo de este grupo tribal del oeste de Tejas asistieron a la primera celebración anual de la Dama de Azul en San Ángelo, recreando el encuentro histórico de 1632 entre los Jumanos y los misioneros en la confluencia del río Concho y sus afluentes. En el mismo lugar, donde está emplazado el monolito conmemorativo promovido por la Sociedad de la Damas de la Época Colonial.



El día de la Dama de Azul: El Sr. Obispo Michael D. Pfeifer diciendo misa en 2010 el Día de la Dama de Azul, en el lugar donde está la placa conmemorativa que nos recuerda la misión junto al río Concho en San Ángelo, Tejas. Fotografía de Marilyn H. Fedewa.



Primer plano de la parte superior del monumento conmemorativo de la misión, representa a un miembro de la tribu Jumana y a un misionero franciscano. Erigido, en 1966, por la Sociedad Tejana de las Damas Coloniales del siglo XVII en honor a la misión de 1632 en San Ángelo, Tejas. Fotografía de Brian Connelly, *San Angelo Standard-Times*.

(82) Plocheck, Robert, “The Spanish Missions in Texas,” se accedió el 27 de septiembre del 2007 al Texas Almanac, <http://www.texasalmanac.com/history/highlights/spanish-missions>. Es importante señalar que el Texas Almanac menciona la misión de 1632 como un estadio previo a la de San Clemente de 1684, ambas están en la zona donde se sitúa la ciudad de San Ángelo (Tejas).

(83) Swanton, John R. *The Indian Tribes of North America* (Washington and London: Smithsonian Institution Press, 1952, reprinted 1962), 325.

(84) Anderson, Gary Clayton, *The Indian Southwest, 1580-1830: ethno genesis and reinvention* (Norman, OK: University of Oklahoma Press, 1999) 4, 6, 14.

Desde entonces y en primavera, se conmemora la fundación de la misión en la jornada que fue bautizada por el obispo de la diócesis de San Ángelo como el Día de la Dama de Azul. En ese día se conmemora un acontecimiento muy importante en la historia de Tejas, además de reconocer la importante contribución de Sor María de Ágreda a la historia del estado tejano. Ambas largo tiempo postergadas.

Además, cuantos más estudios se realizan y se dan más charlas, salen a la luz un gran número de publicaciones, incrementado así el conocimiento de la historia de América y otros lugares. Se pueden encontrar muchos ejemplos gratificantes en las últimas publicaciones, abarcando desde guías de investigación en la biblioteca del Congreso de los Estados Unidos hasta enciclopedias donde se reconoce a Sor María como uno de los personajes más influyentes del legado hispano en América, tanto del presente como del pasado; así como en textos académicos del suroeste de EEUU, y podríamos enumerar muchos más ejemplos. En cada una de estas importantes publicaciones americanas se menciona a Sor María junto a relatos de sus bilocaciones de carácter místico y a los indígenas del suroeste de los EEUU, a pesar de que Sor María nunca puso un pie "físicamente" en el Nuevo Mundo.

Es ahora cuando comenzamos a apreciar verdaderamente la amplitud y profundidad del legado de Sor María. Porque, más allá de ser la autora de la *Mística Ciudad de Dios*, más allá de su papel como consejera de un monarca español, ahora podemos añadirle el honor, gracias a su faceta evangelizadora como Dama de Azul junto a los Jumanos, de ser la responsable de la fundación de la primera misión en el estado de Tejas.

En 2009, la editorial de la universidad de Nuevo Méjico publicó la biografía de Sor María escrita por Marilyn Fedewa. El libro titulado *MARÍA of ÁGREDA: Mystical Lady in Blue* fue galardonado, en 2010, con el premio Folk de la Sociedad Histórica Católica de Tejas por su contribución al estudio de la historia católica del suroeste de los EEUU. En 2010, Fedewa presentó una comunicación en la asamblea anual de la Asociación de Historia del Estado de Tejas (en inglés THSA), celebrada en Dallas, sobre el papel de la Dama de Azul en la fundación de la primera misión en Tejas. Esta asociación tiene un amplio prestigio a lo largo y ancho de EEUU a la hora de promover la excelencia en la educación y por su labor investigadora dedicada al estudio y comprensión de la historia del estado de Tejas.

BIBLIOGRAFÍA:

- Ágreda, María de Jesús. *Autenticidad de la Mística Ciudad de Dios y Biografía de su Autora*. Barcelona, Spain: Herederos de Juan Gili, Editores, 1914; Reimpresión: Madrid, 1985.
- Benavides, Alonso. *A Harvest of Reluctant Souls: The Memorial of Fray Alonso de Benavides, 1630*. Traducida y editada por Baker H. Morrow. Niwor, CO: University Press of Colorado, 1996.
- Benavides, Alonso. *Fray Alonso de Benavides' Revised Memorial of 1634*. Traducida y editada por Frederick Webb Hodge, George P. Hammond, and Agapito Rey. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1945.
- Castañeda, Carlos, E. *OUR CATHOLIC HERITAGE IN TEXAS, 1519-1936, Vol. I, The Mission Era: The Finding of Texas, 1519-1693*. Austin, TX: Von Boeckmann-Jones Company, 1936.
- Colahan, Clark A. *The Visions of Sor María de Ágreda: Writing Knowledge and Power*. Tuscon, AZ: University of Arizona Press, 1994.
- Fedewa, Marilyn H. *María of Ágreda: Mystical Lady in Blue*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009.
- Habig, Marion A. *SPANISH TEXAS PILGRIMAGE: The Old Franciscan Missions and Other Spanish Settlements of Texas 1632-1821*. Chicago: Franciscan Herald Press, 1990.
- Hickerson, Nancy Parrott. *The Jumanos: Hunters and Traders of the South Plains*. Austin: University of Texas Press, 1994.
- Posada, Alonso de. *Alonso de Posada report, 1686: a description of the area of the present southern United States in the late seventeenth century*, traducida y editada por Alfred Barnaby Thomas. Pensacola, FL: Perdido Bay Press, 1982.
- TSHA Online: artículos de *Texas State Historical Association* at www.tshaonline.org como se cita en las notas a pie de página.

SOR MARÍA DE JESÚS DE ÁGREDA Y LAS MISIONES DE SALINAS EN NUEVO MÉJICO, EE.UU.

Marc A. LeFrançois

Jefe de Recursos del Parque Nacional “Las Salinas” en Nuevo Méjico. EE.UU.
Traducido por: M^a Consolación Campos Martínez

La ampliamente reconocida conexión existente, entre Sor María y las misiones franciscanas de la región de Salinas en Nuevo Méjico, situadas ahora en los condados de Tarrant y Socorro, comienza con la aparición de unos cincuenta indígenas Jumanos que llegaron a Isleta Pueblo, en la nación Tiwa, a la misión franciscana de San Antonio ⁽¹⁾ de Isleta en 1623, poco después que se nombrase a Fray Alonso de Benavides Custodio del departamento de Nuevo Méjico.

Los Jumanos contaron que una hermosa “Dama de Azul” les había aleccionado para que fuesen a presentarse a los “padres” misioneros y les pidiesen el bautismo y, además, que fundasen una misión para su tribu. Intrigados por la aparición del grupo de Jumanos y de su inexplicable conocimiento del Cristianismo, los padres franciscanos, encabezados por Fray Juan de Salas, sin embargo no pudieron atender su petición ni tampoco pudieron tenerla en consideración por la falta de recursos humanos del momento. Los Jumanos, sencillamente, siguieron su camino y, sin cejar en su empeño,



Mapa del Reino de Nuevo Méjico, Don Bernardo de Miera y Pacheco, 1760

(1) Ahora San Agustín de Isleta.

volvían cada año a Isleta para pedir que los sacerdotes misioneros fuesen con ellos.

Finalmente, en 1629, con la llegada del Padre Esteban de Perea, como nuevo Custodio, se les concedió a los Jumanos los misioneros que habían pedido. A su llegada a Nuevo Méjico, el Padre Perea había llevado diecinueve⁽²⁾ misioneros nuevos y, aunque las enfermedades y las adversidades les pasaron factura a su llegada, el Padre Benavides (que tenía que marcharse ya de Nuevo Méjico) junto al Padre Perea, pudo mandar dos sacerdotes que acompañasen al grupo de Jumanos: el Padre Juan de Salas⁽³⁾ y el Padre Diego López⁽⁴⁾.

A lo largo de los años, los historiadores no se han puesto de acuerdo a la hora de determinar a qué grupo, concreto, de Jumanos pertenecía aquella banda de cincuenta que llegó en 1623 a Isleta. No se sabe si eran de los Jumanos sedentarios que se habían establecido al extremo meridional y oriental del distrito de Salinas en Nuevo Méjico, o si eran de los Jumanos nómadas que recorrían las llanuras de Tejas, principalmente la zona de la Junta de los Ríos en la región de Big Bend, pero que también llegaban hasta la zona de San Ángelo e, incluso, a otros lugares⁽⁵⁾. El desacuerdo tiene como origen la distancia que menciona el Padre Benavides en sus Memoriales de 1630 y de 1634, donde sitúa la tierra de los Jumanos en π“más allá de ciento doce leguas hacia el este,” unos seiscientos veintidós kilómetros. Con esta distancia se puede llegar al valle del río Grande y es un recorrido mayor que para ir al asentamiento de Las Humanas, descrito por el Padre Benavides como el “Gran Pueblo de la Nación Xumana”. Aun así, hay innumerables referencias a las Humanas (Xumanos/Jumanos)⁽⁶⁾ de la región⁽⁷⁾ de “Salinas”.

Sin tener en cuenta qué grupo de Jumanos se trata efectivamente, la realidad es que, tanto los Jumanos nómadas como los sedentarios, estuvieron, intrínsecamente, unidos durante todo el tiempo y la evidencia se puede encontrar en el material cultural hallado de los Jumanos sedentarios⁽⁸⁾.

Las naciones indígenas y las misiones del distrito de Salinas en Nuevo Méjico fueron muchas y variadas. Se incluyen las misiones de la tribu de los Tiwa de Chilili, Tajiique y Cuarac (Quarai), la misión de la tribu de los Tompiro de Abó y la misión de los Jumanos de Las Humanas, que posteriormente se conocería como Gran Quivira, Sin embargo, había muchas otras tribus pequeñas en aquella zona, todas ellas constituían un tipo de misiones denominadas “Visita”⁽⁹⁾ y que estaban asignadas a una de carácter superior denominada “Doctrina”⁽¹⁰⁾, así por ejemplo Tenabó estaba adscrita a Abó, Tabira lo estaba a Las Humanas, etc. Las Humanas, de hecho, comenzó siendo una misión Visita adscrita a Abó.

De todas estas misiones, la primera, según todos los datos, fue *La Natividad de Nuestra Señora* de Chilili fundada en 1613, probablemente seguida de *San Miguel de Tajiique*, que es la siguiente en dirección hacia el sur. Aunque Cuarac (Quarai) es la siguiente después de Tajiique, los misioneros, parece ser, siguieron su camino a través del Paso de Abó hacia el extremo sur de la *Sierra de Manzano*, y fundaron la misión de *San Gregorio* de Abó en 1622. Le siguió la misión de *Nuestra Señora de la Purísima Concepción* de Cuarac en 1626 y, finalmente, la de *San Isidro* de Las Humanas en 1627 –el Padre Benavides la consagró con tal nombre en honor al obispo de Sevilla, y lo hizo durante su visita al comienzo de la evangelización del lugar. A finales de 1630, se asignó a Fray Fernando Letrado a Las Humanas y se erigió un convento en un gran edificio, arqueológicamente identificado en la actualidad como “Montículo 7”. Un poco después⁽¹¹⁾ se construyó una capilla.

En los años siguientes, la conversión de los habitantes de Salinas, activada por la propagación del Cristianismo en los pueblos circundantes, llevó consigo la construcción de iglesias más grandes para poder acoger al creciente número de conversos entre los indígenas americanos. La misión de Abó, construida en 1622 y consagrada a San Gregorio, se amplió en 1628 construyendo un iglesia nueva al lado de la anterior, que quedó en desuso, e incorporó algu-

(2) Shea, John Gilmary, *The Catholic Church in Colonial Days 1521-1763*, p. 196.

(3) Además de ser Custodio durante varios periodos de tiempo, Padre Salas atendió, posteriormente, como sacerdote la misión de Quarai.

(4) *Fray Alonso de Benavides' Revised Memorial of 1634*, p. 315, nota 135; Hickerson, Nancy P., *The Visits of the "Lady in Blue"*, p. 84.

(5) *Fray Alonso de Benavides' Revised Memorial of 1634*, p. 311, note 134.

(6) Xumanes, Humano, Humanas y Jumanos son, sencillamente, unas pocas de las muchas variaciones ortográficas para referirse a la tribu Jumana.

(7) *Fray Alonso de Benavides' Revised Memorial of 1634*.

(8) Hayes, Alden C., *Excavation of Mound*; Vivian, Gordon, *Gran Quivira: Excavations in a 17th-Century Jumano Pueblo*.

(9) Nota de la traductora. Una misión clasificada como “Visita” era una misión de carácter secundario puesto que no tenía sacerdote permanente. El sacerdote al cargo de la misión clasificada como “Doctrina” la visitaba para decir misa y administrar los sacramentos.

(10) La misión denominada “Doctrina” tenía un papel más importante, puesto que en ella había un sacerdote permanentemente y, además, contaba con misiones más pequeñas (Visita) adscritas a ella.

(11) Ivey, James E., *In the Midst of a Loneliness: The Architectural History of the Salinas Missions*.



Misión de San Isidro de Las Humanas

nas de sus paredes. La iglesia nueva de San Gregorio pasó a ser la iglesia más hermosa y mejor diseñada de las todas las que había en Salinas, aunque hay indicios que hacen pensar que la iglesia de Quarai estaba al mismo nivel. Posteriormente, se destruyó la iglesia de San Isidro de Las Humanas debido a una guerra tribal y, durante años, no contó con un sacerdote, hasta la llegada del Padre Diego de Santander en 1660. El mencionado padre inició la construcción de una iglesia nueva y de un convento, lo suficientemente grandes, como para acomodar al creciente número de indígenas cristianos; también reconstruyó la misión de San Buenaventura: tradicionalmente, se ha creído que nunca se completó⁽¹²⁾; sin embargo, en la actualidad, hay nuevas evidencias que prueban que se terminó, pero que se abandonó poco después debido a un periodo de hambruna que asoló la región de Salinas a finales de 1660.



Misión de San Buenaventura de Las Humanas

La rápida propagación del Cristianismo entre la población indígena de la zona es comparable a la vertiginosa difusión de la historia de Sor María de Jesús de Ágreda. Una vez que el Padre Benavides volviese a España y condujese la investigación para determinar la identidad de la “Dama de Azul”, siguiendo la descripción dada por los Jumanos en la misión de Isleta. El Padre Benavides envió una carta, a los frailes que había tenido a su cargo cuando fue Custodio de Nuevo Méjico, titulada “Tanto Que Se Saco”⁽¹³⁾, fechada el 15 de mayo de 1631, en la que les comunicaba su hallazgo en torno a la identidad de la mística dama de azul, en ella se incluía una carta de puño y letra de Sor María para los frailes de Nuevo Méjico. Estas cartas, sin duda, desencadenaron una actividad misionera frenética por toda Nueva España, realizada no sólo por los franciscanos sino también por otras órdenes religiosas.

En los años siguientes, se sabe que muchos misioneros llevaban la obra de Sor María durante su trabajo misionero. Entre otros son dignos de mención: el Venerable Fray Antonio Margil, el Beato Fray Junípero Serra⁽¹⁴⁾, y el Padre Eusebio Kino. Al Padre Margil se le conoce como el “Apóstol de Tejas” y al Padre Serra como el “Apóstol de California” y al Padre Kino –jesuita– se le reconocen sus labores misioneras en Sonora y la zona conocida en la actualidad como el sur de Arizona, también denominada *Pimería Alta*. Los tres dedicaron sus vidas a los indígenas americanos de las respectivas regiones mencionadas, y en muchas de las iglesias que se construyeron aparecen imágenes de Sor María, a menudo asociada con el Beato Juan Duns Escoto, el primero que proclamó y defendió, públicamente, lo que posteriormente sería el dogma de la *Inmaculada Concepción*⁽¹⁵⁾. Muchas de las iglesias de las zonas anteriormente mencionadas se llaman de *La Purísima Concepción*, mucho tiempo antes que la Iglesia Católica reconociese oficialmente el dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen. Se cree que la iglesia de *Nuestra Señora de la Purísima Concepción* de Cuarac fue una de las primeras⁽¹⁶⁾ en tomar este nombre.

La influencia de Sor María entre el clero continúa en la actualidad. Comenzando por el arzobispo Edwin Byrne de la archidiócesis de Santa Fe, Nuevo Méjico, que dio su visto bueno, en 1949, a la reimpresión en inglés de la *Mística Ciudad de Dios*, ade-

(12) Ibid.

(13) *Alonso de Benavides' Revised Memorial of 1634*, p 135.

(14) El beato Fray Junípero Serra será canonizado en septiembre del 2015, en la visita de su Santidad el Papa a EEUU.

(15) Es necesario recordar que el convento fundado por Sor María se llama de *La Purísima Concepción*.

(16) *Land of Mary Immaculate*, American Ecclesiastical Review.



Misión de San Gregorio de Abó



Misión de San Gregorio de Abó (parte inferior derecha) en un paisaje de marzo 2015

más solicitó al Padre James Flanagan, otro admirador de la *Mística Ciudad de Dios*, que fundase una misión en Nuevo Méjico. Continuando por el Venerable Padre Solanus Casey, quien fue otro admirador de la magna obra de Sor María y un devoto de la religiosa. Se dice que el Padre Casey rezaba, de rodillas⁽¹⁷⁾, con la *Mística Ciudad de Dios*, tal era la devoción que te-

nía a la Virgen María, Madre de Dios. El mismo Padre Flanagan había conocido al Padre Casey poco antes de su muerte.

Mención especial merece el otro obispo americano, que concedió el permiso para la reimpresión de la *MCD* en inglés⁽¹⁸⁾, Monseñor H.J. Alerding de Fort Wayne-South Bend, Indiana, precisamente la diócesis donde ejerció el Venerable Padre Casey su ministerio en los últimos años de su vida. Por su parte, el Padre Flanagan también está conectado con la diócesis de Fort Wayne-South Bend debido al tiempo que pasó en la Universidad de Notre Dame. Asimismo, el Padre Flanagan fundó una sociedad de vida apostólica denominada: *Sociedad de Nuestra Señora de la Santísima Trinidad (SOLT)*, que se inició en Nuevo Méjico y donde mantiene una sede: el lugar donde el Padre Flanagan reside hoy en día a la edad de noventa y dos años. La *Sociedad de Nuestra Señora de la Santísima Trinidad* es una comunidad religiosa de ámbito internacional y que basa su espiritualidad en la *MCD*.

A todo lo anterior debemos añadir a otros devotos, muchos de ellos de vida consagrada, que visitan las ruinas del Monumento Nacional de las misiones de Salinas para tener una experiencia espiritual en los lugares, que ellos saben, están conectados con Sor María. La mayoría no dice la razón de su visita pero,

(17) Carrico, James A., *Life of Venerable Mary of Agreda, Author of The Mystical City of God, the Autobiography of the Virgin Mary*.

(18) Nota de la traductora. MCD significa *Mística Ciudad de Dios*.

ocasionalmente, hacen preguntas, ansiosos de saber más, de Sor María y de los indígenas americanos, ambos conectados con este lugar de Nuevo Méjico.

Mientras que, tradicionalmente, los informes sobre la bilocación unen a Sor María con las misiones de Abó, Quarai y la Gran Quivira (Las Humanas), la tradición de los Jumanos va más allá; puesto que dicen que allí donde había Jumanos también estaba Sor María, y los Jumanos estuvieron, ciertamente, en las poblaciones de Salinas –incluso aunque no todos los habitantes eran Jumanos. En una fuente documental de 1689, tomada la referencia del manuscrito de Fray Agustín de Vetancurt, *Teatro Mexicano*, se habla de un grupo de Jumanos que “(...) acompañó a los Cristianos a un lugar cerca de Quarac donde les asistieron espiritualmente. Aquí, en muchas ocasiones la venerable madre, María de Jesús, abadesa del convento de Ágreda se les había aparecido”⁽¹⁹⁾ Quarac es, por supuesto, la misión de la tribu Tiwa de *Nuestra Señora de la Purísima Concepción* de Cuarac o Quarai, como se conoce hoy en día.

Lo que parece perdido en la documentación es la devoción que los misioneros de Nuevo Méjico profesaban a Sor María: casualmente, el lugar más conectado con las labores evangelizadoras de Sor María en las Americas. Los *Memoriales de Benavides* de 1630 y 1634 resaltan la influencia de Sor María en las actividades misioneras en Nuevo Méjico, pero no hay informes de ningún misionero mostrando algún tipo de devoción hasta estos últimos años. A diferencia de los padres Margil, Serra y Kino, si no todos los misio-



Misión de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de Cuarac

neros, la mayoría habían llegado y realizado sus labores misioneras cuando Benavides y Perea fueron custodios de la zona, ciertamente todos ellos conocían a Sor María y sus trabajos de evangelización entre los indígenas americanos, especialmente entre los Jumanos; además, muchos de ellos atendieron las misiones de Salinas. De hecho el objetivo de la carta, que envió Benavides con el título “Tanto Que Se Saco”, era apoyar la evangelización gracias al reconocimiento de Sor María como la Dama de Azul. Entre otros⁽²⁰⁾ misioneros mencionaremos a Fray Francisco Fonté, Fray Francisco de Acevedo, Fray Francisco Letrado, Fray Juan Gutiérrez de la Chica y Fray Nicolás de Freitas.

Sin embargo, al hablar de una posible devoción a Sor María, hay dos misioneros que merecen especial atención, por un lado está Fray Gerónimo de la Llana, que estuvo en Quarai, y por otro Fray Ascencio de Zárate, que fue uno de los dos misioneros enviados a los Jumanos⁽²¹⁾ cuando volvieron los dos que habían ido en primer lugar. A los dos se les da el título de “venerable” aunque no aparecen en la lista eclesiástica oficial de Venerables, pero en ambos casos se les tuvo en gran consideración tanto por los indígenas americanos como por los españoles.

A Fray Gerónimo de la Llana se le atribuyen historias milagrosas, tanto en su vida como después de su muerte, como por ejemplo el de proveer alimentos cuando no los había o no era la época del año de los mismos, y el aparecerse a las personas tanto antes como después de su muerte⁽²²⁾. Incluso hoy en



Misión de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de Cuarac

(19) Vetancurt, Fray Agustín de, *Teatro Mexicano*, 3, 261; Hickerson, Nancy P., *The Visits of the “Lady in Blue”*, p 85.

(20) *The Memorial of Fray Alonso de Benavides 1630; Fray Alonso de Benavides’ Revised Memorial of 1634*.

(21) Benavides, Fray Alonso de, *Fray Alonso de Benavides’ Revised Memorial of 1634*, p 98.

(22) Sisneros, Francisco, *The Three Burials of Fray Gerónimo de la Llana*, transcripción de una ponencia en el Centro de Investigación de Genealogía Hispana, 2011.

día, la gente del lugar cuenta que ven “luces azules como si estuvieran danzando” dentro de los muros de las ruinas de la misión de Quarai. Este hecho se le suele atribuir a Fray Gerónimo de la Llana e incluso a Sor María. Hay relatos idénticos que han tenido lugar en las cercanías de la zona de *Mercedes de Manzano*: un antiguo emplazamiento español, que limita con el pueblo de Quarai. Los contemporáneos de Fray Gerónimo de la Llana le consideraron como el “Oráculo del Custodio” debido a su fama de santidad ⁽²³⁾. En cuanto a Fray Ascencio de Zárate se dice de él que “Dios hizo en él maravillas” A ambos se les tiene por hombres virtuosos y dignos de veneración.

Además, descansan juntos en paz en el mismo relicario que está situado en el muro oeste de la capilla de *La Conquistadora* ⁽²⁴⁾ de la basílica catedral de San Francisco de Asís en Santa Fe. El relicario está datado en 1761, dos años después de que se encontrasen sus restos, tras una larga búsqueda realizada por el Gobernador de Nuevo Méjico, Don Francisco Antonio Marín del Valle. Los restos de Fran Gerónimo de la Llana se hallaron en Salinas dentro de la iglesia de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de Quarai (Cuarac), mientras que los restos de Fray Ascencio de

Zárate se encontraron en la iglesia de San Lorenzo de Picuris, la misma iglesia a la que había atendido tanto antes como después de que los Jumanos estuviesen allí. Los restos de ambos frailes se transportaron a Santa Fe y se guardaron en Las Casas Reales (Palacio del Gobernador) hasta que unos canteros fabricaron el relicario y lo instalaron en el templo parroquial, lugar que ocupa en la actualidad la Catedral.

En 1957, lo redescubrió Fray Angélico Chávez mientras se realizaban unos trabajos de restauración en la capilla anteriormente mencionada. Fray Angélico Chávez abrió el relicario y examinó su contenido, distinguiendo retazos de hábito azul en ambos restos humanos. Aunque no se sabe a ciencia cierta porque los franciscanos llevaban un hábito azul, Fray Angélico Chávez (franciscano también) y otros suponen que esta tradición surgió a raíz de la historia de Sor María de Jesús de Ágreda ⁽²⁵⁾, que Fray Antonio Benavides insistía en recordar a los misioneros de Nuevo Méjico. En cualquier caso, no cabe ningún género de duda de la importancia que tienen Fray Gerónimo de la Llana y Fray Ascencio de Zárate, tanto para los indígenas americanos como para los españoles. De hecho la población de origen indígena y la de origen his-

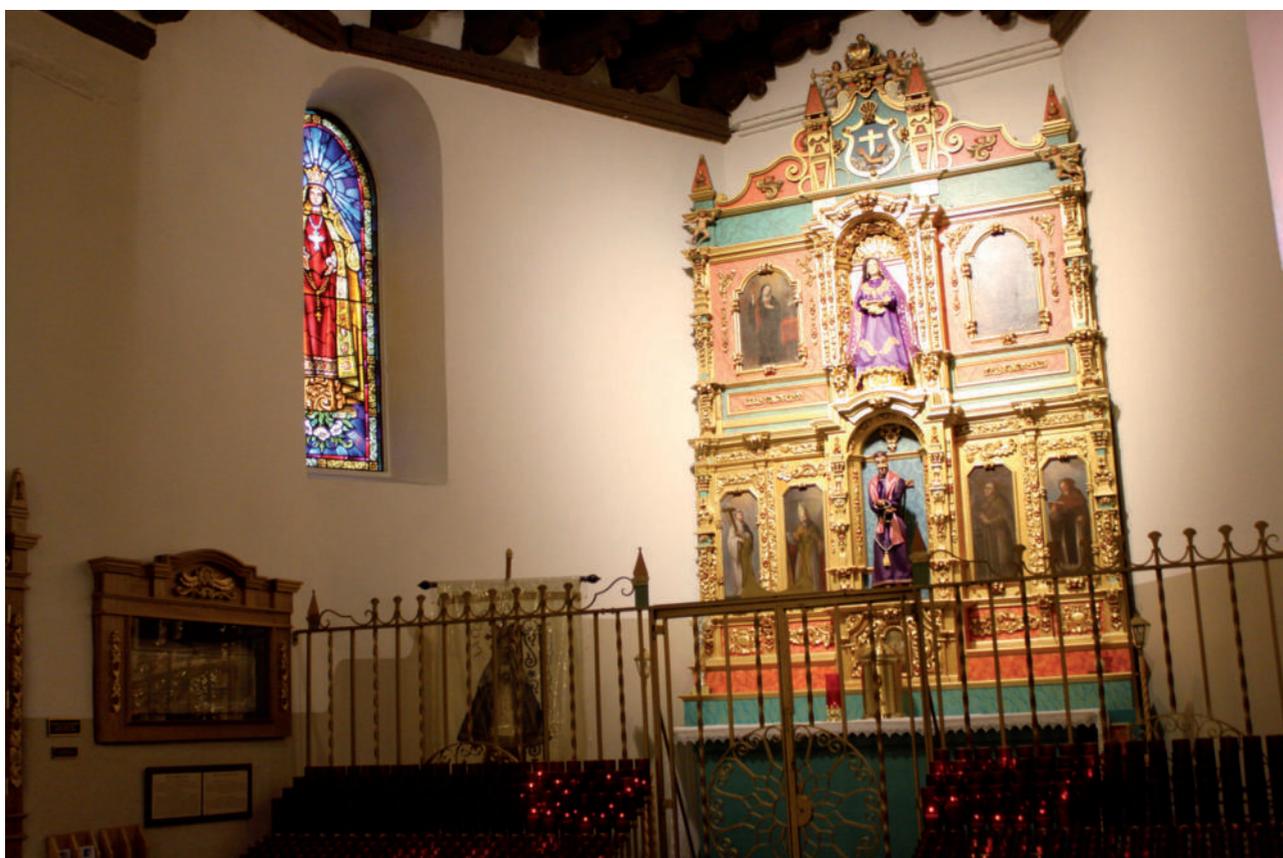


Basílica catedral de San Francisco de Asís, Santa Fe, Nuevo Méjico, EEUU

(23) Chavez, Fray Angelico, *The Unique Tomb of Fathers Zarate and de la Llana in Santa Fe*, p 111.

(24) Se cree que el Padre Benavides llevó la imagen de La Conquistadora, procedente de Ciudad de Méjico, a Nuevo Méjico cuando llegó como Custodio en 1625. Posteriormente, en 1680 se rescató la imagen durante el asedio que sufrió Santa Fe en la revuelta indígena. Volviendo treces años más tarde con los españoles en 1693 una vez que se había pacificado la zona. Ver Chavez, Fray Angelico, *La Conquistadora: The Autobiography of an Ancient Statue*.

(25) Chavez, Fray Angelico, *The Unique Tomb of Fathers Zarate and de la Llana in Santa Fe*, p 113, 6.



Capilla de La Conquistadora. Basílica catedral de San Francisco de Asís en Santa Fe, NM, EE.UU.
El relicario que contiene los restos de Fray Ascencio Zárate y Fray Gerónimo de la Llana está en la parte inferior izquierda



Primer plano del relicario de Fray Ascencio Zárate y Fray Gerónimo de la Llana, tal y como se pueden contemplar, en el muro oeste de la capilla de la Conquistadora en la Basílica catedral de San Francisco de Asís en Santa Fe, NM, EEUU

pano de Nuevo Méjico están, como los descendientes de los Jumanos, redescubriendo su propia identidad y su historia. Sirva como ejemplo: el consejo 3138 de Mountainair (NM) ⁽²⁶⁾ de los Caballeros de Colón ha cambiado de nombre recientemente y ahora se llama *Consejo 3138 de Fray Gerónimo de la Llana*, en honor a tan importante figura local.

En la inscripción del relicario se puede leer lo siguiente:

AQUI IACEN LOS HUESOS DeL. Ve Pe F ASCENCIO ZARATE DELa HORDEN De SAN FRANCISCO VARON APOSTOLICO QUE SE SACARON EN LAS RUINAS DeLA IGLESIA De S LORENCO DE PECURIES EL DIA 8 DE MAIO De 1759 I SE TRASLADARON ESTOS DO VENS VARONES A ESTA PAROCHIA DE LA VILLA De SATA FE EL DIA 31 D AGOSTO De NICHANO.

AQUI IACEN LOS HUESOS DeL. Ve Pe F GERONIMO DE LA LLANA VARON APOST. De LA HORDEN De S FRANO QUE SE SACARON De

(26) Quarai está adscrita territorialmente a la parroquia de Saint Alice en Mountainair, NM.

LA MISnARUINa D QUARAC PROV De LAS SALINAS EN lo De ABRIL D 1759 PPOE EL SENOR Dn FRAN ANTo MARIN DEL VALLE GOVERN. I CAP. GEN DE ESTE REINO QUIEN HIZO LA CARIDAD DE COSTAR ESTE SUPULCRO ⁽²⁷⁾.

Hasta hace poco, para muchas personas de la zona de Salinas en Nuevo Méjico –la mayoría de cuyos antepasados se remontan a la época de las “entradas” ⁽²⁸⁾ que realizaron los españoles durante sus exploraciones– Sor María de Jesús de Ágreda se había convertido en una especie de leyenda, incluso un cuento de fantasmas: el de la Dama de Azul que habitaba por las ruinas de los pueblos e iglesias de Salinas, Quarai en particular. De hecho se había olvidado el nombre de Sor María. Sin embargo, un interés renovado por Sor María nos ha traído de vuelta su nombre y su lugar en la historia, dejando de estar relegada a un cuento de fantasmas.

Si uno elige creer en la faceta mística de Sor María, debe reconocer que fue una mujer real que vivió en España en el siglo diecisiete y que influyó enormemente en las actividades misioneras de los franciscanos y otras órdenes, durante la época colonial de la Nueva España. Indudablemente, Sor María permanecerá para siempre unida, intrínsecamente, a las tribus indígenas de los Jumanos, Tiwa, Tompiro de Nuevo Méjico y a los americanos del suroeste de EEUU. Sor María siempre será el hilo que une a los descendientes españoles con sus antepasados y con los españoles actuales, especialmente de Ágreda.

“Cada alma, sin excepción, es capaz de abrazar la luz interior que habita en ella.

Aunque para recibir tan alto don, es necesaria la paz interior”

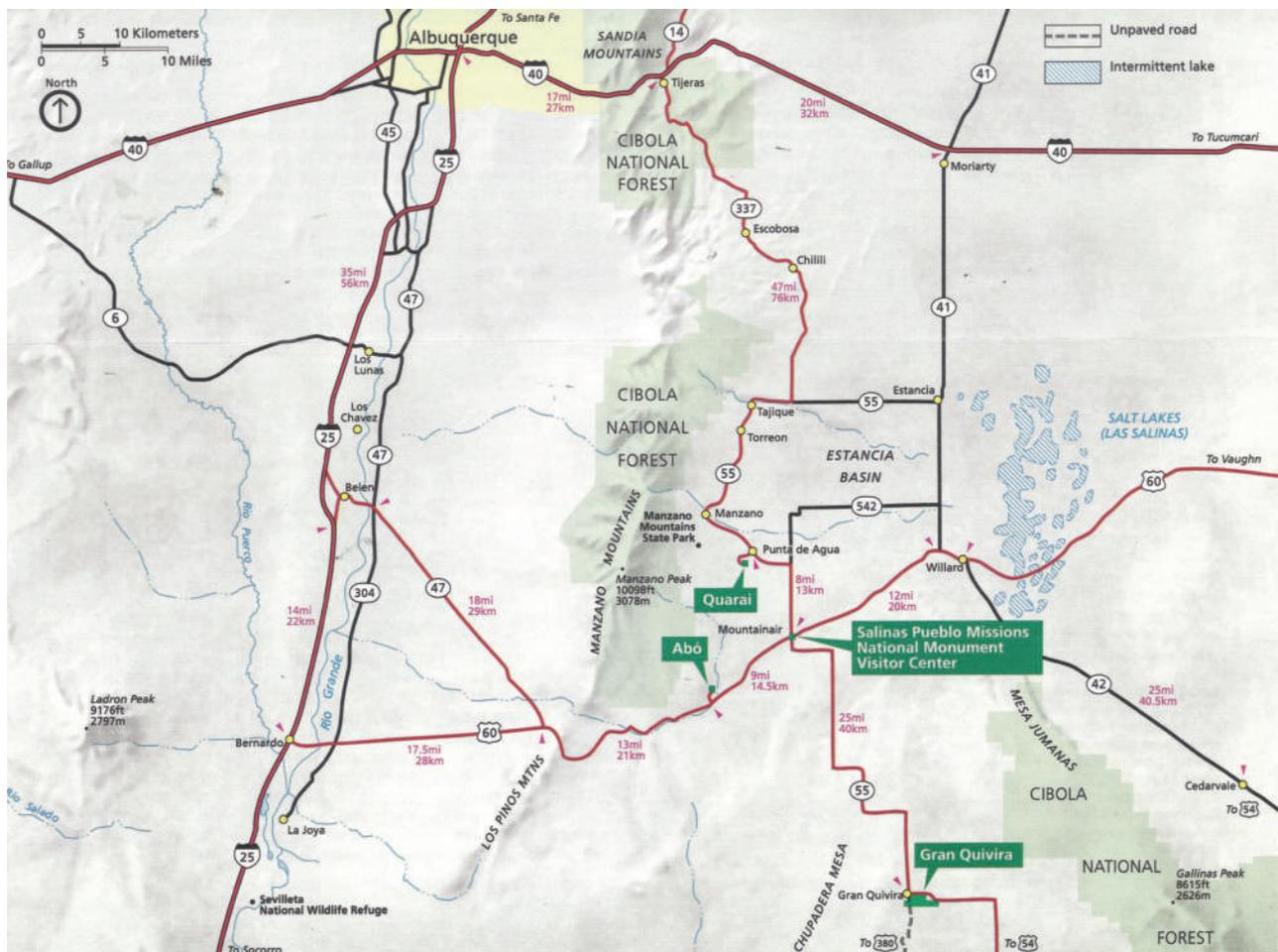
Sor María de Jesús de Ágreda



Misión de Abó al atardecer. (Cortesía de Jim Arnold: realizada en 2012)

(27) Chavez, Fray Angelico, *The Unique Tomb of Fathers Zarate and de la Llana in Santa Fe*, New Mexico Historical Review.

(28) Nota de la traductora. El término “entrada” procede del *Memorial de Benavides*, con él se determinaba los viajes que realizaban los misioneros desde la misión a las zonas de evangelización.



Mapa de la zona de Salinas en Nuevo Méjico, EE.UU

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA:

Benavides, Fray Alonso de, *The Memorial of Fray Alonso de Benavides 1630*, Mrs. Edward E. Ayer-Translator, Horn and Wallace, Publishers, Albuquerque, 1916.

Benavides, Fray Alonso de, *Fray Alonso de Benavides' Revised Memorial of 1634*, George P. Hammond-Editor, Coronado Cuarto Centennial Publications, 1540-1940, Vol. IV, The University of New Mexico Press, 1945.

Carrico, James A., *Life of Venerable Mary of Agreda, Author of The Mystical City of God, the Autobiography of the Virgin Mary*, Emmett J. Culligan, K.S. G. Publisher, Marian Press, Stockbridge, MA, 1959. Reprinted by the Father Solanus Casey Knights of Columbus Council 11276, Fort Wayne, undated.

Chavez, Fray Angelico, *The Unique Tomb of Fathers Zarate and de la Llana in Santa Fe*, New Mexico Historical Review, Albuquerque, Vol. XL, No 2, 1965

Chavez, Fray Angelico, *La Conquistadora: The Autobiography of an Ancient Statue*, Sunstone Press, Santa Fe, 1975

Colahan, *The Visions of SorMaría de Agreda: Writing, Knowledge and Power*, The University of Arizona Press, 1994.

- Fedewa, Marilyn H., *María of Ágreda: Mystical Lady in Blue*, of Press, 2009.
- González, Christina Cruz Ph.D., *Our Lady of El Pueblito: A Marian Devotion on the Northern Frontier*.
- Habig, Fr. Marion A., O.F.M., *San Antonio's Mission San José*, Franciscan Herald Press, Chicago, 1968.
- Habig, Fr. Marion A., O.F.M., *Land of Mary Immaculate*, American Ecclesiastical Review, 1954.
- Hayes, Alden C., *Excavation of Mound 7*, Publications in Archeology 16, U.S. Government Printing Office, Wash. D.C., 1981
- Hewett, Edgar L., *Mission Monuments of New Mexico*, Handbooks of Archaeological Research, The University of New Mexico Press, Albuquerque, 1943
- Hickerson, Nancy P., *The Visits of the "Lady in Blue": An Episode in the History of the South Plains, 1629*, Journal of Anthropological Research, Vol. 46, No. 1 pp. 67-90, University of New Mexico, 1990.
- Ivey, James E., *In the Midst of a Loneliness: The Architectural History of the Missions*, Southwest Cultural Resources Research Papers No. 15, 1988.
- Pacheco, Don Bernardo de Miera y, Map of New Mexico, 1760
- Samaniego, Fr. José Ximénez, *Life of Venerable Mary of Jesus of Agreda*, Appendix to "The Admirable of Life of the Glorious Patriarch St. Joseph", Translated from a French edition by Abbe Joseph A. Boullan.
- Shea, John Gilmary, *The Catholic Church in Colonial Days 1521-1763*, Edward O. Jenkins' Sons, New York, 1886.
- Sisneros, Francisco, *The Three Burials of Fray Gerónimo de la Llana*, transcript of a presentation before the Hispanic Genealogical Research Center, 2011.
- Vetancurt, Fray Agustín de, *Teatro Mexicano: descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias. Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México. Menologio franciscano de los varones más señalados, que con sus vidas ejemplares, perfección religiosa, ciencia, predicación evangélica en su vida, ilustraron la Provincia del Santo Evangelio de México*. México: Editorial Porrúa, 1971.
- Vivian, Gordon, *Gran Quivira: Excavations in a 17th-Century Jumano Pueblo*, Archeological Research Series Number 8, U.S. Department of the Interior, 1961.

